



CONAM
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE



AGENDA AL 2000
'97

ECODIALOGO '97



CONAM
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE
Av. San Borja Norte 226, San Borja. Lima - Perú

Telf.: (51-1) 225-5370 Fax : (51-1) 225-5369 E-mail: conam@conam.gob.pe
Página web: <http://www.conam.gob.pe>

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO

333.715
C74

AGENDA AL 2000

AREQUIPA - 1997



00022

333.715
€74

MFN. 49

CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE
- CONAM -

ECODIALOGO 1997

AGENDA AL 2000

NOVIEMBRE DE 1997
AREQUIPA



« Consejo Nacional del Ambiente - CONAM -
Primera edición. Octubre de 1998
Tiraje : 1.000 ejemplares
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú
INNOVA A. I. S.R.L. Av. Aramburu 888 - Lima 34

El Consejo Nacional del Ambiente - CONAM -
agradece la participación del Instituto Peruano de Administración de Empresas

IPAE

en la realización del II Ecodiálogo

00022



CONTENIDO

- **PRIMERA JORNADA**

- CONTEXTO Y TENDENCIAS GLOBALES**

- Presentación / *Carlos Morelli*

- Dimensión Ambiental en la Comunidad Hemisférica / *Walter Arensberg*

- El Perú y el Contexto Ambiental Internacional / *Hugo Palma*

- Desarrollo Sostenible y Competitividad / *Francisco Sagasti*

- Modelos de Gestión Ambiental / *Rafael Asenjo*

- Rueda de Preguntas

- PRIORIDADES NACIONALES Y SECTORIALES**

- Conciencia y Educación Ambiental / *Rolando Andrade*

- Reconversión Productiva / *Gustavo Caillaux*

- Pesca : Extracción y Calidad Ambiental / *Ludwig Meier*

- Rueda de Preguntas

- **SEGUNDA JORNADA**

- RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y COMPROMISOS**

- Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía del Congreso / *Andrés Reggiardo*

- Compromiso de los Gobiernos Locales / *Luis Guerrero*

- La Perspectiva Universitaria / *Javier Sota*

- Las Organizaciones Indígenas / *Manuel Huaya*

- Rol de los Empresarios / *Jorge Picasso*

- Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo / *Juan Sánchez*

- LA AGENDA AMBIENTAL**

- Marco Estructural de Gestión Ambiental / *Paul Remy*

- Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental / *Carlos Soldi*

- Financiamiento de Programas y Proyectos / *Martha Escudero*

- Palabras del Presidente de IPAE / *Guillermo Van Oordt*

- Agenda de Acción 98 -2000 / *Gonzalo Galdos*

- Sesión de Clausura / *Juan Mendoza*

- Implementando Sistemas de Gestión Ambiental / *ISO 14000*

COMITE ORGANIZADOR

PRESIDENTE

GONZALO GALDOS

MIEMBROS

NICOLE BERNEX

ALAN DAVIS

ALFREDO FERREYROS

LUIS GUERRERO

FERNANDO MERINO

PAUL REMY

CARLOS ROJAS

MIGUEL VENTURA

GUILLERMO VAN OORDT

A black and white photograph of a mountainous landscape. In the foreground, a young child wearing a wide-brimmed hat and a dark sweater is sitting on the ground, looking towards the camera. The background shows a valley with scattered trees and a range of mountains in the distance under a bright sky.

PRIMERA
JORNADA

CONTEXTO Y TENDENCIAS
GLOBALES

CARLOS MORELLI ZAVALA

Estudios

Ingeniero Industrial, Universidad Nacional de Ingeniería.

Post Grado en Desarrollo Económico; Instituto de Formación e Investigación para el Desarrollo-IRFED y Centro de Altos Estudios de América Latina-CHEAL, ambos de París, Francia.

Cargos

Ha sido: Socio Fundador y Director Gerente General, EICA Consultores S.A.

Director Fundador, Riserco Servicios de Computación y de Technology Applied for Development-TEAD.

Responsable de la ejecución de múltiples estudios y proyectos de inversión, así como de servicios profesionales a la empresa.

Vicepresidente: Federación Latinoamericana de Consultores-FELAC; Consejo Nacional Superior de Consultoría-CONASUCO.

Presidente: Consorcio de Consultores Proyecto Chira - Piura.

Actualmente: Consultor Internacional.

Director, EICA Consultores S.A.

Asesor y Director de Empresas

Miembro, Comité Consultivo Internacional de la Fundación Eisenhower USA.

Segundo Vicepresidente, Instituto Peruano de Administración de Empresas - IPAE





PRESENTACION

CARLOS MORELLI

Señoras y señores:

Tengo el privilegio de presidir esta primera sesión del Segundo Ecodiálogo y darles la más cordial bienvenida, tanto a los que repiten el evento, como a los que vienen por primera vez. Quiero hacer una especial mención y agradecimiento a IPAE, institución a la que represento y que me ha invitado a presidir esta primera sesión en la que compartiremos ideas con cuatro personalidades del continente, que desde distintos puntos de vista, hablarán del tema que nos va a ocupar en estos dos días.

El convenio IPAE-CONAM, para la realización de este evento, tiene entre sus objetivos acercar al sector empresarial al tema ambiental. Este es uno de los puentes que se están tendiendo con gran éxito en el Perú. Felicito la gestión que está haciendo Gonzalo Galdos al frente del CONAM y a sus colaboradores.

Quisiera mencionar una primera reflexión con relación al tema que nos convoca hoy, y es que el CONAM tiene la particularidad de la continuidad, cualidad no siempre presente en muchas instituciones. Y la continuidad se aprecia en dos hechos notables: en el primer Ecodiálogo realizado en abril de 1996, que se llamó Hacia una Agenda de Acción Ambiental,

donde se trazaban las bases de la discusión de este tema. Se dividió esa sesión en dos jornadas; una que se llamó el Marco Internacional, qué estaba pasando en el mundo y por qué Perú tenía que estar a la altura de las circunstancias; y, una segunda jornada denominada Construyendo una Visión Nacional. Porque la acción ha continuado, es que hoy está en debate público el tema del ambiente.

El segundo hecho es que dieciocho meses después, CONAM agrega algo más al debate nacional y es lo que se llama rendición de cuentas. Una traducción de accountability, en el sentido de que es responsabilidad de los que son nombrados a instituciones para hacer alguna gestión, el dar cuenta de sus acciones, de sus planes y también de sus ideas y esto va a ser presentado en este Ecodiálogo el día de mañana.

El tema que nos ocupa en este Ecodiálogo es la Agenda al 2000. La Agenda al 2000 trasciende cualquier visión institucional, va a algo más que es el problema del Perú y el problema del Perú no puede ser apreciado de una manera aislada. Es, además, una visión a largo plazo que se va a ir construyendo y tratando en muchos temas y, como quiera que

el ambiente es horizontal porque va a todos los sectores de las actividades económicas, es indudable la importancia de lo que se va a debatir en esta mañana.

Creo yo que, si quisiéramos resumir de una manera clara qué es lo que vamos a discutir en estos dos días, permítanme leer el parte que se ha repartido a los participantes en el que dice: La Agenda al 2000, Ecodiálogo 97: ...*"la sostenibilidad del desarrollo constituye un serio desafío. Somos conscientes de nuestra obligación a una gestión ambiental responsable y adecuada, para que los recursos naturales que los sustentan sean permanentes en el tiempo. Estamos abandonando la percepción del tema ambiental como un sobre costo, o un obstáculo al crecimiento, para entenderlo como componente estructural del desarrollo y como tal, fundamental en el apoyo a la reversión de la pobreza, el*

posicionamiento competitivo del país y la descentralización. El manejo ambiental requiere visión compartida, claridad en las estrategias y consistencia en la acción, ello permitirá desplegar una progresiva adaptación institucional al sector público, orientada al fortalecimiento de la autoridad. Una adecuación concertada con el sector privado y una promoción de inversiones en desarrollo sostenible." Continúa la introducción. *"Ecodiálogo 97 constituye la oportunidad en que, de manera participativa, los peruanos discutan sobre sus problemas ambientales y sus estrategias, definan sus planes de acción y asignen y asuman responsabilidades. Allí el CONAM dará pública cuenta de los compromisos asumidos en Ecodiálogo 96 y anunciará el Marco Estructural de Gestión Ambiental"*. Creo que esto resume adecuadamente los objetivos que se han propuesto los organizadores en este evento. Muchas gracias.

WALTER ARENSBERG

Banco Interamericano de Desarrollo

Estudios :

Graduado en Ciencias Políticas y MsC en Planificación por la Universidad de Harvard. Es Jefe de la División de Ambiente del Banco Interamericano de Desarrollo. El principal objetivo de esta división es contribuir a la mejora de la calidad y efectividad de las políticas del Banco en relación a la conservación y manejo de recursos naturales.

Ha sido socio del World Resources Institute, coordinando programas con USAID en Asia y América Latina.

Ha sido Socio de Skidmore, Owings and Merrill, una firma internacional de arquitectos y planificadores urbanos.

Trabajo para el Cuerpo de Paz.



DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD HEMISFÉRICA

WALTER ARENSBERG

En primer lugar, un agradecimiento muy especial a Gonzalo Galdos, por haber extendido esta invitación al Banco Interamericano. La recibimos con gran entusiasmo, porque no sólo el Banco ha estado respaldando durante años los esfuerzos de desarrollo económico y social del Perú, sino hemos respaldado y apoyado con especial interés esta actividad del CONAM, al elaborar un nuevo sistema de gestión ambiental para el país.

Tengo que confesarles sin embargo, que cuando me encargaron el tema de Dimensión Ambiental de la Comunidad Hemisférica, me quedé un poco en el vacío, un poco abrumado por la amplitud del tema y despistado y sin saber por dónde arrancar. Así que, como buen jefe de la División de Medio Ambiente en el Banco, me dirigí a un profesional que trabaja conmigo, un lugarteniente de la división para preguntarle qué debo decir. Y éste, es un señor que tiene mucha historia en este campo del ambiente. Ha sido misionero, ha luchado en las barricadas de la confrontación ambiental con el sector privado, o con el gobierno, etc.

Yo esperaba de él una visión muy clara del futuro. Lo que me dijo fue lo siguiente: "Eso es fácil. Dile a todo el mundo ahí, que esto del medio ambiente va de mal en peor, y que si

no nos despertamos pronto, les vamos a entregar un mundo completamente envenenado a nuestros nietos". Pues yo me quedé totalmente asombrado. Entonces siguió con esta visión.

Que los últimos veinticinco años, desde la reunión de Estocolmo sobre Medio Ambiente y Desarrollo, no habían logrado nada y que lo de Río 92 y la Agenda 21 y las grandes convenciones globales tampoco nos habían ofrecido cambios fundamentales. También subrayó que las tendencias de deterioro, de desgaste, de contaminación ambiental seguían sin freno. Hablaba de nuestras ciudades, de la contaminación del aire, de la falta de saneamiento básico, de agua potable, de la crisis en el manejo de desechos sólidos y de lo que sería el gran crecimiento urbano y la expansión urbana, sin control ni ordenamiento lógico del territorio. Entonces entró en lo de recurso natural, y subrayó la degradación de suelos, la desertificación progresiva, lo que sigue de los graves grados de deforestación, la pérdida de biodiversidad, la sobreexplotación de recursos marinos.

Yo creí que ahí iba a parar, pero entonces le tiró duro al sector privado, diciendo que el nuevo modelo económico que tenemos ha desatado un sector privado de inconsciencia,

y terminó diciendo que los países del Norte y del Sur no quieren reconocer el peligro mortal que representa el estilo de desarrollo que hoy seguimos en el planeta.

Bueno, yo me quedé asombrado, seguí abrumado, pero le prometí que les iba a contar a ustedes cuál era su visión, pero con una gran salvedad, que no creo que sea exclusivamente personal y es que yo no comparto esa visión. No es porque esté en desacuerdo con su apreciación de los problemas concretos que confrontamos. Yo creo que todos aquí reconocemos la problemática ambiental urbana, la contaminación industrial, etcétera; son verdaderos problemas que debemos afrontar, creo que todos reconocemos que las presiones sociales y económicas a veces nos están llevando a una sobreexplotación de recursos naturales y, además, todos estamos muy conscientes del hecho que tenemos que buscar un desarrollo más sostenible, un desarrollo que equilibre e interprete la dimensión social y ambiental, dentro de la dimensión económica. Pero lo que no comparto es la dimensión derrotista y negativa de su visión.

Hasta cierto punto, el colega, y ustedes verán que no les dije el nombre de este señor, es como el viejo misionero, que no habiendo convertido a los pecadores con la primera misa, se entrega enseguida a la botella y la depresión. Yo creo que este proceso de cambio, en el cual estamos todos embarcados, es y ha sido un proceso lento, pero sí hemos progresado en los últimos tiempos, quizás a paso de tortuga con vaivenes y pasos atrás, pero, acumulativamente, ha sido un progreso positivo. Por ejemplo, tomemos lo que es la conciencia sobre el problema ambiental en América Latina y el Caribe.

Hoy en día, comparado con lo que era hace 25 años, o inclusive diez años, es mucho más amplia. Ya no es exclusivamente tema de ecologistas, de conservacionistas, de misioneros

como mi colega o de académicos, es un tema de políticos, de amas de casa, de la prensa, de sindicatos y de gerentes y empresarios del sector privado. Por ejemplo el mismo BID, que en el año 87 casi no reconocía el tema, y si lo hacía, no tenía buenas modalidades para enfrentarlos.

Hoy en día es parte integral de la visión que tenemos nosotros del desarrollo, es parte integral del proceso de diseños de proyectos. Hoy, en vez de usar nuestro Comité Interno de Medio Ambiente como especie de tribuna policial, donde le exigíamos, le imponíamos castigos a los técnicos, hoy es un foro de diseño compartido, de discusión y dimensionamiento de proyectos ya con el elemento ambiental incluido. No creo que el hecho de que todos compartamos una nueva visión, una nueva conciencia, quiera decir que todos estemos de acuerdo. Todos tenemos criterios distintos, enfocamos el problema de nuestra propia manera, pero todos estamos bastante conscientes que es un tema no sólo de importancia global, abstracta, etc, sino es un problema de todos los días, y muy local.

Segundo, creo que en los últimos años nuestro conocimiento de lo que es la problemática ambiental y sus interacciones con otros sectores y con otras actividades humanas, es mucho más profundo de lo que era antes. Estamos, gracias a las ciencias, mucho más conscientes del papel de los ecosistemas en el manejo de nuestros países y la vida de nuestros países.

Estamos mucho más conscientes del hecho que lo del ambiente no se limita exclusivamente, digamos, a las emisiones de las chimeneas de una industria, sino tiene también que ver con todo el sistema productivo de esa industria. Estamos mucho más conscientes de que la economía política sí puede integrar la dimensión ambiental. Hoy día ser economista ambiental no tiene nada nuevo, inclusive está bastante de moda.

Diariamente, vemos que hay más información acerca del ambiente, más redes ambientales, más intercambio a nivel global e internacional de información y experiencias ambientales. Además, tenemos mucha experiencia con toda una gama de nuevos instrumentos de gestión ambiental. No sólo los viejos instrumentos de comando y control que solíamos usar, sino los nuevos instrumentos que representan incentivos de mercado, instrumentos que puedan incentivar actividad voluntaria por parte de empresas e instituciones públicas. Así que ese conocimiento básico que necesita cualquier sociedad para avanzar sobre el terreno, es mayor y más profundo que antes.

Tercero, creo que no cabe duda que, a nivel de gobierno, la institucionalidad para la gestión ambiental ha aumentado mucho. Hace diez años, cuando empezó el Foro de Ministros del Medio Ambiente, no llegaba ningún ministro, todo era de bastante bajo nivel entre los gobiernos porque la mayoría de las preocupaciones ambientales se expresaba en agencias o institutos, dependientes de otros ministerios. Hoy en día, a ese foro llegan ministros y jefes de instituciones autónomas, de comisiones nacionales de ambiente que tienen verdadero perfil dentro de sus países. Es cierto que quizá no tengan absoluto poder, ni la misma influencia que el Ministro de Hacienda o de Economía, pero creo que el perfil se ha alzado muchísimo y casi todos los países en América Latina y el Caribe tienen instancias de gestión ambiental y de política y de normatividad ambiental, muy importantes dentro de la institucionalidad gubernamental. Inclusive el mismo Banco Interamericano.

El otro día, averigüé cuántos proyectos teníamos exclusivamente dedicados al fortalecimiento y a la estructuración de instituciones de gestión ambiental en el hemisferio: tenemos diez en marcha. Ahora, quizá 10 comparado con 26 ó 30, que serían todos los países, no parece ser

mucho, pero creo que sí es la tercera parte y son todas instituciones en países muy importantes. Además, la mayor parte de todos los proyectos que financiamos en el Banco ya tienen componentes ambientales dirigidos al fortalecimiento de las instituciones ejecutoras de aquellos proyectos y eso me parece que es casi un componente normal de cualquier proyecto que financiamos. Así que creo que aunque el ambiente quizás no tiene el mismo poder que la presidencia, sí ha aumentado muchísimo su poder dentro de la gestión pública.

El cuarto punto sería el mercado para servicios ambientales para inversiones. El mercado para nuevas tecnologías limpias, ha aumentado marcadamente. Nosotros en el BID, hace un par de años hicimos un análisis de las necesidades de inversión ambiental que pudieran aparecer para el año 2000, suponiendo grados de crecimiento en nuestros países del 2%, o del 4%, con escenarios distintos y el monto total de necesidades de inversiones en proyectos como agua potable, saneamiento, control de contaminación industrial, o energía limpia, control de emisiones vehiculares, todos esos tipos de proyectos. El monto total llegó, -si asumimos un 2%- a 22 mil millones de dólares para el año 2000, o a 26 mil millones de dólares para ese mismo año, si se asume una tasa de crecimiento del 4. O sea, esas necesidades y esas oportunidades de inversión están aumentando progresivamente. El mismo sector privado está introduciendo nuevas tecnologías, poniendo mucho más énfasis en buscar sistemas integrados de producción que sean ecoeficientes, usando mucho más los instrumentos de ISO 14000, las auditorías ambientales y eso seguirá adelante.

Hoy en día el solo hecho de tener una firma que haga cosas ambientales, es común, mientras yo recuerdo que hace quince años uno buscaba alguien que le pudiera hacer un estudio de impacto ambiental y era difícil encontrar esa

persona. Siquiera eso, representa una base fundamental, que es el meollo de la cosa, que es la demanda económica para nuevos servicios ambientales e inversiones. Inclusive a nivel internacional, si tomamos el banco nuestro, anualmente prestamos alrededor de seis o siete mil millones de dólares, y de esos, casi mil millones de dólares, los podemos identificar como préstamos, inversiones, o cooperaciones técnicas, exclusivamente dirigidas al ambiente, o sea, esa cifra no incluye proyectos que tienen dimensiones ambientales, pero que no son exclusivamente ambientales. Esa cifra de mil millones de dólares es para proyectos de recursos naturales, de conservación o de control de contaminación que son exclusivamente definidos como ambientales.

Todos éstos son ejemplos de una mayor inserción y profundización de la dimensión ambiental en nuestras sociedades y a mi parecer este proceso no se va a detener. Los mismos procesos de globalización que transforman nuestras economías y abren nuestras sociedades a nuevas ideas, nuevas culturas, nuevas presiones sociales, nuevas tecnologías, esas mismas presiones van a fortalecer la importancia de la dimensión ambiental en nuestra vida.

Quisiera cerrar con dos observaciones más. Una de ellas, es que una de las grandes transformaciones que en los últimos años se ha dado, es nuestra conceptualización de lo que es la problemática ambiental. Creo que hemos pasado de una visión bastante unitaria, en que el concepto del ambiente era el de la chimenea que contamina, o del río que estaba contaminado, –un concepto de fuente única de contaminación–, a un concepto mucho más complejo, mucho más intersectorial, que abarca toda la complejísima interacción de fuerzas que contribuyen a la contaminación, pero a la vez que pudieran contribuir, en un sistema sano y ambientalmente bien estructurado, a mejorar la dimensión ambiental.

Ese cambio de lo unitario a lo intersectorial, obviamente representa un cambio de quienes son los primeros, los actores principales en este juego de la gestión ambiental. Es un cambio que indica que el tener un ministerio único, que sólo se preocupaba del ambiente y que exigía, imponía, comandaba y controlaba, ya es un concepto que no tiene gran validez. Tenemos que buscar esquemas de gestión ambiental, en que todas las dimensiones del ambiente se puedan ver y se puedan controlar, se puedan normar y se puedan coordinar y que todos los diversos actores puedan participar, asumiendo el liderazgo importante del estado, que no será un liderazgo único, será un liderazgo compartido con el sector privado, con la sociedad civil, con los mismos otros ministerios del gobierno que a veces se sentían apartados del ambiente. Creo que esto es un cambio fundamental, es un cambio de una visión unitaria a una visión de sistema ambiental.

También una segunda acotación, que es el cambio de una actitud, de una postura de confrontación que existía antes, –la postura del colega en el Banco–, a una postura de negociación y participación, en que estos diversos actores y sectores tienen que compartir y buscar soluciones negociadas que sean compatibles con las verdaderas necesidades y capacidades de los actores. Esta nueva visión, aunque es más compleja, me parece mucho más realista, mucho más práctica.

A nosotros, el año entrante en el banco, nos toca preparar nuestra propia Agenda Ambiental para el Año 2000. A pedido de nuestra Junta Directiva, estamos desarrollando una nueva estrategia ambiental para el banco. Es una estrategia que va a confrontar las implicancias de esta nueva visión para el esquema institucional de gestión ambiental sea a nivel nacional o local, el papel del sector privado y cómo el banco puede respaldar ese papel, puede ayudar y apoyar cambios fundamentales en el comportamiento

del sector privado, que respondan a los verdaderos intereses del sector. Tendremos que ver también cómo se debe relacionar el banco con la sociedad civil y qué papel tiene ésta dentro de este esquema más complejo.

Me parece que con ese mandato, la experiencia y el camino que están siguiendo Uds. con el

CONAM, el marco de gestión ambiental estructural que se está diseñando en este país, es un camino que seguiremos nosotros con gran interés, y con gran esperanza, porque –por lo menos en sus dimensiones generales–, es un camino que quizá representará un nuevo modelo para el futuro de la gestión.

Muchísimas gracias.

HUGO PALMA

Estudios:

Licenciado en Derecho. Universidad Católica del Perú.

Formación y cursos superiores. Academia Diplomática.

Licenciado en Relaciones Internacionales. Universidad de Oxford. Otros cursos en Washington, Bruselas y París.

Cargos: Ha sido: Vice Ministro y Secretario General de Relaciones Exteriores. Embajador en Brasil, Yugoslavia, Guyana y Suriname. Representante alterno en Naciones Unidas Nueva York. Director de la Academia Diplomática del Perú.

Director de Asuntos Políticos y Diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Ha participado en numerosas reuniones y conferencias internacionales en América, Europa, Asia y África. Profesor de Historia de la Cultura. Universidad del Pacífico.

Profesor auxiliar de Derecho Internacional Público. Universidad San Martín de Porras.

Profesor de Derecho Diplomático y Derecho Consular y Derecho Internacional Público. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Profesor de Relaciones Internacionales Contemporáneas, Organización y Práctica Diplomática, Derecho Diplomático y Organizaciones Internacionales. Academia Diplomática del Perú.

Miembro titular. Sociedad Peruana de Derecho Internacional.

Miembro fundador y Jefe del Departamento de Seguridad y de Desarme. Centro Peruano de Estudios Internacionales.

Presidente del Programa de Estudios conjuntos de las Relaciones Internacionales en América Latina. Miembro de los Grupos de Estudios de Naciones Unidas sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad Internacional.

Publicaciones: Es autor de los siguientes libros: "América Latina: Limitación de Armamento y Desarme en la Región", 1996; "No alineamiento: Desarrollo, Evolución, Perspectivas", 1985; "Medidas de Confianza Recíprocas", 1988; "El sistema Internacional en sus textos", 1990; "Confianza, Desarme y Relaciones Internacionales", 1991; "Seguridad, Desarme y Cooperación Internacional", 1992.

Actualmente: Embajador del Perú en Francia.

Representante Permanente en UNESCO.

EL PERÚ Y EL CONTEXTO AMBIENTAL INTERNACIONAL

HUGO PALMA

Señoras y señores:

Me complace agradecer al Consejo Nacional del Ambiente y al Instituto Peruano de Administración de Empresas, organizadores del II Ecodiálogo, por invitar a la Cancillería a contribuir con algunas reflexiones en este encuentro.

Debemos aproximar nuestra visión en función de la dimensión que ha cobrado en los últimos años el escenario ambiental a nivel mundial, que en nuestro país ocupa un importante lugar, gracias a los compromisos que gradualmente hemos ido asumiendo en temas de vital importancia como son los cambios climáticos, la bioseguridad, la desertificación y la capa de ozono, entre otros.

Como sabemos, la actual temática ambiental es cuantitativa y cualitativamente más amplia y dinámica que la que se tenía hace cinco años cuando se celebró en Río de Janeiro la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Desde entonces el Perú ha venido desempeñando un rol creciente en el contexto internacional, contribuyendo activamente en el proceso de discusión, elaboración y posterior suscripción de nuevos instrumentos internacionales, tales como las convenciones de las Naciones Unidas sobre cambio

climático, diversidad biológica y lucha contra la desertificación. Simultáneamente, el Perú ha participado activamente en importantes negociaciones, con el objeto de lograr que la comunidad internacional adopte compromisos respecto a áreas tan diversas como productos químicos, bosques, agua dulce, etcétera. En el contexto de lucha contra la dispersión de productos tóxicos, el Perú viene participando en esfuerzos encaminados a la adopción de un instrumento que regule el tema del consentimiento fundamentado previo y los contaminantes orgánicos persistentes, así como también algún tipo de reglamentación en materia forestal. De otro lado, en el tema de agua dulce que reviste especial importancia para nuestro país, se está trabajando con miras a su futura y muy necesaria codificación.

Durante el 19º Período Extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio último, que tuvo por objeto revisar los avances de la comunidad internacional cinco años después de la Conferencia de la Tierra, fue grato constatar que, a pesar de los enormes desafíos que aún quedan por superar, el concepto de desarrollo sostenible está ganando considerable espacio al interior de todos y cada uno de los países y también en el escenario internacional. Es así que

00022



concepto ambiental se han añadido otras variables como, por ejemplo, la económica, la política, la social, la tecnológica y la cultural, sin dejar de lado la identidad singular de cada estado.

En ese mismo Período Extraordinario, se pudo verificar con satisfacción que casi todos los países han incorporado los principios de la Agenda 21 a sus respectivas legislaciones nacionales, o están en proceso de hacerlo. Dentro de este marco referencial, el Perú ha pasado de una aproximación proteccionista o conservacionista, a una más bien global, que guarda estrecho correlato con el nuevo concepto de desarrollo sostenible. Con este propósito, nuestro país propicia la activa participación de instituciones no sólo estatales, sino también académicas, privadas, locales, regionales y organizaciones no gubernamentales. Si bien el Perú concede especial importancia al aspecto socioeconómico del desarrollo y la lucha contra la extrema pobreza como elementos básicos del desarrollo sostenible, es relevante destacar que es respetuoso de todos los acuerdos internacionales, y, en especial, los recientemente suscritos en materia ambiental, no obstante que nuestra condición de país en desarrollo nos impone esfuerzos especiales para cumplir con nuestros compromisos.

Nuestra participación en los distintos foros internacionales acerca del ambiente, es cada vez más activa. Toca a la Cancillería promover la coordinación de la posición nacional en los diversos procesos en los que se debe privilegiar el desarrollo de nuestros recursos naturales. Adicionalmente, no debo dejar de mencionar que dicha participación se da, en muchos casos, gracias a loables esfuerzos institucionales o personales. Para potenciar nuestra actuación, y porque la temática lo requiere, debemos coordinar una clara política nacional ambiental, lo que exige una aproximación multisectorial y multidisciplinaria.

El tema ambiental ha devenido un asunto absolutamente prioritario dentro de la agenda internacional. En razón de su realidad geográfica y económica, el Perú no ha querido permanecer ajeno a esta situación, conforme lo expresó el Sr. Presidente de la República en la Cumbre de la Tierra en junio de 1992 y, posteriormente, lo reiteró en ocasión de la Cumbre Hemisférica de Santa Cruz de la Sierra, en diciembre de 1996. En efecto, nuestro país está llamado a jugar un rol muy importante en la escena internacional, pues es uno de los que cuenta con mayor diversidad biológica en el mundo, conocida también como mega diversidad en términos científicos, riqueza que constituye parte del patrimonio y herencia nacional.

Una administración del ambiente y sobre todo de la biodiversidad, requiere disponer de recursos financieros adicionales, que posibiliten el avance biotecnológico en el marco de un desarrollo sostenible que beneficie al país, así como a nuestras poblaciones y comunidades más alejadas. Por todo ello, el objetivo del Ministerio de Relaciones Exteriores es lograr, a través de la negociación internacional, que se aprueben nuevas formas de cooperación que sean compatibles con el desarrollo sostenible en nuestro país. Con dicho fin la Cancillería se guía por los siguientes lineamientos de política:

- 1) enfatizar el vínculo indisoluble entre ambiente y desarrollo, a fin que este último pueda llegar a ser sostenible.
- 2) destacar que el debate de la temática ambiental debe necesariamente tomar en cuenta la realidad socioeconómica de los países en desarrollo, dentro de la cual se encuadran las actividades humanas que la degradan.
- 3) demostrar que la pobreza crítica y el narcotráfico, entre otros, son causa y a la vez efecto de la degradación y deterioro

ambiental en el país y, al propio tiempo, responsables de dificultades adicionales en los planes y estrategias de desarrollo.

- 4) reafirmar el principio de que la responsabilidad de los países industrializados en la contaminación ambiental, es significativamente mayor a la de los países en desarrollo. De ahí la denominada deuda ecológica que aquéllos han contraído con los menos desarrollados, reconociéndose una responsabilidad compartida, pero diferenciada, en la degradación ambiental del planeta.
- 5) esa mayor responsabilidad debe traducirse en flujos financieros nuevos y adicionales, y en una transferencia de tecnología limpia, otorgada en términos concesionales en favor de los países en desarrollo, que asuman compromisos favorables al ambiente global y que, en algunos casos, suponen restricciones inmediatas a su propio desarrollo.
- 6) promover y defender el respeto a las poblaciones y comunidades nacionales, mejorando sus técnicas de producción y condiciones de vida, sin violentar sus tradiciones y herencia cultural.

De otro lado, es conveniente recordar que la posición internacional del Perú en materia ambiental se basa en los siguientes principios:

- a) el derecho soberano de los Estados a explotar sus propios recursos, de acuerdo con su política ambiental, velando para que las actividades que llevan a cabo no causen daño al ambiente.
- b) el principio de responsabilidad compartida, pero diferenciada. La responsabilidad es de todos, pero se debe tener en cuenta que los estados han contribuido de distinta manera a la degradación del ambiente mundial. Cabe una responsabilidad diferenciada a los países desarrollados, toda vez que las presiones que sus sociedades ejercen en

el ambiente mundial, es decir los sistemas de consumo, son mayores y más graves que en los países en desarrollo. También incide en su responsabilidad diferenciada el hecho de que disponen de tecnologías y recursos financieros que les permitirían mayores avances, en términos de desarrollo sostenible.

- c) la existencia de problemas particulares y necesidades especiales de los países en desarrollo; los factores ambientales no deben ser un obstáculo arbitrario para los procesos de desarrollo de nuestros países.
- d) la urgente necesidad de obtener recursos financieros, nuevos y adicionales, para la puesta en marcha de los procesos de desarrollo sostenible.
- e) la prioridad de recibir y desarrollar tecnologías no contaminantes.
- f) el respeto a la propiedad intelectual y la distribución equitativa de los beneficios.
- g) la valoración y respeto de los conocimientos y prácticas tradicionales.

Adicionalmente, como parte de nuestra estrategia, debemos optimizar nuestra participación en los diversos mecanismos ambientales internacionales y en los procesos de negociación e implementación de las convenciones sobre ambiente.

Para ello, creemos que es necesario desarrollar diversas acciones al interior de nuestro país. Por ejemplo, hay necesidad de llevar a cabo una agresiva política de educación y, al mismo tiempo, fomentar una adecuada labor de difusión de los temas ambientales, con el fin de obtener mayores compromisos y consenso social respecto a materias vinculadas al desarrollo sostenible, que permitan desarrollar una efectiva política ambiental nacional. Además, resulta indispensable fortalecer las capacidades nacionales, principalmente a través de la formación de nuevos cuadros profesionales. Lamentablemente, en el Perú

existe un severo déficit, en términos de científicos y técnicos calificados que estén en condiciones de participar con éxito en los distintos foros ambientales internacionales. En todo caso, aún no hemos involucrado adecuadamente en este proceso a los notables profesionales con los que contamos.

Sin perjuicio de lo anterior, estoy convencido que en el Perú ha comenzado a tomarse verdadera conciencia de la problemática ambiental, tanto a nivel individual, como institucional. En este sentido, hemos alcanzado importantes logros que expresan, por un lado, nuestra preocupación por un tema de vital importancia y, por otro, los compromisos que hemos asumido mediante los distintos instrumentos internacionales acerca de la materia.

A base de la convergencia de criterios y opiniones que compartimos todos los sectores nacionales, se alcanzó una posición realista que fue presentada en el 19º Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en Nueva York en junio pasado, que tuvo el encargo de examinar los avances de la Agenda 21. Este consenso se alcanzó gracias a las intensas reuniones multisectoriales convocadas por la Cancillería y también a los esfuerzos de los diferentes grupos de trabajo en los que participaron representantes de los sectores público, privado, académico y no gubernamental. En seguimiento de lo anterior, la Cancillería se ha propuesto la tarea de publicar un texto que contenga las principales experiencias exitosas de nuestro país en el marco de la Agenda 21. Para producirlo, se conformaron cuatro grupos de trabajo, que vienen sesionando semanalmente, a fin de que este proyecto pueda concretarse en el transcurso de los próximos meses. Se invita a los sectores que, por una u otra razón no participan en esta iniciativa, a que se aúnen a la misma.

Por otro lado, me permito citar un logro muy importante para nuestro país: es el hecho de haber sido elegido en 1996 y reelegido en 1997, miembro del Comité Ejecutivo del Protocolo de Montreal para la protección de la capa de ozono, distinción que ha permitido que el Perú consolide su liderazgo en el tema a nivel regional. En el plano interno, este logro se traduce en grandes beneficios para la industria nacional, y, en el plano externo, en la activa participación de nuestros expertos en distintos foros internacionales acerca de la materia.

Todo lo anterior no hace sino comprometernos a seguir participando en los futuros trabajos relacionados con este tema, y naturalmente, en las Conferencias de las Partes del citado Protocolo de Montreal, sin dejar de lado la posibilidad de aspirar a un nuevo puesto en el Comité Ejecutivo para 1998. Debo destacar también que, en la primera Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación celebrada en Roma en el mes de setiembre pasado, nuestro país expuso el Proyecto Algarrobo, cuyo objetivo fundamental es lograr la regeneración natural de los bosques secos en los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque. Como resultado de una efectiva coordinación interinstitucional, este proyecto ya ha tenido resultados exitosos.

Como el Perú otorga máxima prioridad al problema de la desertificación, ha suscrito y ratificado el instrumento internacional *ad hoc*. Cabe destacar que el Perú ocupó una de las vicepresidencias del comité gubernamental de negociación de dicha convención, en la persona de nuestro representante permanente ante los organismos internacionales, con sede en Ginebra. En este aspecto, podríamos recordar también que nuestro país ocupó en 1994, una de las vicepresidencias de la primera Conferencia de las Partes del convenio sobre

diversidad biológica. Creo que estos datos simplemente podrían mostrar que esa participación ha sido activa e inclusive ha llegado a asumir posiciones directivas en las conferencias que se han ocupado de estos temas.

También hemos participado activamente en las reuniones del panel intergubernamental de bosques. Durante el ejercicio de la secretaría PROTEMPORE del Tratado de Cooperación Amazónica que desempeñó el Perú, se presentó a la reunión de la comisión de desarrollo sostenible de Naciones Unidas celebrada en abril de 1997, la Propuesta de Tarapoto. Este documento fue elaborado conjuntamente con representantes de los países amazónicos, a base de criterios de sostenibilidad de las forestas, que siguen siendo un importante elemento de discusión en el actual foro intergubernamental de bosques.

Como podemos apreciar, junto con la importante y concienzuda labor que se realiza internamente para mejorar los niveles ambientales, nuestro país realiza notables esfuerzos a fin de alcanzar una posición cada vez más destacada en los diversos foros internacionales relacionados con la materia. Para ello el Ministerio de Relaciones Exteriores no sólo traza los objetivos de nuestra política exterior relativa al ambiente y desarrollo sostenible, sino que vela por el cumplimiento de los compromisos que en esta materia hemos asumido en el ámbito internacional. En el futuro, la Cancillería peruana mantendrá esta misma política en el entendido que también

continuará apoyando la importante gestión que realizan los distintos sectores comprometidos. Además seguirá convocando a reuniones multisectoriales, con el objeto de intercambiar puntos de vista acerca de las consideraciones técnicas que deben ser tomadas en cuenta para elaborar sólidas propuestas nacionales sobre los diversos asuntos, antes de ser presentadas en los foros internacionales pertinentes.

Finalmente, me complace expresar el agradecimiento a las entidades organizadoras de este importante certamen y, muy en especial, a las instituciones asistentes, que con su presencia han querido avalar la feliz iniciativa del CONAM y de IPAE, de someter a debate abierto un asunto que por su implicancia, trasciende fronteras. Por ello, la Cancillería desea a esta sesión de Ecodiálogo, un fructífero trabajo y un cumplido éxito.

Este evento, por su convocatoria y temática, propiciará un mayor esfuerzo nacional en materia medioambiental. Deseo reiterar el compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores, que cuenta con un Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de mantener las puertas abiertas al diálogo y a la reflexión intersectorial, pues compartimos la preocupación de todos ustedes, por la conservación y protección del ambiente y el uso sostenible de nuestros recursos naturales.

Muchas gracias.

FRANCISCO R. SAGASTI

Estudios:

Ingeniero Industrial, Universidad Nacional de Ingeniería

PhD en Investigación Operacional y Ciencias de Sistemas Sociales, Universidad de Pennsylvania.

Cargos:

Ha sido: Presidente del Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en las Naciones Unidas.

Jefe de Planeamiento Estratégico, Banco Mundial.

Profesor visitante en la Escuela de Negocios Wharton, Universidad de Pennsylvania.

Asesor de numerosas instituciones gubernamentales, empresas privadas y organismos internacionales.

Fundador y Director Ejecutivo, GRADE.

Asesor de los Ministros de Industria, Relaciones Exteriores y Educación.

Profesor, Universidad del Pacífico. Miembro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Publicaciones: Ha publicado 150 artículos académicos y 18 libros de los cuales los dos últimos son "Democracia y Buen Gobierno" y "Una Búsqueda Incierta: Ciencia y Tecnología para el Desarrollo"

Actualmente: Director, Agenda Perú.

Presidente de Foro Nacional / Internacional. Miembro del Consejo Editorial de las revistas Futures, El Trimestre Económico y World Development.



DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVIDAD.

FRANCISCO SAGASTI

En primer lugar, quisiera agradecer a CONAM, por la amabilidad de invitarme a compartir algunas ideas y hacer algunos planteamientos acerca de esta intersección tan complicada del tema de la competitividad internacional y el del ambiente. También quiero agradecer a IPAE, institución que durante los últimos 25 años ha estado dedicada tenazmente a promover el diálogo, la consulta entre todos los peruanos y creo que este Ecodiálogo, es una de las maneras más eficaces de contribuir al desarrollo.

Lo que quisiera, es compartir con ustedes alguna idea acerca del tema de competitividad. Qué cosa es, por qué es necesaria, cómo, de una forma u otra, está cambiando la naturaleza de nuestra idea de competitividad y de las políticas necesarias para llegar a ella, y cómo la dimensión ambiental está empezando a entrar de una manera directa en la definición de lo que es competitividad nacional. Finalmente, quisiera hacer algunas observaciones acerca de los marcos conceptuales que es necesario compartir, para poder examinar la relación entre ambiente y desarrollo y poder asegurar que, desarrollo sostenible por un lado, y competitividad por otro, vayan de la mano y no peleados.

El tema de competitividad se ha vuelto sumamente importante durante los últimos quince a veinte años. El proceso de globalización a nivel internacional, que ha puesto en contacto a países, personas, empresas y ha creado un espacio mucho más amplio de mercado para la venta de productos y servicios, exige una serie de características por parte de quienes quieran ser exitosos para poder competir. El problema de la competitividad, entonces, consiste en cómo insertarse en este nuevo contexto internacional globalizado, de una manera ventajosa y, sobre todo, tomando en cuenta algunas características fundamentales de este contexto.

En primer lugar, algunos de Uds. que tengan la suficiente edad, recordarán ese famoso debate que hubo hace muchísimos años acerca del tema del deterioro de los términos de intercambio. La idea es que los países en desarrollo que exportaban materia prima con poco valor agregado, se veían en desventaja frente a los países industrializados que exportaban productos con cada vez mayor contenido de tecnología, de conocimiento, de valor agregado. Durante algunos años, quizá decenios, esta tesis planteada inicialmente por Raúl Prebisch de la CEPAL y el Profesor Hasingel de la Universidad de Sussex, fue

cuestionada. Se dijo que no, que realmente no funcionaba así, que en los años setenta el precio de las materias primas subió y este deterioro de los precios del intercambio, no era real según algunos economistas de los países industrializados. Bueno, lo que hemos visto muy claramente al mirar la serie histórica de los últimos sesenta o setenta años, es que el deterioro de los términos de intercambio es un fenómeno real.

¿Qué quiere decir eso para países como nosotros, qué quiere decir para la competitividad de nuestro país?. Quiere decir que, en la medida en que nos quedemos simplemente exportando materias primas, no tenemos oportunidad de poder competir eficiente y efectivamente en el mercado mundial. Nada más que eso. Significa que vamos a tener que pensar en competitividad de una manera diferente, de una manera distinta a la tradicional, porque sabemos que aislarse del mercado internacional tampoco es la solución y, por lo tanto, vamos a tener que buscar más eficiencia y esto está estrechamente vinculado al ambiente.

Simplemente para dar una idea de cómo estamos en términos de competitividad, los invito a examinar las estadísticas de exportación que tenemos en nuestro país y ver la lista de los cincuenta principales productos de exportación en 1995; y luego, compararla con los cincuenta principales productos de exportación en 1965, hace treinta años. Es casi la misma y estos treinta años han sido el período en el cual hemos visto el avance vertiginoso de conocimiento, informatización, globalización, hemos visto cómo países que estaban en peor situación que el Perú, como algunos del Sudeste Asiático, han dado un salto enorme, hemos visto cómo países como Corea del Sur, que en 1970 gastaba en investigación y desarrollo más o menos lo mismo que el Perú, –alrededor de cincuenta millones de dólares por año–, en la actualidad gasta 9600 millones de dólares, una vez y

media todas las exportaciones de Perú, y aquí en nuestro país, seguimos gastando –no tengo las cifras exactas–, alrededor de cincuenta a sesenta millones de dólares.

Lo importante es que en esta carrera a nivel global, en la cual la competitividad va a jugar un papel central, seamos capaces de identificar exactamente qué tipo de competitividad queremos y cómo debemos llegar hacia ella. Hace algunos años, el desaparecido economista chileno Fernando Hand Silver, acuñó una distinción –que me parece muy importante destacar– entre lo que él llamaba competitividad espúrea y competitividad sistémica. Definió la competitividad espúrea como aquella basada en la reducción al máximo del costo de algún factor de producción, de manera que el costo del producto o del servicio sea competitivo en términos de precio. En buen cristiano esto significa, por ejemplo, deprimir hasta el mínimo posible los salarios de los trabajadores para poder competir en base a mano de obra barata, o significa depredar totalmente el ambiente y externalizar todos los costos de utilización no sostenible de recursos naturales, de contaminación, de tal manera de competir a bajo precio sin pagar los costos de protección del ambiente. Esta es la competitividad espúrea, que –dicho sea de paso– siguieron algunos países por muchos años, algunos con terribles consecuencias de carácter social y ambiental.

Para poder pasar a la competitividad sistémica, de la que hablaba Fernando Hand Silver, lo que hay que pensar es que ésta está basada en la confluencia y la mejora de todo un conjunto de factores de producción, incluso en el caso de salarios, buscando elevarlos, pero, eso sí, con mayor calificación de la mano de obra. La competitividad sistémica reposa en conocimientos, en educación, en mano de obra calificada, tiene un carácter más dinámico.

No nos volvemos competitivos por tener una cierta dotación de recursos y llegar de esta manera a nivel internacional. Al contrario, la competitividad sistémica es un proceso de flexibilización, de cambio continuo, de aprendizaje, porque a nivel internacional nuestros competidores no se quedan en el mismo sitio, no se quedan quietos, quien crea que ha llegado a la competitividad de una vez por todas está totalmente equivocado. Además, como su mismo nombre lo indica, la competitividad sistémica implica diálogo, concertación, implica colaboración entre los diferentes agentes que intervienen en los procesos productivos.

Con esta distinción, lo que Hand Silver quería plantear, era que América Latina no podía seguir como aparecía en los años setenta y ochenta, sobre todo después de la famosa década perdida, basada exclusivamente en deprimir salarios para poder competir o depredar el ambiente como se hacía en algunos de nuestros países. Pero hay una razón adicional por la cual va a ser mucho más difícil en el futuro continuar compitiendo a base de esta visión espúrea de la competitividad. En primer lugar, porque las reacciones internas de carácter social y ambiental a este tipo de desarrollo son muy fuertes: protestas en el ámbito laboral, al ponerse los salarios muy por debajo de los niveles necesarios para una vida compatible con la dignidad humana, incluso en algunos países semidesarrollados como Corea del Sur hemos visto por primera vez en la historia reciente de este país protestas laborales masivas, y huelgas como no las había habido desde hace decenios. Tampoco se puede esperar competir simple y llanamente depredando recursos naturales. Esto no es ni social ni ambientalmente sostenible.

En segundo lugar, hay otro conjunto de factores por el cual esto va a ser sumamente difícil. A nivel de negociaciones de comercio internacional, en la Organización Mundial del

Comercio, cada vez se está poniendo más énfasis en los aspectos sociales y ambientales. Trabajadores ambientalistas, e incluso algunos empresarios de los países industrializados, están hablando ahora del dumping social, y del dumping ecológico y están empezando a plantear algunas barreras al ingreso de productos de países en desarrollo que consideran que tienen una ventaja desleal debido a que no pagan bien a sus trabajadores, a que explotan niños y mujeres, o explotan el ambiente sin pensar en términos de sostenibilidad. Por supuesto que muchas veces estas quejas esconden planteamientos proteccionistas, esconden el deseo de no verse expuestos a la competencia de países que puedan ofrecer algo de manera más eficiente y, en algunos casos, plantean fundamentalmente en base a percepciones y no necesariamente a algo real. Sin embargo, como pueden atestiguar la Cancillería y el CONAM que han participado en negociaciones internacionales, estos temas llegan a la mesa de negociación.

Según tengo entendido, –a base de un estudio que financió el proyecto PAPI-AID hace algún tiempo–, todavía estos temas de comercio y medio ambiente no afectan de manera clara o directa al Perú, pero ya está la escritura en la pared, nos va a afectar tarde o temprano; ya no solamente por razones de estabilidad social y sostenibilidad ambiental, sino para poder ser competitivos en un entorno en el cual empiezan a juzgarse los temas ambientales en los acuerdos de comercio internacional, vamos a tener que pensar de manera más clara y directa en temas tales como la protección del ambiente. Es decir, tendremos que pensar en términos de la competitividad sistémica y no simplemente espúrea, basada en la externalización de costos ambientales y la explotación de los trabajadores.

Dentro de este esquema tenemos problemas también en otra dirección. Hemos visto en

cierta medida, y algunos ambientalistas han destacado muy claramente, lo que llaman "una carrera hacia abajo", tratando de eliminar la mayor cantidad de restricciones ambientales, de tal forma que la inversión extranjera encuentre en algunos países espacios privilegiados. Esto es algo que algunos países en desarrollo, interesados en mantener estándares ambientales, debemos tener también en cuenta en las negociaciones internacionales, de tal forma de evitar esta carrera hacia abajo en términos de estándares ambientales y tampoco que empresas extranjeras que están invirtiendo y que encontraron problemas ambientales en sus propios países –no tengo que decir cuáles, pues las conocen muy bien– encuentren dónde ubicar plantas por la relativa facilidad y la lenidad que tienen autoridades locales.

Ahora bien, si adoptamos esta perspectiva de competitividad sistémica, hay una serie de consecuencias para la formulación de políticas. En primer lugar, se tiene que pensar en la economía en su conjunto, no sólo en uno u otro sector: tiene que verse la economía como un todo; porque no puede haber un sector competitivo que está interrelacionado con otros, si esos otros sectores que dan insumos, que dan servicio al sector que estamos estudiando, no son competitivos a su vez. Es una primera característica.

En segundo lugar, porque también hay que tomar conciencia que no todos y cada uno de los sectores, no todas y cada una de las regiones debe tener, sobre todo en un país tan diverso como el nuestro, exactamente los mismos estándares ambientales. No podemos pensar que todo el Perú tiene que alcanzar un nivel de calidad ISO 14000 en todas y cada una de sus actividades productivas. Probablemente habrá alguna en la cual, debido a su ámbito, su ubicación, esto no sea tan importante. Pero es algo que no debe ser dejado al azar. Debe haber una visión de conjunto para establecer el espacio en el que

vamos a competir sistemáticamente con todos los requisitos en el campo ambiental, laboral y tecnológico; y determinar otro en el que puede darse un conjunto de actividades productivas, quizás más vinculadas a condiciones locales, a mercados internos, en los cuales este tipo de consideración, ya sea por razones sociales, tecnológicas, o por razones de ambiente regional, no tengan tanto peso ni tanta importancia.

La evaluación de la dimensión regional es una tarea central ya iniciada a través de los Ecodiálogos Regionales que muestran las distintas percepciones y exigencias en diferentes partes de nuestro país, pues no podemos pretender pasar a todas por un rasero. Nuevamente, esto exige una visión de conjunto, una visión sistémica.

Se requiere además algo que en nuestro país hemos encontrado extremadamente difícil hacer, y francamente no lo entiendo muy bien y quizá esto esté a la raíz de que el Perú haya sido durante los últimos cincuenta años el país de las oportunidades perdidas. Me refiero a la incapacidad e inhabilidad de trabajar en conjunto. No solamente entre empresas –en el sector privado ha ido cambiando poco a poco–: existe dificultad de diálogo entre el gobierno y los empresarios, entre empresarios y trabajadores, entre ambientalistas y gobierno; pareciera que a pesar de los enormes esfuerzos que realizan instituciones como CONAM, IPAE, nos cuesta ser escuchados, nos cuesta escuchar al otro. Sin embargo, a lo largo de los últimos años vemos que el éxito de países que han logrado dar un salto cualitativo en términos de proceso de desarrollo, estándares y calidad de vida, es que se ha debido al esfuerzo conjunto del sector privado, del gobierno a todo nivel, desde el gobierno local hasta el central y también de la sociedad civil organizada.

Un asunto curioso que pude observar y que comentaba con el Dr. Max Hernández es que

durante los últimos tres años y medio, hemos estado dialogando a lo largo y ancho de todo el país con diferentes grupos, y nos ha sorprendido encontrar, por ejemplo, que los empresarios normalmente conversan sólo con empresarios, eventualmente, hay un experto adicional probablemente sindicalista, o un académico, pero del 80 al 90% de los asistentes son empresarios. Cuando me invitan a conversar con la gente de los sindicatos, 99.9% son sindicalistas, no hay nadie más en la sala; con grupos religiosos, lo mismo. Tenemos que buscar maneras de romper esos compartimentos estancos en diferentes segmentos de la sociedad y en esta tarea interviene el gobierno, el sector público, el sector privado, los empresarios, e interviene la sociedad civil con su multiplicidad de organizaciones y manifestaciones.

Tenemos que trabajar en conjunto, y creo que este Ecodiálogo e IPAE en general, muestran el empeño de hacer que conversemos, no solamente con gente como uno, sino con gente que piensa distinto, actúa distinto y ve las cosas de una manera diferente.

Un tercer punto indispensable para poder generar una competitividad sistémica, es tener una visión dinámica, una visión de futuro; les daré un ejemplo muy claro: en 1984, cuando estaba en el Consejo de Ciencia y Tecnología de las Naciones Unidas, nos invitó el gobierno de Japón a una serie de reuniones y visitas acerca de proyectos piloto, de tecnologías orientadas hacia el ambiente. Nos ofrecieron una demostración, estuvimos trabajando y discutiendo con muchos empresarios y me llamó la atención una planta para tratamiento de agua en el sector industrial. No recuerdo bien la tecnología, algo sumamente innovador. Esta empresa estaba trabajando a pérdida hacia seis o siete años, desarrollando una determinada tecnología; al interrogar al empresario sobre cuándo creía que esto sería competitivo,

respondió que, con suerte, dentro de diez años. Entonces pregunté por qué estaba invirtiendo tanto en esto, y contestó "aquí hay un trabajo conjunto entre el Ministerio de Industria y Comercio Exterior del Japón por un lado y nosotros, cada uno está invirtiendo la mitad, pero nosotros creemos en que el país y la empresa, a fines de siglo, tenga la capacidad de producir tecnologías orientadas hacia el ambiente, que tengan impacto benigno: ésa va a ser la nueva ola de tecnología que va a ordenar toda la producción mundial y, por lo tanto, sabemos que nuestra competitividad dentro de cinco, diez o quince años está predicada en tener esa capacidad de tecnología y poder exportar esos productos".

En esta misma sala o en IPAE, hace casi un año, lo mismo podríamos hacer en y para el campo de la biodiversidad. Estoy convencido que en los próximos veinte o veinticinco años la biodiversidad y biotecnología van a dar origen a un conjunto de industrias dinámicas. Debíamos empezar en nuestro país a invertir desde ahora, recursos humanos, centros de investigación, legislación, estrategia, identificar empresas, de tal forma de ubicarnos dentro de quince a veinte años con la perspectiva que tenía esa empresa en Japón; por lo tanto, esa concepción de competitividad sistémica, que está muy vinculada al ambiente, tiene que tener una visión de futuro.

Un punto central que aprecio es que esta competitividad sistémica, y esta colaboración, esta visión de futuro, esta integración de diferentes sectores no surge de manera espontánea, no sale por generación espontánea, simple y llanamente del libre funcionamiento de las fuerzas del mercado. Quien diga algo distinto está realmente equivocado, o está diciendo algo que sabe que no es cierto. Yo no conozco ningún país del mundo en el cual las libres fuerzas del mercado hayan llevado a la competitividad sistémica o en la cual el ambiente

juegue un papel importante. Por lo tanto, esto exige una política de gobierno, exige un claro liderazgo del gobierno, y en este caso no solamente se trata de una institución como CONAM, sino muchas más. Y yo creo que todavía, y me permito hacer esta pequeña crítica a varios sectores del gobierno, no se ha logrado –pese a los esfuerzos que se han hecho y al trabajo que se está haciendo en la actualidad–, una política lo suficientemente coherente, de manera que todos los sectores trabajen de manera armónica y con una visión de conjunto.

Espero que en los próximos dos años se fije esta visión al 2000, pero es una tarea, reconozcámoslo, todavía pendiente. No solamente es una tarea pendiente en el ámbito del ambiente, sino en todos y cada uno de los ámbitos de la nación. La Conferencia Anual de Ejecutivos -CADE- del año pasado planteó una visión al 2020 básicamente, y se dijo, en vista de que el gobierno no la plantea, hagámoslo los empresarios. Algo parecido se va a hacer en el próximo CADE. Lo único que quiero plantear en este sentido, es que llegar a esta idea de competitividad sistémica, requiere de un esfuerzo, una orientación y de una política deliberada y no sólo del libre juego de las fuerzas del mercado, y ni siquiera del libre juego de diferentes agencias separadas o fragmentadas.

Pero hay un requisito adicional con el cual quisiera terminar esta exposición y éste es el de compartir un cierto marco conceptual acerca de la relación entre ambiente y desarrollo. Parte de los problemas y parte de la discusión, es que vemos el tema de una manera muy distinta. Pese al diálogo, pese a la discusión, en muchos casos seguimos con esquemas conceptuales diferentes. ¿Qué quiere decir esto? Que en muchos casos, por ejemplo, pese a compartir las ideas básicas acerca de políticas de orientación, tenemos objetivos

distintos: sin embargo, y esto es lo interesante, cuando hay desacuerdos en un mismo marco conceptual, es posible dialogar, es posible llegar a transacciones, es posible incluso llegar a arreglos y creo que lo que está pasando, por ejemplo, en la posición peruana, en la Convención sobre Cambio Climático es precisamente un ejemplo de cómo un grupo de dieciocho o diecinueve personas empieza desde perspectivas muy distintas a ponerse de acuerdo y a apoyar la posición que debe tomar Cancillería.

Lo interesante es que en esa discusión, en esa mesa, bajo los auspicios del CONAM, a pesar de que puede haber algunos desacuerdos, se comparte un marco conceptual. Pero tenemos otros casos en los cuales hay desencuentros, en los cuales hay malos entendidos y en el campo ambiental hemos visto muchas veces que algunas personas piensan de una manera que no posibilita ningún diálogo, son como barcos que se cruzan en la noche. Hace unos pocos meses escuchaba a un alto funcionario del gobierno decir más o menos esto: "qué tanto problema, desde que yo estoy trabajando en este tema, ambiente y desarrollo tienen una relación muy clara. Para desarrollarse hay que contaminar, pues. Nadie puede desarrollarse sin destruir bosques, nadie puede desarrollarse sin producir contaminación". Esa manera de pensar se quedó congelada en 1972, cuando en la Conferencia de Estocolmo, el señor Osorio de Almeida, negociante por Brasil, dijo muy claramente eso, "los países en desarrollo, tenemos el derecho a contaminar como nos da la gana porque ésa es la única manera de desarrollarnos". Bueno, casi veinticinco años después todavía un alto funcionario en nuestro país plantea este tipo de esquema. Esa manera de pensar tiene muy poco que ver con la que otras personas tienen, no solamente en el propio gobierno. Imagínense qué difícil va a ser ponerse de acuerdo entre personas con perspectivas tan distintas como ésta.

Bueno, y más allá del desencuentro, más allá de los malos entendidos, llegamos al campo de la intolerancia, y aquí también tenemos ejemplos, desgraciadamente; me ha tocado ver hace algunas semanas cómo un alto ejecutivo de una empresa privada, concretamente al referirse al cambio climático, hablaba de "esos pseudo-científicos que están utilizando al tema de cambio climático..." Queda absolutamente claro que este señor no tenía la menor intención de escuchar ningún argumento. Había pasado del desencuentro a la intolerancia.

Yo creo que ése es el tipo de actitud que tenemos que cambiar en nuestro país si es que vamos a desarrollarnos, si queremos tener esta visión de conjunto. Para contribuir a ello, quisiera mostrar cómo los diferentes paradigmas que se tienen acerca de la relación entre medio ambiente y desarrollo, dan origen a maneras distintas de pensar acerca del tema y así producen estos desencuentros y, algunas veces, la intolerancia.

Estas ideas, las tomo de un trabajo de Michael Calvin, exfuncionario del Banco Mundial y de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, ahora trabaja en AID; él desarrolló una idea muy poderosa y muy clara en un diagrama que voy a describir muy brevemente.

Lo que plantea es que hay dos posiciones extremas. Una de ellas es la economía de fronteras, es decir "señores, el mundo está aquí para depredarlo, está para que nos desarrollemos, los impactos ambientales son mínimos, no es necesario tomarlos en cuenta", quizá es aquí donde se encontraba ese alto ejecutivo de una empresa. Al otro extremo tenemos a los ecologistas profundos, que dicen, "señores, no hay que crecer, el ambiente tiene que mantenerse por sí solo, la tierra es todo un organismo, no podemos tocarla, mientras menos gente haya y menos impacto ambiental, mejor". Y estas dos posiciones existen, han sido plan-

teadas; vemos una gran cantidad de libros acerca del tema.

A lo largo del tiempo, poco a poco hemos ido evolucionando desde la posición de economía de frontera a la posición de protección ambiental, y aquí la idea central es un poco distinta.

"Por supuesto que crecer y desarrollarse tienen un impacto sobre el ambiente, hay una transacción, ambiente vs. desarrollo, busquemos la manera de desarrollarnos, bueno, pero una vez que nos desarrollamos y si tenemos efectos negativos, le añadimos algo y resolvemos el problema del ambiente, ponemos una planta al final del tubo y ya se acabó el problema". Este tercer paradigma se ha llamado de intercambios o de protección ambiental. En una siguiente etapa evolucionó hacia el paradigma de administración de recursos. Ya no es solamente un problema de reparar lo malo que hacemos, ahora lo que tenemos que hacer es administrar recursos escasos de una manera más o menos sensata.

Dicho sea de paso, en este ámbito de administración de recursos es donde se encuentra gran parte de la discusión más de avanzada en el tema de desarrollo y ambiente en la actualidad, y aquí el tema central es cómo crecer y, al mismo tiempo, respetar el ambiente y las restricciones que éste nos impone. Ya no es la actitud anterior, que crece y luego repara los daños, sino crecer al mismo tiempo que uno observa la limitación, y luego, a partir de eso, confluyen los dos extremos y esta secuencia, es el paradigma cuyo nombre fue acuñado en 1972, pero recién ahora, a partir del 92 y 93, empieza a tener impacto. Es el paradigma de ecodesarrollo, con la idea de considerar al ambiente como una oportunidad y trabajar en conjunto con él.

Cada uno de estos paradigmas tiene problemas centrales distintos, tiene temas diferentes, tiene

enfoques organizativos distintos y dan origen a diferentes maneras de pensar. Yo creo que lo importante entre los temas vinculados al ambiente y desarrollo, es empezar a discutir cómo nos encontramos como país y cuál debe ser la política oficial de nuestro gobierno, por un lado, y cuál debe ser la concepción acerca del medio ambiente y desarrollo que tengan los empresarios.

Para terminar, simplemente quisiera enfatizar una vez más la necesidad de compartir esquemas, la necesidad de trabajar en conjunto, pero eso sí, no creemos en la ilusión de que los problemas del ambiente y desarrollo se pueden resolver

todos y cada uno de una manera armónica y feliz para todo el mundo. Hay intereses creados, hay conflictos, hay problemas serios y va a haber ganadores y perdedores y hay problemas de corrupción, etcétera. Lo importante es que en los próximos tres o cuatro años, el Perú tiene una oportunidad sumamente importante, tiene la posibilidad de empezar a integrar de una manera armónica y ordenada los temas de ambiente con competitividad, con desarrollo sostenible y creo yo que esta vez, no perdamos las oportunidades que con tanto trabajo y con tanto costo para nuestro país hemos creado.

Muchas gracias.

RAFAEL ASENJO

Estudios:

Abogado, Universidad de Chile .
Practica privada en Derecho Civil, especialización en Derecho Ambiental

Cargos :

Ha sido: Miembro Fundador y Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Derecho Ambiental, ACHIDAM. Director del Comité Nacional para la Protección de la Flora y Fauna, CODEFF

Miembro del Consejo Internacional de Derecho Ambiental con sede en Bonn, Alemania.

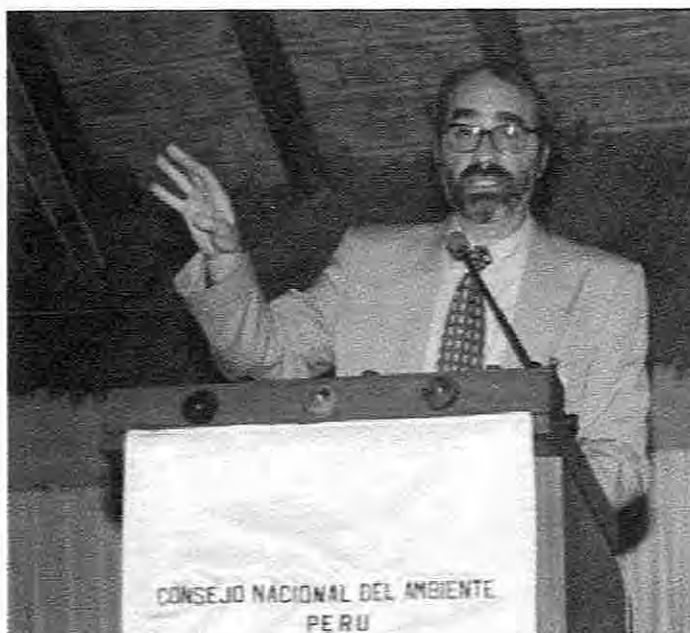
Becado Hubert Humphrey de la Comisión Fulbright en Política y Derecho Ambiental, Washington D.C.

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA.

Responsable de la tramitación de la Ley de Bases del Medio Ambiente, Ley 19.300, Chile.

Socio de la firma Consultaría Jurídica Ambiental LTDA.

Actualmente: Coordinador Ejecutivo del Fondo del Medio Ambiente Mundial (GEF) en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Nueva York.



MODELOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

RAFAEL ASENJO

Quiero agradecer muy especialmente al CONAM y a IPAE la invitación para compartir estos momentos con ustedes. El Ecodiálogo 97 es una interesante oportunidad, dada mi vinculación con el Fondo del Medio Ambiente Mundial en Nueva York, que es una experiencia conjunta entre la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Banco Mundial. Una invitación como ésta, me acerca a mi región y, especialmente, a este país en el cual he colaborado desde hace algunos años a través del CONAM.

Mi intención es pasar de una contextualización de la acción del Estado, como uno de los actores del camino hacia el desarrollo sostenible, hacer un breve análisis de la evolución de este proceso, concentrarme en algunos criterios y requerimientos del modelo integrador y después analizar brevemente las expresiones de este modelo, en tres instrumentos de gestión ambiental que estimo particularmente relevantes.

Si creemos que, efectivamente, el objetivo del desarrollo de nuestras sociedades en los próximos años, debiera ser el desarrollo sostenible -y ésta es una premisa que estoy seguro que la gran mayoría aquí compartimos-,

este desarrollo sostenible, como su nombre lo indica, está llamado a integrar estas tres variables centrales:

- Crecimiento económico, para superar los problemas de pobreza de nuestra región.
- Justicia y equidad social, para distribuir los beneficios de este crecimiento económico, y
- Protección ambiental, para que el crecimiento económico pueda mantenerse y sea posible.

Pero, avanzar hacia el desarrollo sostenible implica para las estructuras institucionales de nuestros gobiernos una nueva dimensión totalmente distinta; esta dimensión de la acción del gobierno, supera los órganos de gestión ambiental, va mucho más allá de la exclusiva preocupación en relación a los órganos de gestión ambiental y requiere un cambio profundo en el funcionamiento del Estado. Requiere, sin lugar a dudas, una reforma en la administración pública que vaya al fondo de sus estructuras, de sus objetivos y estrategias, que abarque a sus funcionarios, sistemas, procesos, recursos financieros y mecanismos de participación. En todos estos elementos tiene que haber una modificación muy sustantiva de la forma tradicional en que nuestras sociedades han estado organizadas, y se han expresado a través de sus gobiernos, si queremos avanzar hacia el desarrollo sostenible.

Pero tenemos que hacer una advertencia: sin duda, cada país tiene un ordenamiento legal, un funcionamiento del sistema político, tradiciones administrativas, idiosincrasia propia, que lleva a que cada uno tenga su propia peculiaridad institucional. No se puede, por lo tanto, concebir la existencia de un modelo institucional ideal, para concretar este camino, para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Lo que podemos hacer es recoger de las otras experiencias –y América Latina ha ensayado una multiplicidad enorme de experiencias distintas en este campo–, y ver cuáles de los elementos inspiradores de esas experiencias pueden ser utilizados de acuerdo a la propia idiosincrasia del país al cual nos estamos refiriendo.

Ahora bien, el Estado va a ser un actor, sin duda muy relevante, pero no el único; hay otros muy importantes en ese campo. Concentrémonos por ahora en la instrumentalidad del Estado. Sin duda que no será posible construir un modelo de desarrollo sostenible, si no logramos que el Estado, como herramienta de la organización social, para avanzar, esté empapado de este diseño. Y la instrumentalidad del Estado, en cuanto a tamaño y funciones, ciertamente tiene que cambiar, para ir de lo que yo llamo del Estado intervencionista propietario, al Estado orientador, regulador.

El desarrollo sostenible requiere un Estado más pequeño, pero más fuerte en cuanto a su capacidad reguladora, que deje en manos del mercado la actividad productiva y la infraestructura, y que privilegie la complementariedad entre la regulación pública y los mecanismos de mercado. No creo, definitivamente, que sea posible el extremo en que la totalidad de la actividad vinculada a la sostenibilidad ambiental depende de un organismo estatal centralizador. –la tesis que yo llamo tradicional de los ministerios del ambiente–; ni creo en el

otro extremo, en que sea posible dejar liberada a las fuerzas invisibles –aunque yo diría, bastantes visibles, del mercado–, la solución de la problemática ambiental. Si vamos a avanzar hacia el desarrollo sostenible, el camino tiene probablemente elementos de cada uno de estos extremos, pero, ciertamente, requiere la complementariedad, la integración.

Si aceptamos, por lo tanto, la premisa de que el desarrollo sostenible es el fin de la acción del Estado, para avanzar hacia allí, debemos considerar al menos dos instancias o dos niveles de acción:

Primero, a nivel de la coordinación de la política y estrategias; y decimos que esto es importante, porque queremos insistir en que el desarrollo sostenible va mucho más allá que el ambiente propiamente dicho. No es posible pensar que puede haber avances, si hacemos un enorme esfuerzo por definir una política ambiental que camine hacia el desarrollo sostenible, pero la política económica y el mismo Estado no están inspirados en principios similares, si la política de desarrollo social no tiene una valoración especial de aquellos elementos de la política social que tienen relación con la sostenibilidad ambiental y del mismo modo, las políticas tributarias, las políticas de poblamiento, etc. Podemos ver que cada una de las políticas tienen elementos de dimensión ambiental que deben ser explicitados, si queremos que el conjunto del Estado, y por lo tanto de la sociedad, avance hacia el desarrollo sostenible.

Por lo tanto, si queremos avanzar en ese camino, la primera instancia que va más allá de los organismos de gestión, en cuanto debe existir, en cuanto a la formulación y coordinación de las políticas y estrategias de desarrollo sostenible, tiene que ser de la máxima jerarquía política institucional y tiene que generar sus acciones a través de la amplia

participación de todos los actores. No hay actores excluyentes en materia de caminos al desarrollo sostenible, no hay actores poseedores de la verdad, ni siquiera el Estado, el sector privado, las ONGs, ni el sector académico. El avance es el resultado de la integración de las visiones de cada uno de estos actores.

Pero esta primera instancia, de la máxima jerarquía política, tiene que hacer un análisis de todas las políticas públicas, la internacional, la económica, la agrícola, la del desarrollo social, etc., y verificar su consistencia con la sostenibilidad. Hay ejemplos extraordinariamente interesantes en nuestra región acerca de las contradicciones más absurdas entre políticas relativamente avanzadas de desarrollo sustentable, –por ejemplo, en materia de protección de ciertos recursos naturales o de usos específicos de recursos naturales– y políticas económicas que son absolutamente contradictorias con los objetivos de estas políticas, supuestamente llamadas de protección ambiental.

La máxima jerarquía política institucional son los gobiernos, en nuestras sociedades. Los gobiernos ciertamente, tienen que jugar un rol de liderazgo no excluyente, un liderazgo integrador que permita que, efectivamente, estas distintas variables confluyan hacia un mismo objetivo, ejemplos son los consejos nacionales, las estrategias nacionales; distintas variables que se han venido dando en la experiencia institucional de nuestro país.

La segunda instancia la constituyen los órganos específicos de gestión ambiental. Los instrumentos específicos por los cuales el Estado ejecuta la gestión ambiental, que, obviamente, para ser eficientes, deben tener fuerza política, una presencia de alto nivel político, personal profesional y técnico capacitado, presupuesto adecuado y mandato claro.

Desgraciadamente, también nuestra región ha vivido experiencias de creación de organismos de gestión ambiental en la que algunos de estos elementos, requisitos diría yo, de la esencia para que sean eficientes, no han estado presentes.

¿Cuál sería el camino que esta gestión ambiental, considerándola en su doble instancia, ha avanzado en nuestra región en los últimos veinte años?. Es una evolución que yo llamo "de la concentración a la integración". Partimos de una primera etapa, muy característica de nuestro modo de pensar jurídico, en que la gran mayoría de los problemas se solucionan aprobando una ley y creando un ministerio. La primera reacción, diría yo, casi genética en nuestra sociedad, frente a la aparición de la temática ambiental, fue crear ministerios o agencias centrales de ambiente, que tenían como elemento aglutinador, en la mayoría de los casos, parte sustantiva de la gestión ambiental; y entendemos como gestión ambiental al elemento bastante integrador y amplio, no exclusivamente, recursos naturales, o fenómenos de contaminación. Y, en algunos casos, estos ministerios centrales han sido áreas específicas de Gestión Ambiental, como por ejemplo Energía, en el caso de Costa Rica, Vivienda, en Uruguay, Desarrollo Social en México, para señalar algunos ejemplos en que al ministerio o la temática ambiental se le ha asignado además el asunto sectorial de algunos ministerios.

Esta reacción tradicional, va dando paso progresivamente a lo que yo llamo la visión de la integración, porque si creemos en la transectorialidad de la gestión ambiental, si creemos que lo ambiental va más allá de un sector: que, definitivamente, no es un sector, si creemos que lo ambiental cruza los sectores, cruza las estructuras por las cuales tradicionalmente nuestras sociedades, nuestras administraciones públicas están organizadas, la única forma de

avanzar en este diseño. en este modelo, es a través de lo que se conoce como los sistemas nacionales de gestión ambiental, donde, junto con la existencia de entes coordinadores, normativos, a la cabeza del sistema, la ejecución es descentralizada. Que, como ustedes ven, es una diferencia sustantiva a la concepción concentradora en que tanto el diseño como la normativa—su definición y ejecución—, se expresan a través de un organismo centralizador. Por lo tanto, aquí nos enfrentamos a estas experiencias que se conocen como las comisiones nacionales, que tienen unidades técnicas ambientales, tanto a nivel sectorial como a nivel territorial.

En definitiva, este proceso—que yo considero un avance— de la concentración a la integración, no es otra cosa que el resultado de constatar que la transectorialidad ambiental es la única que nos permite asumir en forma integral, en forma global, la diversidad de variables presentes en la temática ambiental.

¿Cuál es el análisis de la evolución? Ya algo he anticipado. La respuesta más tradicional ha sido la centralización, que ha asumido la posibilidad de sectorializar el ambiente, de considerar que el ambiente puede ser tratado como un sector, así como es salud, educación, economía, pesquería, relaciones exteriores. Asumiendo que medio ambiente puede ser un sector, se define una autoridad central que responde de ese sector. Se ha asociado—como señalaba— en algunos casos con un área sectorial, pero el funcionamiento de este esquema, la propia insuficiencia de este sistema, está dada por la característica de la temática ambiental donde no existe un tema ambiental. Podríamos hacer el análisis, pero creo que no existe ningún tema ambiental que uno pueda decir que es de responsabilidad única y excluyente de una autoridad sectorial, y, por lo tanto, al no serlo, no es posible encontrar problemas ambientales que puedan ser solucionados en el trato exclusivo y directo

con una sola autoridad. La constatación de esta insuficiencia ha ido llevando a la creación paralela de ministerios, o de entes que permitan su vinculación con entes interministeriales.

Varios de los países de nuestra región, que crearon en los primeros años de la década del 70 los ministerios del ambiente, han creado posteriormente entes ministeriales tipo comisiones nacionales, donde el ministerio del medio ambiente intenta coordinar con los otros ministerios sectoriales. Pero hemos avanzado, nuestra región avanza hacia la respuesta más reciente de estos mecanismos, que yo llamo de integración y coordinación, que además de responder a la realidad del tema, se inserta plenamente en una tendencia descentralizadora muy marcada en cuanto a las funciones y formas del Estado. No se da en el vacío, hoy existe a nivel de nuestra región una discusión permanente enriquecedora y muy dinámica de avanzar a la descentralización en cuanto a las funciones y formas del Estado.

Otra variable central es la diferenciación en la participación de la sociedad civil, elemento absolutamente esencial para entender lo que hoy día consideramos la más adecuada institucionalidad ambiental. Se inserta dentro del marco del avance hacia una tendencia descentralizadora, pero también en la necesidad de incorporar la participación de lo que hoy se conoce como sociedad civil, de aquellas organizaciones representativas de la sociedad, que van más allá de las funciones del Estado, que se consideran absolutamente esenciales, si queremos tener éxito, a mi modo de ver, en cualquier política, pero, particularmente, en cuanto a la gestión ambiental. No será posible avanzar en materia de gestión ambiental sustantiva que nos acerque hacia el desarrollo sostenible, si no nos hacemos cargo de estas dos tendencias centrales, la necesidad de una descentralización pero, al mismo tiempo, la necesidad de una masiva, sustantiva y sincera participación ciudadana.

Por lo tanto, como constatación de esta realidad, vemos el camino de aproximación creciente entre estos modelos, que permiten que algunas estructuras o ministerios creados originalmente como tremendamente centralizadores, hoy día se estén abriendo a diseños y a estructuras integradoras, asumiendo esta nueva realidad de gestión ambiental, que hemos ido descubriendo en los últimos años.

¿Cuáles son los criterios centrales que justifican o respaldan los modelos de gestión ambiental de integración o coordinación? El primero, ya mencionado, es que lo ambiental no es un sector, no es posible considerar lo ambiental como propiedad de un sector exclusivo, separado y en competencia con los otros sectores. La única forma de enfrentar resueltamente la temática ambiental es asumiendo, haciendo aflorar la dimensión ambiental que se encuentra presente en las políticas de cada uno de los sectores y haciendo que la política, la dimensión ambiental de esos sectores, se explicita, se coordina, se integre.

Por definición, toda solución es transectorial. Al enfrentar una problemática cualquiera de dimensión ambiental, de características graves, relevantes para nuestra región –estoy seguro que podríamos tener un inventario de consenso entre los problemas ambientales que se presentan en toda nuestra región–, para lograr una solución, necesitamos integrar las visiones de distintos sectores, pero nuestra forma de administración está realizada sobre la base de haber distribuido las competencias administrativas en distintos sectores, y vamos a requerir la participación y descentralización como requisitos de eficiencia esencial, si queremos avanzar. Esto es, si queremos continuar en este camino, qué es lo que vamos a preferir en vez de la imposición, como resultado lógico de la actividad centralizadora.

La única forma en que eso ha podido funcionar en algunos países durante un cierto periodo,

ha sido imponiendo una norma sobre las demás autoridades sectoriales generando, como ustedes podrán imaginar, todos los conflictos posibles en nuestras administraciones públicas.

Yo soy partidario de pasar de esta política de la imposición a la integración y participación, en la que el conjunto de factores relevantes de la gestión ambiental del sector público, definen la norma y la ejecutan descentralizadamente. Y, por lo tanto, un elemento adicional que podríamos considerar que permite mejorar la situación de la gestión, es que, además, evitamos de esta forma la superposición profesional y técnica que se ha dado en la administración pública de los países que han tenido estructuras tremendamente centralizadoras en materia de gestión ambiental, por el hecho de que este ministerio centralizante y centralizador requiere contar con profesionales y especialistas de las distintas disciplinas de los demás ministerios, con los cuales entran en competencia.

Soy partidario de un esquema de integración de gestión ambiental que permite destacar –antes que marginar– lo sectorial, puesto que esta marginación de lo sectorial no es real al momento de hablar de gestión ambiental.

¿Cuáles serían, por lo tanto, algunos de los requerimientos de este modelo integrador?. El básico, la integración real de los actores relevantes, todos. Vuelvo a insistir, no hay actores excluyentes en materia de gestión ambiental. Todos, desde su propia visión, desde su propio sector, tienen un elemento que aportar para la gestión ambiental. El sistema tiene que ser legítimo, y esta legitimidad tiene que ser reconocida por todos los sectores, tiene que ser de una alta calidad profesional y técnica, y estar absolutamente desvinculada de la política partidista, –elemento que yo sé que es muy difícil, pero ciertamente posible, en la medida en que varias experiencias en nuestra región

así lo están demostrando—, lo que no implica que no debe tener un compromiso político constante del más alto nivel. Esta es una exigencia de gestión sustantiva del Estado y, por lo tanto, el gobierno en su conjunto tiene que mantener un compromiso político constante, permanente, en relación a la temática que aborde su estructura de gestión ambiental.

Otro requisito es ser sincero en su aplicación sustantiva. Si creemos que, efectivamente, la dimensión ambiental está presente en prácticamente la totalidad de la gestión pública, y muchas veces de la gestión privada en materia de recursos naturales, tenemos que ser sinceros al aplicarlo, y no pensar y diseñar mecanismos que en el fondo no van a lo sustancial, por ejemplo, la participación ciudadana. Si decimos creer que la participación ciudadana es un elemento importante, tenemos que ser sinceros en su aplicación sustantiva y jugarnos a los riesgos y a las ventajas que estos distintos diseños implican. Tenemos que avanzar realísticamente en la revisión de los marcos jurídico-administrativos de nuestra región y ser independientes de los intereses en juego, ya que la corrupción es probablemente uno de los riesgos más grandes.

Por último, quisiera intentar aplicar alguno de estos elementos a tres instrumentos de gestión ambiental que considero particularmente relevantes, sigo aquí la experiencia de la Ley de Base de Medio Ambiente en Chile N°19300; creo que ésta permite por lo menos ejemplificar en tres elementos centrales de gestión ambiental, que en las distintas formas institucionales pueden darse distintos mecanismos, pero que son ciertamente relevantes al momento de hablar de gestión. Me refiero a la evaluación del impacto ambiental, al sistema de fijación de estándares de calidad ambiental y límites máximos permisibles, así como los planes de prevención y desconaminación.

¿Por qué creo que el modelo integrador, ejemplificado en estos tres instrumentos de gestión ambiental, permite una gestión mejor, más eficiente, más eficaz?. Se requiere, ciertamente, de una definición nacional de los principios de estos instrumentos. No es posible pensar en ninguno de éstos donde podamos tener una definición sectorial, en que los distintos actores y sectores, específicamente en cuanto a sector público, avanza en forma independiente en la definición nacional de los principios. Solamente será posible avanzar seriamente en relación a cada uno de nuestros temas, si podemos asumir un mecanismo integrador, que, en cuanto a la definición nacional de estos principios, integra en ese momento la visión de cada uno de los actores.

Tiene que haber por tanto una fijación única, tanto del marco regulador como del procedimiento: pero esta fijación única no es unilateral, no es excluyente, tiene que darse como resultado del juego de las fuerzas de los distintos actores, evidentemente vinculados desde un organismo central encargado efectivamente de las coordinaciones de la dirección superior. Para ser eficiente, tendría que haber una coordinación central en la aplicación del procedimiento definido. Este es el viejo concepto —yo sé que es particularmente interesante para el sector privado—, conocido como el de la ventanilla única, y es totalmente lógico que así sea. No es posible pensar que vamos a tener una integración en el momento de definir las normas a aplicarse, pero después vamos a tener una aplicación o una ejecución exclusivamente descentralizada. Tiene que haber una ventanilla única, de modo que al interior del aparato del Estado exista una forma, una vía de acceso, de manera de evitar que el sector privado, fundamentalmente inversionista, tenga que andar recurriendo a una determinada ventanilla ministerial, con la tremenda complejidad y las tensiones propias de ese sistema. Esta situación permite una

ejecución integradora en cada una de estas herramientas de gestión y una participación de la totalidad de los actores públicos relevantes.

Por la forma en que está diseñado, por la amplitud de los distintos mecanismos que expresan esta gestión integradora; las posibilidades de que los distintos actores participen a su nivel, es mucho más amplia en este modelo que en el concentrador, en el cual cada decisión en materia de gestión ambiental, se convierte en un gran debate central de carácter político, nacional, que al final desgasta al gobierno y desgasta a la sociedad.

Esté modelo permite una integración técnica a las competencias sectoriales, es la única forma en que es posible avanzar en este modelo, en que las competencias definidas sectorialmente, o especialistas sectoriales que están presentes en cada uno de nuestros entes sectoriales se integren técnicamente para trabajar en conjunto, bajo una dirección política, efectivamente central.

Evidentemente, el mecanismo solamente funciona en la medida que haya una dirección normativa política central y una ejecución descentralizada y permite una participación ciudadana real, fundamentalmente del sector productivo, la sociedad civil y las organizaciones académicas, entre otros. Creo que éste es el modelo al cual –en algunos casos más lentamente de lo que probablemente quisiéramos–, nuestra región parece ir avanzando gradualmente, a medida que tomamos conciencia que los requerimientos del desarrollo sostenible –que van mucho más allá de tener exclusivamente organismos de gestión ambiental puntuales que puedan ser eficientes–, sólo van a ser realidad cuando el Estado en su conjunto avance hacia el desarrollo sostenible.

Creo que este modelo de integración nos permite avanzar más rápido, nos permite la integración más eficientemente y, por lo tanto, responder más rápidamente al pasivo ambiental que aqueja a nuestras sociedades.
Muchas gracias.

DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN

RUEDA DE PREGUNTAS

Carlos Morelli: Creo que la experiencia de lo sucedido en distintos países, ha dado una visión holística de todo el problema del ambiente y la cantidad de preguntas recibidas nos dan un índice del interés por el tema. Vamos a exponer ahora las respuestas de nuestros expositores a las preguntas del público:

Pregunta: Usted nos ha presentado una visión de una política ambiental reactiva en la que el Perú reacciona ante las tendencias ambientales internacionales, sin embargo la mayor ventaja comparativa a nivel internacional está basada en sus riquezas y variedades ecológicas. ¿Es posible desarrollar una nueva visión basada en las riquezas ecológicas como base del futuro desarrollo?.

Francisco Sagasti: Yo creo que sí, definitivamente el Perú, con su diversidad biológica, su riqueza, puede tener una posición mucho más activa y creo que eso es parte de lo que quería decir durante mi exposición. Me parece que un esfuerzo sostenido a lo largo de muchos años de poner en valor, todo lo que tenemos como biodiversidad, como recursos ecológicos, etc, puede tener un impacto muy grande en el desarrollo de nuestro país y ubicarnos para agarrar el tren incluso antes de que llegue a la estación y no estar reactivamente corriendo detrás del

tren, sino adelantarnos, ponernos en la estación y esperar que venga el tren del desarrollo basado en la biotecnología.

Pregunta ¿Cómo compatibilizar la viabilidad de la competitividad sistémica con la conservación del ambiente de nuestro país, donde el tema de ambiente, por la normativa existente es sectorial y no multisectorial y global?.

Francisco Sagasti: Bueno, creo que parte de la respuesta la tienen ya en la exposición del señor Rafael Asenjo, que nos ha dado la idea de cómo pasar de lo concentrado a lo integrado, pero, abundando algo más, quisiera solamente mencionar algunas consecuencias adicionales a la respuesta que implícitamente dio Rafael Asenjo. Primero, que se requiere de todas maneras, y aquí es donde se está avanzando, tengo entendido por lo menos en todo lo que he visto de parte del CONAM, a esta visión del futuro integrada, normativa para todo el país.

Tiene que ser una visión de futuro en la cual el ambiente, competitividad, etc., estén integrados; tienen que buscar, como se ha mencionado anteriormente, un esfuerzo de concertación, de flexibilidad y aprendizaje, y esos son criterios de carácter global que tienen que aplicarse a esta

visión sistémica, a ambiente, a ciencia y tecnología y a diferentes sectores, y luego plantear una serie de visiones de carácter regional, los problemas de Cajamarca no son los mismos que los de Moquegua o viceversa. Tenemos una trama muy enredada, muy distinta a la que teníamos anteriormente, en la cual se superponen funciones, organizaciones, y se van a requerir, como planteaba Rafael, un enorme esfuerzo de adaptación de nuestro sector público. No sólo por razones de ambiente sino también de competitividad en general y por razones vinculadas a la ciencia y la tecnología y otros temas de desarrollo.

Ahora hay un tema que se deriva de todo esto y es que esa nueva estructura, esa nueva concepción, integrada sobre ambiente, implica también un nuevo estilo de liderazgo, político, empresarial y de las organizaciones de la sociedad civil. Parte del problema que hemos tenido en este proceso de transformaciones institucionales se debe a las organizaciones que han ido cambiando, pero los esquemas mentales de quienes ejercen el liderazgo siguen siendo los mismos. Es decir, vamos a tener que pasar a un tipo de liderazgo abierto y no cerrado y excluyente, participativo; va a tener que ser concertador, un tipo de liderazgo institucionalizado, en el cual conversamos a la hora del café, no haya reelecciones y no se quede una sola persona; un tipo de liderazgo en el cual, los líderes sean capaces de hacerse prescindibles. El mérito real de un líder es que no se le necesite más. Y si no tenemos ese tipo de liderazgo vamos a seguir cambiando estructuras, cambiando organizaciones y manteniendo el funcionamiento a base de criterios que debemos definitivamente desterrar, si no, vamos a perder otra vez la oportunidad como país, ya sea en el campo del desarrollo sostenible u otro tema.

Pregunta: ¿Cómo insertarnos con identidad en la economía internacional, cómo incorporar

nuestra diversidad cultural, tradiciones, estilos, modos de ver las cosas como valor en la competitividad?

Francisco Sagasti: Al mismo tiempo que estamos viendo a nivel mundial las presiones de homogeneización cultural por todos lados, escuchamos lo mismo, vemos lo mismo, comemos lo mismo, etc; al mismo tiempo hay un enorme deseo, paralelo, por mantener la identidad cultural y afirmar aquello que es propiamente nuestro; y eso es aquí como en cualquier parte del mundo. Por lo tanto, aquellos países que hayan tenido éxito en plantear su propia perspectiva, identidad de visión cultural, y convertir aquello que es local, en algo global; es decir, la globalización de una manifestación cultural, local, son los que están teniendo una enorme ventaja.

Si ponemos el ejemplo simple de la música, tenemos la globalización de la samba, del merengue, o del ballenato, más recientemente. Es decir, aquellos que tienen una manifestación cultural y una identidad muy clara son los que tienen más impacto, y así se está dando mayor demanda a aquellas características propias o distintas, las que ahora empiezan a valorarse mucho más. Para ponerse en práctica se requiere un esfuerzo de reafirmación de nuestra propia identidad cultural.

La diversidad es importante, podemos utilizarla en turismo, en productos, en proyecciones, etc., y creo que seremos exitosos en la medida en que como país lleguemos—como parte de nuestra visión de futuro—, a valorar y respetar nuestra propia diversidad, en primer lugar, y luego a ponerla en valor como segunda instancia y poder exponerla al resto del mundo.

Termino con un ejemplo, que es casi trivial si no fuera por el enorme impacto cultural que ha tenido en algunos países. Algunos de ustedes habrán tenido quizá la oportunidad de ver el Ballet Folclórico de México de Amalia

Hernández, que es quizá el mejor embajador de cultura mexicana que existe, en donde, a partir de la enorme riqueza y diversidad del folclore mexicano se ha logrado construir algo que los hace orgullosos de su riqueza y permite proyectar esa enorme visión hacia el futuro. En el Perú, tenemos tanta o más riqueza y variedad de ese tipo y no hemos sido siquiera capaces de armar algo así.

Creo que ya estamos a punto, ya estamos listos y uno de los temas centrales para el desarrollo del futuro, con este nuevo estilo de liderazgo va a ser cómo aprender, cómo reafirmar nuestra identidad, nuestra propia diversidad y utilizar esto como un factor para proyectarlos al resto del mundo e insertarnos de una manera distinta.

Pregunta: Mencionando la gestión ambiental como un sistema que una a sectores y actores diversos, ¿cómo percibe usted las oportunidades concretas para la participación de ONGs ambientalistas, en proyectos que tiene el BID en el Perú, o sea, cómo podemos participar?.

Walter Arensberg: No me atrevo a hablar sobre la situación peruana en sí, pero puedo hablar de las políticas del BID y lo que me parece que serían oportunidades de participación. La política del BID, explícitamente requiere de consulta y participación ciudadana en la elaboración de proyectos financiados por él. Se supone obviamente que al asumir el préstamo el país mismo, en este caso el Perú, también asume las obligaciones contraídas en el contrato de préstamo. A nuestro parecer, hay distintos niveles de participación: uno, sería la consulta en sí, o sea, participar al comenzar los proyectos cuando se están definiendo los alcances, etc., en los foros que monta el equipo del proyecto para recibir contribuciones de ONGs acerca de lo que sería el alcance y los posibles impactos que tendría ese proyecto. También asistir a las consultas que

se celebran al revisar estudios de impacto ambiental. Ahora existen también otras oportunidades o posibilidades, una, curiosamente, se ha dado en otros países y quizá aquí también, es la de ser ejecutores de proyectos pequeños no contratados directamente por el BID en sí, sino por medio de las unidades ejecutoras del gobierno, que estén buscando instrumentos para implementar y concretar los mismos proyectos. Y segundo, son las oportunidades de consultoría, de poder trabajar como asesores del proceso o de preparación del proyecto o del proceso de ejecución. Todo esto requiere obviamente que la ONG tenga la capacidad, la competencia, la personería jurídica, etc, para participar en esto; pero me parece que éstos son criterios que cualquier ONG debería observar.

Pregunta: El avance en el desarrollo sostenible tiene un costo que finalmente será trasladado al consumidor, en mayor o menor parte, ¿cómo evitar que este crecimiento sostenible resulte injusto?

Walter Arensberg: Una pregunta muy difícil, pero hay que verla de varios aspectos. Digamos que si las industrias al tratar de buscar tecnologías más limpias y que, al tratar de convertir sus sistemas de producción en más eficientes, usan menos insumos, reducen el costo de material, usen material reciclado en algunos casos, no debemos asumir en una situación así que el costo de producción tendrá que aumentar por los requisitos ambientales: es muy posible que una más eficiente producción, que respete el ambiente, también pueda reducir sus costos y, por lo tanto, reducir el costo final al consumidor.

Ahora, sé que eso es quizá pintar un cuadro que no se está presentando en todos los casos, que es muy a futuro, pero sólo para subrayar el hecho que no debemos asumir así *ipso facto* que el componente ambiental va a agregar

costos al sistema, porque básicamente, si mejoramos el sistema de producción en sí, vamos a poder aumentar eficiencia y reducir costos.

También debemos ver que algunas imposiciones que por un lado alcanzan costos, por ejemplo, el de reducir la contaminación del aire, quizá van a reducir otros costos; el más obvio, en el caso de contaminación atmosférica, es el costo de la salud, el costo de tener que atender a todas aquellas personas y especialmente a los niños que sufren o padecen de problemas respiratorios, como resultado (en muchos casos) de la contaminación del aire en la ciudad. Así que el consumidor individual quizás tiene que pagar el costo adicional de un impuesto sobre la gasolina o de una gasolina más limpia, pero a la larga otros costos que corresponden a la salud, el costo de la congestión y del tiempo, etc, se podrán reducir. No cabe duda, sin embargo, que un impuesto sobre la gasolina, para el chofer que diariamente tiene que manejar y por lo tanto va a tener que gastar más en ese factor esencial de su empeño, va a afectarlo.

A lo mejor para la clase media o la clase alta, este impuesto no represente un gasto, una carga muy pesada, pero para la gente de bajos recursos sí, y por lo tanto se puede buscar mecanismos que permitan equilibrar esa situación y obtener una justicia impositiva un poco más sana.

Pregunta: Tomando en cuenta los intereses y las prioridades que dominan el país ¿cuán realista es el modelo integrador?

Rafael Asenjo: La verdad que yo digo que es realista, lo cual no significa que sea fácil. Creo que sí es realista porque creo que en su aplicación hay una garantía de eficiencia muy superior a los resultados de corto plazo que aparentarían facilitar el modelo concentrador. Sin duda, la construcción de un modelo integrador como el que se está haciendo actual-

mente aquí en el Perú, requiere un enorme esfuerzo de conducción política y un compromiso global de los distintos actores. Son variables complejas, pero yo creo que perfectamente posibles de utilizar.

Pregunta: En caso de conflictos ambientales, si el diálogo y la concentración no los resuelven, los derivan en contención administrativo-judicial. ¿Cómo propone que el Estado pueda habilitar una vía eficiente y eficaz para resolverlo?

Rafael Asenjo: Uno de los elementos centrales que yo planteaba, es que precisamente el esquema integrador, permite una participación ciudadana muchísimo más eficiente. Ahora, la participación ciudadana en la medida que sea legítima, es al mismo tiempo un mecanismo de resolución de conflictos. No estoy diciendo que evita los conflictos. No existe un mecanismo que asegure que no existan o no se vayan a dar conflictos, pues la realidad ambiental implica visiones distintas y por lo tanto eso ciertamente implica conflictos. Pero en la medida que se generan los mecanismos que permitan que estos conflictos se expresen en forma regulada, en forma normada, diríamos en forma civilizada, alrededor de una mesa y no exclusivamente con una manifestación en la calle, o apedreando un edificio, permite ciertamente que los actores cambien el tono del diálogo y se facilite la concertación y la construcción de consensos y, si bien no se evitan los conflictos, el hecho de que existan no nos debe apartar de la necesidad de creer y de aplicar creyendo sustantivamente en los mecanismos de participación ciudadana.

Pregunta: ¿Cuál es el rol que deben desempeñar los gobiernos locales en los modelos de gestión ambiental?

Rafael Asenjo: Muy importante. El modelo integrador tiene un mecanismo central de diseño

de las políticas y procedimientos, con participación de los distintos actores, pero ejecuta esas políticas, desarrolla los procedimientos en forma descentralizada, y en esta forma tienen un rol muy importante que jugar tanto los organismos a nivel sectorial como los organismos a nivel territorial, donde las variables de aplicación de las normas son adaptables a la realidad territorial que este modelo facilita, en contraposición con el modelo concentrador, que asume que la realidad del país y la realidad de todos los sectores es la misma, lo que ciertamente es un hecho que no es exacto.

Pregunta: ¿Qué puede decir sobre el tema tributario, las políticas tributarias?

Rafael Asenjo: No quiero entrar al detalle: no conozco la realidad puntual, pero vuelvo al tema de la vinculación entre el conjunto de las políticas y el esquema de la sustentabilidad, y la política tributaria, ciertamente, es una de las centrales, en materia de pasarlas por este cedazo de sostenibilidad. La distribución de los ingresos del Estado, resultado de las distintas actividades productivas, tiene que ser mirada con estos anteojos de la sostenibilidad y tenemos que diseñar mecanismos que permitan que, efectivamente, la utilización de los recursos y la tributación sobre la utilización de los recursos guarde una relación directa con la propiedad o la ubicación de los recursos, y por lo tanto, insisto, la temática ambiental implica revisión de las políticas en su conjunto y no exclusivamente de las políticas que hoy día llamamos ambientales. Ciertamente la tributaria, tendría que ser una de las políticas que este mecanismo integrador pueda verificar en cuanto a su sostenibilidad.

Pregunta: El Perú y la actividad minera siempre se limitó a la venta de materias primas y minerales, ¿qué se puede hacer para avanzar, para proceder a esta etapa de competitividad sistémica?

Francisco Sagasti: Muy brevemente, la idea es utilizar esa bonanza que nos da la exportación de productos minerales, como la que tenemos ahora, para a través de los mayores ingresos del Estado, a través de la participación de las propias empresas; empezar a incursionar en aquellas áreas que tienen mayor valor agregado. Hace casi 30 años el profesor Ignacio Isaacs de la Universidad de París, estuvo acá en Lima y planteó una idea muy sencilla que todavía sigue siendo viable a pesar de que no se ha puesto en práctica. El Perú, por ejemplo, tiene un enorme desarrollo minero, está a punto de alcanzar el desarrollo en el sector agropecuario, tiene un fuerte crecimiento en la industria pesquera y está a punto de entrar con planes masivos de inversión en el campo energético. Todo esto en conjunto genera una enorme demanda de equipo metal mecánico, de maquinarias, de todo este orden de cosas.

Bueno, sin tener que intervenir directamente, creo que sería perfectamente posible, en función de los incentivos, en función de otros mecanismos que se han utilizado por los gobiernos en otras partes del mundo, promover la inversión y desarrollo de esos sectores, porque, definitivamente, tenemos una enorme demanda interna de productos de este sector. Por lo tanto, creo yo que puede utilizarse como se ha hecho en otros lugares, bonanzas de exportación de productos primarios o exportación de productos competitivos a base de la baja mano de obra, como fue en Corea, en los años 70, por ejemplo.

Precisamente para financiar y asegurarse el salto a la siguiente etapa, de mayor valor agregado. Y esto es algo que hemos perdido una y otra vez. Y esto es sólo un ejemplo, hay muchísimos otros más en los cuales una política industrial y una estrategia de desarrollo industrial, agropecuario, energético, pueden permitir de manera deliberada, porque esto tiene que hacerse de manera deliberada, y no

simplemente por casualidad, avanzar hacia estadíos mayores de valor agregado.

Pregunta: Entre las intolerancias y oportunidades perdidas, ¿no está el etnocentrismo occidental en su concepción de desarrollo?

Francisco Sagasti: En el Perú carecemos del concepto de etnodesarrollo, variante del desarrollo sostenible culturalmente adaptado y desconocemos sistemáticamente el aporte a la competitividad que representan no sólo sus tecnologías sino los mismos sistemas de conocimiento. Y esto es cierto. En el momento en que empezamos a mirarnos a nosotros, a tener un mayor grado de afirmación cultural, a reconocer los avances que se han hecho a lo largo de muchísimos decenios y siglos por muchas de las culturas propias es que vamos a empezar a utilizar estas oportunidades.

Daré algunos ejemplos. Hace 5 años el Banco Mundial viene haciendo una serie de estudios puntuales sobre tecnologías tradicionales en el campo agropecuario para ver cómo pueden aumentar la productividad y al mismo tiempo proteger el ambiente. Se ha descubierto que hay etnotecnología y maneras de pensar acerca de este tema sumamente valiosas. Lo mismo se ha visto en la India y en otros lugares. Y ahora que la propia concepción de desarrollo de la cultura occidental después de 350 años de lo que se ha llamado el programa baconiano, se cuestiona, se vuelve la mirada hacia otras sociedades en las cuales toda esta concepción excesiva de individualismo y consumismo, característica de la sociedad occidental, no llegó a penetrar del todo, y estamos viendo ya esfuerzos en Europa, en Asia, en otros lugares, por incorporar valores y maneras de pensar de otras culturas. Yo estoy convencido que ésa es otra de las ventajas competitivas –podríamos llamarlas culturales– que a mediano y largo plazo, un país tan rico como el nuestro puede poner sobre la mesa. El mundo globalizado

estará forzado a tener mucho más contacto entre diferentes culturas. Aquellos que de alguna manera u otra estamos acostumbrados a vivir con esta enorme diversidad ecológica, cultural, podríamos tener una ventaja si nos decidimos a ello.

Pregunta: Considerando los dos extremos de desarrollo ambiental, economía de frontera y ecología profunda, ¿cuál debería ser el rol de las ONGs ambientalistas en encontrar puntos comunes para llegar a un ecodesarrollo?

Francisco Sagasti: Es un poco difícil y larga la respuesta, pero solamente quisiera contestarla con un ejemplo. Cuando estaba trabajando en el Banco Mundial, una agencia, una ONG ambientalista muy poderosa en Estados Unidos, que criticaba y sigue criticando al Banco Mundial de manera despiadada y terrible, logró hacer, después de mucho esfuerzo y con la complicidad de algunos funcionarios, que el Banco se abriera y discutiera más estos temas del ambiente, planteara mucho más transparencia y empezara a tomar en cuenta estos temas. Cuando el Director fue a discutir con el presidente de esta ONG, y le dijo, "mire, ya estamos en una posición, hemos hecho lo que ustedes querían, bueno vamos a dialogar, veamos de qué manera podemos trabajar en conjunto"; su respuesta fue "Ajá, si los he atacado y los he traído hasta aquí, los seguiré atacando el doble, para que sigan viniendo hasta donde yo quiero". Bueno, ese señor no volvió a entrar al Banco Mundial y prácticamente fue desacreditado.

Lo que francamente no necesitamos, ni los organismos internacionales ni los gobiernos, son ONGs ecologistas extremistas totales que están planteando que cada concesión que hace el gobierno y las empresas privadas es un paso más para realmente reforzar su radicalismo.

Yo creo que lo que podría recomendar a las ONGs es moderación, eso sí no perder de vista

los objetivos, presionar, pero ser realistas y una vez que se gane algo, aprovechar lo que se ha ganado y dialogar y trabajar en conjunto con el gobierno y con el sector privado.

Pregunta: Reconociendo, por lo expuesto, que una nueva visión del ambiente debe incluir y profundizar el diálogo, la concertación, la visión sistémica, hacer la consulta, tener en cuenta la competitividad sistémica, el trabajo y consulta transectorial, etc., entonces ¿quién, cómo y de qué manera puede declarar riesgos ambientales y riesgos no aceptables: dónde y cómo se llega al término de equilibrio?

Walter Arensberg: Quisiera responder pero contestaré dentro del contexto de la importancia de la información, porque creo que la inquietud del quiénes y cómo vamos a determinar qué es aceptable y qué no lo es, requiere de una recopilación, una distribución y un acceso a la información por parte de todos aquellos grupos de personas que estén tratando de identificar y negociar estándares o conceptos de riesgo compartido.

Es sumamente importante y creo que quizás sumamente obvio que sin esa información no vamos a poder llegar a una definición de lo que es riesgo para mí, de lo que es riesgo para el otro y lo que sería un término intermedio que quizás fuera aceptable o lo que sería algo completamente inaceptable, y por lo tanto parte de mi respuesta sería la importancia del desarrollo en políticas de información y accesos de información que permita una comprensión compartida de lo que significa el riesgo. Ahora, obviamente, es la base de la política del Banco Interamericano también; y, para entrar un poco en detalle, diría que el Banco tiene política de acceso abierto a la información. Entregamos al centro de información pública del BID información sobre un proyecto en tres etapas: uno, cuando se identifica y aparece una lista en el libro IDB Projects que hace un listado de todos

los proyectos que está considerando el BID, luego, cuando entra al nivel de perfil, cuando estamos definiendo los alcances específicos del proyecto, el documento del perfil dos del proyecto, entra a lo que llamamos el PIC, el Project Information Center. Y luego, después, cuando ya es documento de préstamo, ese documento también aparece en el PIC.

Se supone, aunque no siempre ocurre, que los estudios de impacto ambiental hechos por el prestatario puedan ser accesibles por medio del PIC también. Así que tenemos una política muy abierta en ese sentido y se supone que la información que está en el BID, está también en las representaciones del Banco en cada país y también en nuestra página web.

Para volver a la pregunta, todos los grupos que participen en el quién, cómo y qué, deben tener una base de información común y comprender y compartir la importancia y el significado de la información que tienen.

Rafael Asenjo: En relación al tema de la definición de riesgo y la búsqueda de término de equilibrio, yo creo que éste es uno de los elementos centrales de cualquier gestión ambiental preventiva. Evidentemente va a depender mucho de las condiciones en las que mecanismos, como el del Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA) se expresen y se definan entre ustedes. Pero sin duda que la fijación de normas y estándares requieren de un proceso normado, reglado con dirección política, con una fuerte incidencia de los estudios técnicos, científicos, de los especialistas en relación a los temas específicos que tratan esa norma y estándares y amplia y sustantiva participación ciudadana.

La única forma de que estas normas se dicten, sean legitimadas, es que provengan del resultado de un proceso en el que participan todos. Y la definición por lo tanto de los

umbrales, la definición de los términos en el fondo de equilibrio va a tener que ser el resultado de un proceso que es complejo, pero perfectamente factible de ejecutar, en el cual los distintos actores, en un proceso, insisto, normado, donde cada uno sabe exactamente cuáles son las responsabilidades, los plazos, los requerimientos, los mecanismos de publicidad de las resoluciones que se van tomando en este proceso normado, definen la sociedad en su conjunto y los organismos de la sociedad definen un determinado umbral. Yo creo que no es un proceso sencillo pero perfectamente factible de ejecutar.

Francisco Sagasti: La pregunta es cómo ponerle cascabel al gato. Yo solamente diría dos cosas, en primer lugar, una estructura como la que se ha descrito, de diálogo, de participación como es el Marco Estructural para la Gestión Ambiental, proporciona el marco institucional, precisamente por eso es su nombre, para poder definir en conjunto, los riesgos que son aceptables y los que no lo son.

Pero algo adicional, creo que siempre va a ser necesario tener algunos grupos y algunas personas que estén llamando la atención, que protesten, que usen los medios masivos de comunicación. Y esto, si se hace sin un espíritu de intolerancia y de intransigencia, sino con el espíritu de presionar legítimamente, me parece muy bien y muy útil. Muchos problemas ambientales han sido puestos sobre la mesa, sólo en función de las propuestas y de la publicidad que le han dado quienes estaban afectados.

Entonces, además de toda estructura, hay un espacio para los ciudadanos individuales, para las organizaciones que tengan una función y una vocación de protesta, siempre y cuando éstos no lleguen a los extremos que les mencionaba como este señor del Banco Mundial.

En segundo lugar, poco a poco se llega al término de equilibrio. En el Perú tenemos poca experiencia de hacer las cosas en conjunto. Tenemos que iniciar un proceso de aprendizaje social, lento, paulatino, con dificultades, con paciencia, que va a requerir sobre todo un nuevo tipo de liderazgo más democrático, menos impaciente, menos autoritario y que no nos pase, que como no ha habido el tiempo de generar consensos volvamos otra vez a fojas cero, ese famoso péndulo de la historia de nuestro desarrollo.

Pregunta: ¿Cuál es la implicancia del derecho internacional en la tarea del desarrollo sostenible que desarrolla la Cancillería?

Hugo Palma: Me parece que la respuesta es evidente, todo lo que se haga se está haciendo en términos de identificación, diseño, preparación, reacción, negociación y suscripción de convenios internacionales que son de derecho internacional. Consecuentemente, es a través del derecho internacional que se adoptarán los criterios que sirvan para que la comunidad internacional tengan en esta materia, que no solamente es transversal sino que es universal, porque aquí no se pueden reconocer ni fronteras, ni competencias individuales porque como dicen ustedes y con pleno derecho, lo que hace uno afecta al vecino y viceversa. O sea que dentro de este principio fundamental de nuestra política exterior, de que las cosas se hacen de acuerdo a derecho, es que debemos seguir trabajando en lo que a Cancillería se refiere.

Quisiera comentar además, un punto que me ha parecido muy importante en estas presentaciones, es que si la actuación sería de carácter reactivo. Yo quisiera pensar que no es el caso, porque, si bien todo es perfectible y que al fin y al cabo nuestras obras son humanas y nuestra tarea diplomática también lo es, yo pienso que la somera descripción de lo que se está haciendo

como gestión internacional en el país en este momento, muestra que no estamos desatendiendo, en la medida de lo posible ninguno de los ámbitos en que estos temas se estén tratando; es más, queremos estar particularmente atentos, queremos participar, queremos traer lo que ocurre afuera para que sea examinado adentro y al mismo tiempo estar seguros de que lo que llevemos afuera sea viable, sea admisible y que podamos tener una capacidad de convencimiento.

Para eso necesitamos una coordinación interna, y comunicarnos con otros países de problemática similar, en todo caso, sería absolutamente fatal que nos quedáramos cruzados de brazos, esperando que se definan los criterios sin que haya una participación de nuestra parte. Creo que, precisamente, lo que está ocurriendo es lo contrario; que se pueda hacer más no está en discusión, siempre se puede hacer más, pero no es que estemos haciendo nada, se está haciendo lo posible en este momento y esperamos que vayamos en esa misma dirección.

Hay una preocupación expresa en distintos gremios. La puedo entender pero quisiera que quedara muy claro, que a lo que a Cancillería se

refiere, el criterio es lo más amplio posible, tratando de conocer los puntos de vista de los sectores interesados, y que a través de nuestra coordinación, de nuestra discusión, de nuestra elaboración interna, eso pueda unificarse de alguna manera porque es absolutamente impensable llevar un punto de vista individual y sectorial –por legítimo que sea– al plano internacional, simplemente yo diría que la vida no es así; y si no conciliamos en casa nos va ser muy difícil conciliar fuera.

Creo que la Cancillería no puede hacer las cosas que deben ser hechas en el país, las hemos señalado porque nos parece que es importante para la formación de conciencia, para la formación de criterios y también para que la presentación de nuestras posiciones tenga las fundamentaciones técnicas, los recaudos científicos que es absolutamente indispensable plantear cuando se está trabajando con delegaciones y con países que con razón o sin ella no carecen de presentaciones sumamente elaboradas. Consecuentemente, es una tarea compleja, es una tarea múltiple, yo quiero pensar que la Cancillería se está dedicando a esto y quiero pensar también que, en el futuro, con el apoyo de todos ustedes pueda hacerse más y mejor.

PRIORIDADES NACIONALES
Y SECTORIALES

GONZALO GALDOS
PRESIDENTE DEL CONAM

Damas y caballeros:

Me cabe la profunda satisfacción como Presidente del Consejo Nacional del Ambiente, de presidir la sesión vespertina del día de hoy, en la cual tenemos una oportunidad histórica –si me permiten decirlo sin asomo de arrogancia, con la presencia de dos ministros de Estado, y la representación de un tercer ministro que, por razones de fuerza mayor, no ha podido estar con nosotros para hablarnos sobre cómo sus sectores están abordando la problemática ambiental y la dimensión ambiental, sobre todo en dos sectores como en el caso de industria y pesquería, donde es evidente que existe un conflicto permanente y una necesidad de encontrar equilibrio entre las necesidades productivas y la conservación del ambiente y

de los recursos naturales. Por tanto sin otra palabra de introducción quisiera presentarle el día de hoy al ingeniero Gustavo Caillaux, Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales; al doctor Ludwig Meier Cornejo, actualmente Ministro de Pesquería, y también al doctor Rolando Andrade Talledo, Director Nacional de Formación y Capacitación Docente del Ministerio de Educación, quien está aquí como representante especial del Ministro del sector, quien no ha podido asistir.

Quisiera iniciar la sesión invitando al señor Rolando Andrade Talledo para que nos haga llegar el mensaje del Ministerio de Educación en relación al trabajo que están realizando en la dimensión ambiental.

ROLANDO ANDRADE

Ministerio de Educación

Estudios :

Profesor de Filosofía y Ciencias Sociales,
Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Licenciado en Ciencias de la Educación,
Instituto Rousseau Universidad de Ginebra
- Suiza.

Diploma General de Estudios Pedagógicos.
Instituto Rousseau Universidad de Ginebra
- Suiza.

Doctor en Ciencia de la Educación,
Universidad de La Sorbona - Paris.

Cargos :

Profesor Secundario en el Colegio Franco-
Peruano y Alexander von Humboldt, Lima.
Profesor de Psicología del Niño y Psicología
de la Inteligencia, Universidad Católica del Perú.

Profesor de Psicología de la Inteligencia y Sistemas Contemporáneos de Psicología en la Universidad
Nacional Mayor de San Marcos.

Miembro de la Comisión de Reforma Educativa, Ministerio de Educación, Lima - Perú.

Director General de Educación Inicial y Básica, Ministerio de Educación, Lima - Perú.



CONCIENCIA Y EDUCACION AMBIENTAL

ROLANDO ANDRADE TALLEDO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Distinguido público:

Traigo el cordial saludo del Ministro de Educación quien les desea éxito en este evento que trata un tema tan importante que trasciende las fronteras.

Quisiera referirme al tema de la conciencia y educación ambiental y, en una primera frase, decirles que en el esbozo de las líneas educativas que vamos a presentar ahora en torno al medio ambiente, hacemos hincapié sobre el desarrollo humano sostenible. Evitamos el concepto de desarrollo sostenible a secas porque creemos que la misión del sistema educativo al respecto es establecer una relación dinámica entre el hombre y el ambiente. De tal manera de poner al hombre a la tarea de humanizar su ambiente y no de contemplarlo.

El sector educación y el ambiente

En el contexto contemporáneo urge desarrollar capacidades para aprovechar el ambiente sin lesionar las opciones de las generaciones del futuro, y al mismo tiempo para nuestro país es muy importante constituir ventajas competitivas.

La antigua percepción del potencial de un país se basaba en la existencia de ventajas comparativas naturales. Esta perspectiva sirve de base

aún a ciertos discursos románticos sobre la preservación del ambiente. Hoy el discurso sobre ventajas competitivas pone el acento en el desarrollo de capacidades humanas, es decir, del conocimiento. Por estas razones, la participación amplia y legítima del sector educación en la regulación, cuidado y puesta en valor de los recursos del medio ambiente resulta fundamental para garantizar nuestras opciones de desarrollo presente y futuro.

Frente al tema de medio ambiente y desarrollo humano sostenible, al sector educación le cabe múltiples tareas en ámbitos muy variados. La principal, sin duda, es participar en la misión social de crear conciencia en las personas del hecho de que se desenvuelven en un ambiente complejo. Esta tarea se complementa con la de formar conciencia sobre la importancia que los actos individuales conllevan para la preservación y el aprovechamiento responsable y adecuado de ese entorno. Para esa importante labor, el sector educación se está preparando convenientemente porque dispone de la oportunidad de hacerlo a lo largo de la vida estudiantil de los alumnos y puede apoyarse en la infraestructura escolar existente. No obstante, la participación del sector en el proceso de regulación de recursos naturales es sólo indirecta: su labor en este sentido empieza

con el aporte de sus capacidades científicas, tecnológicas y pedagógicas, por ejemplo de universidades y centros de investigación.

El pasado de la educación ambiental en el Perú

En el pasado, incluso en el pasado reciente, la educación acerca del medio ambiente se concebía de una manera tradicional como una disciplina más. Hasta entrados los años 90, se impartía de una manera desarticulada. Igualmente, los contenidos sobre el medio ambiente eran muy generales y sólo de corte informativo. La metodología educacional que se seguía para ello era inadecuada para la materia pues se limitaba a exponer situaciones y datos frecuentemente inconexos. La evaluación no atendía al cambio de actitudes ni estimulaba la capacidad para resolver problemas. Pese a que existían en otras latitudes, el sector no disponía de materiales educativos específicos sobre el tema. Finalmente, su labor se hallaba constreñida por un currículum oficial único poco adecuado al desarrollo regional o local y a la atención de los problemas específicos de los diversos espacios ocupados por los peruanos.

Presente de la educación para el medio ambiente en el Perú

Desde hace poco más de dos décadas –y cada vez con mayor frecuencia–, la ciencia entendida al modo clásico ha encontrado sus límites, las explicaciones basadas en una u otra disciplina con exclusión de las demás resultaban simplistas e inadecuadas, también las explicaciones fundadas en modelos lineales fueron resultando cada vez más insuficientes. Una serie de problemas dinámicos de gran complejidad, por completo imposibles de manejar antes de la ayuda de la computadora, comenzaron a ser enfrentados por medio de modelos integradores más que con soluciones de especialista. Y el primer tema en el que esto se hizo evidente fue el del entorno ambiental y sus complejas relaciones internas. Los

avances logrados desde entonces en esa materia han ido de la mano del trabajo interdisciplinario buscando soluciones sistémicas y, como se suele decir en lenguaje técnico, holistas. Esta palabra proviene de una raíz griega, la misma que da origen a holograma, que designa concepciones totales e integradoras.

Por todas estas razones el enfoque contemporáneo de la educación para el medio ambiente se ha visto en la obligación de recoger las tendencias que gobiernan ahora el modo como la ciencia aprende.

De esta manera la educación medioambiental es vista hoy como una actividad multidisciplinaria que atraviesa el currículum en forma transversal, sirve así de modo efectivo al propósito de desarrollar en los estudiantes una conciencia basada en valores y responsabilidades. También genera en ellos la capacidad de resolver problemas prácticos, cotidianos y quizá de naturaleza poco espectacular, pero que afectan directamente la calidad de vida de los alumnos y sus familias, y que al ser resueltos contribuyen al asentamiento a nivel social y comunal de la conciencia antes mencionada.

El medio ambiente es también urbano

Hasta hace poco la ecología era entendida como cuidado de la naturaleza, reforestación o, a lo más, desarrollo rural con mínimo impacto. Lo que es peor, se hacía –y se hace aún en determinados escenarios– una diferenciación entre lo natural, que era bueno y lo artificial y humano que resultaba dañino y pernicioso. Las ciudades en particular eran vistas como el escenario de todos los males frente a la imaginaria sabiduría y armonía del medio rural y natural.

Este discurso no sólo olvida que la naturaleza es con frecuencia autodestructiva sino también que el ser humano forma parte del sistema del

ambiente, una parte natural y la más importante. Es un hecho que los artificios del hombre también crean ambiente pues el sentido real de ecosistema es el de la dependencia interna de sus partes donde los cambios en cualquier elemento, o subsistema, provocan efectos en cada uno de los demás, complejos y con frecuencia impredecibles.

El medio urbano que alberga a tres cuartas parte de los peruanos es un importante ecosistema en el que se cumple todo lo anterior.

Apoyando un cambio de perspectiva

Veamos lo que hemos hecho a favor del cambio, con medidas concretas, para fomentar esta perspectiva en nuestro sistema educativo:

La Resolución Ministerial 016-96, norma que descentraliza capacidades de decisión acerca del currículum y permite a los directores de los servicios educativos escolares definir el uso de hasta el 30% del tiempo del currículum. Se les permite así orientar hacia contenidos locales las actividades de aprendizaje. Esta flexibilidad favorece prestar atención a problemas locales diferentes.

Por ejemplo, en Chimbote podrá atenderse a las dificultades que plantean la siderúrgica o las harineras; en Pisco y Paracas, la presencia de residuos industriales en la bahía y la consiguiente sustitución del soporte de vida preexistente por bacterias; en Ilo, los relaves y los humos de la fundición; en Iquitos, la contaminación del río.

Por añadidura, al incorporar el tema del ambiente al programa de mejoramiento de calidad de la educación que se realiza con un convenio con el Banco Mundial, se ha logrado que esta actividad transversal se haga presente no sólo en los currículum sino necesariamente en todos los programas de capacitación de docentes y en los materiales educativos. El comité técnico realmente ha promovido

mediante seminarios y talleres, acciones de educación ambiental en el sector.

¿Cuáles son las líneas de acción educativa en materia ambiental?

Las concepciones actuales sobre la ciencia hacen que la acción educativa en materia del ambiente ya no pueda restringirse a brindar información a los alumnos. Es necesario formar una base valorativa, sólida, en la que estas informaciones y modelos puedan consolidarse. Naturalmente el sistema educativo procura que el estudiante acceda a la información suficiente y adecuada para el manejo integrado y dinámico de los recursos, pero en esa labor toma distancia del mero trasvase de la información del maestro al alumno. Adopta más bien una metodología basada en la práctica concreta de modo de generar acciones constructivas a escala personal y comunitaria.

Quisiera desarrollar esta triple y simultánea línea de acción con algún detalle.

Línea 1: Los valores: el aspecto humano del medio ambiente.

En cuanto a los valores, hemos señalado cómo la educación ambiental se orienta al desarrollo humano sostenible y ya no se trata sólo de cuidar y conservar la naturaleza sino de propiciar su adecuada utilización en función de las necesidades humanas de corto y largo plazo. El centro educativo debe integrarse a su entorno ya que el propósito de los cambios que hemos estado introduciendo en el modo de estudiar el ambiente en la escuela, es lograr que ésta se haga el centro de aprendizaje comunal respecto del cuidado y potenciación del entorno. Lejos de ser sólo un escenario de maestro y alumnos, el centro educativo es parte principal de la actividad social y económica de todos los habitantes del lugar y se integra a su medio interviniendo en él y modificándolo de manera racional y responsable.

Así, tenemos por ejemplo, un centro educativo rural que mantiene una relación adecuada con su ambiente. Sus actividades escolares diarias se vinculan al medio geográfico, las laderas estabilizadas y trabajadas con fines agrícolas, el viento controlado con una barrera de árboles, el río contenido con taludes, reforzados con vegetación, y desviados hacia pozas de piscicultura y con la comunidad a la que sirve. En el futuro esta misma comunidad accederá de manera responsable a tecnología avanzada, energía, comunicaciones, información. Así, la presencia humana en el valle no lo daña, sino que lo potencia. Como resultado, la comunidad siempre capaz de aprender y el entorno se suman en un todo inteligente que resulta mayor que las partes.

Línea 2: Una información necesaria

Para que el estudiante acceda a la información suficiente y adecuada para el manejo integrado y dinámico de los recursos no basta que se le transfieran los datos. La función del sistema educativo, como decíamos antes, es favorecer que el alumno elabore y construya los conocimientos que le hacen falta mediante la investigación y la propia práctica experimental. De las actitudes críticas y participativas surgidas de dicha práctica nacen las capacidades para transformar el entorno de manera responsable. La información no debe estar organizada por compartimentos estancos; por el contrario, debe presentársela a través de sistemas dinámicos complejos cuya comprensión se facilita por la experiencia personal. En este ámbito un elemento importante para el sistema educativo, por su eficacia práctica, reside en la capacidad de incorporar los conocimientos previos de la comunidad.

El haber seguido las tendencias contemporáneas de incorporar el tema ambiental al currículum tiene una serie de virtudes: nos permite dar el paso definitivo para culminar el tránsito del concepto de naturaleza al de

medio ambiente. En la medida en que por medio de los alumnos llegamos a sus padres, contribuimos a una importante modificación en la manera de concebir la relación con el medio ambiente. Este cambio conceptual será la base de un cambio de actitudes y prácticas de toda la sociedad.

Nos faculta además para vincular de manera directa a la escuela con su entorno, particularmente a la urbana. La imagen anterior de la ecología dejaba las tres cuartas partes de la población huérfana de ecosistema, al informarla equivocadamente que la ecología sólo cabía en el campo. También nos permite reafirmar desde la escuela que lo ecológico es –en el fondo– materia de la ética, las actitudes pertinentes respecto al ambiente y que distan del romanticismo con el que suele teñirse el tema no nacen del campo de las ciencias sino que se originan en las más profundas convicciones respecto a las relaciones entre las personas. Forjamos así en los estudiantes peruanos respeto y solidaridad con el resto de los habitantes del globo y con las generaciones futuras, avanzando hacia el logro de una mentalidad planetaria, concepto cuya importancia crece día a día.

Línea 3: Prácticas constructivas

La efectividad real del sistema educativo se debe ver en su capacidad de formar personas. En ellas las actitudes éticas y las capacidades para resolver problemas son las señas de que esta labor ha logrado su propósito, por eso las prácticas constructivas que la escuela alienta en los alumnos revisten gran importancia.

Las prácticas cotidianas en la escuela fomentan este tipo de desarrollo personal en los alumnos, tanto como las acciones de proyección comunal, como el récord Guinness de la arborización más rápida del mundo o el programa “un alumno, un árbol”, elaborado en coordinación con INRENA. Todo esto lleva

a asegurar que los alumnos son capaces de contribuir a la mejora de la calidad de su propia vida tanto ahora como en el futuro.

¿Cuáles son los resultados esperados de la política ambiental?

Lo expuesto creo que trata de dar una visión de la importancia que el Ministerio de Educación otorga al tema del medio ambiente y la ecología que antes era simple y llanamente tratado como un tema de naturaleza. Hoy ya se le ve como un tema entrecruzado con muchos otros conocimientos, con muchas otras ciencias y que tiene también una práctica especial.

Con esta política educativa ambiental, esperamos que los estudiantes sean conscientes de los problemas ambientales locales, en primer lugar y luego asuman de manera continua las nuevas orientaciones en materia ambiental a nivel mundial. Que se comprenda las relaciones complejas de un ecosistema, que la mejor calidad de vida de todos los peruanos también depende del desarrollo del medio ambiente y la adopción de modos racionales de consumo de recursos naturales, de empleo eficiente de energía tradicional y no tradicional, reciclaje, etc.

Quisiera exponer algo relativo a los materiales producidos por el ministerio de Educación en lo que concierne ciencia y ambiente. En nuestros materiales educativos la presentación multidisciplinaria del tema del entorno se cumple en el área de ciencia y ambiente presente en todos los textos que se publican hoy para el nivel de educación primaria, tanto los públicos como los editados por particulares. En la misma línea, el programa de distribución de bibliotecas de aula para todos los centros educativos públicos, incluye textos, fichas y láminas de educación ambiental, y se han producido guías metodológicas, textos y manuales para las zona rurales.

Dentro de este programa de materiales educativos cabe señalar que con la Cooperación Técnica Suiza, se ha estado desarrollando en 18 institutos superiores pedagógicos, sobre todo en la Sierra, una formación ecológica en formación magisterial, como una segunda especialidad para estos profesores y que se está difundiendo a través del resto de los aproximadamente 98 institutos pedagógicos de formación pedagógica a nivel nacional.

En el marco de la reestructuración curricular de la secundaria propuesta por el Ministerio de Educación consistente ahora en cuatro años, la educación ambiental es también un tema que se trata de manera transversal en todo el nivel. En los primeros grados los contenidos ecológicos conforman junto con biología, física y química el área denominada ciencia, tecnología y ambiente. En los dos últimos grados, los alumnos desarrollan pequeños proyectos de investigación donde el tema ambiental integra las áreas de química, física y biología. En nuestra propuesta de bachillerato también está presente la educación ambiental.

La propuesta de la nueva estructura del sistema educativo peruano da un especial énfasis a la preparación del estudiante para la vida productiva, por lo que el tema de desarrollo humano sostenible cobra aquí gran importancia. En el nuevo nivel cuyo currículum se encuentra en proceso de diseño, la educación ambiental recibe un tratamiento destacado en el área definida como "ciencia de la tierra" que brindará conocimientos pertinentes sobre la geografía, el paisaje y el medio ambiente peruano.

En cuanto a la capacitación docente en temas de medio ambiente, la nueva metodología de aprendizaje demanda la capacitación de los maestros en ejercicio. Hasta la fecha se han capacitado 26,000 profesores de primaria y 2,500 de educación inicial. La capacitación

de los docentes en todo el país se orienta a desarrollar con los niños actividades tan sencillas como mantener el orden y la limpieza del local escolar; muchas de estas prácticas incorporan también a los padres de familia. Otro aspecto trabajado en la capacitación es la revaloración de la cultura de la comunidad.

Por último quisiera referirme a algunos otros proyectos a raíz de la atención puesta por el sector al tema de ambiente. Existe un número de proyectos adicionales orientados a materias como incorporar la educación ecológica en la

formación magisterial, y generar unidades de producción agropecuaria escolar en distintas regiones del país.

Hemos querido informarles sobre los esfuerzos del Ministerio de Educación y reafirmar nuestra voluntad de continuarlos en estrecha coordinación con todas las direcciones del sector, de manera de llegar a los estamentos fundamentales de la educación peruana que son los profesores y los alumnos.

Muchas gracias por su atención.

GUSTAVO CAILLAUX ZAZALI

Estudios:

Ingeniero Industrial, Universidad Nacional de Ingeniería.

Programa de Alta Dirección - PAD, Universidad de Piura.

Post-Grado, Escuela de Administración de Negocios - ESAN.

Cargos :

Ha sido : Gerente de Marketing, Fabril S.A.
Director Gerente General, Textil Trujillo S.A. (TRUTEX).

Director : Industrias Nettelco S.A., Textil Trujillo S.A., Fundación para el Desarrollo Algodonero y del Instituto de Administración de Empresas.

Presidente del Comité Textil de la Sociedad Nacional de Industrias.

Vice Presidente, de la Junta Nacional del Algodón.

Asesor en exportaciones, Prom Perú.

Gerente de Inversiones, Química del Pacífico S.A.

Trabajó para diversas compañías textiles de Brunge & Born (Cía. Textil Moinho Santista, Sao Paulo-Brasil; Fine Yarns Corp., Charlotte N.C. - U.S.A.; Finotex Handels A.G., Zurich - Suiza; Textil Trujillo S.A., Perú).

Actualmente : Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.



LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

GUSTAVO CAILLAUX

Señores y señoras:

Tengo el objetivo hoy de informar lo mejor posible sobre la relación que tiene el ministerio con la temática del medio ambiente y hacer una aproximación sobre lo que estamos trabajando al respecto.

A nivel mundial se vienen impulsando cada vez con mayor fuerza las políticas de protección del ambiente y, por ende, en el contexto del comercio internacional se están acrecentando las exigencias ambientales para todos los productos y procesos. Al mismo tiempo, el nuevo marco competitivo establecido durante la última década ha ocasionado una transformación del mundo empresarial, caracterizándolo por una globalización de los mercados y una interrelación cooperativa entre competidores, clientes y suministradores, por ello las empresas modernas requieren de una redifinición continua de sus estrategias para identificar los retos y oportunidades de mercado.

El estilo de gestión empresarial del futuro, se perfila como un conjunto en el que la protección eficaz del medio ambiente constituye a la vez una oportunidad y una necesidad ineludible. Esto determina que los aspectos medioambientales estén definitivamente vin-

culados a conceptos imprescindibles para el desarrollo de la empresa tales como innovación, calidad, competitividad y productividad. Es decir, la gestión de la empresa dentro de una perspectiva global.

Estas tendencias facilitan el proceso de toma de decisiones estratégicas, constituyéndose en importante estímulo para la reconversión productiva. En este contexto, nuestro país –al igual que los países de nuestra región– tiene una participación activa en el debate internacional acerca de temas globales ambientales tales como el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos, el deterioro de la capa de ozono, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la deforestación, entre otros.

Igualmente, las estrategias nacionales están orientadas a cumplir los principios establecidos en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, y en la Agenda 21. También los compromisos asumidos a través del programa para acelerar la aplicación de la propia Agenda 21, aprobado por la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada el mes de junio del presente año.

En esta importante sesión se evaluó el progreso alcanzado en la implementación de la Agenda

21, determinándose áreas que requieren atención urgente entre las cuales se puede mencionar:

- la integración de los objetivos económicos, ambientales y sociales, esencial para lograr el desarrollo sostenible, que permitirá el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente. Esto contribuirá a mejorar las oportunidades de creación de empleo, elevando los niveles de vida de la población y, por ende, la erradicación de la pobreza, que es otra de las áreas de atención prioritaria.
- El cambio de las normas de consumo y producción, para lo cual es necesario promover medidas destinadas a internalizar costos y beneficios ambientales, fortalecer el rol de la empresa en la formulación de estas normas, proveer programas para el uso eficiente de energía e identificación de mejores prácticas, etc.
- El respaldo mutuo al comercio y al ambiente a fin de que se logre la interacción entre las normas comerciales y las medidas ambientales, cuidando que estas últimas no se constituyan en barreras del comercio.
- El cuidado de la salud es otro tema prioritario; se hace imprescindible la aplicación de programas que logren mejorar el nivel de salud y bienestar de la población aumentando al mismo tiempo su productividad económica.
- La energía sostenible, que es un elemento esencial para el desarrollo económico social.
- el cuidado de la atmósfera a fin de evitar las consecuencias irreversibles de su deterioro, y la disminución de generación de desechos peligrosos por medio de aplicación de técnicas de minimización,

reciclaje y reutilización, tratamiento y disposición final adecuados.

Los aspectos considerados como prioritarios por la Asamblea General de las Naciones Unidas, abarcan otros componentes de igual importancia que los antes mencionados, que sería demasiado extenso detallar. Sin embargo, he destacado brevemente algunos de ellos dado que la estrategia ambiental establecida por el MITINCI, se encuentra enmarcada dentro de los principios establecidos por la Agenda 21.

La política ambiental del sector industria está orientada a impulsar decididamente el crecimiento sostenible de las actividades industriales manufactureras, para ello prioriza fuertemente el enfoque preventivo y la captación de tecnologías limpias lo que permitirá optimizar los procesos productivos, aprovechando mejor los recursos y logrando al mismo tiempo una reducción de los costos. Asimismo establece mecanismos de participación en el sector productivo de la sociedad civil organizada y la población, así como la creación, mantenimiento y difusión de información técnica y especializada. También facilita la coordinación intersectorial que se realiza a través del Consejo Nacional del Ambiente, CONAM, propicia el ejercicio descentralizado de las funciones ambientales del sector, y la implementación futura de instrumentos económicos para promover la prevención de la contaminación, así como promueve la capacitación y el entrenamiento. De esta manera se propicia el fortalecimiento, la competitividad de la empresa y, por tanto, un mejor posicionamiento en el mercado, lo cual obviamente se traduce en generación de empleo y de divisas para el país, contribuyendo así a elevar los niveles de vida de la población.

La gestión ambiental utilizada por MITINCI es concordante con la estrategia establecida por el

CONAM y tiene un alto nivel de adaptabilidad y flexibilidad basándose en un trabajo articulado y compartido que logrará la utilización del tiempo y recursos disponibles y el establecimiento de una administración ágil y flexible.

El desarrollo de nuestra gestión está guiado por el Plan Estratégico Ambiental del sector, cuya orientación se realiza con apoyo de diversas fuentes de cooperación internacional, teniéndose como avance hasta la fecha la elaboración del diagnóstico ambiental del sector industrial manufacturero –que sirvió de base para la definición de la estrategia–, la promulgación del reglamento ambiental, la elaboración de las propuestas de guías, técnicas y protocolo de monitoreo, así como el inicio de eventos de capacitación y de difusión.

En este marco, el reglamento de protección ambiental para el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera recientemente promulgado, establece el uso de instrumentos ambientales similares a los usualmente empleados por otros sectores, tales como estudios de impacto ambiental, programas de adecuación, y manejo ambiental, diagnóstico ambiental preliminar, protocolo de monitoreo, etc. Sin embargo, es preciso destacar que la complejidad del sector industrial manufacturero ha hecho imprescindible que nuestra estrategia incorpore aspectos innovadores que permitan asegurar el éxito de la gestión ambiental.

Uno de estos aspectos es el enfoque preventivo que se encuentra plasmado en cada uno de los instrumentos de gestión y que no es otra cosa que efectuar un diagnóstico de oportunidades para incorporar mejoras en los procesos productivos con beneficios significativos para el ambiente y la economía de la empresa. Estas oportunidades en muchos casos son acciones de sentido común, tales como adoptar buenas prácticas operacionales, realizar un

mantenimiento adecuado, separación de desechos, control de inventarios, entrenamiento de personal, entre otras, que pueden lograr una reducción notable de los impactos ocasionados por una actividad. En otros casos podría involucrar el cambio de materias primas, modificación de los equipos o tecnologías, etc.

La prevención de la contaminación ordena de una manera natural las actividades a desarrollarse, es decir la reducción en la fuente de generación, el reciclaje y el reuso, el tratamiento de las dimensiones y efluentes, así como la disposición final adecuada.

Otro aspecto importante es el de la participación ciudadana en la gestión ambiental, es decir el público estará informado sobre el proyecto o plan propuesto y tendrá la oportunidad de proveer información, sugerencias y expresar sus inquietudes. Para ello se establecerá un mecanismo adecuado que garantice que los responsables de la toma de decisiones estén informados de estas opiniones y que el público conozca si fueron consideradas o no y las razones de las decisiones adoptadas. Tal vez este tema en el cual se tiene poca experiencia, cause gran inquietud especialmente en el ámbito empresarial ya que usualmente no existe una buena relación entre los responsables de un proyecto o actividad, la ciudadanía, gobiernos locales y ONGs ambientalistas. No obstante este mecanismo creará espacios de participación que tienen como objetivo anular o minimizar las objeciones al proyecto ya que permitirá una comunicación eficaz, una retroalimentación de información, el arreglo oportuno de conflictos y la búsqueda de soluciones concertadas por medio del diálogo y la negociación.

Igual importancia tiene el principio de la labor participativa y responsabilidad compartida destinada a lograr el máximo aprovechamiento de las capacidades existentes en el

sector público y privado, de tal manera que cada uno de los actores involucrados cumpla su rol de forma efectiva. La complementación y articulación de funciones facilitará la consecución de logros y beneficios comunes.

La flexibilidad y gradualidad son aspectos incorporados en la gestión ambiental que parten del reconocimiento de las características distintivas de cada uno de los subsectores que conforman la industria manufacturera. Esto nos permitirá utilizar diversos enfoques, plazos y normas específicas para cada actividad, así como el establecimiento de condiciones especiales, en situaciones específicas que así lo ameriten. Es por ello que se establece un tratamiento diferenciado para las pequeñas y microempresas, en función del impacto ambiental de las mismas.

Actualmente para consolidar la aplicación de reglamento ambiental, nos encontramos desarrollando las guías técnicas y protocolos de monitoreo, programas de capacitación, así como sistemas de acreditación de consultores y auditoras ambientales entre otros.

El acceso a la información es uno de los aspectos claves que se viene desarrollando. Esto permitirá conocer los últimos avances en tecnologías limpias y de esta manera se ejecutarán proyectos de alta calidad técnica incorporando las soluciones más eficaces en todas las etapas de producción. Asimismo se identificará las posibilidades de reutilización, recuperación y reciclaje existentes.

El trabajo ambiental en nuestro sector está enmarcado por un plan estratégico que establece objetivos y metas a corto y mediano plazo, dentro de una visión de futuro que permitirá un avance ordenado y debidamente estructurado en nuestra gestión y asegurará conseguir logros tangibles. Cabe resaltar que la estrategia ambiental se encuentra total-

mente integrada a la política industrial del MITINCI, es por ello que cada una de las acciones realizadas en otras áreas están planificadas de manera tal que se articulan entre sí para la consecución de las metas sectoriales destinadas a elevar considerablemente el nivel de eficiencia y productividad de las empresas manufactureras y a contribuir a un crecimiento más acelerado de la economía.

Es así como podemos mencionar otros avances efectuados por nuestro sector en diversas áreas. En el campo de la pequeña y micro empresa –cuya atención es de especial interés dadas las barreras que deben superar–, se viene desarrollando el programa de apoyo que cuenta con distintas áreas de trabajo, entre las cuales se tiene la regulación de los trámites de registro mediante la profundización de la simplificación administrativa que permitirá que próximamente los empresarios requieran tan sólo obtener el RUC para contar con la autorización administrativa necesaria para el inicio de sus actividades. Se ha mejorado las condiciones de acceso, disponibilidad y costos de financiamiento para las PYMEs, para lo cual se ha provisto de créditos a las microempresas a través del FONDENE. Asimismo se ha dado crédito para el equipamiento de talleres, se ha promocionado la creación del Instituto de Formación Bancaria, entre otros. También se viene impulsando propuestas piloto de formación de subcontrata y consorcios de exportación. Asimismo se ha promovido y organizado la formación de módulos de servicios destinados a fomentar el desarrollo de la competitividad de las PYMEs.

Por otro lado, se ha creado el Sistema de Información Empresarial, SIEM, que es un importante instrumento de difusión de información que se pone al servicio de las empresas, en especial las PYMEs con el objetivo final de lograr respuestas rápidas a las necesidades de los empresarios e

instituciones. En el SIEM se puede encontrar información sobre directorios de empresas clasificadas por sectores y ubicación geográfica e información estadística de compañías, a partir de la base de datos de SUNAT y MITINCI. También permite obtener información sobre la oferta de financiamiento existente, tecnologías industriales, registro de consultores y formadores de PYMEs, etc.

Asimismo se ha elaborado el Programa de Ciencia y Tecnología que está destinado a la innovación y al desarrollo tecnológico del sector productivo así como el soporte científico y tecnológico de universidades e institutos sin fines de lucro.

Igualmente el MITINCI lleva a cabo las negociaciones comerciales internacionales en el marco de la política económica del gobierno y de las normas de la Organización Mundial de Comercio, centrando esfuerzos en obtener las mejores condiciones de acceso a los mercados internacionales para nuestras exportaciones, maximizar los beneficios de la participación de nuestro país en los diversos esquemas de integración y fomentar la inversión junto con la promoción de comercio internacional.

El MITINCI también ha realizado una labor vinculada a los compromisos internacionales de la cooperación industrial asumidos por el país a través de la aprobación de convenios o protocolos internacionales. Una muestra de ello es la implementación del Protocolo de Montreal sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, que busca la eliminación gradual del uso de estas sustancias mediante la modernización y reconversión de los procesos en el sector productivo, el uso de técnicas de recuperación y reciclaje, la adopción de buenas prácticas y la ejecución de programas de capacitación y difusión. Este protocolo y sus enmiendas de Londres, fue aprobado por el Perú en 1993 y ya se ha logrado

el inventario nacional del consumo de estas sustancias y el plan de acción de nuestro país para su eliminación gradual. Este documento fue presentado ante el comité ejecutivo del Fondo Multilateral siendo aprobado en 1995, creándose a partir de ese momento la Oficina Técnica de Ozono del MITINCI como responsable de garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Hasta la fecha se ha logrado la aprobación de 17 proyectos peruanos destinados a la reconversión de seis empresas del sector de refrigeración doméstica, cuatro del de refrigeración comercial, una del sector de espumas y tres del de solventes. Asimismo incluye el programa nacional de recuperación y reciclaje de refrigerantes, el programa nacional de capacitación de buenas prácticas en refrigeración y el proyecto de fortalecimiento institucional. Los recursos financieros para la implementación de estos proyectos son proporcionados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal en calidad de donación. Se tiene prevista la combinación de los proyectos de reconversión aproximadamente durante el primer trimestre de 1998, lo cual posibilitará el cumplimiento de la disposición establecida por el protocolo.

Actualmente la Oficina Técnica del Ozono, se encuentra finalizando la actualización de datos del programa PAIS, labor que permitirá la identificación y formulación de nuevos proyectos. Asimismo se han iniciado las tareas de capacitación y difusión que serán fuertemente impulsadas durante el próximo año. La gestión efectuada ha sido estructurada de manera integral a fin de facilitar la adopción de nuevas tecnologías, es así que una vez culminada la implementación de los proyectos de reconversión, el establecimiento de una red de recuperación y reciclaje de refrigerantes y de labor de capacitación, se iniciará la etapa normativa, es decir la expedición de disposiciones que regulen el uso de las sustancias que agotan la capa de ozono.

Por su eficiente labor, Perú fue elegido conjuntamente con Costa Rica, y Antigua, para integrar el comité ejecutivo del Fondo Multilateral durante el periodo de 1997, en representación del Grupo de Latinoamérica y el Caribe, -GRULAC- participando además, en el subcomité de revisión de proyectos. Igualmente su meritoria participación posibilitó que en setiembre durante la 9ª Conferencia de las Partes del Protocolo de Montreal, efectuada en Canadá, Perú fuera reelegido por consenso conjuntamente con Costa Rica para integrar por segundo año el citado comité, es decir para el periodo 1998.

Adicionalmente en el marco de la ceremonia conmemorativa del 10º aniversario del Protocolo de Montreal el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, otorgó un premio a las unidades nacionales de ozono de 12 países –entre los que se encuentra el Perú– como reconocimiento a los esfuerzos excepcionales realizados en la implementación del Protocolo.

Las propuestas sin compromisos sectoriales para la Agenda Ambiental del MITINCI de 1998 hasta el año 2000, incluyen:

- el fortalecimiento adecuado de la unidad ambiental del MITINCI,
- la implementación del sistema de acreditación y supervisión de consultoras y auditoras ambientales
- la aplicación de mecanismos de participación ciudadana
- la implementación del sistema computarizado de información ambiental del sector industrial
- la elaboración y puesta en marcha de programas de capacitación y difusión, especialmente en el tema de prevención de contaminación, riesgo ambiental y participación ciudadana
- la ejecución y aplicación de la gestión ambiental por subsectores o actividades industriales o por áreas críticas con participación activa del empresariado, iniciando este trabajo en las áreas de cemento, de curtiem-

bre, de cervecería y de papel

- el establecimiento de estrategias diferenciadas para el trabajo con diversos grupos meta del sector industrial manufacturero
- el diseño y ejecución de proyectos piloto
- la creación de espacios de concertación y mecanismos de coordinación intersectorial
- la elaboración de patrones ambientales por subsectores
- la realización de análisis de costo-eficiencia, estudiando la viabilidad y complementariedad de los incentivos y los procesos de fiscalización
- la creación de mecanismos de coordinación entre diversas fuentes de cooperación en el marco del plan estratégico ambiental
- el fortalecimiento del rol en materia ambiental de las direcciones regionales de industria
- la formulación de estrategias ambientales para la pequeña y micro empresa
- el diseño y puesta en marcha de un plan integral para el manejo ambiental de desechos peligrosos.

Como podrán apreciar, la política ambiental del MITINCI está orientada no sólo a integrar plenamente la variable ambiental en el desarrollo industrial sostenible sino también a incentivar la innovación permanente de la actividad industrial manufacturera. Este reto debe ser asumido de forma compartida por el sector estatal, el sector privado, y la comunidad en general. Para ello es necesario capacitarnos adecuada y permanentemente tanto los niveles de decisión como los profesionales técnicos y ciudadanos.

Tal vez el punto crucial e imprescindible consista en lograr un cambio de mentalidad, de esta manera el Estado asumirá el rol gestor y promotor, desarrollado por medio de un trabajo acertado y participativo con los distintos sectores involucrados en la gestión ambiental.

Muchas gracias.

LUDWIG MEIER CORNEJO



PESCA: EXTRACCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

LUDWIG MEIER CORNEJO

Señoras y señores

En una exposición realizada ante la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Amazonía del Congreso de la República, detallaba el tema del medio ambiente y las medidas de prevención que pensaba adoptar el sector respecto a los posibles efectos del Fenómeno del Niño; quisiera repetir algunas partes de esa exposición que son pertinentes para lo que ahora se me ha solicitado.

Se me pidió que relacionara el tema del ambiente en el sector pesquero con la descentralización; en este aspecto, en este primer punto no me voy a explayar porque, en realidad, el sector pesquero es en sí mismo descentralizado y en estos últimos años ha demostrado una mayor amplitud, abandonando políticas equivo-cadas que en el pasado orientaban una concentración en la zona de Chimbote; ahora hay más puertos y la tendencia de los últimos años de las empresas pesqueras es a diversificarse por puertos, en los cuales obtienen mayor estabilidad económica.

Los aspectos de la política sectorial en que incidiré, están referidos al desarrollo y la competitividad, temas que tienen muy estrecha relación, actualmente, con la producción de

harina de pescado. Otro punto muy importante está relacionado con la pobreza, creo que este aspecto está vinculado con la elaboración de productos de consumo humano directo y la actividad artesanal en el país, de modo que al final de la exposición, trataré también este aspecto. Igualmente, me referiré a algunos de los temas puntuales que planeamos realizar en el sector pesquero en el marco de la Agenda 1998-2000.

En términos generales, antes de iniciar la exposición, quisiera expresarles brevemente cuáles son los objetivos del sector: tenemos tres especies que están en calidad de plenamente explotadas, son la anchoveta, la sardina y la merluza. Estas especies están sujetas a adecuadas medidas de control biológico, pues la dimensión de la flota podría poner en peligro su existencia –si no se mantienen estrictas medidas, como vedas–, afectando la sostenibilidad del recurso en el largo plazo. Sin embargo hay un conjunto de especies subexplotadas, o inexplotadas.

En los últimos tiempos la sardina –por demanda del mercado internacional– se dedica de forma más intensa a la producción de conservas; y la anchoveta y la merluza, a la producción de harina. Del total de especies o el total de

desembarques, según los años, entre el 90 y el 95%, se destinan a la producción de harina de pescado.

Esto no significa una crítica. Al contrario, creo que es algo positivo, pues implica importantes divisas para el país. Pero quiero recalcar un punto y es que la capacidad o las posibilidades de extracción y de transformación tienen límites; no puede crecer descontroladamente. Por eso, la Ley General de Pesquería establece mecanismos de sustitución; es decir, si uno quiere una embarcación nueva tiene que sustituir una antigua de igual tamaño. Incluso ahora, nos dirigimos hacia una reducción de la flota de cerco dedicada a la pesca de anchoveta y sardina, pues este sector tiene limitaciones en cuanto a su crecimiento.

Crecimiento en el sector pesquero

Una empresa naturalmente tiene que crecer, tiene que invertir más cada año; pero ¿cómo se materializa esto en nuestro sector? Hay dos puntos fundamentales: uno, es el mejoramiento de la eficiencia en la producción de harina de pescado, lo que está íntimamente ligado al manejo ambiental por parte de las empresas. Y un segundo punto es que la industria, en cuanto a su crecimiento, tiene que dirigirse a diferentes productos.

El sector ha mostrado una intensa preocupación por el tema, pero el principio fundamental que creo está calando en el empresario pesquero es que cuanto menos se arroje al mar, cuanto menos residuo se bote al mar, mayores ingresos tiene la propia actividad, menos contamina, pero también tiene mayor rentabilidad la empresa.

Este es un principio fundamental, no se trata de arrojar adecuadamente los recursos para que se contamine menos, sino de arrojar poco o nada para que todo pueda ser incorporado a la producción. Ese es el primer punto, la

industria necesariamente va a la eficiencia y a una mejor calidad en el manejo ambiental.

En cuanto al crecimiento, tratando diferentes productos, se puedan amortiguar las diferencias en las capturas naturales que se dan en esta actividad. Es decir, por ejemplo, las reducciones que pueden producirse por el Fenómeno del Niño tienen que estar acompañadas de un incremento de otras actividades que compensen –por lo menos en parte– a las propias empresas.

El mar peruano es una de las zonas más intensas de desarrollo y está influenciado por diversos factores climáticos, geológicos y biológicos. Tiene como característica incomparable –en relación a otros mares–, que se sustenta en un sistema de corrientes. Alberga una riqueza marina que sobrepasa las 730 especies de peces, 870 de moluscos, 320 de crustáceos, de las cuales muy pocas son explotadas.

Este hábitat marino extendido a lo largo de 2.500 kilómetros sobre las 200 millas de mar, hace necesario el desarrollo de tecnología moderna y prudencia en su manejo para lograr un rendimiento sostenido. La biomasa de recursos pesqueros en el mar peruano es muy alta –sin embargo fluctuante–, y diversa, basada principalmente en los recursos anchoveta, sardina, jurel y caballa, que en conjunto alcanzan una biomasa total estimada entre 10 y 30 millones de toneladas.

En la biomasa de la anchoveta, si tomamos el período 1980-1996, se presentó una clara declinación hacia 1983 y luego un crecimiento poblacional posterior al evento de “El Niño”, registrando sus máximos valores en los cuatro últimos años, con volúmenes que van de 10 a 18 millones de toneladas. Con relación a la biomasa total, la anchoveta representa aproximadamente el 60%. En cuanto a la sardina, los máximos valores se dan en 1983, es decir, justo al final del Fenómeno del Niño

y en 1990, y luego una tendencia decreciente que persiste actualmente, fluctuando entre uno a dos millones de toneladas, mayormente localizadas en la región norte y centro. En cuanto a la biomasa del jurel ha oscilado, en los últimos años, entre 4 y 5 millones de toneladas, luego de un máximo de 8 millones registrado en 1983. Esta especie transzonal se distribuye más allá de las 200 millas, por lo que la biomasa observada en los últimos años, no refleja los volúmenes reales en aguas jurisdiccionales peruanas, ya que los cruceros de evaluación sólo han cubierto la franja de 100 a 150 millas. Sin embargo su biomasa estimada actual fluctúa entre 3 y 5 millones de toneladas. La biomasa de la caballa aumentó de un registro mínimo de medio millón de toneladas en 1985, hasta una fluctuación de 1 a 3 millones de toneladas; hasta setiembre del presente año, el desembarque acumulado es de 6.5 millones de toneladas que comparado con el mismo período de 1996, arroja un incremento de 4,9%, lo que expresado en valores constantes representa un crecimiento real del PBI del sector de 10,2% para el período de su análisis.

Esto quiere decir que hasta el mes de setiembre, no se evidencian efectos significativos del Fenómeno del Niño. Tales resultados se sustentan principalmente en el incremento del orden de 21,5%, en los desembarques de 1997 destinados al consumo humano directo. Por su parte, los desembarques destinados a la producción de harina y aceite de pescado tuvieron un incremento del 4,3% del promedio sustentado, principalmente por el recurso anchoveta.

En lo referente a la fase de transformación de productos hidrobiológicos, para el período enero-setiembre, se logró un volumen total de 1,7 millones de toneladas métricas, cifra que permitió alcanzar un incremento del 4,2% con relación a lo obtenido en similar período del

año anterior, en tanto que a valores constantes el incremento ha sido de 7,8%. Este resultado positivo se da como consecuencia de cambios en la estructura productiva que ya se evidencian y los incrementos presentados en la transformación de los productos, destinados al consumo humano directo que, en términos reales, crece en 50,2% destacándose el rubro de enlatados y conservas, que se incrementaron en 85,6%, debido al repunte de la producción utilizando como materia prima, básicamente las especies sardina, jurel y caballa.

De igual manera, los rubros de congelados y curados, contribuyen al crecimiento de esta fase productiva, al incrementar su producción 5,5%, y 35,0% respectivamente. Por otra parte consistente con los niveles de desembarque, la transformación de consumo humano directo tuvo un incremento del 2%. Esa es la situación actual del sector.

Medidas ambientales adoptadas

Las medidas regulatorias adoptadas han permitido el reforzamiento del desarrollo de la actividad pesquera, orientándose a atacar causas fundamentales de contaminación. El solo hecho de haber sido obligada al tratamiento del agua de cola, ha significado para la industria harinera la recuperación de una parte importante del producto final, que antes se desperdiciaba al arrojarse al mar, provocando además la contaminación de las aguas costeras. En 1996 se produjo 56% más de harina de pescado que en 1990; sin embargo, el incremento del tratamiento de los residuales contenidos en el agua de bombeo, en el período comprendido entre esos años, ha significado una reducción de las pérdidas (expresadas en harina de pescado sobre el total producido), de 195 mil a 82 mil toneladas, que en términos relativos significa una reducción de 12% a 4%, lo cual –a su vez–, significa importantes incrementos en los ingresos de las empresas pesqueras.

En lo que respecta a los tratamientos de la sanguaza, tales pérdidas también expresadas en harina de pescado, se han reducido de 18 mil toneladas en 1990 a mil toneladas en 1996; por su parte la imposición de severas medidas de control y sanciones para obligar al tratamiento de agua de cola, que tiene la mayor concentración de sólidos y aceite, ha dado lugar a la reducción de las pérdidas de 143 mil toneladas de harina de pescado en 1990 a 14 mil toneladas en 1996, lo que expresado en términos relativos de la producción total de harina de pescado, significa de un 10 a 1%.

Sin duda la producción nacional de harina de pescado se ha incrementado entre los años 90 y 96, a consecuencia del aumento de los niveles de extracción de anchoveta y sardinas, pero en el análisis debe considerarse que, como consecuencia de la reducción de pérdidas totales de 23 a 5% en 1996, más de 300 mil toneladas de harina de pescado han sido rescatadas de la contaminación e incorporadas a la producción nacional, las cuales valorizadas a un promedio para el período de 450 dólares la tonelada, ha significado un ingreso adicional de 142 millones de dólares, aún cuando resta camino por andar, pues las pérdidas siguieron siendo importantes, con un valor estimado de 43.6 millones de dólares.

En otras palabras, de haberse mantenido en 1996 las mismas condiciones técnico-ambientales que existían en 1990, la producción nacional de harina de pescado habría alcanzado solamente 1'454.000 toneladas y no 1'885.000 como realmente ocurrió el año pasado.

Los puntos de contaminación en la costa peruana

En la bahía de Talara, el área marina costera presenta profundidades que varían entre 10 y 18 metros, con un caudal de entrada que alcanza los 120 metros por segundo y un siste-

ma de corrientes muy fuerte con dirección noreste que favorece la dispersión de los contaminantes. En esta zona no existen plantas procesadoras de harina de pescado. La principal fuente de contaminación proviene de la actividad de exploración y explotación de petróleo.

La bahía de Paita se caracteriza por ser de poca profundidad y por presentar corrientes de baja velocidad, con flujos en dirección norte, los que dan lugar a remolinos ciclónicos y flujos muy costeros que discurren entre Paita y Tierra Colorada, lo que permite la dispersión y dilución de la carga orgánica en el cuerpo receptor en función de la velocidad de las corrientes marinas. En esta área se encuentra el 14,6% de las plantas que procesan la harina de pescado.

La bahía de Chimbote se caracteriza por ser semicerrada con procesos de circulación lenta que forman remolinos en los extremos norte y sur de la bahía. La batimetría del lugar tiene un rango entre 3 y 20 metros, lo que condiciona la presencia de fango sobre el fondo de la zona central. En Chimbote se encuentra ubicado el 47,4% de las fábricas pesqueras a nivel nacional. Además de los residuos pesqueros en el medio receptor, se han identificado residuos de la siderúrgica, terminal marítimo, electromecánica, artesanía y residuos de un dique flotante para la reparación de embarcaciones menores. También se ha ubicado contaminación por plaguicidas provenientes del valle de Lacramarca. Para las aguas servidas de la ciudad existen 5 cámaras de bombeo, canales y acequias que descargan directamente al mar sin ningún tratamiento; urge en consecuencia una acción en Chimbote.

En la zona de la costa central, destacan Huacho, Supe, Chancay, Végueta, Pucusana, con el 19,8% de las plantas de harina de pescado. En la zona de Lima y Callao las descar-

gas domésticas provienen principalmente de cuatro colectores, La Chira, Maranga o Costanera, Comas, y Nuevo Callao, además de los contaminantes provenientes de la actividad agrícola industrial.

La bahía de Ilo es abierta, con una plataforma angosta alcanzando 100 metros de profundidad aproximadamente a una milla de distancia de la costa. En esta zona, actualmente, no hay contaminación por aguas residuales domésticas, debido a que éstas son tratadas. Igualmente las plantas pesqueras tratan sus residuos reduciendo los vertimientos de carga orgánica en sus efluentes. En la zona se ubica el 6.0% de las plantas pesqueras a nivel nacional.

Voy a hacer referencia expresa al caso de la bahía de Paracas, pues creo que es un tema que merece un tratamiento especial en el sector pesquero y que nosotros proyectamos que estas experiencias se puedan difundir y aplicar posteriormente a las demás áreas de la actividad pesquera. En cuanto a plantas y equipos instalados, Paracas es considerada una zona sensible, proclive de contaminación por su característica de ser una bahía de aguas someras, semicerrada y de lenta circulación, que dificulta la autodepuración de la carga orgánica, y otras que producen estados anóxicos por efecto de los vertimientos provenientes de fuentes terrestres. En la bahía hay 10 plantas de harina y aceite de pescado que constituyen el 7.0% de las existentes a nivel nacional. En esta zona se han logrado los mayores niveles de cumplimiento en el país de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental pesquero.

Es importante mencionar que, sumándose a la contaminación provocada por los establecimientos industriales pesqueros, la actividad que desarrolla el parque industrial, y la agricultura, contamina el medio marino a través de

las aguas residuales y desechos sólidos. Además, existe una contaminación significativa de aguas residuales desde el río Pisco hasta la zona de San Andrés. Las plantas de harina y aceite de pescado generan en el proceso de descarga de la materia prima el residual de agua de bombeo, el mismo que por su volumen y carga orgánica requiere tres fases de tratamiento: separación de sólidos gruesos, separación de sólidos en suspensión y grasas y finalmente, la biodegradación. En un último operativo realizado conjuntamente por el Ministerio de Pesquería y el IMARPE, en la zona industrial de Paracas, se pudo constatar que las ocho empresas privadas han cumplido con implementar sistemas tecnológicos para el tratamiento de efluentes de la producción.

Asimismo se pudo constatar que las plantas de Pescaperú no se encuentran operando en cumplimiento de resoluciones ministeriales expedidas por el sector. Se había determinado que no habían cumplido con los PAMAs y como consecuencia de eso se dispuso que las dos plantas de Pescaperú, al privatizarse se trasladarán, –por su antigüedad–, a otras zonas que tuvieran menor impacto ambiental y también se determinó que después del levantamiento de la veda no continuarían trabajando en esa zona, para evitar mayores impactos.

Los resultados de la evaluación realizada por el IMARPE, indican que la bahía de Pisco-Paracas, recupera en un corto tiempo los niveles normales de oxígeno en el agua de mar en los periodos de veda, respecto a la época de producción industrial pesquera. Sin embargo, los valores bajos de oxígeno encontrados frente a plantas pesqueras se atribuyen a la presencia de remanentes orgánicos de mineralización. Los nutrientes, principalmente fosfatos y silicatos presentan concentraciones altas dentro de la bahía, debido al escaso movimiento de sus aguas y a la presencia de aguas residuales de origen doméstico y agrícola. Como

se ha podido notar, los industriales pesqueros del área han hecho enormes esfuerzos para evitar contaminar la bahía con el agua de bombeo que es parte del proceso, obteniendo resultados realmente alentadores que pueden ser aún mejorados.

Proyecto de Prevención

El proyecto de "Prevención de la Contaminación Industrial de la Bahía de Paracas" ejecutado por el Consorcio Peruano de Derecho Ambiental y la Sociedad Nacional de Pesquería con el financiamiento de AID, busca hacer más eficiente el proceso, aplicando medidas de prevención, como las de reducir o eliminar el uso de agua por bombeo, pues de esta manera se reduce o elimina una de las causas del problema. El objeto del proyecto es introducir el concepto de medidas de prevención de la contaminación en las prácticas industriales de fabricación de harina de pescado en Paracas y eventualmente en otras fábricas o industrias del país.

Durante el desarrollo del proyecto, se presentó a la industria pesquera los principios de prevención y objetivos y procedimientos a seguir, para luego mostrar los resultados de las evaluaciones sobre los procesos unitarios y las pérdidas de materia prima durante el desembarco y el procesamiento de la misma. Se incluyó un análisis costo-beneficio de un conjunto de alternativas viables para optimizar la descarga y el uso de materias primas. Finalmente, se ha concordado con dos empresas pesqueras para implementar las recomendaciones hechas durante esta última etapa.

Hasta el momento los resultados alcanzados por el proyecto son: en primer lugar, la definición y priorización de las áreas en las que se puede aplicar medidas de prevención, orientadas fundamentalmente a la optimización del uso de la materia prima. Estas áreas son preservación a bordo y en pozas de almacenamiento de pescado: en planta, la aplicación de

preservantes químicos para conservar la calidad e integridad de la materia prima y mejora de la calidad del producto final en términos de contenido de nutrientes y por lo tanto de valor en el mercado. Esta medida sin embargo podría resultar coyuntural, pues evidencia aún a nivel de laboratorio indican que es más efectivo el uso de refrigeración, que puede ser aplicada a bordo y en pozas de almacenamiento en planta.

Un segundo punto, en la definición de áreas, es el cambio de sistemas de bombeo, con el fin último de eliminar el uso de agua para el bombeo de pescado, por las dificultades técnicas que ello implica. La medida propuesta está destinada a reducir este volumen mediante el uso de bombas de desplazamiento positivo o de presión al vacío, que son más gentiles en el tratamiento del pescado durante las operaciones pues no rompen o erosionan en la medida que lo hacen las bombas centrífugas. Por lo tanto, causan una menor disolución o pérdida de sustancias útiles del pescado hacia el agua y finalmente hacia la bahía. Resultan más costo-eficientes, desde el punto de vista de prevención, que las tradicionales bombas centrífugas, cuyo elevado uso de agua y trato erosivo al pescado, las hacen ineficientes para la industria. Los últimos reportes de una de estas modernas bombas arrojan una relación agua-pescado de 0,4 a 1 en operaciones de descarga. Esta relación podría hacerse menor aún si se utilizara un sistema de recirculación.

Un punto importante es, precisamente, el diseño de un sistema de recirculación de agua de bombeo. Este sistema ha sido diseñado de tal forma que se ha apropiado a las características de una planta harinera promedio en el país. Involucra el uso de agua dulce, bomba no centrífuga, esto es de desplazamiento positivo o presión al vacío, tuberías eficientes de poca fricción (son tuberías de PVC), para la descarga y retorno, un eficiente sistema DAF

que es un sistema de flotación de sólidos en suspensión por aire disuelto, evaporación del agua de bombeo para recuperar sólidos al final de las operaciones de descarga. Cabe señalar que aún este sistema no ha sido instalado ni ensayado. Se espera hacerlo en estos próximos 6 meses.

Actividades por ejecutar en el proyecto

Finalmente lo que resta por hacer hasta el término del proyecto es:

- la implementación y esquema de prevención propuesto, preservación, sistema de bombeo, recirculación, con el cual se pretende eliminar la descarga de efluentes de la industria harinera en la bahía de Paracas.
- la convocatoria a una mesa de concertación para exponer el esfuerzo y logros del proyecto como un modelo de conducta ambiental a seguir por otras empresas pesqueras a nivel nacional.

En cuanto al conjunto de la industria:

Evolución en el tratamiento de residuales pesqueros, el agua de cola –como expresé antes–, es el efluente generado a partir del licor de prensa, luego de haberse eliminado gran parte de los sólidos en suspensión y material graso. Es el agua residual que tiene el mayor contenido de elementos contaminantes, motivo por el cual, fue el primer efluente cuyo tratamiento fue exigido a los establecimientos industriales pesqueros. En 1990 el tratamiento de agua de cola llegaba apenas al 7% del volumen generado a nivel nacional, habiendo evolucionado al 94% en julio del presente año. El 6% restante corresponde al espacio estadístico de las empresas que desde diciembre de 1996 a la fecha se mantienen sancionadas con la suspensión de su licencia de operación de planta de harina de pescado, por no contar con los sistemas apropiados de tratamiento.

En lo que respecta a la sanguaza –que se genera durante el almacenamiento de pescado en las

pozas y el transporte–, con un contenido de sólidos del orden del 6%, el tratamiento del volumen generado en 1990, alcanza el 6%, llegando en la actualidad a 95,9% del volumen generado. Por su parte el agua de bombeo que es el efluente resultante de la utilización del agua de mar como medio de transvase de la materia prima desde la embarcación pesquera hacia la infraestructura de recepción en tierra que contiene aproximadamente el 3% de sólidos en suspensión, recibía un tratamiento de 8% del volumen generado en 1990, en tanto que a julio del presente año ha alcanzado a 72,9% del volumen generado.

Las inversiones en el sector

Me referiré brevemente a los avances concretos en términos de montos invertidos. Las plantas industriales de harina de pescado –incluidas las que procesan harina residual de la industria conservera–, suman 140 a nivel nacional, las plantas de congelado, 80; de enlatados, 124 y de curado, 30. La inversión comprometida por las plantas harineras alcanza a 155 millones de dólares, de los que se han ejecutado 132 millones hasta julio del presente año. Por su parte, las plantas congeladoras han invertido la suma de nueve millones de dólares teniendo un saldo por ejecutar de 2,2 millones de dólares; en lo que respecta a las plantas conserveras, aún existe un saldo por ejecutar de 6,5 millones de dólares que representa 41% de lo programado. Las plantas de curado, es decir, las que producen pescado seco salado y ahumado, suman 30 y tienen comprometida una inversión de dos millones de dólares, de los que han sido ejecutados 600 mil dólares. En total, de 374 plantas a nivel nacional, la inversión ejecutada hasta julio de 1997 alcanza 150.6 millones de dólares estando aún pendiente la suma de 33 millones de dólares.

Nuevas medidas en el sector

Han sido adoptadas nuevas medidas, pues

estamos orientados hacia el fomento del desarrollo ambiental y el aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos.

En cuanto a la estrategia para el desarrollo ambiental, –desde la perspectiva de un sector productivo basado en la explotación de los recursos naturales que son patrimonio de la Nación–, el Ministerio de Pesquería tiene por objetivo la promoción del adecuado equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, la conservación y uso sostenido de los recursos hidrobiológicos y la preservación del medio ambiente.

Se trata de lograr una explotación del recurso pesquero para satisfacer las necesidades presentes y futuras de crecimiento económico, manteniendo el equilibrio del ecosistema; por la misma razón, ha sido importante la reducción progresiva de la contaminación mediante un proceso de carácter normativo, además de los adecuados sistemas de vigilancia y control con posterioridad a una campaña de difusión de las conveniencias de los programas para introducir tecnologías limpias.

Estrategia del sector

Entre los elementos de la estrategia desarrollada en actual ejecución –en cuanto a investigaciones científicas promovidas por el Ministerio de Pesquería–, están:

- la determinación de los límites permisibles de emisión y efluentes de la industria pesquera por áreas geográficas, a cargo del IMARPE.
- El Plan Piloto de Ordenamiento Ambiental del Área de Paracas, para el tratamiento integral del agua de bombeo que se ha mencionado ampliamente.
- El plan piloto para la elaboración de ensilado a partir de residuos pesqueros que viene desarrollando el Instituto Tecnológico

Pesquero con apoyo económico del Fondo de Desarrollo Pesquero, (FONDEPES).

Este proyecto a nivel semi-industrial es significativo para el sector artesanal, ya que el Estado ha construido importante infraestructura a nivel de todo el litoral. Son más de 40 los desembarcaderos artesanales y se planea instalar plantas de ensilado biológico en todos aquéllos en donde hay algún tratamiento de pescado antes de su comercialización, de manera que se generen residuos con el objeto de obtener más ingresos para esos propios desembarcaderos artesanales que normalmente son administrados por organizaciones sociales de pescadores para obtener mayores ingresos, y, por supuesto, para evitar contaminación.

- Se está por realizar un estudio técnico ambiental de la flota pesquera que determinará, entre otros aspectos, las pérdidas económicas y de calidad durante la fase extractiva respecto al procesamiento pesquero. Este es un proyecto que consideramos de suma importancia y esperamos desarrollarlo en el corto plazo, para poder adoptar las medidas de prevención necesarias.
- Utilización de residuos pesqueros para fines agrícolas y forestales en las zonas desérticas, mediante el uso de tecnología nativa y local que se encuentra actualmente en su etapa inicial.
- Apoyo a la transferencia de tecnología que comprende: la optimización de partes del proceso productivo mediante la modificación de equipos o su reemplazo por otros que involucren tecnologías limpias dentro de los términos del PAMA. Estos cambios tecnológicos son incorporados a los estudios de impacto ambiental con una visión futurista, en cuanto a la exigencia que tendrán los mercados internacionales sobre productos

pesqueros, como resultado de procesos que consideren la introducción del factor ambiental y en el entendido de que dicho factor conlleva una eficiencia productiva y competitiva.

Dentro de la estrategia está comprendida también la coordinación con otras instituciones y la difusión de investigaciones, a través de encuentros y seminarios.

Y, por último, me referiré a la adopción de prácticas: se viene ejecutando la evaluación de efluentes de la industria pesquera y vigilancia de la calidad del cuerpo receptor y además la verificación de las implementaciones tecnológicas comprometidas por las empresas pesqueras en sus programas de capacitación y manejo ambiental aprobados. Próximamente, en la norma que apruebe la modificación o la simplificación de procedimientos en el sector, se piensa encargar la verificación a certificadoras privadas registradas en Indecopi.

Teniendo en cuenta la proximidad del término del Proyecto de Prevención desarrollado en la bahía de Paracas, del que se esperan resultados favorables: el Ministerio de Pesquería propiciará la ampliación a nivel nacional del ámbito del proyecto, esperando que se continúe con el auspicio del AID para el efecto.

Particular gravitación tiene este proyecto en los puertos de Paita, Chimbote e Ilo en los que habiéndose logrado un sistema de tratamiento de residuales en un número considerablemente alto en establecimientos industriales pesqueros, aún persiste el problema de la contaminación.

En enero del presente año el Ministerio de Pesquería dispuso la prepublicación del Protocolo de Monitoreo de efluentes de la industria de consumo humano directo, elaborado por el IMARPE. Este documento debe

permitir la adopción de medidas necesarias para prevenir, reducir y controlar los daños, riesgos o deterioro en el entorno marítimo y atmosférico considerando que el monitoreo de los efluentes que se arrojan al mar requiere de una estandarización, sistematización adecuada y garantía desde la toma de muestras, metodología y análisis de laboratorio, manejo y calidad de datos y las inspecciones correspondientes. Respecto al documento prepublicado se han recogido las sugerencias, opiniones y observaciones formuladas por diversas instituciones y público en general, esperando que publiquemos la correspondiente resolución en los próximos días.

Un tema que ha merecido nuestra atención es la promoción de los sistemas para el tratamiento de agua de bombeo. Actualmente 10 plantas se han equipado con el sistema de transporte al vacío, –las llamadas “chatas ecológicas”–; instalado mayormente en lanchones de descarga que tienen, entre otras ventajas, el menor deterioro de pescado, menor contaminación de aguas residuales, menor volumen de agua de bombeo y en consecuencia mayor facilidad para la recuperación de los residuales de suspensión. El sistema además utiliza agua dulce en una proporción bastante menor. De acuerdo a informaciones recibidas, son 25 los pedidos que tiene una empresa industrial que está elaborando estas chatas.

Adicionalmente a esta exposición de objetivos y logros, quisiera tocar dos aspectos muy brevemente: el tema del consumo humano directo y su relación con el de la pobreza. En primer lugar, los pescadores artesanales son una población a la que el Estado ha apoyado con infraestructura a través de los embarcaderos y con créditos, en una política permanente durante los años de existencia del Ministerio de Pesquería; pero, creemos que también se debe apoyar, desde otro punto, los

canales de distribución y venta, lo que ayudaría a aumentar el consumo –llegamos a casi 15 kilos per cápita-, al mejorar la comercialización, –lo que no significa un subsidio-, permitiendo que el pescador artesanal tenga más puntos de venta, o pueda incrementar su extracción y de esta forma diversificar la explotación de los productos pesqueros. Esto, por supuesto, tiene que estar acompañado de una campaña de promoción del consumo por parte del Estado.

Estamos desarrollando la campaña que esperamos llevar a cabo el próximo año; incluirá aspectos de educación ambiental y aspectos de higiene en los propios mercados, pues aún falta mucho

por desarrollar en el sector.

En cuanto al consumo humano directo, la producción de conservas, de curados, y también de congelados es altamente generadora de mano de obra; y, por otro lado, permite aprovechar recursos hidrobiológicos que actualmente no son explotados. Con una adecuada política pesquera pensamos desarrollar este aspecto en los próximos años, siempre cuidando las normas ambientales y de higiene, para que los productos cuenten con la adecuada aceptación en el mercado local y en las exportaciones.

Gracias.

DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN

RUEDA DE PREGUNTAS

Pregunta: ¿Puede usted aclarar el concepto de que la naturaleza es de cierta manera autodestructiva y explicar si existe una contradicción entre esta afirmación y el concepto de desarrollo humano sostenible?

Rolando Andrade: Con respecto a que la naturaleza es autodestructiva, lo he expresado en un contexto en el cual estamos comparando lo urbano con lo rural. Y cuando se ha utilizado esta palabra, era para decir que no se había tomado en cuenta dentro del campo del medio ambiente lo urbano, dándose una preferencia por lo rural. Y este discurso continuaba diciendo, "no solo olvida que la naturaleza es con frecuencia autodestructiva, sino también que el ser humano forma parte del sistema del medio ambiente, siendo una parte natural y la más importante". En este caso la naturaleza es autodestructiva por todos los accidentes que ocurren en ella, accidentes naturales que ocasionan deterioros naturales, como ahora el Fenómeno del Niño, que puede producir catástrofes. También tenemos otros fenómenos como los huaycos, fenómenos naturales y quizá la palabra autodestructiva no sea la más adecuada porque está más relacionada con la subjetividad y la naturaleza no es subjetiva, es objetiva.

Pregunta: ¿Cómo solucionar la falta de mandos medios indispensables para el manejo forestal? ¿Existen capacitadores técnicos que puedan formar a su vez a estos mandos?

Rolando Andrade: Yo quisiera asegurar que justamente en estos momentos estamos discutiendo una propuesta de reforma de toda la educación técnica en el país. Y esta propuesta de reforma va como corolario a un trabajo que se ha realizado durante aproximadamente cuatro años, en unión con empresarios, con pequeñas y medianas empresas, para saber cuáles son los empleos más demandados para el futuro; en función de eso ya se están estableciendo unos módulos de educación para el trabajo, y esta modalidad se dará a través de centros de educación ocupacional o de institutos superiores tecnológicos, dependiendo del grado de avance o de calificación que necesiten.

Pregunta: ¿Cuántas industrias en el Perú tienen la norma ISO 9.000 o ISO 14.000? ¿Cuál es la participación de las municipalidades en la elaboración del reglamento ambiental de la actividad manufacturera?

Gustavo Caillaux: Trataré de contestar en orden. Tengo entendido que hay pocas

empresas que están calificadas con el ISO 9.000. De memoria tengo cuatro o cinco. Hay muy pocas todavía con ISO 14.000, hay una que tiene ISO 14.001. Actualmente hay un grupo de empresas que quiere hacer del ISO 14.000 una especie de club. Poco a poco se está creando conciencia, sobre todo entre las empresas que exportan insumos a otras industrias en el exterior ya que deben competir con empresas que cuentan con el ISO 9.000 por lo tanto deben llegar en las mismas condiciones. Por otro lado, MITINCI no controla ni obliga a las empresas por lo que no necesariamente estamos informados de las gestiones que éstas hagan en su calificación.

En cuanto a la participación de las municipalidades, el reglamento fue publicado y se recibieron comentarios de diferentes gremios, incluidos probablemente los municipios y hemos tratado de tomar en cuenta los comentarios de prácticamente todos los sectores que participaron y en los casos en los cuales no se tomó en cuenta su aporte, se les contestó, y se les indicó las razones.

Pregunta: ¿Qué nos puede decir del impacto ambiental que ocasiona la actividad langostinera en los manglares de Tumbes?

Ludwig Meier: Creo que eso ocurrió en los años 70. En la actualidad para todas estas actividades obviamente se siguen estrictos programas de adecuación y manejo ambiental. Efectivamente todas las empresas langostineras han presentado su programa de adecuación y manejo ambiental y vienen cumpliendo estrictamente con sus compromisos. Yo personalmente he visitado la zona, he visto la preocupación que tienen ellos mismos por el tema ambiental. El sector pesquero es así, es consciente que el medio ambiente también afecta seriamente su propia actividad, la langostinera. No hay incremento de territorios o de terrenos hacia la zona de los Manglares.

Pregunta: ¿Cuál es la capacidad instalada en recursos humanos y físicos que tiene el sector en el área de gestión ambiental?

Ludwig Meier: En el Ministerio contamos con la DIREMA, Dirección de Medio Ambiente. Aparte de esto existe el IMARPE, con instalaciones y actividad muy intensa en el aspecto ambiental. Existen además otros proyectos que se están desarrollando en el sector, en el ITP, e incluso en capacitación en el centro de entrenamiento pesquero de Paita. Como un proyecto pensamos hacer que los controles de la verificación de los programas de manejo sean efectuados por empresas verificadoras privadas.

Pregunta: Para efectos de la educación ambiental y la incorporación de la realidad local en la currícula, es importante informarse con las actividades sectoriales, para evitar distorsiones e influencias que pueden crear un especial sesgo. ¿Está tomando en cuenta el Ministerio esta perspectiva?

Rolando Andrade: Supongo que la pregunta se refiere a los órganos intermedios a nivel regional y zonal y quisiera decirle que en estos momentos estamos en un proceso de reorganización de estos órganos para que puedan atender mejor a las escuelas en las normas que imparte el ministerio de Educación

Pregunta: ¿Por qué después de cinco años, del proyecto, escuela-ecología-comunidad, no se ha hecho extensivo en toda la región de la sierra?, ¿hay planes para hacerlo?

Rolando Andrade: Ese fue un proyecto experimental que se realizó con ayuda de la Cooperación Técnica Suiza y también de la FAO, en una determinada época. En este momento, está funcionando a través de 18 institutos superiores pedagógicos en formación ecológica. Ellos están siguiendo la experiencia.

pero, para extenderla se necesita, en primer lugar, capacitar específicamente en el aspecto ecológico a una gran cantidad de profesores para que puedan poner en marcha este tipo de escuela. Además no todas las escuelas de la sierra están acondicionadas como para realizar esta tarea sin realizar una fuerte inversión y otra preocupación del ministerio es cómo atacar el problema de la educación rural en su conjunto, como comunidad, profesores, alumnos, etc.

Pregunta: ¿Hay contactos con las unidades sectoriales para la modificación de las currículas, pero no solamente dentro del sector educación, sino con los sectores industria, transporte, minería, en cada una de las regiones para incorporar la visión que tienen estos sectores de la región?

Rolando Andrade: Creemos en la importancia de las relaciones multisectoriales y con las instituciones de la sociedad civil. Por eso ahora estamos prepublicando muchos reglamentos, hemos hecho la prepublicación de una propuesta de un nuevo sistema educativo peruano, para recibir comentarios, críticas, etc. y yo creo que en ese sentido también habría que incentivar estas relaciones, tanto con CONAM, como con los otros sectores para enriquecer esta propuesta.

Gonzalo Galdos: Permítame intervenir y tomarle la palabra porque en el CONAM, una de las metas en la que estamos trabajando es la consolidación de la propuesta de ambientalización de la curricula. Queremos aprovechar y hacer un llamado para que todas aquellas organizaciones que están trabajando en el tema de curricula escolar puedan acudir a CONAM para consolidar una única propuesta que luego sea presentada al Ministerio para una homogeneización y podamos tener una suma de esfuerzos y no un valor cero en un trabajo individual y compartamental.

Pregunta: En su presentación habló de un modelo integrador entre sectores diversos, en la mañana se habló de un modelo integrador, transectorial. ¿qué podría hacer el sector empresarial para abrir espacios de articulación e intercambio con otros actores, es decir, como cree usted que se podría abrir ese espacio?

Gustavo Caillaux: Creo que se trata de crear un ambiente donde las empresas se puedan interrelacionar y ver cómo trabajar con todos los elementos comunes que tienen sobre ambiente. Yo creo que reuniones como ésta son un primer paso. Segundo, creo que es muy importante crear la conciencia dentro de los empresarios. En algunos empresarios no ha calado aún la conciencia de la necesidad de trabajar y cuidar el ambiente, sin embargo hay una presión mundial, y la conciencia se va a crear de una manera u otra, ya sea porque el mercado lo demanda, o porque en reuniones como ésta se pueden integrar las ideas y trabajar en conjunto.

Pregunta: ¿Ha considerado el MITINCI alguna estrategia específica de estímulo o instrumentos económicos para alentar la educación ambiental de la industria del sector?

Gustavo Caillaux: En estos momentos no hemos pensado en un estímulo económico. Por otro lado, la aplicación de políticas ha tenido resultados positivos, económicamente para las empresas, entonces no es que estemos hablando de un costo irrecuperable. Probablemente podemos lograr una línea de créditos o financiamientos para que se puedan hacer las inversiones, pero al final muchas de esas inversiones se van a autopagar y por lo tanto no creo que sea necesario además de eso dar estímulo, lo que sí podremos es dar el incentivo o el capital semilla que permita el financiamiento de este tipo de operaciones. Las multas van a continuar por supuesto. Las empresas tendrán que ir cumpliendo, y en la medida que

no cumplan se les dará las penas correspondientes que deben ser suficientemente disuasivas para que la empresa se defina para hacer su programa de adecuación.

Pregunta: Si bien es cierto su presentación ha sido bastante clara con relación a empresas grandes y medianas, no ha quedado claro cuál es el enfoque con relación a las empresas pequeñas.

Gustavo Caillaux: Las pequeñas empresas conforman todo un tema, que habría que analizar más a fondo, en este momento no tengo una respuesta concreta, exactamente de la estrategia, pero es una preocupación nuestra y habrá que analizarlo nuevamente por sectores, porque hay pequeñas empresas que no afectan en mucho el ambiente y otras empresas que sí definitivamente están afectando, vamos a tener que ver cada una por sectores económicos y plantear cómo se les puede controlar.

Pregunta: En Ilo se pretende instalar una planta termoeléctrica que va a utilizar carbón como combustible, la misma que va a utilizar aguas de enfriamiento que luego van a ser devueltas al mar a altas temperaturas, lo que puede afectar la capacidad del sistema, sobre todo tratándose de un puerto pesquero. ¿Existe alguna norma legal que promueva proteger el equilibrio biológico de esa zona?

Ludwig Meier: Hemos recibido información recientemente sobre ese tema y vamos a coordinar con el Ministerio de Energía y Minas a través de la DIREMA nuestra. No puedo adelantar una respuesta. Entiendo que el proyecto es por una corta duración ya que inmediatamente después usarían el gas. Hay que tener en cuenta que en éste –como en todos los proyectos a nivel de Energías y Minas– existen estrictas obligaciones ambientales. Si se afectara la industria pesquera de la

zona, por supuesto recurriríamos a las medidas que tengamos. No existe una norma legal específica, salvo que existan los problemas transectoriales, entonces es CONAM ante quien podemos recurrir precisamente.

Pregunta: Se habla que en el sector pesquero la pérdida por transporte y merma de materiales antes del producto terminado es de aproximadamente 30%. La ley orgánica de aprovechamiento sostenible de recursos naturales plantea el concepto que si bien los recursos naturales son un bien de la nación, deben tener un valor. Se habla de que si se fijara un valor a ciertos recursos naturales esto sería un mecanismo adecuado para eliminar las ineficiencias del sistema, que hoy en día las incorporan porque son gratuitas y no tienen ninguna consideración sobre los niveles de productividad o de eficacia. ¿Está contemplando el sector –y ésa es una pregunta en particular que le haría el CONAM al Ministro Meier–, algún tipo de mecanismo, que lleve a, por lo menos, valorizar el recurso pesquero?

Ludwig Meier: Sí es cierto que se habla de una pérdida y que ésta pueda ser reducida con algún tipo de pago de derechos por el aprovechamiento de estos recursos. Lo que el sector pesquero está haciendo en estos momentos, son medidas muy estrictas de supervisión y de ordenamiento del sector pesquero, principalmente de la flota pesquera; se ha dado un conjunto importante de normas que implica un costo para la industria, por ejemplo, se ha establecido que para el 1º de marzo del próximo año, las embarcaciones pesqueras deben tener las dimensiones de sus redes adecuadas al tamaño de sus bodegas. Es para las embarcaciones de mayor escala, o sea para la flota no artesanal. Y esto se debe a que con el transcurso del tiempo, las redes han ido creciendo y puede ocurrir que una embarcación tenga una red por la cual en un lance captura 300 toneladas y solamente tiene

200 toneladas de capacidad de bodega, entonces hay 100 que se pierden. Esto atenta contra la conservación del recurso natural, contra el ambiente y contra la seguridad humana. Entonces, se va a establecer próximamente una norma y un proceso de control muy estricto en cuanto a la dimensión de las redes y se va a establecer estas dimensiones desde el punto de vista técnico.

Otra norma que se ha establecido, obliga a toda la flota pesquera a partir de marzo a que esté ligada a un control satelital que estaría en el IMARPE, y cuyos centros de control estarían en la Dirección General de Capitanías, en el IMARPE y en el Ministerio de Pesquería. Todo este sistema de control satelital tiene un costo importante para la actividad de los armadores. En consecuencia no se ha considerado pertinente aplicar este cobro de derechos por la explotación de recursos naturales.

Adicionalmente, todavía son poco precisos los efectos que pueda tener el fenómeno del Niño para el próximo año. Lo que se ha determinado es que para este año no tiene efectos significativos, pero para el próximo, será necesario ver los resultados de la investigación que realizará en enero y febrero el crucero del IMARPE. Por eso no hemos considerado aplicar derechos en el corto plazo.

Pregunta: Los medios de comunicación radiales cuando difunden programas ambientales o de generación de conciencia son, en algunos casos, amenazados por operadores mineros y algunas municipalidades, ¿cómo podría el Ministerio de Educación apoyar estos esfuerzos aislados o individuales de generación de conciencia o de educación y avalar este trabajo?

Rolando Andrade: Creo que el comunicador podría coordinar con el Director Regional de Educación para que haga ver a otras autori-

dades que está tratándose de temas educativos, y en su defecto hacer la denuncia respectiva.

Pregunta. En el Presupuesto de 1998 ¿hay partida específica para profesores en la dimensión ambiental?

Rolando Andrade: En realidad hay un proyecto que está funcionando desde el año pasado, en el cual están inmersos 22 Institutos Superiores Pedagógicos y trabajando conjuntamente con otros 18 que llevan una experiencia de formación ecológica. Se está haciendo unos intercambios para que este currículum de formación ecológica sea traducido a la mayoría de los ISP del país. Pero como son 118, no podemos abarcar una reconversión de los currículos etc. En un año, ya que esto se ha iniciado recién el año pasado en el mes de junio. Estamos haciendo un proyecto, un plan estratégico al año 2000; en él vamos a considerar, de hecho, la formación ecológica de todos los docentes del Perú.

Pregunta: ¿Por qué tan sólo se trata en estos eventos de las prognosis del ecosistema y se hace en forma teórica, mas no de la terapia a realizarse del envenenamiento y muerte ecológica al cual contribuye la industria?

Gustavo Caillaux: Como primera medida hay que tratar de evitar que las empresas sigan contaminando; también se trabajará en paralelo para ver cómo se puede mejorar lo que se haya perjudicado y recuperar lo que sea posible. Sin embargo, nuestros países están bastante menos contaminados que los desarrollados y espero que recuperarlos será mucho más rápido. Si no cuidamos el aspecto de evitar la contaminación primero, podemos terminar curando, pero enfermándonos más rápido por el otro lado.

Pregunta: ¿Por qué no se recomiendan medidas a corto, mediano y largo plazo. por

ejemplo, en el caso de Siderperú, que está asociada a Chimbote?

Gustavo Caillaux: Tengo entendido en el caso de Siderperú, que cuando se vendió, se firmó un compromiso con PAMA de cumplimiento de siete años. Si mal no recuerdo, la empresa se ha comprometido a reducir el plazo, es decir, en vez de siete años lo va a cumplir en cuatro. Y lo está cumpliendo, está haciendo informes trimestrales y está dentro de las normas y esperamos que en cuatro años, como se ha comprometido, cumpla con tener normas internacionales.

Pregunta: ¿Qué está haciendo el Ministerio de Pesquería por las fábricas de harina de pescado que funcionan en Chimbote en las zonas donde hay colegios, donde hay viviendas?

Ludwig Meier: Chimbote es una zona donde debemos poner especial énfasis sobre el problema ambiental. Sé que ha habido algunos problemas en la zona de Miramar y vamos a hacer una inspección inmediatamente para verificar el cumplimiento de los programas ambientales. En cuanto a plantas que están cerca de colegios y viviendas, creo que en la medida en que se cumplan con los programas de educación ambiental, –y posteriormente con las nuevas medidas–, o se introduzcan nuevas tecnologías, en realidad no hay mayor problema con la ubicación de estas plantas. Tenemos que considerar también por otro lado que la industria pesquera es una fuente importante de trabajo en Chimbote. Quería aprovechar para decir que próximamente se modificará el reglamento a la Ley General de Pesquería en lo referente a todo el capítulo ambiental. Este proyecto ha tenido el apoyo del CONAM y a través de este dispositivo podremos intensificar nuestras actividades en el tema ambiental.

Pregunta: ¿Qué podría decirnos sobre el manejo integral de lagunas altoandinas o las

actividades pesqueras sólo pertenecen al medio de agua salada?

Ludwig Meier: En realidad el tema es muy importante para los efectos del combate a la pobreza. No lo he mencionado por falta de tiempo y porque los problemas de contaminación se generan principalmente en el mar. Existe una importante actividad desarrollada por el ministerio, a través del apoyo de piscigranjas, pero creemos que puede hacerse mucho. Al respecto estamos pidiendo colaboraciones técnicas de varios países para el desarrollo de la acuicultura.

Pregunta: En relación con el sector turismo y, en general, con ecoturismo, ¿qué va a hacer el sector?

Gustavo Caillaux: La actividad turística y el turismo están principalmente en el sector privado, sin embargo nosotros estamos en coordinación estrecha con este sector tratando de analizar los casos de los diferentes tipos de turismo, los circuitos turísticos que se pueden armar, cuáles son los cuellos de botella que se originan, por los problemas de transporte, de infraestructura o de promoción. Entonces hay trabajo que se está haciendo en común con el sector privado para desarrollar ese tipo de actividades. Aquí está comprendido el ecoturismo también.

Hay una preocupación que yo también siento real y es el daño que se está haciendo en muchos parques naturales, como por ejemplo el incendio que hubo en Machu Picchu. Eso es algo que tenemos que controlar, porque es una labor conjunta del sector privado con el sector público. El sector público no tiene los recursos ni la capacidad de hacer todo el control. En la medida que logremos coordinar esfuerzos entre ambos podremos salir adelante. Desarrollar el turismo ecológico creo, es una labor principalmente del sector privado.

que el sector público va a apoyar decididamente.

Gonzalo Galdos: Quisiera expresarles que el día de hoy, con profunda satisfacción hemos asistido a un punto de inflexión en la curva de comportamiento de los sectores productivos y económicos en esta nueva alianza con las instituciones que tenemos la responsabilidad de hacer gestión ambiental seria en el país.

El Perú se podría decir que vivía un drama ambiental, en el cual había cuatro tipos de reacciones, "los artistas" que retrataban y reflejaban la realidad y lo único que hacían es ponerle un poco de estilo a su obra. Los "Muppets del

balcón" que se dedicaban a criticar hasta que la salud y la edad se los permitía. Los "jinetes del apocalipsis" que no hacían sino ser los agoreros de un destino terrible en términos de recursos naturales pero que vivían a base del escándalo. Los "guardianes de la bahía", que solamente están esperando que alguien se empiece a ahogar para convertirse en el héroe de la jornada, y creo que esta tarde hemos asistido a una sesión en la que los roles se han ido homogeneizando, hasta que hemos comprendido finalmente que todos estamos unidos en un mismo guión y un mismo argumento, el argumento de llevar este país hacia el desarrollo sostenible, y convertirnos en actores con un rol protagónico y activo y de contribución real al país.

A black and white photograph of a rural landscape. In the background, there are mountains. In the middle ground, a village with several buildings is visible. In the foreground, there is a field with some trees and a person sitting on the ground. The overall scene is peaceful and rural.

SEGUNDA
JORNADA

RESPONSABILIDAD
AMBIENTAL Y
COMPROMISOS

LA AGENDA
AMBIENTAL

ANDRÉS REGGIARDO

Congresista de la República



COMISION DE AMBIENTE, ECOLOGÍA Y AMAZONÍA DEL CONGRESO

ANDRÉS REGGIARDO

Agradezco esta invitación que permite que el Congreso de la República dentro de su plan de modernización, también pueda acercarse a la sociedad civil y dialogar con todos ustedes.

Hace algunos pocos años, el asunto ambiental no encontraba un lugar en el análisis de los asuntos nacionales, ni siquiera era contemplado en las agendas del gobierno. Hoy, estamos participando –y con mucho gusto– en esta segunda versión de Ecodiálogo, es cierto entonces que algo está pasando, tanto al interior del Estado, como en el seno de la sociedad civil. Pues en buena hora.

Igualmente, hace muchos años un eminente hombre de ciencia dijo, “necesitaremos una manera sustancialmente nueva de pensar si la humanidad ha de sobrevivir”. ¿Quién dijo esto?, Albert Einstein, ganador del Premio Nobel de Física en el año 1921. Creo por lo tanto, que es importante cambiar de actitud, de forma de pensar, y de plantear soluciones. Significa que debemos destruir mitos y esquemas para poder enfrentar con decisión el futuro y, en este sentido, el Perú tiene una enorme posibilidad e interesante prueba en los próximos años. No olvidemos, pues, este mensaje, ni perdamos esta brillante oportunidad

para que autoridades, instituciones del sector público, ONGs y empresarios podamos dialogar y reflexionar, con miras a coordinar el diseño y la puesta en práctica de políticas que garanticen el aprovechamiento racional y sostenible de nuestros recursos naturales.

Además de exponer el trabajo que viene realizando la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía que me honro en presidir, quisiera empezar mi intervención, con la íntima relación que existe entre la pobreza y el ambiente, pues ambos son temas prioritarios en la agenda del gobierno.

Pobreza y desigualdad extrema son una mezcla complicada de problemas sociales que puede tener un impacto considerable sobre el ambiente, tanto en su potencial deterioro como en las soluciones para poder mejorarlo. Cuando los pobres son numerosos suelen sobreutilizar los recursos naturales, empujados por sus lógicas necesidades y bajos ingresos. Esa sobreutilización generalmente daña el ambiente.

La pobreza se vincula al ambiente a través de dos vías: una directa que trata del comportamiento de los pobres sobre los componentes del ambiente –suelo, bosques, agua, aire, etc.–, y puede ser posi-

tivo o negativo. Si es positivo, como en el caso de muchas comunidades nativas o campesinas que debido a su pobreza se organizan para preservar sus pastos naturales o el uso del agua o los suelos, el ambiente se puede reproducir sin deterioro y hasta se pueden hacer mejoras en el mismo. En cambio, si es negativo el uso de estos recursos, lleva a su sobreexplotación y en el futuro a su agotamiento. De esto tampoco se salvan muchas comunidades campesinas, sobre todo del alto ande, por ejemplo con la sobreexplotación de pastos.

Una segunda vía –que es indirecta–, trata de la influencia del ambiente sobre los pobres. En este caso el deterioro del ambiente, causado por factores externos y por externalidades, afecta los niveles de vida y empobrece; por ejemplo, citemos el caso de los campesinos de Cerro de Pasco, que debido a los humos de las refineras mineras perdieron sus pastos, su ganado y se empobrecieron.

En nuestro país los indicadores del deterioro del ambiente muestran un crecimiento apreciable, lo que no se conoce con precisión son las causas del deterioro. La presión demográfica sobre los recursos naturales es una de las principales causas que se acentúa porque la mitad de la población es pobre; en consecuencia, la relación entre pobreza y ambiente es mucho más relevante. Una población pobre se lanza desesperadamente contra sus recursos naturales para satisfacer sus necesidades. En economías de subsistencia nadie pregunta qué hacer cuando se agotan los recursos locales. Sólo se piensa en continuar explotando y subsistir. Lo dramático es que cuando esos recursos se hacen más escasos, o desaparecen, la pobreza se hace aún más profunda en un círculo vicioso de causa y efecto, totalmente degradante.

El problema es de gran complejidad y las soluciones son aún más complicadas porque

hay enormes intereses divergentes en la materia, conflictos entre grupos sociales, etc. Sin embargo, es necesario tener un diagnóstico que dé una idea de la envergadura del deterioro ambiental, sus tendencias, el sentido de la causalidad entre pobreza y ambiente, las políticas a favor del ambiente, las instituciones que luchan contra la pobreza y a favor del ambiente, los códigos culturales de los pobres frente al ambiente, y por supuesto una interpretación que nos permita entender el problema.

Nosotros conocemos la dimensión y origen de la pobreza porque constituye nuestro primer y gran desafío. Por eso frente a este mal del siglo, estamos tratando de construir un Estado, cada vez más eficiente, más racional y es por ello que destinamos, –creo yo que con alguna creciente eficiencia–, recursos a la tarea del desarrollo, que tiene una especial connotación en la conservación del ambiente. Se destina aproximadamente 42% del Presupuesto Nacional de la República, no diría a gastos sociales, sino a una inversión social. Por otro lado, el reconocimiento de que el principal problema ambiental es la pobreza, nos conduce a no darnos el lujo de ser un país ecológica o ambientalmente responsable, si ello se contrapone a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, compromiso elemental de conciencia y ética.

Si no existe entre la gente un sentido de esperanza, ninguna sociedad puede realmente encaminarse hacia un proceso estable y continuo de crecimiento y de modernización. Pareciera una retórica populista o populachista, pero no lo es. Creo que es una lógica participacionista.

Por otro lado, al crear las condiciones para que surjan en el país nuevas oportunidades productivas de empleo, de ingreso, de acceso a la propiedad y el crédito, se abre el camino

a una reducción radical y perdurable de la pobreza, y, con ello, de los perniciosos efectos ambientales, claramente manifestados en el deterioro de las grandes ciudades, o en el proceso de deforestación que sufre, por ejemplo, nuestra ceja de selva.

Quiero comentarles algo sobre la Constitución Política del Perú, el ambiente y los recursos naturales. Creo que es mi obligación como congresista, refrescar este conocimiento. Antes de la promulgación del Decreto Legislativo N° 603 –Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales–, que se aprobara en setiembre de 1990, con excepción del artículo 123 de la constitución anterior, es decir de 1979, que sólo reconocía el derecho de todos a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, la legislación ambiental estaba dispersa en diferentes leyes sectoriales, con diferentes enfoques, y objetivos. El Código del Ambiente, que no es resultado del esfuerzo del actual Congreso, pues el CCD lo aprobó, tiene la virtud de integrar en una sola norma los principios rectores de la política ambiental e incorporar los derechos de los ciudadanos en cumplimiento del derecho constitucional a un ambiente sano.

La actual constitución introdujo algunos cambios en relación al tratamiento de la variable ambiental, respecto a la de 1979. Conviene entonces resaltar algunas disposiciones que marcan una diferencia en su concepción y que indican que se está internalizando y que se está tomando conciencia a nivel del poder legislativo. Así, por ejemplo resulta interesante, destacar el reconocimiento del derecho fundamental de toda persona a gozar de un ambiente sano, limpio y adecuado. Ello permite, a diferencia de la anterior constitución, una posibilidad de obrar judicialmente a través de la acción de amparo en defensa del ambiente al quedar claramente reconocido como derecho fundamental de la persona.

Esto aparece en el inciso 22 del artículo 2 del Título I del Capítulo I de nuestra constitución en vigor, pero además de este artículo que permite lo que acabo de mencionar, hay también otros artículos que es bueno recordar. El artículo 66 dice, “los recursos renovables y no renovables son patrimonio de la Nación”, que “el estado es soberano en su aprovechamiento” –continúa diciendo el artículo–, “por Ley Orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares”. La concesión otorga a su titular un derecho real sujeto a dicha norma legal, es decir, el Estado no quiere ser soberano de esto para quedarse con ello de una forma estatista, sino que a través de leyes orgánicas puede dar en concesión de uso a quienes así lo soliciten de parte de la sociedad civil.

El artículo 67 dice, “el Estado determina la política nacional del ambiente, promueve el uso sostenible de sus recursos naturales. Este enunciado ha sido desarrollado en la Ley N° 26834, –Ley de Areas Naturales Protegidas–, promulgada en julio del año 1997.

El artículo 68 de la Constitución menciona que “el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas”, y en ese sentido hay una ley sobre el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica que también se promulgara en la misma fecha y que responde al número 26839, ésta tiene 9 títulos preliminares, 32 artículos, y 2 disposiciones transitorias y finales.

El artículo 69 de la Constitución en vigor dice, “el Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada”, y es en este tema donde la comisión a mi cargo, está abocada a realizar un estudio y presentar un proyecto de ley que sea una Ley Marco para el desarrollo de la Amazonía.

Existen otros artículos constitucionales que, sin estar referidos expresamente al capítulo del ambiente y a los recursos naturales, tienen alguna vinculación con ellos, como por ejemplo los artículos referidos al derecho de propiedad, donde no se reconocen limitaciones por razones de protección del ambiente o conservación de recursos de tal manera que pueda posibilitarse el uso a través de concesiones por parte de privados.

Acorde con el compromiso internacional que el Perú contrajo en la Cumbre Mundial de Río el año 92, y en concordancia con los artículos 66 y 68 a los que acabo de hacer mención de la constitución, el Perú debía aprobar una ley de diversidad biológica que recogiera la visión de la conservación, el uso sostenible de sus componentes, y el compartir los beneficios que de ellos obtuviesen. La ley establece claramente el rol tutelar del Estado en ejercicio de su soberanía sobre recursos tan valiosos como los genéticos al establecer que será parte y participará en el procedimiento de acceso a tales recursos, estableciendo asimismo los casos de limitación total o parcial a dicho acceso. También privilegia la conservación de nuestra diversidad biológica, en el sitio donde se encuentra y para ello una de sus herramientas son las áreas naturales protegidas.

También reconoce y promociona la conservación *ex situ*, a través de jardines botánicos, zoológicos, zocriaderos, banco de genes, etc. Igualmente, promueve la participación del sector privado y otras actividades en colaboración con el Estado. Se establecen instrumentos de planificación como la estrategia nacional de la diversidad biológica –proceso participativo en el que deberá desarrollarse planes y programas de acción– como herramienta para garantizar una visión holística y una acción transectorial. La instancia de coordinación transectorial deberá ser establecida por el poder ejecutivo

y tendrá a su cargo la coordinación de la elaboración de un inventario nacional sobre la diversidad biológica y el seguimiento anual sobre su estado.

Esta ley, al tiempo que permite dar el marco para el cumplimiento nacional del convenio de diversidad biológica, resulta de necesaria complementariedad con la ley orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y da amparo a otras normas como la ley de áreas naturales protegidas y otras más.

La Comisión de Ecología, Ambiente y Amazonía tiene recién un año de antigüedad y en ese tiempo ha logrado algunas leyes como la de Áreas Naturales Protegidas. Así, lugares como Machu Picchu, Paracas, Huascarán o Manu, son parte de ese 10% de superficie territorial nacional que integra el sistema nacional de áreas protegidas en el Perú. Esta ley consta de cuatro títulos preliminares, 31 artículos, una disposición complementaria y tres disposiciones transitorias.

Las novedades que trae esta ley son el establecimiento de niveles de áreas protegidas. Define dos categorías para el sistema: reservas paisajísticas y refugios de vida silvestre. Perfecciona definiciones de categorías antes existentes como las reservas nacionales y las reservas comunales e introduce el concepto de zonas de amortiguamiento. De otro lado fortalece las funciones de la autoridad nacional encargada de la gestión del sistema y otorga un nivel preponderante a los documentos de planificación que se aprueban para el sistema y para las áreas y que constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle en ellas.

Uno de los aspectos fundamentales de la ley se refiere a la coordinación y colaboración entre los sectores y agentes sociales vinculados con las áreas protegidas a través de los comités de gestión de las áreas y del consejo de

coordinación del sistema nacional de áreas naturales protegidas. Participa el sector privado al otorgársele concesiones para prestación de servicios y contratos de administración de áreas.

Estas leyes recogen el deseo de la población de participar en la toma de decisiones. Todo ello fortalecerá, sin duda, la gestión de las áreas naturales protegidas, de manera que contribuyan más y mejor a la conservación de la diversidad biológica y al desarrollo sostenible del país.

La Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales –Ley 26821–, es fundamental desde el punto de vista del desarrollo sostenible ya que se da cumplimiento a un mandato constitucional que posibilita una adecuada gestión de los recursos por parte de los sectores competentes del Estado. Brinda también el marco regulatorio para las leyes especiales que regirán los diversos recursos naturales en nuestro país, y mayor seguridad jurídica para las inversiones.

En el Congreso la actividad es constante. Actualmente se está trabajando la Ley Forestal, entre la comisión Agraria y la comisión de Ecología y probablemente dentro de 15 días prepublicará el proyecto de ley a efectos de recibir de la sociedad civil los comentarios, las observaciones, las mejoras, o las correcciones para enriquecer dicho documento. También se está discutiendo, en la comisión de Agricultura, la Ley de Aguas.

Estamos abocados en la dación de una Ley de Bioseguridad, que se debe trabajar en el Congreso a través de la comisión de Ciencia y Tecnología. Se trata de dar una ley de lineamiento, de uso productivo turístico y recreativo de recursos no renovables, y del mismo modo una ley de zonificación ecológica y económica.

Ahora bien, nosotros no somos especialistas, somos políticos. Consecuentemente necesitamos

del concurso de muchísimos de ustedes y en especial del CONAM con quienes coordinamos la elaboración, la aprobación y la promulgación de las leyes a las que he hecho mención y estoy seguro que continuaremos trabajando en conjunto en provecho del ambiente.

Me referiré a la visión ambiental global de nuestra comisión. Somos conscientes del enorme potencial en recursos naturales con que cuenta nuestro país. La problemática ambiental es un tema que requiere un enfoque integral, lo cual incluye legislación adecuada, educación, si es posible, masiva; y difusión a todo nivel de las necesidades de proteger el ambiente.

De otro lado, los tiempos actuales exigen orientaciones prácticas y realistas en cuanto a la aplicación de estrategias de manejo y utilización de los recursos. Nuestro planeta viene experimentando una gran presión a consecuencia de prácticas extractivas a niveles muy peligrosos, sumados y aunados a contaminaciones que también degradan el ambiente. En este sentido, creemos que debemos dejar atrás una actitud paternalista y proteccionista limitante para asumir decididamente la labor de diseñar el marco jurídico político que permita en primera instancia la promoción y participación en la búsqueda del aprovechamiento racional y sostenible de los recursos, y en segunda instancia, la realización de un trabajo de prevención, apoyando el fortalecimiento institucional de las entidades ligadas al tema, y la generación de una conciencia nacional sobre la necesidad de proteger el ambiente.

El uso sostenible debe ser un concepto real y aplicativo que permita demostrar el equilibrio que pueda generarse entre el hombre y su ambiente. Esta nueva visión descarta supuestos o mitos, tales como que el desarrollo pasa necesariamente por la agresión ambiental y que contaminar ahorra costos y que los impactos

ambientales los enfrenta el Estado con un látigo al poner controles y sanciones. Esto no es así.

La nueva visión indica que el desarrollo no supone necesariamente daño. que las prácticas industriales contaminantes son malas para los negocios; que el que no contamina, gana; que el mercado estimula la adecuación y la reconversión; que el supremo juez finalmente es el consumidor quien va a evaluar la responsabilidad ambiental de las empresas y la calidad de sus productos. Debemos, pues, estimular los esfuerzos y las conductas en lugar de ser sancionadores y controlistas.

Hace poco leí que la contaminación es el peor sobrecosto para las empresas. Se dice por ejemplo que el sector minero ha invertido cerca de 200 millones de dólares en prevención, pero creo que es un error desligar la inversión ambiental de la inversión productiva porque diera la impresión que nos están haciendo un favor, y no es así. Porque invertir en ambiente, invertir en esta actividad no sólo otorga un beneficio a la comunidad, sino otorga una retribución al inversionista. Conduce a la existencia de una mayor conciencia ambiental de la sociedad en donde se desarrolla esa actividad inversionista o empresarial. En este sentido la inversión en prevención de la contaminación no es un sobrecosto, a no ser que se haga al final del proceso productivo tratando de solucionar problemas.

En consecuencia, queda cada vez más claro que la contaminación está relacionada a la falta de calidad porque los agentes contaminantes son, en muchos casos, insumos valiosos que -si se utilizaran de manera eficaz-, podrían reducir costos y agregar rentabilidad a la empresa, como las industrias de harina de pescado que hoy utilizan su agua de cola, su agua de bombeo, su sanguaza y permiten recuperar dinero con técnicas de reutilización.

Un punto importante que no debemos dejar de mencionar es la participación. En el marco de la descentralización de las actividades del Congreso, venimos desarrollando las llamadas audiencias públicas en los diferentes departamentos del territorio del país lo que ha permitido -en el caso de nuestra comisión-, tomar conocimiento de las acciones desarrolladas por instituciones públicas y privadas, en relación a la protección, conservación del ambiente y uso sostenible de los recursos naturales.

Hemos podido propiciar el diálogo entre la población organizada, el gobierno regional y el poder legislativo para promover el desarrollo de la región, y en este sentido hemos tenido nuestra primera audiencia pública en la localidad de Tarapoto, en la que arribamos a la conclusión del enorme problema que representa la desertificación.

Por otro lado, es para mi un gran honor, y un deber como representante del Congreso de la República, presentar en este Ecodiálogo los resultados obtenidos durante el proceso de modernización legislativa del Congreso y en particular lo que se relaciona a nuestra comisión. El objetivo principal del proyecto era introducir una nueva cultura institucional sobre el uso de la informática que permita lograr con mayor eficacia y eficiencia las funciones legislativas y administrativas. Para tal efecto este proyecto abarca tres campos de acción, en las áreas de tecnología de información, de recursos humanos y de desarrollo organizacional y asesoría legislativa.

En la actualidad los congresistas contamos con computadoras equipadas con programas de última generación conectadas directamente desde nuestros escaños o nuestras oficinas al centro de información del Congreso y a un sistema integrado mediante cableado estructurado de fibra óptica que conecta los cuatro edificios del poder legislativo. Los congresistas

podemos conocer la agenda de las sesiones del pleno, cuáles son las mociones y los proyectos que se van a debatir, acceder al diario de debates y a los libros y documentos de la biblioteca legislativa. Se ha incorporado nuevos sistemas; por otro lado, contamos con sistemas de apoyo para el diario de debates, para las bibliotecas y para el archivo que facilitan el acceso a este importante patrimonio de la nación.

Presento este tema porque su importancia está en que cualquiera de ustedes, cualquier ciudadano peruano, puede ingresar a Internet y no solamente ver lo que acabo yo de explicar, sino plantear u observar alguna iniciativa legislativa, algún proyecto de ley o alguna ley, dar sus sugerencias, sus recomendaciones o criticarnos finalmente si es que puede entrar directamente al correo electrónico.

En esta exposición, quisiera referirme a algunas propuestas concretas y compromisos para lo que debiera ser la Agenda al 2000. Esto por supuesto implica definir objetivos, políticas, estrategias, metas y contar con un plan que nos permita alcanzar propuestas y enmendar rumbos. Y en este sentido, ésta es una oportunidad inmejorable para armonizar conceptos, sintonizar acciones y establecer prioridades.

Nosotros nos vamos a permitir y atrever –sin ser especialistas– a dar algunas opiniones sobre qué podría haber dentro de esta Agenda. Por ejemplo pensamos que controlar la contaminación mediante una mejor integración a priori del ambiente es muy importante. También lo es realzar la eficiencia en la calidad de la producción con relación a su efecto en el ambiente mediante la innovación: multiplicar el volumen de investigaciones públicas y privadas en materia ambiental; modernizar el estado; crear servicios territoriales que se ocupen del ambiente.

Igualmente, definir y delimitar las competencias en relación al ambiente a los gobiernos locales, a los gobiernos de los consejos transitorios de administración nacional, despertar el interés de todos por el ambiente, propiciar y generalizar la participación asociativa, delegar responsabilidades, equilibrar ciencia, competencia y democracia, sustentar científicamente la política sobre el ambiente y promover el peritaje con fines de comprobación.

Finalmente ¿qué es el medio ambiente?, no es más que el justo medio, y justo medio es lo que la democracia significa; significa que todos podamos vivir en armonía y cordialidad, por supuesto respetando las decisiones que un grupo mayoritario pueda tomar. Así el ambiente es la mejor expresión de vivir en democracia, yo no puedo hacer más uso de lo que la naturaleza me da porque tengo que pensar en los que vienen detrás de mí, tengo que respetar y mantener lo que otros van a usar. Eso es la democracia.

Otros temas para incluir en la Agenda al 2000 serían: incrementar la equidad social, aplicar ampliamente el principio según el cual quien contamina, paga y combatir desigualdades en el plano ecológico; comprometer al país a nivel internacional, mantener la posición competitiva de las ecoindustrias, reforzar la solidaridad

Creo que deberíamos ir más rápido, parálisis por análisis no funciona. Problematizar la realidad, llenarnos de conceptos que no son puestos en práctica me parece no respetar el tiempo, y esto lo digo en el mejor sentido de la palabra ya que, por ejemplo, la deforestación, y ésta es una autocrítica, avanza a un ritmo de casi 700 hectáreas diarias, entonces cada día que pasa nos perjudicamos. Por eso estamos decididos a que en esta legislatura se apruebe la Ley Forestal.

Para terminar, quiero mencionar que el proceso de globalización y el nuevo escenario internacional han proyectado una nueva dinámica entre las naciones hacia otras esferas abiertas a la colaboración y no a la confrontación. sin embargo mientras exista una contaminación producto de la industrialización y del consumo incontrolado y de otra, la pobreza, que agobia a la mayoría de los pueblos de la tierra, es tan importante que los países desarrollados frenen el sobreconsumo y el derroche como que los países en desarrollo disminuyamos nuestras tasas de crecimiento demográfico, por ejemplo, e implementemos una decidida lucha frontal contra la pobreza.

Cabe mencionar que el 75% de la población mundial está en nuestros países, sin embargo

el 25% restante que corresponde a los países industrializados posee el 80% del parque automotor, consume el 85% del papel, 70% del acero, 86% de otros metales y 80% de energía. Yo creo que esto hay que tenerlo en cuenta porque tenemos que pasar la factura en algún momento o por lo menos estar en mejores condiciones para negociar una serie de situaciones.

Frente a este panorama, iniciativas como la de Ecodiálogo merecen el total respaldo y apoyo para que los problemas ambientales se confronten exitosamente, la tierra se mantenga como un planeta dadivoso y fértil, el hogar común de todos los seres vivos de hoy y del futuro.

Muchas gracias.

LUIS GUERRERO

Presidente de la Asociación de
Municipalidades



RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y COMPROMISO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

LUIS GUERRERO

Agradezco a los organizadores de Ecodiálogo 97, por haberme invitado a exponer este tema. Permítanme hacer una muy breve introducción sobre la materia.

La década de los 90 es un desafío para los gobiernos locales peruanos, porque venimos asumiendo un nuevo rol en el acontecer político nacional, al crear y construir nuevos paradigmas de desarrollo donde principios como sostenibilidad, eficiencia, participación ciudadana, descentralización, democracia, concertación, institucionalización, gobernabilidad, enriquecen nuestras propuestas y experiencias de gestión de gobierno local sostenible.

Los problemas que enfrenta la humanidad son globales, como el efecto invernadero, la contaminación ambiental causada por acciones antropogénicas en los recursos agua, tierra, aire, así como la sobreexplotación de los recursos no renovables y renovables o la pobreza urbana y rural. Y, como a todos ustedes les consta, los que directamente somos el colchón y el soporte de toda la problemática que se discute en el ambiente, somos los gobiernos locales del mundo y en este caso los gobiernos locales del Perú. Y, por eso, implementar Agendas 21 Locales, planes de acción partici-

pativos y democráticos es esencial para afrontar la situación.

Los gobiernos locales tenemos amplias posibilidades de cambiar, reorientar y direccionar el desarrollo de nuestras comunidades, promoviendo y liderando en nuestro ámbito de actuación una serie de prácticas y experiencias innovadoras, competitivas y exitosas de gestión local sostenible al asumir el rol de promotores de desarrollo local. Esto es muy importante definirlo, porque los gobiernos locales tenemos que convertirnos en verdaderos promotores del desarrollo, dejando de lado la visión tradicionalista de ser solamente entidades prestadoras de servicios básicos.

El rol promotor del desarrollo sostenible local implica entonces tener una visión de futuro del territorio de gobierno en su conjunto y en base a esta visión formular planes estratégicos de desarrollo sostenible que contribuirán al desarrollo, intercambio e implementación de acciones conjuntas participativas e innovadoras que produzcan sinergias entre los diferentes factores –económico, social y ambiental– para de esta manera luchar en forma exitosa contra la pobreza. Para esto es fundamental la participación, y compromiso activo de todos los actores involucrados en este proceso. Es indispensable

la concertación para que efectivamente el proceso pueda funcionar.

En relación a otros países de la región, el Perú enfrenta y afronta problemas económicos, sociales y ambientales como son el desempleo, la pobreza, la migración rural, el hacinamiento en las grandes urbes, la depredación de los recursos naturales y la contaminación urbana, entre otros factores. Estos deterioran el equilibrio de los ecosistemas y medio ambiente, y en este aspecto, los gobiernos locales cumplen un rol preponderante, ya que –a nivel de gobierno– son más próximos y más directamente relacionados con la sociedad civil. Lamentablemente, la mayor parte de municipalidades del país no tienen recursos ni computadoras, y lógicamente enfrentan muchas dificultades.

La heterogeneidad geográfica, ecológica y biológica de nuestro país lo coloca como uno de los cinco países más ricos en biodiversidad del planeta. Por sus características oceanográficas y continentales cuenta con un territorio extremadamente complejo con diversidades étnicas y culturales, ecológicas, climáticas, físicas y químicas permitiendo una variedad de pisos ecológicos y ecosistemas que complejizan los niveles de desarrollo de las diferentes regiones del Perú. En este contexto es notable destacar el avance realizado por los gobiernos locales en el Perú a favor del Capítulo 28 de la Agenda 21, y en la implementación de sus Agendas 21 Locales o planes de acción participativos y concertados que contribuyen a la construcción de nuevos paradigmas o modelos enmarcados en los principios del desarrollo sostenible, orientados al fortalecimiento institucional municipal, posicionamiento y reconocimiento como nivel de poder descentralizado del estado.

Nuestra asociación viene diseñando un programa nacional de implementación de Agenda 21 Local, en el que sumando fuerzas con las

instituciones de la sociedad civil, promueve una gestión de gobierno local capaz de hacer frente a los graves problemas socioeconómicos y ambientales. Y, de esta manera, promover políticas y programas sinérgicos de desarrollo sostenible coincidentes con el compromiso asumido por el gobierno peruano en la Cumbre de la Tierra en 1992.

¿Cuáles son esos compromisos que nuestra Asociación de Municipalidades del Perú está haciendo a favor del desarrollo sostenible? Desde mayo de 1996, viene diseñando políticas y estrategias que contribuyan al fortalecimiento, liderazgo e institucionalidad de la asociación con la convicción y compromiso de difundir principios de sostenibilidad entre sus asociados.

La política institucional de la AMPE se ha orientado a impulsar el proceso de descentralización en el país a través de la conformación y/o fortalecimiento de las asociaciones regionales o departamentales. De esta forma se busca sentar las bases para su reconocimiento como institución representativa de las municipalidades del Perú, fortalecer su presencia ante el poder legislativo a través de la presentación de propuestas en favor de la autonomía municipal, reconocer a los gobiernos locales con experiencias exitosas de gestión local sostenible como nuevos paradigmas de desarrollo a ser reconocidos por ley, a fin de descentralizar recursos y otorgar mayores competencias y funciones del gobierno central hacia los gobiernos locales como representantes legítimos de las poblaciones urbanas y rurales.

Estos procesos permitirán fortalecerlos como agentes de cambio y desarrollo de sus pueblos, para incentivar y promover la inversión privada y para luchar contra la pobreza, el deterioro ambiental y el centralismo del gobierno que se refleja en el recorte de funciones, atribuciones y presupuesto a través de la dación de leyes o

propuestas legislativas que violan la autonomía municipal y conducen a un debilitamiento institucional progresivo.

El plan estratégico

En octubre de 1996 se formuló el plan estratégico 96 - 98 de la AMPE, cuyos objetivos supremos son fortalecer el desarrollo sostenible de los gobiernos locales a través de la gestión concertada, el desarrollo de capacidades de gestión municipal eficiente y eficaz, el fortalecimiento de cooperación municipal, nacional, e internacional y el mejoramiento de condiciones políticas para el gobierno local; y, finalmente, el cumplimiento de obras y servicios públicos básicos en forma eficiente y eficaz. Para el logro de estos tres primeros objetivos se plantea el diseño e implementación del programa nacional de la Agenda 21 Local, como uno de los pilares principales de apoyo al plan estratégico y a la gestión actual del gobierno de la asociación.

El artículo 7, inciso g) de nuestro estatuto, aprobado en el mes de febrero del presente año, a la letra dice, "promover la implementación de la Agenda 21 Local en los municipios del país para la formulación de sus planes concertados de acción local de desarrollo sustentable". Esto refrenda el programa nacional y refleja la responsabilidad y el compromiso asumido por nosotros. Implementar estos procesos en los municipios con la participación de los diferentes actores o agentes contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, lo cual no es solamente una declaración de intenciones sobre aspectos ecológicos en su sentido más estrecho, sino que cubre una serie de demandas básicas que deben ser satisfechas como son vivienda, educación, salud, empleo y seguridad ciudadana entre otros.

Asimismo la satisfacción de esas necesidades básicas colectivas e individuales y la conciencia de la población para fomentarlas, exigir las y

cuidarlas, contribuye entonces a disminuir los efectos de dualización social con su fuerte componente de exclusión, que se está detectando en todas las sociedades avanzadas, y gracias al desarrollo de paradigmas locales se construyen y desarrollan las bases de conciencia ciudadana, la descentralización, la democracia y, sobre todo, la institucionalidad y fortalecimiento de los gobiernos locales para afrontarlos.

Es importante señalar que la capacitación es esencial para determinar el nivel de compromiso, eficiencia y competitividad de los recursos humanos en sus comunas. Con el fin de contar con una estructura que permita fortalecer e institucionalizar los procesos de Agenda 21 Local, se realizará una serie de acciones a fin de crear el marco institucional, así como el soporte técnico necesario para afianzar y refrendar los procesos de construcción de Agendas 21 Locales a nivel nacional desde nuestra asociación, enfatizando que la orientación de nuestra propuesta no puede sesgarse a fortalecer uno de los componentes del desarrollo sostenible sino a plantear propuestas holísticas e integrales, pues los problemas ambientales no pueden ser salvados si no se realizan acciones paralelas en los aspectos económicos y sociales.

Programa nacional de implementación de la Agenda 21 Local

El Perú, como país heterogéneo por naturaleza, permite visualizar una serie de ecozonas y ecosistemas que inducen al desarrollo de experiencias –según el entorno– de características socioeconómicas ambientales y culturales propias del lugar y que precisamente por sus características multivariadas e inherentes, van a presentar una gama diversificada de estudios de caso.

Los gobiernos locales venimos diseñando planes de acción local a través del desarrollo de

experiencias concertadas, participativas, democráticas y descentralistas. Hay experiencias en el país de varios gobiernos locales que van formulando y elaborando sus planes provinciales de desarrollo sustentable o sus planes distritales concertados. Este marco, permite que la AMPE asuma un rol protagónico para liderar una campaña nacional de difusión de la Agenda 21 Local de tal manera que nos permita alentar a que los gobiernos locales puedan construir sus propias agendas de desarrollo sostenible y contar con instrumentos para luchar contra la pobreza e intercambiar experiencias. Es así que hemos presentado una propuesta de Ley Orgánica de Municipalidades al Congreso de la República en donde hay capítulos y artículos precisos en relación al tema de la Agenda 21 Local y nuestras responsabilidades. Esperamos que el Congreso pueda aprobar esta propuesta.

La implementación de una Agenda 21 Local, no solamente se orienta a la elaboración de planes estratégicos ambientales sino al proceso mismo de la experiencia que se nutre de un proceso sinérgico y dinámico entre los factores económico, social y ambiental. Es decir, son procesos concertados y participativos de actores paralelos a procesos políticos orientados al desarrollo de la conciencia ciudadana y al fortalecimiento de la democracia y la descentralización. Cabe a la AMPE un rol protagónico al apoyar, asesorar técnicamente y difundir experiencias de contexto nacional e internacional.

El programa nacional de Agenda 21 Local se ha diseñado en una primera etapa para implementar o fortalecer estos procesos en ocho municipios a nivel nacional, para lo cual se ha considerado una serie de criterios para viabilizar los procesos. Éstos se refieren primero, a la ubicación geográfica de la experiencia a fin de contextualizarla en una determinada región natural: en la costa, sierra o selva; la tipología del municipio para determinar el grado de

desarrollo urbano-rural, el grado o nivel de avance de los procesos, la voluntad política de los que dirigen el gobierno local, –en este caso mis colegas alcaldes– y los problemas socioeconómicos, culturales y ambientales que afrontan las comunas.

Actividades de nuestro programa

Detallaré las principales actividades de este programa, mencionando que muchas, ya se vienen ejecutando.

Primero, formular, elaborar o implementar planes de acción o Agenda 21 Local en las 8 municipalidades seleccionadas para tal caso. La proyección internacional se ha convertido en un elemento indispensable para todo municipio moderno que no quiera perder oportunidades dentro del sistema de los municipios, para lo cual es fundamental plantear relaciones de intercambio de información, servicios, tecnologías, visitas políticas, económicas, culturales, asistencia técnica entre otros.

Contar con un plan estratégico, que es –básicamente– contar con un instrumento de gestión eficiente y eficaz que por su naturaleza es el resultado de un consenso entre los actores. Difícil es por supuesto, arribar a un consenso total, pero es un paso decisivo para que este plan efectivamente pueda funcionar en el largo plazo.

Un elemento clave para el éxito de un plan de acción, consiste en su imagen y eficacia comunicativa, pues además de tener como uno de sus objetivos la obtención de una imagen corporativa del municipio, es también un plan de mercado, de marketing del propio municipio para su posicionamiento. Para esto es básico que la ley de municipalidades se dicte pues posibilitaría competir entre municipalidades para mejorar la calidad de vida de quienes servimos y de esta manera también se posicionaría cada localidad para incentivar las

inversiones hacia un determinado municipio. Por esto es muy importante tener las herramientas e instrumentos del caso.

Otra actividad en la que estamos trabajando es el Manual de la Agenda 21 Local que permitirá visualizar y analizar experiencias peruanas enmarcadas en los principios de desarrollo sostenible, es decir, la construcción de sinergias entre el desarrollo económico, ambiental y social. La elaboración del manual está a cargo de un equipo técnico que discutirá con cada una de las municipalidades el programa, a fin de incorporar los estudios de casos; recoger esta variedad de experiencias enriquecerá el manual y ayudará a la gestión de los gobiernos locales.

Estructura jurídica e institucional de la AMPE

A fin de fortalecer la institucionalidad de la AMPE y del programa de Agenda 21 Local se realizarán talleres de directores y/o jefes de ecología y medio ambiente en las municipalidades provinciales, capitales de departamentos, así como el programa nacional a fin de contar con el cuerpo jurídico y el equipo técnico que refrende la institucionalidad del programa nacional de Agenda 21 Local.

En este marco también está la conferencia internacional "Compromisos y avances en la experimentación de la Agenda 21 Local" que se realizará en Iquitos, en marzo de 1998. Esta conferencia representará un hito en la región, pues permitirá posicionar a nuestro país y compartir e intercambiar experiencias y conocimientos sobre procesos de implementación de Agendas Locales en nuestro país, Chile, Brasil, Colombia, Ecuador y los otros países vecinos, reforzando nuestros vínculos de relación con ellos.

Otro punto que estamos trabajando y experimentando en algunas ciudades del país son los hermanamientos de ciudades norte-sur y sur-

norte en relación a programas, cada una con su programa local y allí encontrar los ejes comunes que permitan hermanarnos en torno a agendas determinadas y problemas comunes.

Objetivos del Programa Nacional de Implementación de Agenda 21 Local

Pasaré a enumerar brevemente los siguientes:

- Fortalecer el rol de los gobiernos locales en el proceso de implementación de Agendas 21 Locales como nivel de gobierno más próximo a la sociedad civil a fin de afianzar los procesos democráticos y de descentralización en el país.
- Comprometer a los gobiernos locales a implementar sus Agendas 21 Locales en favor del desarrollo de sus comunidades para contribuir al proceso de descentralización del país y la sostenibilidad global.
- Apoyar e impulsar procesos de implementación de Agenda 21 Local en forma participativa, democrática y concertada en no menos de 8 municipalidades.
- Asesorar y dotar de mecanismos e instrumentos técnicos que permitan viabilizar procesos de la Agenda.
- Fortalecer e incentivar la participación de los actores en los procesos del programa de implementación.
- Desarrollar mecanismos de comunicación, cooperación e intercambio de experiencias con municipalidades nacionales y extranjeras.
- Conformar la Comisión Nacional y la Secretaría Técnica de Agenda 21 de nuestra asociación.
- Sistematizar los estudios de casos por niveles de desarrollo y/o etapas de los procesos analizados.
- Compartir experiencias exitosas de implementación de Agenda 21 en el país y a nivel internacional.
- Capacitar a jefes de ecología y medio ambiente de las 24 municipalidades provinciales de capitales de departamentos y la provincia Constitucional del Callao, para que

ellos repliquen luego esta capacitación en el resto de provincias y distritos del país.

- Evaluar el rol de los gobiernos regionales en su relación con los municipios, en la implementación de las políticas de desarrollo sostenible.
- Elaborar el documento base de constitución de la Comisión Nacional de Agenda 21 Local.
- Establecer la red nacional de municipalidades del programa de Agenda 21 Local.
- Fortalecer a los gobiernos locales y sus relaciones norte-sur y mejorar su capacidad de negociación frente al gobierno central.
- Establecer e identificar áreas de cooperación entre municipalidades, orientadas hacia el mejor cumplimiento de las estrategias trazadas.

Principales estrategias del programa.

Quisiera señalar brevemente cuáles son, en relación al programa que estamos desarrollando. Básicamente consisten en convocar y concertar con las instituciones públicas, privadas y con la empresa en especial y –por supuesto– con el Consejo Nacional del Ambiente, donde nosotros participamos y tenemos un representante.

También tratamos con las comisiones de Descentralización y de Ecología, Amazonía y Medio Ambiente del Congreso, el Ministerio de la Mujer, la Sociedad Nacional de Industrias, la CONFIEP, ONGs y diversas municipalidades para optimizar nuestros recursos.

Estamos trabajando en la edición del documento preliminar del manual, la capacitación de equipos locales, asesoramiento técnico, monitoreo y seguimiento y conformación de una red de ciudades en el marco de la Agenda 21 Local. Y algo muy importante, es la elaboración de los planes estratégicos para hermanamientos en el marco de la Agenda 21 Local; encontramos serias dificultades en esta dimensión porque pensar en planes estraté-

gicos de largo tiempo es uno de los problemas centrales y debilidades que nosotros tenemos.

Metas a corto plazo

Puedo resumir las metas a diciembre de 1998 en cinco puntos principales:

- que 8 municipalidades cuenten con procesos de Agenda 21 Local,
- que existan 8 planes estratégicos de hermanamiento en el marco de esta Agenda,
- la constitución de 8 equipos locales como mínimo,
- el manual de implementación de Agenda 21 Local Perú, y
- el material de capacitación que ayude a que la experiencia pueda replicarse en otra dimensión.

Finalmente, quisiera sintetizar a modo de reflexión algunas ideas. La heterogeneidad y variabilidad socioeconómica, ambiental y cultural así como la complejidad territorial del Perú, permiten desarrollar una gama de procesos de Agenda 21 Local y planes de acción. Por las características ecológicas de nuestro país podemos implementar una serie de experiencias que pudieran posicionarnos muy bien a nivel internacional y atraer recursos importantes para nuestros gobiernos locales.

La gestación de estos procesos corresponde generalmente –y es muy importante señalarlo– a la voluntad política que tengan los gobernantes locales. Si esta voluntad política no existe será muy difícil que estos procesos de implementación de la Agenda se puedan producir. No obstante dicha percepción no implica desconocer las diferentes instancias que la sociedad civil viene desarrollando con experiencias en forma independiente y de manera localizada, en forma experimental.

Como autoridades de un municipio, una de nuestras tareas es la de vender nuestra ciudad, tanto en el interior como en el exterior del país

a través de planificar un marketing urbano y rural que determine las ventajas comparativas y competitivas y el mejor posicionamiento de nuestras municipalidades en el espacio local, nacional e internacional.

Quiero agradecer a los organizadores de este evento por la oportunidad que nos han dado de presentar las iniciativas y avances del programa de Agenda 21 Local en nuestra asociación que se orienta, como mencioné, a la búsqueda y

desarrollo de modelos o paradigmas que tiendan al desarrollo sostenible de los pueblos.

Finalmente, debo decir, que será posible tener éxito en un programa de desarrollo sustentable, si la descentralización del país se produce, si la democracia se fortalece, y si la concertación y participación ciudadana son reales. Esto se logrará solamente con la voluntad política de nuestros gobernantes.

Muchas gracias.

JAVIER SOTA

Estudios :

Arquitectura en la Universidad Nacional de Ingeniería

Post Grado en Urbanismo y Planificación (FAUA - UNI), Lima.

Post Grado en Urbanismo y Planificación. Universidad Politécnica de Praga.

Cargos :

Profesor Principal de la Facultad de Arquitectura - UNI

Decano de la Facultad de Arquitectura - UNI

Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores - ANR

Presidente de Directorio de Petrouni, Servicios y Asesoría S.A.

Presidente de Directorio UNIPETRO ABC S.A.

Presidente de Directorio CONSTRUCT - UNI

Presidente de Directorio de LIBUN (Fundación del Libro Universitario)

Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería



Publicaciones : Diversos artículos sobre la problemática universitaria en diferentes medios de comunicación.

LA PERSPECTIVA UNIVERSITARIA

JAVIER SOTA

Agradezco al Consejo Nacional del Ambiente el haberme honrado con esta invitación. En realidad no vengo en representación de las universidades, ni siquiera en representación de mi universidad. Vengo sí a hablar desde la perspectiva universitaria, qué es la formación profesional y algunas otras ideas en relación a los conceptos de universidad, tecnología y medio ambiente.

La experiencia en las estrategias de enseñanza demuestran que en el diseño curricular determinadas capacidades sólo pueden ser obtenidas si es que se transmiten y experimentan en el núcleo de interés central del proceso enseñanza-aprendizaje.

El caso paradigmático es el curso de Inglés que se ha dictado y se dicta en los colegios públicos del país. Es conocido que una o dos horas a la semana en un contexto curricular centrado en la lengua castellana, no asegura el aprendizaje consistente de tal idioma y ello con prescindencia de las calidades del profesor y el alumno. Validando esta tesis, se observa que en los colegios privados donde el inglés, francés o alemán es el idioma que se pretende y se enseña con éxito, esa lengua domina varios componentes del diseño curricular, sin que por ello dejen de existir en añadidura cursos de

literatura y gramática específicos para ella, no limitándose, por lo tanto, a un solo curso.

Similar fenómeno se observa en la universidad cuando se enfrenta las deficiencias que los estudiantes tienen en la expresión oral y escrita. El expediente más fácil ha sido recurrir al dictado de cursos de castellano en los primeros ciclos, sin embargo los resultados de esta experiencia han sido negativos. Especialistas consultados sobre el tema han informado que, siendo la expresión oral y escrita una práctica cotidiana, es menester que en toda la práctica docente y docente se realice el esfuerzo de usar el idioma como sustancia estructural de la comunicación. Solo así lograrán estudiantes y profesores poseer una expresión apropiada. La receta es simple, en toda materia del currículo, profesor y alumno deben realizar la práctica del buen cultivo del idioma y no relegarlo a 2 horas a la semana.

Sirva este preámbulo para sustentar ante ustedes que la conciencia y comportamiento ambiental o ecologista, siendo una cuestión estructural para la vida y la supervivencia de las sociedades, como es el idioma, la religión, la ética, la moral, no puede pretenderse fomentarla y desarrollarla reduciéndola a un barniz esparcido por un curso específico,

dictado en algún momento de la formación profesional.

La existencia de la especie, de toda especie, mantiene relaciones estructurales con el contexto natural, estas relaciones han determinado y formado la vida. Sin embargo el desarrollo de la civilización ha configurado una falsa dicotomía: el hombre como individuo especie y el artificio humano; es decir, aquello que el hombre hace o deshace para la reproducción de la sociedad, y la especie como parte de la biósfera. Esta dicotomía induce, e indujo, a los crímenes más grandes que se han cometido y se cometen en el medio natural: la deforestación, la extinción de especies históricas, es decir, aquellas que convivieron con el hombre y éste las aniquiló, el deterioro de la atmósfera, del agua, del paisaje natural, de la escala humana, que se construyó en millones de años, la creación continua de residuos tóxicos de larga duración y el despilfarro de materias naturales.

Pero qué sucedería si se pensara holísticamente que el hombre es uno con la naturaleza, que entre él y su medio no existen costuras ni discontinuidades, que la existencia en la tierra está inervada, que forma un solo tejido altamente sensible, que si se toca o se hiere en un punto se resiente el todo y la parte y en la que, como un tejido neuronal, ocurre que algunos de sus componentes no se regeneran y se pierden para siempre. Si así fuera, las cosas en cuanto a defensa y promoción del medio natural comenzarían a cambiar y nuestra generación podría pasar a la historia peruana, como aquella que inició la guerra contra los factores destructores del territorio.

La disquisición presentada es conocida pero no romántica ni abstracta; de ella se desprenden cuestiones que revelan las limitaciones de la ingeniería y arquitectura, las que se practican planetariamente y no sólo entre

nosotros. La prueba es la siguiente, los cuerpos de doctrina y práctica de diseño en general, por ejemplo de una máquina, un edificio, un barrio, una represa, una fábrica, un material, presuponen equívocamente que el objeto resultante de la actividad del diseño deberá responder a un orden autónomo de requerimientos preestablecidos. Deberá funcionar dentro de pertinencias proyectuales del proyecto específico, determinando así una ingeniería y una arquitectura que yo denominaría descontextuales ambientalmente. Desde tal presupuesto equívoco la máquina debe producir tal performance, el edificio alojar tantas actividades, la represa contener tanta agua, una lógica autista, limitada al funcionamiento solitario del artefacto, como si para él apareciera automáticamente un mundo particular en otro universo distinto al que habita el resto de los mortales.

La conciencia ambientalista moderna cuando cree cumplir su papel pide un estudio de impacto ambiental, que es lo mismo que preguntarse cuán dañino o inocuo es este proyecto. Lanza la piedra –virtualmente– se debe medir cuánto daño producirá y cómo y cuánto costará repararlo. A nuestro entender de esta manera se reconoce que las metodologías de diseño existentes no están consubstanciadas con componentes ambientalistas.

El estudio del impacto ambiental en estricto, trata de subsanar una agresión, es una medicina curativa, si es que en realidad fuera posible, que implica sobrecostos que los inversionistas muchas veces no están dispuestos a pagar. Pero si tal conciencia, la ambientalista, penetrara desde el inicio la teoría y la práctica proyectuales el proyecto devenida de suyo, en positivo ambientalmente. Como Aristóteles pensaba del arte, estaría configurado al modo natural. Ciertamente es que dado el avance del estado del arte en diseño los estudios de impacto ambiental resultan

imprescindibles, pero deberíamos abordar una ingeniería y arquitectura que lleve implícito, *in corpus*, componentes de diseño y formas ambientalistas y en eso estamos.

Los norteamericanos han acuñado recientemente el término de “ingeniería sin costura”, para referirse a una filosofía proyectual que persigue una armoniosa inserción del objeto del diseño con el medio ambiente. Ciertamente que la preocupación ambiental en la arquitectura e ingeniería es antigua, los textos de Vitruvio (siglo I a.C.) así lo demuestran. Igualmente, las maquetas incas nos informan que entre nosotros la preocupación del artefacto y el lugar ha estado presente, pero una modernidad tardía y en pobreza instalada a comienzos de este siglo asumió el contexto ambiental como infinito, permanente, invariable, recuperable.

Las conurbaciones industriales del capitalismo y socialismo crecieron sin consideración alguna a la soportabilidad del medio ambiente. Le Corbusier, un arquitecto francés, a comienzos de la modernidad e intuyendo los peligros que acechaban al hombre y a la naturaleza planteó megaestructuras urbanas de gran altura, dejando libre el suelo, ventiladas y soleadas las viviendas. Algunas de estas ideas se recogieron en el urbanismo de los años 50 y 60.

En las últimas décadas, el primer mundo ha reaccionado ante la desmesura y costo de sus ciudades, no tanto por la agresión al ambiente, como por la crisis energética. Sólo después lo hace por el deterioro de la naturaleza, la deforestación, la calidad del aire, la cantidad y calidad del agua. Esta preocupación quedó anclada en el mundo desarrollado: ellos pensaban “el norte limpio y puro, el sur... que hiciera lo que pudiera”. Pero la investigación científica –que no reconoce fronteras– ha demostrado al poder económico y político que la tierra es una sola nave y el medio natural

un organismo que se resiente todo. Sus enfermedades, como cualquier existencia biológica, terminan por resentir a todo el organismo y no sólo a una parte de él.

Desde esta perspectiva global –la globalización como concepto, no pertenece sólo a los economistas– los países dominantes impondrán condiciones a la inversión al tercer mundo, sea cualquiera la fuente, conscientes que la preservación y la promoción del ambiente concierne a todos en este planeta.

Haciendo un resumen de esta primera parte de la exposición, sostenemos que la conciencia universitaria postmoderna no basta para desarrollar una actitud y aptitud ambientalista, ofertando por ejemplo un curso de defensa ambiental. No serviría para nada. Se trata de implementar una reingeniería en los contenidos teóricos y prácticos profesionales de tal manera que, parafraseando a Aristóteles nuevamente, la ingeniería y la arquitectura, y en general todas las carreras profesionales diseñen y construyan el artefacto humano “al modo natural”, como si fuera parte del delicado equilibrio ecológico y no implantes plásticos que condenen a la tierra a tomar remedios que impidan el rechazo biológico.

En otras palabras, debe emprenderse una profunda revisión de los contenidos profesionales a la vista de la conciencia del modo holístico de existencia de la especie en este planeta. Adicionalmente sostenemos que así el tercer mundo no tome conciencia de esa realidad, el mundo desarrollado con su poder económico y militar y su gravitación en los organismos internacionales, lo obligará a tomarlo. Desagradable la frase para nosotros, pero cierta.

Ahora sí, pasando a la segunda parte de esta exposición, me apoyo en referentes concretos para expresar algunas preocupaciones. Lo

haré desde el punto de vista de la tecnología nicho-funcional en que la UNI se desenvuelve. Varios son los ejemplos que muestran cómo hemos fallado en incorporar la variable ambiental ecológica al diseño de la estructura física de nuestra sociedad.

A raíz de la crisis energética de los años 70, los países industrializados sufrieron una considerable alza en los costos de energía; nosotros, también. Este hecho potenció una corriente de pensamiento en el diseño arquitectónico que tenía como principio básico buscar una arquitectura cuya forma y composición utilizaran ventajosamente la energía natural tanto para fines de confort técnico como de iluminación. Tal propuesta era una respuesta crítica a los rascacielos con cortinas de vidrio, absolutamente aislados del medio exterior, indiferentes a la orientación según el recorrido solar, ciegos a la posibilidad de soportar una jornada de trabajo con iluminación natural, por tanto extremadamente caros y dependientes de fuentes de energía artificiales. A esta nueva arquitectura ambientalmente consistente –que dicho sea de paso está en la doctrina de la propia arquitectura– se le denominó arquitectura solar. Sin embargo, en el tercer mundo, entre nosotros, tardíamente en los 80, en nuestras pobres ciudades la moda del rascacielo y de las cortinas de vidrio, se impuso. Al inversionista y proyectista poco les importó, ni les importa, el costo de energía que demandará el edificio en su vida útil.

Otro ejemplo: se sabe que el agua es un recurso finito, en constante deterioro; no sólo la cantidad de agua es el límite, también los costos de potabilizarla. Algunas películas futuristas recientes han cambiado el oro por el agua, como la fuente de conflicto entre los pueblos. Parece que no se equivocan. ¿Acaso no debemos ver en las cisternas y equipos hidroneumáticos instalados en los barrios burgueses de Lima las armas con que algunos están definiendo a su favor la guerra del agua?

Cierto es que el Estado, hasta ahora responsable de la política sobre el uso de aguas, ha planteado adecuadamente el problema: mayor producción y ahorro.

Pero en el plano tecnológico no encontramos sapiencia ni pertinencia, siendo siempre costosas las obras de captación, tratamiento y distribución de agua. ¿No sería razonable que se establezca una política tecnológica y su consecuente normativa que obligue al mercado nacional a concurrir con tecnología de ahorro de agua, en especial, grifería?. La que compramos, y ustedes lo saben, a los pocos meses pierde agua y lo que es más grave, los tanques de inodoros son demasiado grandes. Existe ya tecnología en el primer mundo que reduce el volumen de agua para evacuar el inodoro usando un tercio del volumen de los que se ofertan en el mercado peruano.

Los costeños, no han caído en cuenta de algo que es muy evidente: la costa es un desierto. Sin embargo, existiendo tecnología nacional para el tratamiento de aguas servidas para su uso en regadíos (nos referimos a lagunas de oxidación asociadas a reactores anaerobios, con una tecnología desarrollada por la UNI), regamos nuestros mustios jardines públicos con agua potable y enterramos millones de dólares, en colectores de desagües que despilfarran el recurso y, por añadidura, contaminan nuestro maravilloso mar.

Volar por la costa con ojos de ver, debería ser un requisito indispensable para la clase política del país. Un largo desierto con hilos de verdor; férciles, pero pequeñas tierras con formidable radiación solar como para producir todo el año; sin embargo, y aquí la mayor queja y preocupación. El proceso de urbanización del Perú contemporáneo se parece al Pacman, esa figura del primer juego electrónico al que hemos tenido acceso, sólo que en vez de comer fantasmas traga tierras agrícolas en dos

formas, urbanizaciones informales y formales de baja densidad. La urbanización literalmente engulle la poca tierra costera para vomitar ladrillos. ¡Qué distinto Machu Picchu hacedor de tierras y de hombres!

Otro aspecto importante: afirmo que Lima no es sustentable urbanísticamente en el largo plazo sin un sistema de transporte rápido masivo movido por energía eléctrica. En cuanto al transporte, en la capital se ha hecho exactamente lo que no se debía hacer. En lugar de crear condiciones para cuidar la estructura urbana y su ambiente mediante escalas de transporte adecuadas, Lima se ha convertido en un cementerio de micro-buses, descartados en el primer mundo, movidos todos por motores de combustión interna. Este parque automotor que ya es viejo, en cinco años se caerá a pedazos. En el próximo milenio si es que no se corrigen drásticamente las políticas de transporte urbano, las grandes ciudades del Perú, añadirán a su morbilidad tradicional enfermedades asociadas a la emisión de gases de vehículos. Pienso que más han pesado las consideraciones políticas que los criterios técnicos y económicos para detener las obras del tren eléctrico de Lima.

Pero el rasgo más alarmante de la situación ambiental es el que podríamos denominar, incapacidad del Perú moderno para hacer ciudad. Entendiendo por ciudad un organismo planificado, dotado de vías, servicios, parques, energía, transporte, que razonablemente atiende los requerimientos de la población y de las diferentes actividades que se realizan en la urbe. Según cifras del INEI, –que ahora he descubierto que tiene las cifras equivocadas-, provenientes del censo de 1993, en 27 centros urbanos mayores viven 10'600,000 personas, aproximadamente la mitad de los peruanos. De éstos, 65%, es decir 6'800,000 habitan en cascos consolidados, y un altísimo 35%, esto es, 3'700,000, en pueblos jóvenes. El equívoco está que las cifras de pueblos jóvenes

han subido a cerca del 50% según los últimos datos que se tienen.

La magnitud de los pueblos jóvenes, –callampas, favelas o villas miseria según el país– no es otra cosa que la medida de su incapacidad económica y social para ocupar racional y humanamente el territorio. Los denominados pueblos jóvenes ciertamente constituyen una esperanza y salida social para millones de peruanos, pero también, son un desastre ecológico. Extienden inorgánicamente la ciudad, en viviendas unifamiliares de baja densidad, consumen tierras, usan estructuras existentes no preparadas para asentamientos humanos. La carretera Panamericana y, en general, las carreteras principales del país le sirven de vías, producen excretas y basuras como todos, pero la incapacidad económica los obliga a depositarlas en botaderos de muerte que afectan a ellos y a todos.

Si nos adentramos en el análisis de las cifras del INEI y separamos a las ciudades en dos rangos, aquellas que poseen 20% o menos de población en pueblos jóvenes y las que alcanzan 21% o más, asumiendo que las primeras alcanzan porcentajes razonables de áreas informales y que las otras han cruzado un umbral aceptable, encontramos que la urbanización en el Perú en los últimos 20 años se ha realizado básicamente en la modalidad de pueblos jóvenes. De ahí nuestra incapacidad de hacer ciudad; y, paradójicamente, esta modalidad es más significativa cuanto más dinamismo económico y social muestra la ciudad. Dicho de otro modo, ahí donde se observa mayor dinamismo económico y social se encuentra una población mayor y creciente en pueblos jóvenes, en cambio en las ciudades de menor dinamismo este porcentaje baja sensiblemente.

Según las cifras del INEI, ciudades detenidas en el tiempo, Abancay y Cajamarca, en 1993 alcanzaron porcentajes de 13.7 y 12.8% de

población en pueblos jóvenes, (aunque en Cajamarca esa cifra ya no es cierta, según me informan). Son ciudades básicamente formales. En cambio en Chiclayo, Chimbote y Pucallpa que muestran gran dinamismo, encontramos porcentajes de 53%, 67.2% y 56.7% respectivamente de población viviendo en pueblos jóvenes. Cabe entonces denominarlas como ciudades básicamente informales. Debemos colegir que el crecimiento económico no implica, en el caso del país, necesariamente desarrollo urbano ni social.

La informalidad, asunto que ha merecido variadas investigaciones, ha sido caracterizada en positivo como la única estrategia de los sectores populares para imponer su presencia en el país moderno, pero se obvia en ese juicio de valor que se ha edificado pasando por encima de la propiedad pública y privada y de las normativas que regulan la vida económica, y lo que es más serio, ha tenido y tiene un grave efecto en el territorio y el ambiente.

Cierto es que la pobreza del país y la desigualdad en los ingresos están en el fondo del problema, pero también añade a su magnitud la fragilidad del poder, la demagogia y el clientelismo electoral.

En 1995 la UNI invitó a prestigiosas universidades del primer mundo, a Oxford Brooks de Inglaterra, una universidad londinense y el MIT de los EE.UU. para estudiar el problema del

Trébol de Caquetá, área de la ciudad de Lima, donde miles de vendedores ambulantes se habían concentrado para resolver la ausencia de un centro mayorista de abastecimiento para el cono norte. La tesis que estos académicos peruanos, ingleses y norteamericanos elaboraron, se podría resumir en llevar a la práctica una ecuación de signo positivo, es decir, un conjunto de acciones en que ganara la ciudad y también los ambulantes. En este ensayo académico se valoraba por igual el derecho de la ciudad a hacer respetar el funcionamiento urbano, y la necesidad de los informales de realizar su vida económica. La tesis fue correcta, el alcalde de Lima, y los de muchas otras ciudades del país, han empezado a aplicar esta tesis, no decimos que por consejo nuestro, y los resultados no pueden ser más alentadores.

La conclusión que extraemos es que las normas y leyes sobre la ocupación del territorio, deben ser impuestas más allá de cualquier consideración, porque se trata del derecho de todos. Debemos diseñar racionalmente el crecimiento de las ciudades con tecnologías de ahorro, densificarlas donde sea necesario para no invadir más tierras, respetar sus vías y parques, potenciar sus servicios, consolidar la propiedad pública y la privada. Ése es el esfuerzo que debemos demandar a las autoridades si es que deseamos rescatar nuestra capacidad y derecho de hacer ciudades que convivan con el medio natural y se conviertan en lugares amables para vivir y construir la paz. Muchas gracias

MANUEL HUAYA

Dirigente de COICAP

Coordinadora Agroforestal Indígena y
Campesina del Perú



LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS

MANUEL HUAYA

Señoras y señores:

Es grato estar ante tan diverso y representativo auditorio y constatar la común preocupación por los problemas ambientales y las diferentes perspectivas desde las que se abordan sus posibles soluciones. Los distintos enfoques, aún cuando reflejan variados puntos de vista, intereses y posiciones políticas, tienen un punto de encuentro que no siempre es reconocido. En este sentido, uno de los sectores que se encuentra directamente involucrado con diversos aspectos de la problemática ambiental, está conformado por las poblaciones indígenas y campesinas del país, que en múltiples oportunidades ha expresado sus inquietudes, así como también sus propuestas al respecto.

Antes de entrar directamente a los aspectos que me preocupan, permítanme explicar brevemente qué es COICAP. Somos la Coordinadora Agroforestal Indígena y Campesina del Perú, constituida recientemente en 1995, como producto de la decisión de líderes indígenas y campesinos del Perú, vinculados a actividades forestales y agroforestales comunitarias.

COICAP se define como un espacio de reflexión, análisis y propuestas tendientes al desarrollo comunitario en torno a las activida-

des agroforestales con enfoque ecológico. Incluye organizaciones que se dedican a actividades forestales y agroforestales, tales como asociaciones de productores, comités de productores, cooperativas, comunidades campesinas, comunidades indígenas, asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes, y ONGs de base campesinas e indígenas. Esta joven organización ha tenido la doble virtud de convocar a organizaciones campesinas e indígenas de gran arraigo, que están recreando sus formas de accionar orientándolas por ejemplo a planificar el manejo de recursos naturales, o a formular propuestas que reflejan alternativas viables, bajo una filosofía y contexto de desarrollo humano sostenible. Esto ha significado además fortalecer las organizaciones de base y su capacidad de propuesta, negociación y gestión, logrando una participación activa en la formulación de políticas forestales y agroforestales y en la toma de decisiones sobre acceso, manejo y control de los recursos silvestres, áreas naturales protegidas y áreas de manejo para la producción agroforestal sostenida.

La actividad agroforestal para nosotros es una de las prácticas rurales poco valorada en otros ámbitos: esta actividad implica una forma de vida de las comunidades rurales en relación al

uso integral de los recursos naturales y representa una alternativa de desarrollo rural sostenible. La actividad agroforestal está ligada al manejo del suelo, a cultivos agrícolas, al manejo de bosques, a las actividades agropecuarias, respetando los valores culturales y recreando tecnologías nuevas. Uno de los puntos de coincidencia con representantes de otros sectores de la sociedad civil que se han expresado en este evento, es que estamos en contra de la degradación de los recursos naturales e incorporamos a ello el grave problema de la pobreza. Proponemos el establecimiento de alianzas estratégicas para la gestión de los recursos locales, respetando los contextos de cada sector y el valor de las diferencias, pero rescatando el espíritu de unidad de esa diversidad para enfrentar problemas comunes y así plantear juntos posiciones ante el Estado.

Al respecto, me voy a permitir proponer algunas acciones concretas, en particular a las ONGs e instituciones ambientalistas, con la intención de hacer más eficiente el sistema y que a largo plazo todos salgamos ganadores:

Se debe utilizar y maximizar todo conocimiento local existente en las comunidades y poblaciones rurales. Es mucho el tiempo y el dinero que se pierden al querer implementar proyectos con personas que desconocen las realidades locales y la vida tanto en la costa y sierra como en la selva. La sierra rural y los bosques amazónicos son mundos diferentes con percepciones y realidades distintas. Por ejemplo, la medicina hubiera ganado muchísimo tiempo de haberse respetado y utilizado la tecnología de la uña de gato, usada desde hace cientos de años por los asháninkas. Cuánto tiempo y dinero se hubiera ganado si la costumbre de comer hojas tiernas de las palmeras o chontas—ahora llamadas palmitos, se hubiera difundido más rápidamente y mejorado sus técnicas de producción. No se hubiera necesitado que los franceses y norteamericanos digan que los

churos o caracoles son una delicia, ya que en la amazonía los venimos disfrutando desde hace cientos de años. Cuánto tiempo y dinero ganaríamos difundiendo y mejorando los sistemas de crianza de estos churos tan codiciados en Francia. Estos son algunos de los ejemplos y existen cientos más.

Lo que necesitamos es liberarnos de ciertos prejuicios étnicos y dejar de lado algunas actitudes de superioridad de gente de ciudad, tratando más bien de profundizar y maximizar los conocimientos existentes. No tengo la menor duda de que, si hay un cambio de actitudes, encontrarán colaboradores leales y nuevos socios. Esto no es poesía ni filosofía, es una realidad que muchos de ustedes ya conocen.

Es necesaria la reducción de la burocracia en las entidades estatales y privadas. Cuando la burocracia existe sólo para cumplir las regulaciones, pone dificultades para la implementación de procesos. Sabemos que los donantes requieren regulaciones pero no creo que a ellos les parezca bien que, en algunos casos, más del 70% de un proyecto se emplee para pagar salarios de funcionarios, consultores con poco conocimiento de la realidad y servicios de evaluación. En este aspecto, todos salimos perdiendo, porque los donantes pensarán que los agricultores no queremos colaborar y que el financiamiento se agota sin dedicarnos a solucionar los problemas del medio ambiente ni a conservar la diversidad biológica. Considero que los profesionales deben ganar de acuerdo a su trabajo, pero en algunas instituciones se hace un inadecuado uso de los fondos de cooperación. No en todas, pues con ello desprestigiaría aquéllas que están realizando trabajos a favor del ambiente y de las poblaciones locales: para ellas, nuestro reconocimiento.

Por otro lado, diariamente se viene agrediendo al entorno natural y a quienes lo protegen, no

porque lo han aprendido en centros de estudios, sino porque lo vienen haciendo desde hace siglos. Sólo a manera de ejemplo, mencionaré la preocupación del pueblo de Ilo como consecuencia de la anunciada construcción de una planta de generación de energía eléctrica en base a carbón, y la serie de atropellos cometidos por una empresa minera contra campesinos de la provincia fronteriza de San Ignacio.

Algunas propuestas concretas.

Una de las mejores formas de potenciar los conocimientos prácticos de las poblaciones indígenas es dar protección a la diversidad biológica y planificar mejoras para el futuro, asimismo, educando a las poblaciones rurales e informando respecto a los efectos nocivos del uso indiscriminado de agroquímicos, la explotación petrolera y las otras actividades extractivas. Por otro lado, deben establecerse mecanismos legales de consulta y participación y buscar el diálogo y la concertación con los gobiernos locales, para hacer efectiva la implementación de tales mecanismos.

En el caso concreto de las actividades petroleras, la consulta debe incluir informaciones sobre los trabajos a realizar por las empresas, el área que afectará directa o indirectamente, los diversos tipos de impacto posibles y de contingencia así como su gravedad y, de manera concreta, el modo en que esos impactos pueden afectar los valores culturales, religiosos y espirituales de las poblaciones locales implicadas, así como los efectos en sus territorios, recursos y ambiente. La consulta debe realizarse en el lugar donde habita la población y especificar el tipo de participación en la adopción de decisiones y en los beneficios que generará la actividad. Asimismo toda actividad extractiva debe incluir programas de salud, para prevenir los efectos nocivos y evaluar y aminorar el grave daño que se puede causar a la salud de las poblaciones.

Otro aspecto a considerar, es la exigencia de participación en los estudios de impacto ambiental tanto en su elaboración, como en la aplicación y cumplimiento de los mismos; tales estudios deben tender hacia una adecuada valoración de los costos sociales y ambientales que dichas actividades provoquen y orientarse hacia la reinversión en actividades productivas integrales que garanticen el desarrollo local y regional.

Acerca de nuestros derechos políticos

Las diferentes organizaciones ambientalistas, estatales y privadas así como los gobiernos locales, deben asumir responsabilidad para ejercer un control adecuado y permanente sobre las actividades extractivas. En esto, la descentralización de la administración ambiental juega un rol preponderante. Por otro lado, demandamos la incorporación de un representante de las organizaciones indígenas y campesinas en el consejo directivo del CONAM, el mismo que debe ser elegido de manera autónoma, democrática y transparente.

Derecho sobre la propiedad territorial.

En primer lugar, debe restituirse en la actual constitución política el término de "inembargabilidad" en el artículo 89 relativo a las tierras comunales. Rechazamos del mismo modo, el ofrecimiento de títulos individuales a los miembros de las comunidades nativas, con el fin de debilitarlos en vez de ampliar los territorios comunales. El Estado debe conceder como propiedad definitiva a favor de las comunidades, las áreas forestales y las áreas de protección, ubicadas dentro de los territorios comunales, establecidas mediante la clasificación de suelos por capacidad de su uso mayor y cedidas mediante contrato de cesión.

Los pueblos indígenas y sus organizaciones han solicitado asimismo el establecimiento de reservas comunales como área de manejo sostenible –bajo la conducción y gestión de

las propias comunidades—, en las cuales se recuperen y mantengan los usos tradicionales de gran importancia para la identidad cultural y el manejo de algunos recursos dirigidos al mercado, como elemento integrador de las comunidades nativas en la economía nacional. Las comunidades nativas y campesinas ubicadas dentro de las reservas y parques nacionales deben ser reconocidas y otorgarse los títulos de propiedad de los territorios que ocupan por derecho preexistente a la creación de dichas reservas.

Sobre los derechos laborales y económicos

El gobierno debe establecer el procedimiento para la participación de las comunidades nativas y campesinas para determinar si sus intereses serían perjudicados, y en qué medida serían beneficiados antes de emprender y autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos del subsuelo, existentes en sus territorios. Las comunidades deben participar en los beneficios que reportan tales actividades y percibir indemnización —de acuerdo al derecho internacional— por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades. El Estado debe reconocer, proteger y defender los derechos que tienen los pueblos indígenas y campesinos a controlar, desarrollar y proteger sus recursos naturales, así como la plena comprensión por su derecho a la propiedad intelectual, es decir por el uso de su ciencia y tecnología.

En las reservas y parques nacionales, en cuya jurisdicción vivan pobladores indígenas o campesinos, el Estado debe dar preferencia a éstos, para ser contratados como guardabosques, realizar trabajos de manejo, reforestación y reposición en dichas áreas.

Finalmente, se debe devolver a las comunidades nativas y campesinas los recursos económicos provenientes del canon forestal, por los

volúmenes de madera y otros recursos naturales extraídos dentro de sus territorios; dichos recursos serían utilizados para realizar programas de capacitación y educación ambiental, reposición de especies forestales y protección de especies en peligro de extinción. Estos fondos deben ser administrados por las municipalidades distritales u organizaciones indígenas regionales.

Agradezco la atención que me han dispensado con paciencia, y hago votos porque este Ecodiálogo constituya un paso más a la convergencia que tanto necesita nuestro país y podamos, por fin —más pronto que tarde—, sentarnos y ponernos de acuerdo todos los peruanos, no sobre nuestros intereses particulares sino en torno a puntos comunes que a todos nos interesan.

No podemos construir un país si no podemos establecer consensos sobre los grandes temas de preocupación nacional, alrededor de los cuales todos pongamos el hombro durante dos o tres décadas. Esto es un proyecto nacional para el desarrollo humano sostenible, pero este proyecto no debe ser sólo un pliego de reclamos de un sector de la sociedad para las elecciones presidenciales, porque así nunca llegaremos al acuerdo, un proyecto nacional debe elaborarse conjuntamente a partir de combatir frontalmente la pobreza, y aprovechar nuestras riquezas con equidad y sin egoísmo y sólo así podemos sentar las bases para nuestra consolidación como país y para nuestra integración económica, política y social.

Finalmente quiero recordar que una casa o edificio no se construye desde arriba, sino que tenemos que sentar las bases y cimientos desde abajo. Asimismo un árbol no crece desde arriba, sino desde el suelo.

Muchísimas gracias por haberme escuchado.

JORGE PICASSO SALINAS

Estudios :

Abogado, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Cargos :

Ha sido: Presidente: Asociación de Bancos, AFP Horizonte. Bodegas Vista Alegre S.A., Embotelladora Lima (Coca Cola). E. Ferreyros y Cía. (Caterpillar).

Actualmente : Presidente. Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas - CONFIEP.

Presidente del Directorio, Banco Latino.

Presidente, Latino Leasing S.A.

Miembro del Directorio, Asociación de Bancos.

Vice Presidente, Compañía de Seguros La Fénix Peruana.

Presidente, Comité Consultivo de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV

Director : Promotora El Brujo S.A. y Promotora Club Empresarial S.A.

Miembro del Consejo de Empresarios de América Latina - CEAL

Vice Presidente, Federación Latinoamericana de Bancos - FELABAN

Presidente, Instituto Vitivinícola del Perú.



ROL DE LOS EMPRESARIOS

JORGE PICASSO

Quiero agradecer a nombre de la institución que represento, la CONFIEP, por esta amable invitación que ha hecho el CONAM para participar hoy en esta importante reunión que creo es fundamental para el desarrollo futuro del país y su crecimiento.

En primer lugar, quiero empezar expresando que el Perú requiere mucha inversión, y ése es un tema del cual los empresarios estamos todos convencidos y en el que no hay mayores diferencias entre gobierno, empresarios y el país en general. Este es un país que en los últimos años, por una serie de razones, –y no hablo de los últimos 6 o 7 años, sino antes–, estuvo aislado; el Perú estuvo en una crisis espantosa.

Obviamente, el tema del desarrollo sostenible y la protección ambiental es una de las prioridades en la cual los empresarios tenemos una gran responsabilidad para el futuro que no hemos dejado de lado. La CONFIEP tiene un comité llamado CODESU, Comité de Desarrollo Sustentable, el cual viene trabajando permanentemente en todo lo que es política ambiental y recomendaciones para que en el Perú exista un verdadero desarrollo sustentable, con crecimiento económico, y quiero hacer énfasis en eso, porque el Perú en los

próximos años requiere de un crecimiento de 6 ó 7% anuales sin sobresaltos y el tema del desarrollo sustentable y la protección al ambiente va a ser fundamental. Creo que la empresa privada ya tomó ese reto y estoy seguro que en los próximos años será agenda –como ya lo es en parte–, permanente en todos los temas de decisión empresarial.

Ya dije que la falta de inversión en los años pasados no permitió siquiera discutir el tema del ambiente y la proyección al desarrollo sustentable. El terrorismo, ni qué hablar, era una situación que no permitía reflexionar sobre la importancia que tiene este tema para el desarrollo del país. Pero hoy en día, tenemos otro panorama, estamos viendo lo que se denomina las megatendencias, entre las cuales tenemos la globalización, que ya es un hecho y es inevitable, pero una globalización con reciprocidad y equidad. Y esto se da en el plano económico, en las comunicaciones y en la protección ambiental.

En el recientemente celebrado Congreso Nacional de Empresas Privadas, me decía un experto del Banco Mundial que en el Perú debíamos convencernos de "Think globally and act locally" que quiere decir, pensar globalizadamente y actuar localmente, y creo

que ése es uno de los temas más importantes que vamos a tener en los próximos años.

¿Qué problemas tenemos que nos han evitado, a veces, priorizar como se debe la protección del ambiente y el desarrollo sustentable? El primero, el problema de la pobreza. La pobreza extrema todavía en el Perú sigue siendo alta, aunque ha disminuido en los últimos años, y es un gran desafío combatirla. El desempleo y el subempleo, tema crítico para cuya superación se requiere de mucha inversión, y que constituye el gran reto de los empresarios para los próximos años. En este punto será indispensable el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, pues son ellas y no las grandes empresas las que darán el empleo masivo en el futuro.

¿Qué ha pasado también para pensar tan poco en el desarrollo sostenible y la protección del ambiente?. No ha habido ahorro en el Perú, recién estamos empezando a recuperar las tasas de ahorro y el crecimiento en los últimos años. Sin ahorro poco o nada podíamos hacer, y cuando estuvimos aislados del mundo, la situación era más grave aún. Creo que las políticas ambientales y el desarrollo sostenible con crecimiento y equidad tienen que ir acompañados de un permanente ahorro en el país y principalmente ahorro interno, no usar el ahorro externo tan fácilmente porque eso puede traer otro tipo de problemas.

Las empresas –aunque sorprenda lo que les voy a decir–, voluntariamente han estado y están empezando a ver los problemas ambientales y de desarrollo sostenible. El planteamiento anterior era esperar una ley, o una norma que obligue, o que un organismo extranjero dé como condición para el financiamiento de obras la reconversión ambiental en la empresa. Hoy en día, ya no; muchas empresas voluntariamente se dan cuenta que la opción que tienen en el futuro es ésa, realmente reconvertirse am-

bientalmente y crecer con desarrollo sostenible, y en esa dirección creo que son las empresas industriales las que han tenido el liderazgo.

Ya hay un avance sumamente grande, y en todos los sectores de la actividad económica se ve cómo la protección del ambiente y los denominados programas PAMA, cada vez tienen más peso en las decisiones empresariales, porque se ve que éste es un tema que cobra mucha importancia. Sin embargo, creo oportuno hacer una reflexión: los extremos son malos; cuando el país requiere inversión masiva, empleo, trabajo, no podemos nosotros pretender en este país las mismas reglas que pueden tener países industrializados, desarrollados, con una estabilidad de años, en los cuales la evolución ha sido distinta y pueden darse el lujo, por sus niveles de ahorro, por sus niveles de preparación, de educación, de cultura, de hacer lo que nosotros recién estamos empezando.

La educación es un tema que no podemos dejar de lado, es fundamental para el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Hay que crear conciencia y creo que esa tarea el sector privado, en la medida de sus posibilidades, la está cumpliendo, con sus trabajadores y con quien tenga la responsabilidad de decidir sobre temas del ambiente y el desarrollo sostenible.

Una de las grandes interrogantes que existe sobre estos temas, no sólo en el Perú, sino en el mundo, es quién soluciona los conflictos sobre medio ambiente. Leyendo informes al respecto y veo que hay en materia de comercio exterior un comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC, Organización Mundial del Comercio, que está tomando algunas decisiones cuando existen conflictos. Yo creo que es sumamente importante para el futuro del Perú en medio ambiente y desarrollo sostenible, que tengamos claro cuál es el

organismo que va a resolver los conflictos en el momento que se nos presente algún problema en el exterior, y, evidentemente debe tratarse de un organismo absolutamente autónomo y respetable.

El desafío que tenemos es muy grande porque, como país en desarrollo, podemos tropezar con algunas dificultades cuando nuestras exportaciones comiencen a crecer sostenidamente, como ya lo están haciendo. No olvidemos que hay países en los que subsiste la mentalidad proteccionista, la mentalidad que defiende sus industrias, sus mercados, y no nos extrañemos que podamos tener algunas sorpresas en los próximos años escudándose en el tema del ambiente y el desarrollo sostenible en el Perú. Debemos entonces avanzar rápido dentro de nuestras posibilidades para que el Perú tenga un crecimiento con desarrollo sostenible, e informar de esto a la comunidad internacional. Sé que el CONAM y las instituciones gubernamentales están haciendo una magnífica labor en ese aspecto.

CONFIEP participa en CONAM y aporta en sus decisiones importantes; creo que eso es fundamental, porque debemos tener una política conjunta, donde el sector público y el privado acuerden, para que el país no salga perdiendo. Tenemos que marchar conjuntamente a enfrentar el desarrollo sostenible, el crecimiento y la protección del ambiente.

En este sentido CONFIEP encargó un estudio, gracias al apoyo de AID, para tener una aproximación al problema del comercio exterior y la política ambiental. Fruto de este estudio, que se refiere específicamente a política comercial, se ha editado un libro que está a disposición de ustedes en CONFIEP, donde se hace un análisis de todo lo referido a comercio exterior y política ambiental y cómo está siendo enfocado en el mundo dentro de la globalización.

Quisiera hacerles una presentación de los temas que contiene el libro: comercio internacional, el medio ambiente en debate, tendencias, globalización y soberanía, utilización de regulaciones comerciales adoptadas con fines ambientales y su relación con el sistema multinacional de comercio, los mecanismos de solución de diferencias en materia de comercio y medio ambiente. Tasa y aranceles aplicados por medidas ambientales, el uso de normas técnicas y condiciones en materia de envase, embalaje, etiquetado y reciclaje, exportación de mercancías cuya venta está prohibida en el país de origen, propiedad intelectual y medio ambiente, acceso a los mercados, el marco normativo ambiental y el costo de producción, medidas comerciales y solución de diferencias, criterios para la solución de las diferencias, un análisis del comercio exterior del Perú, los acuerdos comerciales, el marco político y legal para la protección ambiental, las normas aplicables a los procesos productivos, los estándares, los controles, el régimen aplicable a los productos de exportación, qué normas técnicas existen, qué certificaciones, qué restricciones a la exportación de productos y el régimen aplicable a la inversión extranjera directa. La política ambiental de los socios comerciales del Perú, la Unión Europea, EE.UU y obviamente los demás bloques económicos que ustedes conocen, Mercosur, etc. Termina con conclusiones muy interesantes y es realmente un estudio reflexivo sobre el tema de la política comercial y el medio ambiente dentro de la óptica de lo que está viviendo el Perú.

Un tema en el cual debemos incidir mucho, en cuanto a comercio exterior, es ver quiénes son los socios comerciales del Perú y cómo enfocan su política ambiental. Debemos estar preparados para no encontrarnos con que los socios comerciales pongan restricciones al comercio aduciendo políticas de protección ambiental y desarrollo sostenible.

Quiero informarles qué está haciendo el CODESU de CONFIEP: Los comités ambientales de los gremios vienen generando propuestas para mejorar la legislación ambiental vigente y han incorporado la dimensión social a sus esfuerzos por resolver los conflictos ambientales. Se está desplegando una activa participación en la discusión de los temas internacionales, para asegurar que la posición peruana represente un verdadero desarrollo sostenible, recogiendo la necesidad de mejorar nuestra economía, la calidad de vida y proteger el ambiente.

Asimismo los distintos gremios en coordinación con el CODESU están finalizando la preparación de un marco de principios ambientales y de desarrollo sostenible, recogiendo experiencias de otros países. Se busca también establecer principios básicos de ética ambiental que singularicen entre los miembros de los gremios a aquellas empresas que por negligencia o irresponsabilidad infrinjan las normas o actúen en contra del concepto de desarrollo sostenible. El compromiso de los empresarios privados es proteger el ambiente e incentivar el desarrollo sostenible del país con crecimiento. Reitero ese compromiso frente a todos ustedes.

En innovación tecnológica hay un esfuerzo que se nota ya en muchos sectores industriales, el sector empresarial ha decidido hacerse más eficiente para acceder competitivamente a los mercados internacionales. Una empresa con altos volúmenes de desechos es una empresa cuyos costos operativos son altos y por consiguiente es poco competitiva. Un caso concreto, la industria de refrigeración, que con apoyo de la ONUDI, ha logrado reemplazar los elementos que afectan la capa de ozono, por aquellos que no lo hacen. Esto se ha logrado en menos de 5 años sin que exista una norma legal que obligue a hacerlo; la motivación ha sido conseguir una mayor competitividad.

El incorporar las normas del ISO 9000 y, recientemente, las normas del ISO 14000, redundará en mejor posición competitiva en un mercado que demanda calidad y responsabilidad hacia el ambiente. Cada vez serán más frecuentes los convenios, acuerdos o contratos entre empresas y grupos ambientalistas y universidades para buscar soluciones a situaciones específicas. Un gran ejemplo lo da el sector minero - energético, donde llevan años de práctica y esfuerzo por mejorar la calidad de vida de las poblaciones. Unos casos típicos, son los de la empresa Milpo con PRONATURALEZA, y de Orcopampa del Grupo Buenaventura que trabaja con PRODENA en Arequipa. También notable es el impulso al desarrollo científico nacional, como el caso de la Occidental Peruana, que apoya a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Encuentro un mensaje claro en esto. Hay que evitar los ataques infundados que sólo apuntan a obstaculizar el desarrollo del país, y reitero la idea que el Perú requiere de mucho crecimiento, de mucha inversión, de mucho desarrollo, y creo que debemos ser conscientes cuando a veces se ataca ciertas industrias, ciertas inversiones, aduciendo los problemas del ambiente y del desarrollo sostenible, creo que eso no es honesto y no es justo, porque el esfuerzo del sector privado hoy es muy grande.

¿A qué conclusiones podemos llegar? El desarrollo sostenible implica que las actividades empresariales deben realizarse de manera responsable hacia el ambiente y la comunidad. No implica que debemos cuestionar lo empresarial desde una única visión ambiental. El comercio exterior e interior deberá ser el termómetro de la conciencia ambiental de los empresarios. Es obvio que aquellas empresas que funcionen con ineficiencia serán poco competitivas. El sector empresarial se esforzará en enmarcarse en los lineamientos de ética que fomenten calidad y responsabilidad ambiental.

Es verdad que falta muchísimo por hacer, pero lo que falta debemos hacerlo todos juntos y bien hecho: el gobierno, la empresa, el país, los trabajadores, las instituciones. Creo que acá podemos conseguir algo que es muy importante, que nosotros los empresarios aprendamos de los ambientalistas y al revés también, que los ambientalistas aprendan de los empresarios y podemos hacer realmente de lo ambiental y del desarrollo sostenible un gran negocio para todos, y hablo fundamentalmente para el país. Esa es nuestra alternativa.

Finalmente quiero anunciarles que estamos próximos a constituir el Consejo de Empresa-

rios del Perú para el Desarrollo Sostenible. En los próximos días firmaremos los documentos respectivos, y esta institución que es casi mundial creo que marcará un hito en la responsabilidad que tiene el empresariado privado nacional, en su compromiso hacia el desarrollo sostenible del país, protegiendo el ambiente.

Agradezco su atención. Felicito al CONAM por la organización de este evento, le deseo muchos éxitos y que las conclusiones a las que se llegue se implementen a la brevedad posible, trabajando mancomunadamente con el sector privado.

JUAN SÁNCHEZ BARBA

Estudios :

Programa de Ingeniería Económica,
Universidad Nacional de Ingeniería.
Post-Grado en Historia Agraria Archivo del
Fuero Agrario Lima.

Cargos :

Ha sido: Coordinador Area Andina,
Comité Internacional de Enlace. Asamblea
Mundial de Alimentación.

Presidente y Director Ejecutivo, Centro de
Investigación, Educación y Desarrollo -
CIED.

Miembro del Consejo Directivo, Comisión
Coordinadora de Tecnología Andina -
CCTA.

Presidente, Comisión Coordinadora de Tecnología Andina - CCTA.

Coordinador del Programa de Recuperación Económica y Social - PRES

Miembro del Secretariado, Consorcio Latinoamericano sobre Agroecología y Desarrollo - CLADES.

Miembro de la Mesa Directiva del ICFID (Interchurch Fund for International Development), Toronto -
Canadá.

Coordinador Consorcio, Revista "Medio Ambiente".

Miembro del Directorio, Asociación para el Desarrollo Local - ASODEL.

Coordinador del Sub Comité Perú del Secretariado Rural Perú - Bolivia.

Actualmente : Asesor de la Asociación Nacional de Municipalidades del Perú - AMPE.



LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO

JUAN SANCHEZ

A nombre del Foro Ecológico quisiera expresar mi agradecimiento a los organizadores de este evento, pues considero una situación de privilegio esta participación que nos permite como instituciones no gubernamentales de desarrollo, aportar lo que venimos ganando en experiencia en este último tiempo.

Quisiera, presentar un ligero balance de lo actuado en los últimos meses, sobre todo desde el primer Ecodiálogo para –a partir de allí–, indicar cuáles son, desde nuestra experiencia como ONG, los aportes que podemos ofrecer y terminar señalando algunos compromisos que son indispensables para el plan que se presenta.

Con mucha atención he escuchado las intervenciones de los representantes de diversos sectores y concuerdo en que hemos llegado a un punto de inflexión, en donde el tema ambiental y el tema de desarrollo sostenible se empieza a considerar como un consenso nacional, lo que se ha demostrado con un conjunto de propuestas muy específicas.

Quiero señalar algunas muy brevemente, porque creo que son parte de este capital que vamos ganando: se han precisado claramente cuáles son los avances normativos y legales

que el Gobierno y el Parlamento han estado promulgando en los últimos meses tanto sectorialmente, como también a nivel de conjunto en el sistema de gestión ambiental, recogiendo las propuestas y las alternativas que desde la sociedad civil se han venido dando y que el CONAM ha canalizado.

Creo que es importante, también, destacar el hecho de que ahora muchas municipalidades en el Perú vienen ejecutando planes de desarrollo local sostenible, donde la concertación, se convierte en una poderosísima herramienta para tener una visión integradora de un proceso como el desarrollo que es complejo. Igualmente valioso me parece el hecho de saber que un grupo connotado de líderes empresariales, suscribe un pacto, un acuerdo para poder constituir en el Perú un club que permita hacer que el ISO 14000 sea una realidad, y, del mismo modo, escuchar el compromiso empresarial en su máximo nivel con el desarrollo sostenible, creo que todos éstos son logros en un balance positivo de los últimos tiempos, pero creo que también es necesario indicar cuáles son algunas limitaciones, porque sin señalar éstas no podemos definir el futuro.

En primer lugar, nos preocupa que todavía sigan existiendo incoherencias o contradiccio-

nes entre algunas políticas, y aquí va un ejemplo muy claro: el Parlamento aprobó una ley que promueve el manejo integrado de plagas, es decir, una propuesta que permite producir agricultura limpia sin plaguicidas, unos días más tarde escuchamos un aviso público en donde desde el gobierno se promueve el subsidio a los agrotóxicos, aquí hay una contradicción. Tiene que haber por lo tanto una coherencia y un nivel de complementariedad entre las políticas porque si no, lo que uno suma, lo resta el otro.

Nos preocupa que todavía sigan existiendo vacíos en la gestión ambiental, sin desmerecer los importantes avances: el CONAM tiene sus funciones, el FONAM se ha creado también, y cada una de las unidades sectoriales tiene sus responsabilidades definidas. Sin embargo, todavía no hay un sistema de gestión que permita corregir los errores y las limitaciones que los sectores tengan. Y por otro lado creo que hay un problema que tiene que ver con las posibilidades y la viabilidad del sistema de gestión, que el día de ayer se anunció en El Peruano: la debilidad que sigue existiendo en el país en relación al proceso de descentralización.

Quiero ser muy enfático en el sentido de decir, que si en nuestro país, como ya se mencionó, no se transfieren las competencias, funciones y recursos a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, tal como la constitución lo norma, las posibilidades de crear un sistema de gestión ambiental eficiente, participativo y democrático serán limitadas, y por lo tanto no existirán autoridades ambientales en los distintos niveles en donde se diriman de manera adecuada los conflictos de interés.

Creemos que aún cuando se ha mencionado algo sobre lo avanzado a nivel empresarial, todavía siguen existiendo en algunos sectores quienes creen que lo ambiental es un costo o

sobrecosto innecesario, espero que con los compromisos asumidos ahora, esa situación pueda cambiar aceleradamente. Por último –y no por eso es menos importante–, el hecho de que para que exista ejercicio de los derechos ambientales, no bastan las leyes; se necesita la conciencia; la conciencia ciudadana que hace que ese derecho sea ejercido es tan importante o más que la existencia de la propia ley, y afirmamos que en ese punto todavía hay mucho por hacer. Por lo tanto, creemos que para que haya un desarrollo sostenible tiene que darse una clara integración entre políticas económicas, sociales y ambientales; una adecuada relación entre crecimiento económico, eficiencia económica con descentralización, participación ciudadana, equidad social y sostenibilidad ambiental, es decir, el desarrollo sostenible es la suma de todo eso y eso significa democracia y gobernabilidad en nuestro país. Los países más avanzados del mundo y que hoy asumen las banderas del desarrollo sostenible tienen esas raíces y nosotros creemos que podemos estar a la misma altura si la decisión de todos los actores así lo demuestra.

¿Qué es lo que las organizaciones no gubernamentales hemos hecho a lo largo de estos años?. La mayoría de nosotros tenemos ya una experiencia de 20 o más años de acción directa con los sectores más desfavorecidos de nuestro pueblo. Hemos enfrentado de manera muy concreta y conocemos día a día la íntima relación que existe entre pobreza y deterioro ambiental, y esto aunado a la falta de derechos ciudadanos. Todo nuestro trabajo ha estado dirigido desde esa situación, a aportar propuestas para el manejo sostenible de recursos naturales con tecnologías adecuadas; al rescate de la riqueza cultural de nuestro pueblo, que en muchos niveles nos siguen enseñando cómo hacer para manejar la naturaleza; a la formación de los recursos humanos de hombres y mujeres de nuestros

pueblos, al desarrollo de sus capacidades como el elemento fundamental del crecimiento, la promoción de la participación y la concertación ciudadana.

Esa es nuestra experiencia, ése es nuestro capital, y al formarlo, lo que estamos haciendo es concretar muy directamente aquello que hoy, en el concurso del debate internacional, se conoce como un triángulo eficiente de relación entre tres capitales: cuidar el capital natural, que es la casa de todos, sobre la base del mantenimiento y desarrollo del capital humano, que es el elemento central, así como el fortalecimiento del capital social, que no es otra cosa que la confianza, la concertación y la armonía entre instituciones distintas. Esos tres capitales son como lo dicen ahora muchos libros a nivel internacional y lo ha sostenido el BID: las claves del desarrollo sostenible.

Desde ese punto de vista, podemos exponer múltiples experiencias de base; por ejemplo:

- la promoción de la agricultura ecológica mediante la validación de tecnologías que permitan el manejo sostenible de los recursos naturales, el rescate y la valorización del conocimiento a la par con la productividad y la calidad para una mayor rentabilidad.
- El manejo sostenible de bosques y áreas naturales protegidas, conservando su biodiversidad, con la participación activa de las organizaciones campesinas e indígenas poniendo en valor, el conjunto de sus recursos naturales.
- La mejora del hábitat urbano mediante obras de saneamiento ambiental y proyectos de reciclaje de desechos con la participación de organizaciones vecinales y municipios.
- La mayor participación de la mujer en el desarrollo sostenible de la comunidad a partir del reconocimiento de sus derechos y el refuerzo de sus organizaciones.
- La formación de líderes y lideresas ambientales a través de programas integrales de educación

y extensión valorizando su cultura y saber tradicional.

- El impulso a la concertación entre ONGs, municipios, organizaciones de base, sector público y empresas para los planes de desarrollo sostenible.

Estas son las experiencias de base, pero junto con ello, las ONGs hemos ido creando también un conjunto de redes, que permiten una mayor relación entre nosotros. Existen ahora alrededor de 20 redes nacionales y regionales vinculadas al tema ambiental, y de alguna manera, el Foro Ecológico es hoy el espacio que permite articular a muchas y a la mayoría de ellas en un sentido propositivo y proactivo. Creemos que a partir de ello hemos logrado un avance muy importante.

En el debate sobre las principales leyes ambientales de este último tiempo, –de Manejo de Recursos Naturales, de Conservación de la Biodiversidad, de Áreas Naturales Protegidas, de Manejo Integrado de Plagas–, han participado las ONGs a través de sus redes con propuestas concretas que han sido muchas de ellas recogidas en la ley, lo cual reconocemos. Igualmente, muchas organizaciones no gubernamentales, a través de las redes regionales han participado en coordinación con municipios e instancias regionales de gobierno con la finalidad de aportar en la formulación de sus planes correspondientes.

El Foro Ecológico desde su constitución el año 1995 ha sido un espacio de debate entre todas las ONGs e instituciones afines sobre el tema del desarrollo sostenible. El año pasado organizamos un evento muy grande –con la participación de más de 100 instituciones–, previo al primer Ecodiálogo y llevamos la opinión de todas esas instituciones a este evento. Y este año, a través de un proceso de participación notable, se procedió a la elección de representantes de las ONGs en el Fondo Nacional del Ambiente.

Hemos asistido a distintos eventos de carácter nacional con la Cancillería como la Cumbre Hemisférica sobre el Desarrollo Sostenible en Santa Cruz, la Cumbre de los Presidentes, el año pasado y la conferencia sobre el desarrollo sostenible llamada Río+5, es decir a cinco años de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro.

Y finalmente, porque creemos que el tema ambiental es parte de la problemática integral de desarrollo, hemos participado activamente, con un conjunto muy grande de redes nacionales y regionales, en la convocatoria y la realización de la primera y segunda Conferencia Nacional de Desarrollo que permite justamente articular, desde las experiencias de base, políticas económicas, sociales y ambientales coherentes.

A estas alturas, es evidente que las organizaciones no gubernamentales hemos crecido en número pero también en calidad y propuestas, somos ya un espacio institucionalizado, podríamos llamar un sector –como se menciona normalmente–, con capacidad de diálogo y de relación con el conjunto de la sociedad y el Estado, y por lo tanto, el hecho de que hoy estemos aquí dialogando con ustedes, es parte de ese reconocimiento.

Los conceptos de desarrollo, pobreza, descentralización, competitividad, participación, son principios o problemas que están íntimamente vinculados a nuestro quehacer. Nosotros queremos volver a insistir una vez más que para que exista un adecuado, eficiente y eficaz sistema de gestión ambiental con participación, es necesaria la descentralización. En este mismo Ecodiálogo, el representante del PNUD, señaló como condición para que un sistema como el que se menciona ahora, articulado, desconcentrado, funcione eficazmente es que tenga esas dos condiciones: participación amplia de la ciudadanía y sus instituciones y

descentralización. Y eso significa en nuestro país, que los procesos y las leyes que permitan el mandato constitucional se pongan en realidad, se cumplan; que se apruebe la Ley Marco de la Descentralización, que se apruebe la Ley de Municipalidades, la de Regiones, que se apruebe el conjunto de leyes que permitan a las instancias del Estado tener las competencias, las funciones y los poderes para ejercer la autoridad que por ley les corresponde.

Por otro lado, creo que la experiencia de las ONGs, que he descrito brevemente, ha enfrentado directamente el problema de la pobreza, lo ha enfrentado en una propuesta de manejo sostenible del medio ambiente, generando rentabilidad y competitividad; es decir, los valores que se debaten en este encuentro están al interior de nuestra propia experiencia. Sin embargo, las propuestas que hemos hecho, el conjunto de alternativas que hemos mencionado son todavía en muchos casos limitadas, podría decirse que tienen el valor de las experiencias piloto. Estamos cada vez más convencidos de la necesidad de medir su impacto y ver las posibilidades que éstas sean replicables para que quienes toman decisiones –gobernantes, empresarios–, puedan en base a esa información, decidir ampliar esa experiencia, masificarla, hacerla más grande. Y señalo aquí que para poder lograr esto, para que esas experiencias sean efectivamente replicables y podamos hablar de un desarrollo participativo desde las bases, es indispensable crear alianzas estratégicas.

Considero que las alianzas estratégicas, mencionadas en este mismo encuentro por el dirigente de la Coordinadora Agroforestal, representan un punto central en nuestra reflexión. Antes, hablando justamente de ese tema, se mencionó el concepto tan novedoso de la competitividad sistémica, de la posibilidad de crear un valor agregado sobre la base de una cooperación que permita la compe-

tencia. Se ha valorado el tema de la concertación como el espacio en que la negociación es posible, porque no basta que cada sector camine por su cuenta, si no existen espacios de negociación donde el equilibrio entre los distintos factores, empresarios, ONGs, Estado, sociedad civil pueda ser equitativo; por lo tanto, creemos que es posible crear una alianza estratégica entre todos los estamentos donde cada uno pueda aportar lo suyo: desde nuestro caso, por ejemplo, nuestra experiencia, participación, transferencia tecnológica, capacitación; la empresa, su capacidad de gerencia, de inversión, de acceso a mercados como ya se ha señalado. El Estado en sus distintos niveles, las normas y la autoridad, que son necesarias, así como su actitud promotora; y la universidad, su aporte fundamental en el desarrollo de los recursos humanos y la tan necesaria investigación tecnológica a la que se ha hecho referencia.

En base a esto quisiera solamente presentar algunas de las propuestas que tenemos como parte de nuestros compromisos a futuro, desde nuestra experiencia y desde nuestra situación. Por un lado, creemos que es indispensable concertar los aportes de todas estas instituciones que he señalado para lograr la adecuación ambiental del sector agrario y promover la agricultura ecológica, la agroindustria, el mercado orgánico, creando ventajas competitivas para nuestro país dada nuestra inmensa biodiversidad.

Creemos que es necesario también lograr los acuerdos convenientes para promulgar la ley forestal, que se ha mencionado y que está en camino, y que la meta de los 100 millones de árboles, planteada para este año, se incremente anualmente, pero con planes de manejo sostenible, con la activa participación de la comunidades, las ONGs y las empresas. Es evidente que la inversión forestal podrá ser a futuro uno de los más grandes capitales, como

ya se ha demostrado en otros países de la región.

En tercer lugar tenemos que aprovechar de manera sostenible la diversidad biológica, aquella gran biodiversidad que es nuestra principal riqueza; a través de la formación de recursos humanos, el desarrollo de tecnologías compatibles y un marco legal y financiero que lo haga posible. Necesitamos, asimismo, que se implemente el plan director y los planes respectivos para las áreas naturales protegidas, con la activa participación de las comunidades.

Consideramos importante también crear alianzas estratégicas entre empresarios, ONGs, municipios, organizaciones sociales para crear nuevos circuitos turísticos donde el tema ecológico y cultural aparezca como su ventaja competitiva, proyectándola hacia el mercado internacional.

Es importante promover y reforzar la participación de los diferentes niveles en el sistema de gestión ambiental, ya nos hemos referido a ello, y creemos que es justo también incorporar al Consejo Nacional del Ambiente a los representantes de las ONGs, de las organizaciones campesinas e indígenas. Las ONGs podemos, junto con el sistema de gestión, proveer mecanismos de fiscalización y control ciudadano en los distintos niveles, para el cabal cumplimiento de la política y normas ambientales.

Asimismo es indispensable para impulsar este proceso de descentralización al que hemos hecho referencia, que se apoye la conformación de mesas de concertación interinstitucionales para que los planes de acción local, los planes de Agenda Local 21, los planes de desarrollo sostenible sean una realidad como ya se está haciendo ahora, porque es en ese nivel, en el plano más local, donde el principio de "pensar universalmente y actuar localmente" se puede concretar y las posibilidades

de negociar y acordar entre todos los actores son más viables.

Asumimos que es indispensable que haya un apoyo oficial a los programas de capacitación y formación de líderes ambientales de las ONGs. como parte integral del sistema educativo. en lo relativo a educación de adultos. Hemos escuchado una discusión sobre el tema de la educación pero centrado –como normalmente se hace– en el sistema de educación para jóvenes y niños. Nosotros tenemos una experiencia en educación de adultos, quisiéramos que se valide y se replique a nivel nacional como un nuevo sistema de extensión y transferencia tecnológica. Es indispensable continuar el diálogo con las universidades para definir una agenda de investigación que permita desarrollar la tecnología que hoy nos falta, con nuestros propios recursos humanos y promover el cambio curricular desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

Tenemos todas las posibilidades como Foro Ecológico de aportar, no solamente nosotros sino también las universidades e instituciones públicas, a la consolidación del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), que el CONAM está promoviendo.

Y por último pero no menos importante, y ésta es una demanda nuestra, justa, solicitamos la inmediata instalación del Fondo Nacional del Ambiente, porque a partir de la representación que cada uno de los sectores eligió hace tres

meses seguimos esperando la ley que permita su instalación. El Fondo Nacional del Ambiente, como el CONAM, son partes sustanciales del sistema de gestión ambiental. El Perú no puede seguir perdiendo la oportunidad de tener un sistema unificado y concertado para la negociación de la deuda por ambiente, para la negociación de proyectos ambientales en un mundo altamente competitivo. En este punto estamos todavía en retraso de nuestros más cercanos vecinos y competidores en el tema del manejo de los fondos públicos e internacionales para el desarrollo sostenido.

Existe una coincidencia entre todos los que hemos sido elegidos a este Fondo, que necesita ser de una vez por todas implementado. Es más, y quisiera a partir de esa representación y de la representación de los sectores que ya están presentes en el CONAM; establecer –y es una sugerencia que también planteo–, un permanente trabajo de concertación. Que esta reunión que se repite cada año dé paso a un sistema de coordinación muy ágil entre los representantes que ya estamos presentes en el CONAM y el FONAM, para que todas las propuestas que se desarrollen puedan plantearse de manera concreta en un plan operativo, sólo de esa manera la voluntad política e institucional, hoy señalada y expresada, podrá ser realidad y por lo tanto, las posibilidades de llegar a tener un desarrollo sostenible, equitativo y democrático en nuestro país será una realidad.

Muchas gracias.

LA AGENDA AMBIENTAL

PAUL REMY OYAGUE

Estudios :

Abogado, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Maestría en Derecho Internacional Económico, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Programa de Alta Dirección - PAD, Universidad de Piura.

Cargos :

Ha sido: Profesor, Universidad del Pacífico y Pontificia Universidad Católica del Perú.

Investigador y Consultor en temas del Ambiente.

Asesor de diversas empresas.



Actualmente : Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional del Ambiente - CONAM.

MARCO ESTRUCTURAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

PAUL REMY

Damas y caballeros:

Es un honor anunciar a este digno auditorio, y por su intermedio al país, el Marco Estructural de Gestión Ambiental y dar cuenta del informe ejecutivo de metas asumidas por el CONAM en el período 96-97.

Hace exactamente 19 meses en el primer Ecodiálogo denominado "Hacia una Agenda de Acción Ambiental", llevado a cabo en Ica, el 18 y 19 de abril de 1996, el presidente del CONAM, ingeniero Gonzalo Galdos, describió las 27 metas estratégicas que debían ponerse en marcha. La formulación de dichas metas fue resultado de un intenso proceso de interacción que concentró la primera etapa del CONAM a través de los diálogos regionales, con instituciones públicas y privadas del país. Aquél fue el tiempo de identificar las oportunidades y los desafíos, de planeamiento estratégico, de establecer las prioridades, de convocar, difundir, involucrar, concertar, coordinar, recomendar, orientar, de crear visión compartida, de responder a expectativas, en pocas palabras, de establecer el QUÉ.

El diseño del Marco Estructural de Gestión Ambiental –MEGA–, y de las metas estratégicas que más adelante reporto corresponden –en estricto cumplimiento de la secuencia de

acción prevista desde un principio–, a la segunda etapa del CONAM. En ella nos hemos dedicado a construir las bases de la nueva gestión ambiental, definiendo los mecanismos institucionales de coordinación en forma de una estructura basada en la organización existente y sin crear ninguna nueva, así como en el planteamiento de una serie de instrumentos fundamentales. Este ha sido, pues, un tiempo dedicado a establecer el CÓMO.

La tercera etapa, la que sigue a partir de hoy día mismo, es la puesta en marcha, promoviendo, orientando, supervisando, y ejerciendo el rol rector.

Esta presentación consta de dos partes, la primera, está centrada en el nuevo Marco Estructural de Gestión Ambiental. La segunda parte es el Informe Ejecutivo de Metas 96-97 asumidas por el CONAM.

Comenzaré a exponer la primera parte.

El Marco Estructural de Gestión Ambiental.

La necesidad de un mecanismo institucional que coordine, organice e integre las políticas, estrategias y acciones de una variedad de autoridades ambientales, ha ido creciendo en

la misma medida en que los conflictos sectoriales y la ineficacia de las decisiones han aumentado.

En ese sentido el mandato concreto y fundamental del CONAM expresado en la ley 26410, es el de coordinar y concertar las acciones de los sectores y organismos del gobierno central así como los gobiernos regionales y locales en asuntos ambientales a fin de que estos guarden armonía con las políticas establecidas.

En estricto cumplimiento de este mandato asumido como compromiso públicamente en Ecodiálogo 96, el CONAM anuncia formalmente el Marco Estructural de Gestión Ambiental, MEGA, que constituye el mecanismo, articulación y coordinación orientado a lograr:

- La armonización de las políticas sectoriales con la política nacional ambiental.
- La administración de conflictos originados en la superposición de funciones o vacíos de competencia.
- El fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental.
- La concertación con el sector privado y la sociedad civil.

Como se sabe, los mecanismos sectoriales de gestión ambiental ofrecen dificultades para la adecuada toma de decisiones, cuando éstas son tomadas desde la perspectiva de un sector respecto a recursos de múltiples usuarios y consecuentemente transectoriales. Se produce finalmente una agregación de decisiones aisladas de recursos compartidos.

Dado que los mecanismos de coordinación son inexistentes o muy insuficientes, los resultados son ineficaces. Esto es más serio desde que los conflictos sectoriales se agravan haciendo más renuentes a las autoridades ambientales para coordinar, concentrando más bien sus esfuerzos solamente en hacer prevalecer sus competencias ambientales para hacerlas inmunes a

las decisiones ambientales de los demás sectores. Lo que finalmente vemos es muchas autoridades ambientales atrincheradas en su posición bombardeándose entre ellas bajo una equivocada percepción de rivalidad ciertamente con honrosas excepciones. Esto genera una gran incertidumbre. En ello, los ejemplos son innumerables.

No obstante esto, la experiencia internacional muestra claramente que el modelo sectorial bien organizado, puede ser un adecuado entorno para la gestión ambiental. Por el contrario, la aparente sencilla solución de una entidad concentradora de todas las funciones ambientales –como un Ministerio del Ambiente–, sólo logra disociar las cuestiones del desarrollo de las ambientales y ahonda los conflictos.

Por otro lado, las regiones también muestran dificultades de gestión ambiental. Tal como señalé personalmente en Ecodiálogo 96, éstas reclaman con energía la asunción de jurisdicción y competencia en materia ambiental, desde que Lima las concentra. El proceso de descentralización ambiental debe acompañarse del proceso general de descentralización del país. Sin embargo hay mucho que se puede hacer.

En nuestros talleres de trabajo, en 15 ciudades del país –eventos de un solo día con una asistencia de 50 a 70 personas de los sectores públicos y privados–, hemos identificado que en ellas hay una visible capacidad para reconocer los problemas ambientales, y aún más, para priorizarlos. Sin embargo, al identificar las acciones que vienen desplegando, curiosamente éstas no van siempre orientadas a los aspectos prioritarios. ¿Por qué ocurre esto?

La respuesta es tan clara como contundente. Los problemas ambientales prioritarios son, por su propia naturaleza, de carácter transec-

torial y requieren acción coordinada, cosa que los peruanos no hemos cultivado. La acción regional va enfocada invariablemente a problemas ambientales que pueden ser manejados dentro del área de influencia de una sola organización sea ésta pública o privada. No se enfrenta aquélla que requiere acción compartida, asunción de responsabilidades diferenciadas, complementación de roles, liderazgos, consensos, acuerdos y compromisos. Debo ser enfático además que Lima tampoco se sustrae a esta condición. Finalmente los problemas ambientales son los costos de los desacuerdos y las desavenencias.

Un tema prioritario, requiere la atribución de roles y responsabilidades y acción complementaria de un conjunto de actores públicos y privados. Como nos falta una cultura de consenso, renunciamos a la acción en los temas prioritarios y nos enfocamos a aquello que es manejable dentro del ámbito de una sola organización. El resultado: prioridades no atendidas.

¿Cómo se enfrenta esta dificultad? ¿Cómo diseñar un mecanismo de coordinación en que los actores sean colaboradores del proceso y no opositores? ¿Cómo organizar a un cúmulo de autoridades ambientales descoordinadas y hasta rivales?.

La respuesta está en un modelo de coordinación institucional que sea capaz de ofrecerles un beneficio significativamente mayor al que actualmente tienen si mantienen sus diferencias. Un modelo que aparezca como un mandato y que permita mostrar adecuadamente que cada sector se verá beneficiado de un mecanismo de coordinación en lugar de los problemas que la descoordinación puede generar. El Marco Estructural de Gestión Ambiental -MEGA- es dicho modelo.

Así el MEGA se ofrece como el mecanismo institucional de coordinación, que permitirá

organizar la acción del conjunto de autoridades ambientales del país a un nivel del Gobierno Central y Local, para actuar como un sistema y hacer eficaz los mecanismos de toma de decisiones y de gestión, aprovechando al máximo las competencias y las capacidades existentes e involucrando constructivamente al sector privado.

El Marco Estructural de Gestión Ambiental se rige por los principios de:

- *transectorialidad*, que parte del reconocimiento que la gestión ambiental requiere en el proceso de toma de decisiones la participación de todos los sectores involucrados.
- *descentralización* y desconcentración en el ejercicio de funciones.
- *coordinación* entre las entidades y dependencias públicas de los distintos niveles de gobierno.
- *concertación* con el sector privado y la sociedad civil.
- *integralidad*, teniendo en cuenta los efectos que las decisiones sectoriales puedan tener en otros.
- *simplificación administrativa*, a fin de unificar y reducir los procedimientos administrativos y garantizar que ellos no tengan que ser iniciados ante más de una oficina de trámite documentario.
- *celeridad*, con el objeto que los actos y decisiones administrativas sean oportunos y su plazo de duración sea proporcional a lo solicitado.
- *seguridad jurídica*, destinada a generar un marco de estabilidad y certidumbre.
- *transparencia*, para que los procedimientos administrativos se desarrollen en un marco que ofrezca certeza sobre los requisitos exigidos y el curso de las solicitudes.
- *participación*, a fin de garantizar la integración de las organizaciones representativas del sector privado y la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones.

- promoción de *mecanismos* alternativos de resolución de conflictos.

Con estos principios, el MEGA plantea la asignación de diversos niveles de decisión y responsabilidad a un conjunto de instancias establecidas en niveles, que son:

El **Nivel I**, conformado por el Consejo de Ministros, quien se encarga de promover un marco de principios y objetivos de protección ambiental orientados al desarrollo sostenible, integrado a las políticas sociales y económicas del país, que precisamente allí se establecen.

El **Nivel II**, conformado por el CONAM y la Comisión Técnica Multisectorial (constituida por viceministros de sectores con relevancia ambiental). El CONAM propone aquí los lineamientos, estrategias e instrumentos de política ambiental en base a los principios y objetivos establecidos por el Consejo de Ministros en el Nivel I. Por su parte, la Comisión Técnica Multisectorial constituye una instancia de la coordinación y concertación política con los sectores que intervienen en la operación del Marco.

Constituye, pues, un nivel de dos actores, CONAM y los viceministros, constituidos en Comisión Técnica Multisectorial: el primero definiendo los medios para hacer efectivos los mandatos del Consejo de Ministros y la segunda, creando los espacios de comunicación para que las acciones sean debidamente coordinadas y aseguren su acatamiento. De esa manera la coordinación viene de arriba hacia abajo en forma de mandato. La conexión espontánea de abajo hacia arriba, por lo menos en temas ambientales, es simplemente un mito.

Hasta aquí el modelo puede garantizar un mínimo de coordinación a nivel de decisiones del gobierno central, con actores fundamental-

mente públicos. ¿Como se incorpora el sector privado?

La respuesta es el **Nivel III**. CONAM, en coordinación con la Comisión Técnica Multisectorial establece para cada uno de los frentes ambientales, la formación de grupos técnicos específicos *ad hoc*, cuya conformación es público-privada, y su duración estará determinada por el encargo que reciba.

En otras palabras, para – por ejemplo – establecer un estándar de contaminación de los metales pesados, CONAM designa, a propuesta de la Comisión Técnica Multisectorial, un grupo técnico específicamente para ese tema, integrado por técnicos de los sectores públicos con interés en el tema y expertos del sector privado: universidades, sector empresarial, consultoras ambientales, ONGs, etc. Ellos trabajan una propuesta que es sometida al Comité Técnico Multisectorial para su aprobación, y finalmente es validada por el CONAM para su oficialización.

Anualmente pueden crearse, por decir, cuatro grupos técnicos en materia de calidad ambiental (contaminación) y se obtienen cuatro estándares debidamente fijados. Lo mismo para los demás frentes ambientales, es decir recursos naturales, conciencia y educación ambiental, y habitabilidad urbana. Será entonces el Nivel III, conformado por diversos grupos técnicos público - privado específicos que permitirán la participación y el acopio de las capacidades tanto del sector público como del privado, creando los espacios de análisis, interacción y consenso necesarios sobre la aplicación de los instrumentos de gestión y ejecución de políticas.

Sus roles pueden también extenderse a otras áreas como propuestas para el funcionamiento de instrumentos de gestión ambiental, soluciones alternativas a conflictos, armonización de

políticas, evaluación de la aplicación de los instrumentos de la gestión ambiental.

Finalmente el **Nivel IV**, constituido por los sectores y progresivamente municipalidades y empresas, se encarga de la implementación y ejecución de las políticas, planes, programas, acuerdos y compromisos que se deriven del proceso concertado de toma de decisiones bajo el MEGA.

Aún cuando el MEGA es visiblemente vertical, incorpora mecanismos de interacción recíproca tal que, a través de una adecuada comunicación, las decisiones de los distintos niveles toman como insumos las que provienen de los demás. No obstante la coordinación bajo ese modelo, pueda requerir de tiempo, será estable y otorgará certidumbre.

Estamos repletos de decisiones apuradas y aisladas y el efecto ya ha sido explicado. Al final ganaremos mucho más tiempo, y a medida que el modelo se autoentrene y afine será más eficaz y veloz. Finalmente, lo que es vital, el modelo tiende a una progresiva democratización de las decisiones ambientales. El MEGA, además, permitirá utilizar adecuadamente los múltiples instrumentos de gestión ambiental. Existe un abanico de ellos, debiendo abandonarse la percepción que la sanción es el único instrumento disponible. Se crean así los espacios necesarios para desplegar eficazmente las evaluaciones de impacto ambiental, las evaluaciones ambientales estratégicas, los planes de ordenamiento ambiental, los planes de manejo de recursos, las normas de calidad ambiental, las normas de emisión y los planes de prevención, así como los instrumentos de control, de remediación, las auditorías ambientales y los instrumentos económicos.

¿Cómo enfrentar la cuestión regional?, para ello, el MEGA crea las instancias regionales de gestión ambiental como mecanismo de coordi-

nación institucional de acción sobre los problemas prioritarios. Estas instancias generan los mecanismos de coordinación transectorial. Su carácter propositivo y consultivo, permite no reemplazar las competencias sectoriales existentes. En muchos casos se aprovecharán de las instancias de coordinación existentes, buscando fortalecerlas y consolidarlas para el consenso en la toma de decisiones sobre una amplia participación.

Las instancias territoriales serán definidas geográficamente por el CONAM, de modo que no necesariamente coincidirán con la estructura departamental o regional. Se atenderá más a otras cualidades y afinidades más estructurales y profundas que estamos concluyendo en base a la información producto de los diálogos regionales.

Las instancias serán convocadas y coordinadas por los órganos desconcentrados del CONAM, específicamente por una persona que se constituirá en el Secretario Ejecutivo Regional del Ambiente. En su selección se tendrá en cuenta características personales de liderazgo y de ascendencia en la zona de trabajo. Un Secretario Ejecutivo Regional puede actuar en varias regiones ambientales.

Me referiré ahora a las metas asumidas por el CONAM

Marco Estructural de Gestión Ambiental

Gracias a la asistencia financiera del Banco Interamericano de Desarrollo, se accedió a financiamiento para el diseño e implantación de varios instrumentos de gestión ambiental, específicamente el Marco Estructural de Gestión Ambiental, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el Sistema Nacional de Información Ambiental y el Reglamento de Parámetros de contaminación, entre otros.

Acabo de explicarlo, las metas alcanzadas concretamente son las siguientes:

- Diseño y aprobación del Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA)
- Publicación oficial del Decreto del Consejo Directivo del CONAM del MEGA en el diario oficial El Peruano,
- Conformación e instalación de la Comisión Técnica Multisectorial, órgano fundamental del MEGA. La comisión tiene ya una propuesta de funcionamiento y plan de trabajo de corto plazo
- Difusión del MEGA, en siete regiones del país, específicamente Tumbes, Piura, Trujillo, Ucayali, Puno, Loreto y Cajamarca.
- Difusión del MEGA en sectores empresariales y ONGs.
- Aprobación del diseño y difusión de las Secretarías Ejecutivas Regionales del Ambiente, que constituyen los órganos descentralizados. Las regiones han expresado invariablemente su coincidencia con la propuesta de las instancias y las secretarías.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Las Evaluaciones de Impacto Ambiental constituyen un elemento clave de prevención en la gestión ambiental. Algunos sectores las han puesto en marcha ya, pero bajo esquemas de insuficiente integración con otros sectores. Es fundamental un diseño consolidado, que homologue las diversas aproximaciones y que otorgue certidumbre a empresas, ciudadanos y autoridades. Hoy, los E.I.A. aprobados por un sector son vulnerables a la acción de otro que percibe que sus intereses ambientales no han sido recogidos. Así los sectores que no han tenido oportunidad de participar en el proceso, intervienen ex-post, con requerimientos que son percibidos como un obstáculo por el sector que aprobó el EIA y por el propio inversionista.

El compromiso asumido por el CONAM ha sido cumplido mediante la aprobación del diseño del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. Existe, además, una propuesta

de ley lista para ser sometida a la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía del Congreso de la República.

Sistema Nacional de Información Ambiental

¿Cómo lograr que el cúmulo de información ambiental generada en el país por múltiples actores, públicos y privados sea accesible y tenga por tanto utilidad?. La información que no llega al tomador de decisión es información inservible.

El CONAM cumple esta meta con el diseño concluido del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), el que bajo una arquitectura abierta y sobre la base de computadoras interconectadas bajo protocolos organizados en un servidor central en CONAM, haga fluir la información en un formato amigable. El sistema busca acumular e integrar progresivamente información que será homologada y estandarizada y que provendrá de entidades centralizadoras y concentradoras, tanto del sector público como privado mediante acuerdos de colaboración, que esperamos sean muchos.

Por lo pronto estamos en condiciones de anunciar el relanzamiento y ampliación del COMIE-MA, como instancia de coordinación; así como el compromiso institucional para compartir información con el Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI-, quien de manera pionera nos acompaña con este moderno instrumento en beneficio del país

Fondo Nacional del Ambiente

La posibilidad de contar con un mecanismo que permita el encuentro de fuentes de financiamiento y de generadores de proyectos constituye un requisito fundamental en la gestión ambiental pues permite orientar y canalizar los fondos de múltiples fuentes hacia las prioridades.

El recientemente creado Fondo Nacional del Ambiente, mediante Ley N. 26793, del 22 de mayo de 1997, constituye la respuesta a esta necesidad.

El FONAM tiene un particular diseño en cuanto a la composición de su Consejo Directivo, pues la presencia de representantes del sector público. (Ministerio de Economía y Finanzas, Agricultura y CONAM) y privado. (Confiep, universidades y ONGs), está exactamente equilibrada. Ello permitirá una nueva dinámica de acuerdos y representatividad que haga productiva la generación de recursos y la asignación de éstos a proyectos prioritarios y estructurales. Es oportuno además destacar la histórica elección democrática del representante de las ONGs ambientalistas que, convocadas por el CONAM, procedieron a la designación del representante correspondiente participando 22 redes a nivel nacional.

Los integrantes del Consejo serán reconocidos por Resolución Suprema y será pronta su instalación. El CONAM tiene una propuesta de Reglamento y de Plan Estratégico que someterá como aporte en la primera sesión del Consejo, así como un plan de acción.

Capacidad de Gestión Ambiental Descentralizada

Se ha obtenido la aprobación del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo del Proyecto Capacidad XXI, cuyo objetivo es generar capacidades de gestión ambiental en regiones del país.

En una primera etapa orientada a las ciudades de Tumbes-Piura, Ancash, Pasco-La Oroya, Cusco-Madre de Dios y Moquegua, un centro académico itinerante de primer nivel se concentrará en dar capacitación a aproximadamente 40 personas por región en materia de gestión. Repito. Gestión a secas y sin la palabra ambiental. Los peruanos debemos habi-

tuarnos a tratar las materias ambientales en un nuevo enfoque para la acción, utilizando instrumentos de planificación estratégica, resolución de problemas, manejo de conflictos, generación de consensos, identificación y atribución de roles y responsabilidades, etc.

Estos instrumentos pueden ser útiles para la gestión ambiental y para la gestión en cualquier otra materia y es indispensable contar en cada región con una masa crítica mínima que se adecúe a este tipo de instrumentos y actitudes para generar los resultados que estamos buscando.

Proyectos regionales

Un elemento que ayuda mucho a identificar prioridades en las regiones, es hacer de cada una de éstas un proyecto que permita generar los mecanismos de coordinación inicial para ese proyecto y que los acostumbre a interrelacionarse para futuros escenarios de coordinación. Los diálogos regionales de 1996 estimularon la formulación de dichos proyectos.

Muy a pesar nuestro y de los esfuerzos en términos de captación de recursos de los proyectos identificados, solamente ha sido aprobado el financiamiento que corresponde a Chimbo-te. He aquí un reto para el alcalde de Chimbo-te para generar el consenso necesario para obtener resultados. De otro lado, han expresado su interés tres entidades donantes respecto a cuatro proyectos.

El financiamiento de otros proyectos será posible a medida que el CONAM sea capaz de orientar el interés de las agencias donantes para proyectos de esta naturaleza y de mejorar la calidad técnica de éstos pues en algunos casos no la han satisfecho.

Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica

Como consecuencia de la suscripción de los

tratados de Cambios Climáticos y Diversidad Biológica en 1992, el país constituyó las llamadas Comisiones Nacionales de Cambios Climáticos y de Diversidad Biológica; creadas en 1993. Luego de un corto periodo de actividad inicial cayeron en la inmovilización derivada de sus propias diferencias internas.

El CONAM asumió la presidencia de éstas en junio de 1996 y, en un trabajo meritorio de sus propios integrantes, se ha logrado constituir las en espacios productivos de discusión, análisis y decisión, permitiendo articular valiosas iniciativas.

La Comisión Nacional de Diversidad Biológica a través de Grupos de Trabajo Nacionales se ocupa de áreas prioritarias tales como Diversidad Biológica Forestal y Marina, Agrobiodiversidad, Recursos Genéticos, Bioseguridad, Ecosistemas de Aguas Continentales y Conocimiento Tradicional.

Hay resultados concretos como la propuesta de ley sobre bioseguridad, indicadores de sostenibilidad de los bosques, entre otros. También, contribuyó activamente en la elaboración de la promulgada ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (Ley N. 26839) y la propuesta de ley sobre Bioseguridad. Ha colaborado intensamente en la definición de la posición peruana en foros internacionales.

De otro lado, ha iniciado la elaboración de la Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica, con propuestas viables para la acción en conservación.

La comisión es, además, responsable de dos proyectos de carácter nacional y binacional:

- Conservación *in situ* de plantas cultivadas del Perú y sus parientes silvestres para establecer las bases para la conservación

de la agrobiodiversidad en 8 microgenocentros seleccionados en 17 zonas del país a fin de recuperar su diversidad genética.

- Conservación de la biodiversidad en la cuenca del lago Titicaca, para un manejo integral de la biodiversidad y su uso sostenible como fuente de ingreso alternativo para la población. Proyecto de 4 millones de dólares financiado por el Fondo Ambiental Mundial que ya ha sido aprobado.

Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Cambios Climáticos

La Comisión ha conducido proyectos en el marco del Tratado, tales como el inventario concluido de gases de efecto invernadero. Este inventario constituye una obligación de los países firmantes del Tratado. El inventario señala como las fuentes de generación de gases de efecto invernadero principalmente a la deforestación, a continuación al transporte y luego a los usos de energía, industria, agricultura y ganadería. Eso crea una serie de desafíos y oportunidades.

Se ha dado inicio a la evaluación estratégica ambiental del sector energía, transporte y bosques para identificar las posibilidades de mitigación y se han desarrollado eventos de difusión. Aprovechando el mecanismo de actividades de implementación conjunta, se ha creado una cartera de perfiles de proyectos para la reducción de emisiones que ya están ofrecidos a los agentes internacionales. Está en proceso el estudio de retroceso de glaciares relacionados a centrales.

Finalmente se constituyó el Grupo de Expertos en el tema de cambio climático, con científicos y economistas del más alto nivel académico que actuará como contraparte peruana en el Panel Intergubernamental de Cambio Climático.

Posición sólida y concertada en tratados

La Comisión Nacional de Diversidad Biológica ha fortalecido significativamente la presencia y posición peruana en foros internacionales asociados al Convenio en coordinación con la Cancillería del Perú y sus representaciones.

En la tercera reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico del Convenio, llevada a cabo en setiembre de 1997, el 70% de las propuestas peruanas, concretamente 21 de 30, fueron incluidas en las recomendaciones finales, incluyendo el tema fundamental del enfoque sistémico de bosques.

Desde setiembre de este año el Perú ocupa la presidencia junto con Finlandia, en el Grupo de contacto para elaborar el programa de trabajos en bosques en el III Sabsta. También ejerce a partir de esa misma fecha la presidencia del Grupo de Enlace de Diversidad Biológica de Bosques. Además, tiene desde agosto de este año, la coordinación del Grupo Latinoamericano y del Caribe, GRULAC, hasta la finalización del Protocolo de Bioseguridad. Por otro lado, el Perú ha calificado para ser punto focal nacional para el mecanismo de facilitación para el intercambio de información a través de un *clearing-house* y ha incluido a científicos y expertos peruanos en las listas de expertos del Convenio en las áreas de diversidad biológica de bosques, marina y altas montañas.

La Comisión de Cambios Climáticos, por su lado, ha alcanzado también un significativo fortalecimiento de la presencia y posición peruana en foros internacionales asociados al Tratado.

Perú ocupa desde marzo de 1997 la relatoría en la mesa directiva del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI), encargado de evaluar el financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, y las directrices para los inventarios, entre otros aspectos.

Desde setiembre del año pasado, ocupa la vicepresidencia de uno de los tres grupos de trabajo del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), lo que permitirá que un amplio espectro de científicos y economistas peruanos participen activamente, no sólo en las reuniones sino también en la elaboración de los modelos climáticos regionales y el Tercer Informe de Evaluación del IPCC al 2000.

Respecto a otros acuerdos internacionales como el Protocolo de Montreal sobre sustancias que dañan la capa de ozono, en virtud de las acciones del Ministerio de Industrias, el Perú ha sido reelegido en el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral de dicho Protocolo, lo que implica participar en la labor de aprobación de los proyectos de países así como en la toma de nuevas directrices. Perú obtuvo el premio por esfuerzos realizados en el cumplimiento del Protocolo que, como indiqué, está bajo responsabilidad del MITINCI.

Dentro del Fondo Ambiental Mundial, el Perú ejerce a través del CONAM desde hace un mes la representación de seis países latinoamericanos. Igualmente CONAM es punto focal de la estrategia interamericana para la participación ciudadana para el desarrollo sostenible de la OEA.

Manual de participación ciudadana

De las múltiples maneras en las que un ciudadano puede participar en gestión ambiental, nos hemos permitido elegir como una primera, las Evaluaciones de Impacto Ambiental. No hemos diseñado aún el manual, pues éste dependía de la definición del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental. Aprobado este, trabajaremos en la edición del manual.

Solución alternativa de conflictos.

El CONAM ha concluido el diseño de una propuesta estratégica y un marco normativo que será remitido en breve a las unidades

ambientales del Gobierno Central lo que permitiría incorporar mecanismos alternativos de solución de conflictos a los procedimientos existentes.

Ley de Recursos Naturales

Se planteó como meta una nueva Ley Orgánica para el Aprovechamiento de Recursos Naturales, que promueva, regule e integre el valor económico con su uso sostenible, estableciendo un marco adecuado para el fomento a las inversiones y el concepto de pago por el uso de los mismos.

Asimismo que reconozca la responsabilidad del Estado, así como los derechos y responsabilidades de los múltiples usuarios de los recursos naturales.

Bajo un innovador mecanismo de consultas públicas descentralizadas y una productiva interrelación con el CONAM, la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía del Congreso, logró la promulgación de la ley 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento de los Recursos Naturales que fue publicada el 26 de junio del presente año.

Ley de Aguas y regulaciones de tierras transectorialmente equitativas

Aún cuando CONAM ha esbozado algunos elementos importantes para una aproximación a estos temas trascendentales, no ha logrado construir una propuesta. En este punto, declara no haber alcanzado ninguna meta.

Ley forestal

La actual legislación ambiental no es compatible con el modelo económico que promueve la inversión privada. Por otro lado hay un conjunto de servicios y funciones ambientales de los bosques que, además, de las especies maderables y no maderables que ofrecen, debe ser regulada.

Aún cuando la meta concreta de la ley forestal no ha sido lograda, el CONAM ha acopiado mediante mecanismos participativos, públicos y privados de Lima y regiones, que culminaron con un Taller de Bosques en junio, un conjunto de elementos de política como insumo para la futura ley forestal, contenidos en un libro ya editado.

Plan Director de Areas Naturales Protegidas

La promulgación de la Ley de Areas Naturales Protegidas – Ley 26832 –, crea el marco legal adecuado y moderno para la gestión de estas áreas, desde que la ley incorpora elementos propios de un Plan Director. En este sentido, la meta alcanzada permitió llevar a categoría de ley, los elementos bases del Plan Director.

Adicionalmente el CONAM ha hecho llegar al INRENA una propuesta para la adaptación correspondiente del Plan Director a la nueva ley, con contenidos específicos respecto de la gestión del sistema, las actividades de manejo de las áreas, los lineamientos para organizaciones locales y administración de las propias áreas.

Zonificación ecológica económica

En esta materia que constituye un instrumento clave en el uso del espacio y que permite evitar conflictos por intereses múltiples, existen dos metas muy significativas: la primera es la consagración de la zonificación ecológica económica en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Aprovechamiento de los Recursos Naturales, (Ley 26821), la que ordena, que la definición de dichas zonas constituye un apoyo a los planes de ordenamiento territorial bajo criterios propuestos por el presidente del Consejo de Ministros en coordinación intersectorial priorizada.

Por otro lado, INRENA ha concluido la Estrategia Nacional de Zonificación Ecológica

Económica de la Amazonía Peruana y ha celebrado convenios con cinco Consejos Transitorios de Administración Regional de la Amazonía.

Finalmente, han sido establecidas por el INRENA las zonas de protección ecológica de la región de la selva, lo que permitirá impulsar el ordenamiento ambiental implementando regiones piloto en base a un mapa de zonas de protección y la puesta en marcha de un plan de ordenamiento y difusión con el propósito de formar expertos en el tema.

Reforestación y agroforestería participativa

A pesar de su enorme potencial y beneficios económicos, sociales y ambientales, la inversión privada en bosques en la zona andina del país, es extremadamente escasa. Lo importante es que a ese enorme potencial se suma una notoria disposición de numerosas comunidades para asociarse con inversionistas privados para compartir los beneficios.

CONAM identificó una notable experiencia desarrollada por la Cooperativa Atahualpa Jesuralen en Porcón, Cajamarca, que bajo un modelo asociativo con el sector privado ha creado un bosque de 16.000 hectáreas de pinos y otras especies comerciales cuyo valor pasa los 15 millones de dólares, lo que genera una importante actividad económica en la zona y cuyos beneficios son compartidos entre la comunidad y los inversionistas, además de mejoras ambientales tangibles en la estabilización del ciclo del agua, en los suelos y la actividad agrícola, en la calidad de pastos, en el control de la erosión, en los aspectos paisajísticos que han atraído al turismo, etc.

En base a este modelo el CONAM ha promovido la inversión privada en bosques. En mayo de 1997 desarrolló en Lima el evento denominado "Sociedad para el Desarrollo - Caja-

marca: Reforestación con Fines Industriales", que atrajo alrededor de 80 inversionistas privados y representantes de la cooperación internacional, donde se les explicó el modelo y las ventajas que ofrece.

A fines de ese mes, diez potenciales inversionistas viajaron a Cajamarca y se alcanzaron acuerdos preliminares con las comunidades locales y operadores técnicos. Existen actualmente procesos de negociación conducentes a *joint ventures* entre las comunidades y los inversionistas en la zona de Cajamarca y se están analizando escenarios adicionales en Apurímac y Ayacucho.

Aún cuando no se ha concretado una inversión específica hasta ahora, es muy posible que esto ocurra en el año venidero. De consolidarse la primera, el efecto de replicación debiera ser inmediato y los resultados pueden ser realmente espectaculares. El CONAM reitera públicamente su ofrecimiento de apoyo donde sea relevante y bienvenido.

Derechos de propiedad de recursos genéticos

A pesar de la ingente variedad genética del Perú y de un potencial intelectual valioso, era preciso abrir mecanismos formales de registro de biotecnologías desarrolladas en el Perú, a fin de proteger las invenciones nacionales, poniendo al país en carrera con la tendencia universal de registros biotecnológicos.

Hoy ya es posible el registro formal de invenciones en biotecnología sobre variedades vegetales a través de INDECOPI, a base de la información técnica del Instituto Nacional de Investigación Agraria -INIA-, quien valida la variedad vegetal y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYTEC-, que proporciona información sobre los centros de desarrollo biotecnológico. Este interesante marco de coordinación desplegado por estas tres institu-

ciones, promovido por el CONAM y el apoyo de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica, constituye un ejemplo de asignación complementaria de roles entre instituciones públicas.

Cualquier ciudadano del país, puede registrar formalmente sus invenciones en biotecnologías de variedades vegetales y obtener la protección correspondiente, lo cual ampara los esfuerzos tecnológicos de los inventores peruanos que encuentran en ello un estímulo para sus investigaciones. Corresponde ahora la promoción y difusión del sistema.

Parámetros de contaminación

No existe problema más visible en cuanto a conflictos intersectoriales de gestión ambiental que los vinculados a los parámetros de contaminación. La sectorialización de la gestión ambiental conduce a la definición aislada de parámetros de emisiones y de calidad respecto de recursos compartidos y que demandan decisiones transectoriales.

En adelante –y como parte del MEGA–, la Comisión Técnica Multisectorial se constituye en la instancia de coordinación institucional para la determinación de estándares de contaminación. La indicada comisión está ya trabajando, desde que ha sido designada, convocada e instalada y ha tenido su primera reunión de trabajo. Cuenta con un plan de trabajo y una propuesta de reglamento para la definición de los parámetros, los que incluyen la constitución de grupos técnicos *ad hoc* para cada estándar o estándares con profesionales de los sectores públicos y privados (universidades, empresas, ONGs, etc.), como hemos ya mencionado.

Bases de datos de tecnologías limpias

La promoción de tecnologías limpias requiere de mecanismos de información y acceso a éstas. Con el apoyo del proyecto SENREM,

del que son parte AID y CONAM, se ha puesto en marcha un centro de información –de tipo *clearing house*– de tecnologías limpias. Está a disposición de los empresarios y público en general, a través de la página web del CONAM.

El *clearing house* permite acceder rápidamente a fuentes de información en materia de existencia de ecoeficiencia industrial y prevención de la contaminación. Se suma un directorio Ambiental y una serie de servicios adicionales.

Club ISO 14000

Como se sabe la Norma ISO 14.000 permite a los empresarios que logran certificarse, dar una señal a sus accionistas, proveedores, clientes y consumidores que sus operaciones cumplen con un riguroso sistema de protección integral de gestión ambiental.

La meta alcanzada –la cual ha sido verificada en este evento– es que las 14 empresas peruanas, líderes en sus rubros, suscribieron su compromiso público para desplegar esfuerzos y certificarse en ISO 14001, trabajando conjuntamente y compartiendo experiencias, a pesar de ser –en algunos casos– competidores.

Es realmente muy estimulante la respuesta de estas empresas pioneras que se autoimponen normas voluntarias de calidad ambiental por encima de las regulaciones oficiales, bajo una visión de responsabilidad, competitividad que definitivamente marca un punto de inflexión en la curva de conducta del empresariado peruano.

No puedo dejar de expresar mi agradecimiento por el compromiso de los ejecutivos de esas corporaciones que personalmente han estado presentes en esta ciudad para la asunción de este compromiso público.

Manejo ambiental de residuos sólidos

Nuevamente a través del proyecto SENREM,

y mediante el trabajo del Centro de Investigación Social y Educación Pública Alternativa, se ha puesto en marcha un programa piloto de manejo de residuos sólidos, efectivo, replicable y de bajo costo que mejora las condiciones ambientales de las familias pobres que viven en áreas marginales de Ancón y Ventanilla en Lima.

El proyecto desarrolló programas de segregación de residuos domésticos, de mercados y colegios, extendiendo el servicio de recolección de residuos al 100% de las familias de dichos asentamientos humanos y pone en marcha un mega relleno sanitario manual y difunde y previene a la comunidad sobre los riesgos de la salud y el cambio en sus actitudes. Además fortalece la gestión institucional de la municipalidad e incorpora elementos innovadores de género, es decir, promueve la participación de mujer.

Planta harinera modelo

En convenio con la Sociedad Nacional de Pesquería y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, también con el proyecto SENREM, se ha desarrollado un proyecto que busca identificar los elementos que pueden conducir al diseño de una planta pesquera más eficiente y menos contaminante.

Aún cuando hubiéramos deseado un resultado más proactivo, una propuesta más concreta, una mayor participación de socios empresarios pesqueros –hasta ahora son solamente dos–, se ha alcanzado por lo menos a identificar los elementos que podrían caracterizar a la planta, los cuales están asociados básicamente a la utilización de materia prima fresca: es decir, pescado preservado hasta su procesamiento, reducción del agua de bombeo hasta un sexto del volumen actual, y su posterior recirculación, así como otros elementos técnicos que una vez definidos, puedan ser puestos a disposición del sector para su replicación

El sector pesquero reconoce que un tercio de su producción es perdida debido a la falta de calidad en el proceso. Tratándose de un recurso escaso y vulnerable, es fundamental una rápida concentración en producir más harina con menos pescado, es decir, llevar eficiencia al sector.

Nuestro socio del club ISO 14,000, Pesquera San Antonio, seguramente marcará el rumbo a seguir, en esa materia, por el sector.

Ambientalización de la currícula escolar.

Ciertamente la educación ambiental es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. CONAM ha elaborado una propuesta aún preliminar, que se debe afinar antes de ser sometida al Ministerio de Educación, con el apoyo de entidades privadas especializadas.

No constituye, por ende, una meta lograda. Eso no impidió, sin embargo desarrollar otras interesantes iniciativas en el frente educativo. Con el apoyo de la Asociación Video y Cultura y el coauspicio de la Compañía de Seguros La Positiva se realizó una campaña de difusión audiovisual a centros educativos estatales de la capital, llegando a 360.000 alumnos y culminando con un concurso de Artes Plásticas donde participaron 4.000 niños. La premiación final se produjo el 5 de junio, día mundial del medio ambiente.

Por otro lado, se suscribió con la embajada de los Estados Unidos el programa GLOBE, que permite interconectar vía internet a colegios peruanos con una red mundial de escuelas que generan y comparten información ambiental. El programa permite a los alumnos ser actores en la observación ambiental de su espacio cotidiano y la interacción con colegas suyos de todo el mundo. Se ha conformado un grupo piloto de colegios encargado de iniciar el programa del Perú que tiene el mandato de desarrollar el programa e

incorporar progresivamente a los colegios del país.

Reciclaje escolar

La propia experiencia que individualmente cada joven puede desarrollar en vivencias concretas en un centro educativo, le permite generar no sólo conocimientos ambientales, sino aptitudes y actitudes y hasta aspectos de autovaloración. En este sentido el CONAM identificó experiencias exitosas en un colegio de Ventanilla, en Lima, en un árido arenal, donde se desarrollan experiencias interesantes de reciclaje y reuso que han logrado modificar el entorno.

Hemos elaborado un video magnífico de 12 minutos, y estamos en un proceso inicial de confección de 500 copias que serán distribuidas, en una primera etapa a escuelas públicas, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Homogeneización de postgrados ambientales

El CONAM ha alcanzado a todas las universidades del país una propuesta de acción para las universidades en su rol frente al desarrollo sostenible. Este trabajo fue posible gracias al apoyo de la Cooperación Británica y supuso una interacción directa con universidades de Arequipa, Cusco, Chiclayo, Iquitos, Piura y Lima. Se tiene propuestas específicas sobre empleo de los egresados en el mercado peruano, la investigación, enseñanza, la currícula, la relación universidad-comunidad, y la gestión ambiental en las propias universidades.

Seminario de Medios

Se desarrolló el primer seminario especializado para medios de comunicación el 7 de octubre de 1997. Cinco expositores desarrollaron los temas de gestión ambiental en América Latina, participación ciudadana y

estrategia ambiental en Perú, gestión ambiental y prioridades y recursos financieros para la gestión ambiental. De la reunión surgió la iniciativa de un seminario masivo para periodistas y asesores de medios de comunicación en políticas de gestión ambiental

Premio Nacional para el Desarrollo Sostenible

Queda institucionalizado el Premio CONAM, sobre desarrollo sostenible, el cual será otorgado por separado por acciones descollantes en el llamado Frente Verde, de uso sostenible de recursos naturales, en el Frente Marrón, de fomento a la calidad ambiental, y en el Frente Azul, de generación de conciencia y educación ambiental.

El premio consistirá en una asignación económica significativa en dinero y el recordatorio artístico correspondiente. Las bases han sido elaboradas ya y se asignará el premio en cada Ecodiálogo.

A esta agenda, debe sumarse aquella que por demanda o por propia decisión estratégica del CONAM hemos debido asumir. En este sentido menciono, entre otras, la magnífica oportunidad que tuvimos para colaborar con el MITINCI en el diseño de su reglamento ambiental de la industria manufacturera.

Nuestros bancos de proyectos, que ofrecen a la comunidad nacional e internacional los proyectos específicos generados por las comisiones de Cambios Climáticos y Diversidad Biológica, los del operador privado del SENREM, que han supuesto acopiar en una primera convocatoria, más de 140 proyectos ambientales.

El apoyo al Congreso con opiniones sobre leyes o en su elaboración, como en la de Diversidad Biológica, el propio reglamento del CONAM discutido en varias sesiones del Consejo de Ministros.

Múltiples presentaciones sobre estrategia ambiental, repitiendo una y otra vez el nuevo mensaje ambiental, o el solo indicador de 5,000 comunicaciones oficiales recibidas de todos los sectores en estos últimos diecinueve meses y que han debido ser respondidas proactivamente, transmitiendo en ellas el marco de la nueva actitud en la gestión ambiental.

Todo esto con una organización propia con una plana mínima de sólo 6 ejecutivos en gestión y 8 más de administración, de la que me precio de ser jefe y que reconozco en ellos el mérito de sus logros.

Las metas no logradas corresponden a múltiples razones –y entre ellas hasta justificaciones–; pero, la única valedera –y debe ser así– es atribuir la causa de ellas a quien les habla.

Ello es parte de asunción de responsabilidad y aceptación del error, que en adelante debiera caracterizar la gestión, por lo menos ambiental, en el país. Una visión en la que debemos buscar equipos autónomos de alto rendimiento, procesos que agreguen valor al ciudadano común, mínimo número de actividades por proceso, controles eficaces de calidad, de decisiones y servicios, estrecho contacto con todos los estamentos de la sociedad, recursos humanos como principal recurso, competentes y calificados, innovación

y mejora continua, liderazgo eficaz, rendimiento y resultado como factor primario, asignación flexible de recursos, velocidad y versatilidad, proliferación de núcleos pequeños complementarios y múltiples alianzas, concentración en procesos y actividades vitales, servicio que responde a prioridades, flujos de información que agregan valor, tecnología de información masiva y en lo posible subcontratación y *outsourcing*, con actitud analítica pero propensa a la acción donde existan ambientalistas con criterio de gestión o ejecutivos con criterio ambiental, respeto y equilibrio entre lo racional y lo intuitivo, una cultura ambiental de retorno a la percepción y sensibilidades correctas. Gestión adecuada y aspectos subjetivos, el espacio a las discrepancias vigorosas, pero dignas, el pensamiento sistémico y el reconocimiento del ciclo expansivo en el que si algo se hace bien generará inmediatamente una mayor demanda de eficacia que no puede ser decepcionada.

Así, con nuevas actitudes que están en cada uno de los peruanos, lo que el CONAM y el país hayan podido avanzar podrá consolidarse y dar pasos hacia adelante. Si no existe esta cuota, no habrá modelo que subsista ni resultado que logremos. Esa cuota existe y todos debemos aportarla.

Muchas gracias.

CARLOS SOLDI SOLDI

Estudios :

Maestría en Mecánica de Rocas, University of Newcastle-Upon-Tyne.

Ingeniería de Minas, University College Cardiff.

Ingeniería Civil, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Cargos :

Ha sido: Miembro del Consejo Directivo, INGEMMET.

Presidente, Instituto de Ingenieros de Minas del Perú.

Vocal, Consejo Nacional de Minería.

Miembro del Consejo Directivo, Instituto de Investigación sobre Medio Ambiente y Desarrollo Industrial - INMADI.

Director de Promoción y Desarrollo, Jefe del Departamento de Ingeniería, Jefe de la Sección Ingeniería de Minas y Responsable del Programa de Investigación sobre carbón ejecutado por el Laboratorio de Ingeniería de Minas, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Consultor Externo, Toplis & Harding Ltd. - Chile.

Miembro del Directorio, V.S.V. Ingenieros Contratistas S.A.

Presidente del Directorio, S.V.S. Ingenieros S.A.

Miembro de la Comisión Consultativa de Energía del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Perú, CONCYTEC.

Miembro del Directorio, Compañía Minera Condestable S.A.

Consultor en Mecánica de Rocas para el proyecto Hidroeléctrico de Carhuaquero, Engineering and Power Development Ltd.

Actualmente : Gerente General, Klohn Crippen - S.V.S. Ingenieros.

Representante Legal en el Perú, Klohn Crippen Consultants Ltd.

Gerente General, V.S.V. Servicios Generales.

Director, Consejo Nacional del Ambiente - CONAM.



SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA) ¹

CARLOS SOLDI

Señores participantes:

Iniciaré mi exposición destacando la importancia que tienen los denominados instrumentos de gestión ambiental para la puesta en marcha del Marco Estructural de Gestión Ambiental, denominado MEGA, que ha sido aprobado ya. Será sólo a través de la operación de estos instrumentos y bajo el criterio de una gestión ambiental integral que se podrá garantizar la aplicación de una política transectorial tanto pública como privada.

La experiencia internacional ha demostrado que la existencia de un marco legal e institucional no es condición suficiente para garantizar la eficacia de una política ambiental. El CONAM ha identificado un conjunto de instrumentos de gestión que, de aplicarse adecuadamente en el Perú, permitiría poner en marcha las acciones previstas en el marco estructural de gestión ambiental. Entre estas podemos destacar los denominados instrumentos económicos, las actividades voluntarias, –como sería la adopción de la norma ISO 14000–, y las acciones de prevención de

la contaminación. Se espera que a través de la adopción de estos instrumentos se logre establecer las bases para mejorar la cooperación entre los sectores público, privado, empresarial, la comunidad y las organizaciones no gubernamentales. Entre estos instrumentos de gestión ambiental, podemos identificar algunos cuya naturaleza es claramente preventiva, destinadas a impedir que ocurran cambios que pudieran afectar adversamente al ambiente y definir los límites de la sostenibilidad ambiental. En esta categoría estarían los planes de manejo de recursos naturales y los de ordenamiento territorial, las evaluaciones de impacto ambiental, las normas de calidad y de emisión y los planes de prevención.

Un segundo tipo de instrumentos son los denominados de control, que tienen por objeto la verificación del grado de cumplimiento de las prácticas más adecuadas para evitar los impactos ambientales o mitigar los que fueran inevitables, así como el de las regulaciones previsto en la legislación ambiental. Los instrumentos identificados son las auditorías ambientales y los mecanismos y procedimientos de fiscalización.

Están luego los instrumentos y sistemas de información que contemplan la estanda-

1 Documento elaborado con la colaboración de la Dirección de Gestión Transectorial y Territorial del CONAM

rización de la información con el propósito de medir la eficacia de la política e instrumentos para tomar decisiones. Los instrumentos de restauración o rehabilitación, por otro lado, apuntan a corregir situaciones de deterioro ambiental revirtiendo los efectos con el fin de rehabilitar el ambiente o sus componentes afectados a una situación similar a la que tenían con anterioridad al deterioro cuando ello sea posible. Entre estos se tienen los programas de adecuación y manejo ambiental, los denominados PAMAs, los planes de conservación de recursos naturales, los planes de descontaminación, y los seguros ambientales.

Los instrumentos financieros buscan asegurar la disponibilidad de recursos para llevar adelante programas ambientales, entre los cuales destacan el Fondo Nacional del Ambiente FONAM, y PROFONANPE. Por último están los instrumentos económicos, que permiten generar condiciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la política ambiental, eso se podrá dar a través de incentivos y de medidas económicas que garanticen la adopción de comportamientos ambientales responsables en lo que se refiere a las denominadas actividades voluntarias; en este sentido, especial mención merece la adopción de la norma ISO 14000.

Uno de los instrumentos de gestión que reviste especial importancia es, sin duda, el referido a la evaluación de impacto ambiental. Se trata de un proceso analítico ordenado, coherente y reproducible que permite al proponente de políticas, planes, programas o proyectos –sean estos obras o actividades–, lograr anticipadamente un conocimiento amplio e integrado de los impactos ambientales derivados de tales acciones, con el propósito de poder adoptar decisiones adecuadas a esas circunstancias. Se busca incorporar este importante instrumento de gestión al marco general de una propuesta de políticas y procedimientos que contribui-

rán a la creación y posterior aplicación de un sistema nacional de evaluación de impacto ambiental.

Cabe destacar que muchos de los aspectos fundamentales de los demás instrumentos de gestión antes mencionados, guardan una estrecha relación con el funcionamiento del proceso de evaluación de impacto ambiental.

El sistema de evaluación de impacto ambiental, deberá tomar en cuenta necesariamente la situación en la que se encuentra actualmente la aplicación de este instrumento de gestión para lo cual resulta indispensable identificar aquellos aspectos que resulten importantes, con el fin de aprovechar al máximo sus capacidades y recursos existentes en el país y procurar conciliar adecuadamente los distintos intereses que intervienen en la aplicación de la política de desarrollo sostenible que el CONAM busca poner en marcha en el Perú.

En nuestro país no se ha logrado aún definir una visión orgánica de lo que significa una evaluación de impacto ambiental, sólo existen normas o guías que se circunscriben a algunas de las etapas que comprende dicho proceso. Distintos sectores y niveles de gobierno tienen competencias específicas asignados a ellos por ley para aprobar las normas relativas a la presentación de estudios de impacto ambiental; en la mayor parte de los casos la evaluación y aprobación de estos estudios se somete a un procedimiento que ha sido definido y aprobado a nivel sectorial; existen diferencias y superposiciones entre los alcances, competencias, procedimientos e instrumentos de apoyo utilizados por los diferentes sectores en los que ya se ha definido los requerimientos de evaluación de impacto ambiental.

La dispersión de percepciones derivada de un sistema de gestión sectorial y carente de mecanismos de integración, coordinación, y

organización ha generado algunas diferencias sustanciales en la forma en la que cada sector enfoca el procedimiento a seguirse. La falta de mecanismos de coordinación intersectorial para la fijación de límites máximos permisibles y la identificación de los proyectos que deben ser sometidos a una evaluación de impacto ambiental, genera diferencias en relación con el grado de restricción ambiental exigido a los distintos proyectos que deben someterse a un análisis ambiental según sea el sector al que pertenecen, lo cual se manifiesta en una falta de criterios ambientales generales acordados entre todos los sectores bajo los cuales deberían elaborarse estos estudios.

La reciente instalación de la Comisión Técnica Multisectorial, a la que se ha conferido el mandato de elaborar el reglamento nacional sobre parámetros de contaminación ambiental permitirá fijar los criterios y procedimientos administrativos y técnicos que cubrirán el vacío antes mencionado. Algunos aspectos específicos referidos a este tema son los siguientes:

Los términos de referencia adoptados por algunos sectores corresponden a índices de contenidos por lo que no ofrecen una orientación adecuada para la elaboración de un estudio de impacto ambiental como tal. La evaluación de la calidad de los estudios y el posterior seguimiento de la aplicación de los mismos requiere de algún tipo de auditoría ambiental, la misma que en la actualidad sólo existe, y en forma parcial, en el Ministerio de Energía y Minas. Dada la naturaleza y propósito de estos estudios, la participación pública resulta un ingrediente indispensable para garantizar la eficacia del sistema y a la fecha no todos los sectores facilitan el acceso a dichos estudios y son pocos los que disponen de mecanismos de participación ciudadana. La realización de audiencias públicas antes de la aprobación del estudio es un mecanismo que sólo el Ministerio de Energías y Minas ha logrado poner en

práctica, con algunas limitaciones que voy a mencionar posteriormente.

La implantación de este sistema SEIA, de carácter nacional, permitirá incorporar este instrumento en forma coherente y consistente con los esfuerzos que está haciendo actualmente el país para superar los problemas derivados de la pobreza, alcanzar niveles adecuados de competitividad sectorial y proteger el ambiente.

En este sentido, es posible distinguir algunos argumentos que justifican plenamente la implantación de procedimientos y criterios integrados para la evaluación ambiental: la existencia de numerosos problemas ambientales que afectan la calidad de vida de la población y que podrían agravarse en el futuro si no se define y establece un proceso que promueva la ejecución de estudios básicos y la innovación tecnológica que permita seleccionar la alternativa que garantice el menor costo ambiental; la variedad de requisitos, alcances y requerimientos en cuanto a contenidos, plazos y exigencias para los estudios de impacto ambiental en los diferentes sectores productivos genera un cierto desconcierto con los inversionistas nacionales y extranjeros que desean invertir en el país.

Se requiere, por tanto, contar con una cierta uniformidad en criterios, procedimientos y requisitos dentro de un sistema nacional de evaluación de impacto ambiental que asegure la emisión de señales claras al mercado lo cual, sin duda, promoverá la competencia en igualdad de condiciones y la protección integral del ambiente.

Un SEIA nacional no sólo permitirá articular el rol que tienen las autoridades sectoriales en cuanto al seguimiento y control de los proyectos de inversión sometidos a una evaluación ambiental sino que además hará posible la

incorporación de un modelo de participación sectorial que garantice la coordinación y uniformidad de procedimientos.

Su implantación permitirá también incorporar la evaluación estratégica de políticas, planes y programas e integrar líneas de acción para la evaluación ambiental de proyectos que presenten un carácter transectorial, lo que implica una mayor cobertura de los análisis ambientales y ofrece una importante ventaja para la prevención de impactos que pudieran tener una mayor magnitud o intensidad; además, toma en cuenta e incorpora a las estructuras, procedimientos y responsabilidades existentes, tanto en el CONAM como en los otros sectores, en una serie de pasos lógicos que cuentan con instrumentos de apoyo comunes para todas ellas.

El sistema puede ser concebido como un sistema de advertencia que opera mediante un proceso de análisis orgánico y permanente destinado a proteger el ambiente contra daños injustificados o no previstos a través de procedimientos administrativos, ordenamiento institucional, identificación y análisis de los impactos ambientales, medidas de mitigación y compensación y asignación de responsabilidades que se expresan en una serie de etapas secuencialmente ordenadas.

El SEIA contempla 4 categorías de análisis ambiental en función de la importancia de los impactos y los tipos de acciones que éstos precisan, éstos son:

- Categoría 1, aquellos proyectos que requieren de declaraciones de impacto ambiental.
- Categoría 2 requieren de estudios de impacto ambiental parcial.
- Categoría 3 conformada por estudios de impacto ambiental detallado.
- Categoría 4, estudios de impacto ambiental estratégicos.

Las declaraciones ambientales están previstas para aquellos proyectos, ya sean obras o actividades, cuya ejecución no dará lugar a impactos ambientales significativos, por lo que no requerirán de un análisis muy detallado y bastará con que la autoridad emita una certificación para su puesta en marcha. El denominado estudio de impacto ambiental parcial deberá ser ejecutado para aquellos proyectos o actividades cuya ejecución pudiera tener impactos ambientales moderados que obliguen a adoptar medidas de control o de mitigación conocidas y fácilmente aplicables y que por lo tanto no requieren de exhaustivos análisis. Aquellos proyectos que por su envergadura o localización pudieran generar impactos ambientales cualitativa y cuantitativamente significativos, que obliguen a hacer un análisis profundo y adoptar un plan de manejo ambiental adecuado a las características del proyecto requerirán obviamente de un estudio de impacto ambiental detallado.

Finalmente, el denominado estudio de impacto ambiental estratégico, se constituye en el marco que servirá para evaluar los impactos ambientales derivados de las políticas, planes y programas nacionales que los proponentes públicos o privados deseen poner en marcha. Permitirá identificar los impactos ambientales acumulativos o sinérgicos que pudieran generarse como consecuencia de la aplicación de políticas, planes o programas de carácter nacional o regional; anticipar las medidas que deberán ser incorporadas a las acciones específicas; generar ahorro en los sectores productivos; facilitar la adecuación de los proyectos de inversión a los criterios de protección ambiental y disminuir la necesidad de realizar estudios de impacto ambiental exhaustivos.

El principio es que a mayor cobertura de importancia de los impactos ambientales, mayor deberá ser la intervención directa del CONAM. Los Ministerios por su parte intervie-

nen más directamente en los niveles en los que los impactos son significativos a nivel sectorial; no obstante, todas las categorías se enmarcarán en una misma línea de acción definida por el CONAM, con lo cual se asegura la coherencia y homogeneidad en los procedimientos y el uso de criterios e instrumentos de apoyo comunes para el correcto funcionamiento del sistema.

Cabe señalar que el PREVIA corresponde a una instancia que se propone crear en el CONAM, a la que se ha denominado Programa de Evaluación de Impacto Ambiental y que tendría funciones de coordinación, análisis y seguimiento de la operación del sistema. Si vinculamos estas responsabilidades institucionales con el marco estructural de la gestión ambiental, o MEGA, podemos observar cómo es que se definen e interactúan los 4 niveles funcionales del mismo, a propósito de instrumentos de gestión específicos que estamos desarrollando.

Así se tendrá que en el nivel 1 a cargo del Consejo de Ministros se ratifica un listado de acciones que deberán ingresar al sistema así como los criterios de protección ambiental a aplicarse. Existe luego un nivel 2 en el cual se encuentra el CONAM y la Comisión Técnica Multisectorial, donde se realiza la coordinación del sistema, se fijan los criterios ambientales y se realiza el seguimiento global del programa de evaluación de impacto ambiental o PREVIA. En el nivel 3 se ubican los grupos técnicos que desarrollan el PREVIA, se fijan los criterios ambientales específicos, se realiza el seguimiento de los estudios de declaraciones de impacto ambiental y se hace una revisión de los estudios estratégicos. En el nivel 4 compuesto por los ministerios de los sectores sociales y productivos con competencias ambientales, se incluyen también los municipios, las empresas y las ONGs así como la sociedad civil, donde se regulan las condicio-

nes específicas para cada sector, se ejecutan las acciones y se realizan los estudios y las declaraciones ambientales.

En el contexto de un sistema de evaluación de impacto ambiental único es preciso describir en detalle las etapas funcionales que dan cuenta de los procedimientos a llevarse a cabo con el propósito de aplicar el principio de prevención de los impactos ambientales asociados a las diversas acciones, ya sean éstas políticas, planes, programas o proyectos. En tal sentido, el proceso tiene como objetivos fundamentales los siguientes: primero, facilitar y unificar los procedimientos ambientales; segundo, contribuir a la existencia de una certificación ambiental clara y en igualdad de condiciones según sea el nivel de evaluación de impacto ambiental que corresponda, y tercero, permitir la implantación del procedimiento que se conoce como de ventanilla única, que consiste en centralizar las autorizaciones de carácter ambiental a través de un único ordenamiento administrativo que reúna las obligaciones legales pertinentes a cada acción que ingresa al sistema.

Las etapas que se consideran cruciales para el funcionamiento del sistema son:

- Primero, identificación y clasificación del proyecto, es necesario ubicarlo en el sistema,
- Segundo, preparación y análisis,
- Tercero, calificación y decisión y, por último,
- Cuarto, seguimiento y control.

Las etapas corresponden a los distintos requerimientos establecidos por el sistema de evaluación de impacto ambiental, para los diferentes actores involucrados, en tal sentido y de acuerdo a los niveles de evaluación ambiental definidos, el rol del CONAM y de las autoridades sectoriales, está diferenciado en función de los procedimientos específicos de cada etapa.

Veamos con un poco más de detalle cada una de las etapas antes mencionadas: en la primera, de identificación y clasificación se define el tipo de análisis ambiental que se debe realizar para la acción propuesta, de acuerdo a las 4 categorías de clasificación a las que hemos hecho referencia. La primera categoría requerirá de una declaración de impacto ambiental, la categoría 2 el estudio de impacto ambiental parcial, la categoría 3 el estudio de impacto ambiental detallado, y la categoría 4 el estudio de impacto ambiental estratégico.

Se ha previsto aquí que el proponente realice un análisis preliminar para identificar primero, el tipo de acción propuesta, ya sea política, plan, programa, obra o actividad; en segundo lugar, los elementos ambientales relacionados con la acción, luego, la clasificación que mejor se ajuste a ello, y finalmente, la proposición de cobertura de la evaluación ambiental. La acción propuesta ingresa entonces a la instancia administrativa a través de una solicitud para que la autoridad que corresponda, ya sea CONAM o la autoridad sectorial competente, ratifique o modifique la clasificación y la cobertura hecha por el proponente, la autoridad respectiva deberá solicitar la aprobación de las obras, de las otras autoridades vinculadas con el gobierno.

En esta etapa se hace una revisión del listado de políticas, planes, programas, proyectos y actividades que obligatoriamente deben someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, culminando el proceso con su clasificación en alguna de las categorías del 1 al 4 y a la definición del nivel de detalle del estudio requerido. En caso de corresponder el proyecto a alguna de las categorías entre el 2 y 4, requerirá de un estudio de impacto ambiental. La autoridad deberá entonces, emitir la resolución respectiva. Lo medular de esta etapa radica en que es en ella en la que se define la importancia de los impactos

previstos y se decide si la acción requiere de un estudio o de una simple declaración ambiental.

El responsable del proyecto, presenta su propuesta de clasificación, la que tiene carácter de referencial para que la autoridad revisora – haciendo uso de las atribuciones e instancias de consulta correspondientes– decida cuál debe ser la clasificación final. En el caso de la política, planes, programas, es claro que la clasificación corresponderá siempre a un estudio de nivel estratégico.

Algunos aspectos claves de esta etapa, que por lo demás determinará la eficacia del sistema de evaluación de impacto ambiental son:

- Primero, la correcta definición del nivel de estudio requerido,
- Segundo, la cobertura que deberá tener el mismo de tal modo de garantizar la prevención de los impactos ambientales y
- Tercero, la minimización de los riesgos de excluir aspectos de relevancia ambiental, atribuibles a la acción que se pretende realizar.

En la etapa de preparación y análisis –que es de responsabilidad del proponente– se procede a hacer la revisión y evaluación de los impactos ambientales, previamente identificados en la evaluación preliminar, y se define las medidas de mitigación y compensación requeridas. Dependiendo del nivel de análisis ambiental, que el proponente debe realizar; se describe la acción propuesta y la línea de base ambiental del área de influencia; luego será necesario identificar, medir, valorar y jerarquizar los impactos ambientales generados por la acción, y sobre la base de este análisis, diseñar el plan de manejo ambiental y el plan de seguimiento y control.

Se observa aquí que la participación ciudadana se inicia en una temprana etapa del

proceso y se extiende inclusive hasta la ejecución del plan de seguimiento. La etapa de clasificación y revisión corresponde a la revisión del estudio por parte de la autoridad competente, para verificar el cumplimiento de las normas aprobadas en lo que se refiere a los niveles definidos para políticas, planes, programas o proyectos. La importancia de esta etapa radica en el carácter decisorio de la autoridad quien determina la aprobación, rechazo, o solicitud de modificaciones a los estudios presentados, lo que define en gran medida la efectividad del proceso de evaluación de impacto ambiental y la conveniencia de la adopción de medidas de mitigación y seguimiento, para asegurar que las acciones se dictarán en la forma que se ha previsto.

Para el caso de los estudios estratégicos, detallados y parciales, el proceso es liderado por la autoridad respectiva, la que debe conducir el mismo a través de otras instituciones que pudieran tener alguna relación con el proyecto. Una vez concluido el proceso de evaluación del estudio, la autoridad deberá adoptar una decisión y emitir una certificación ambiental mediante resolución, a través de la cual se aprueba, se solicita modificaciones o se rechaza el estudio. Para el caso de las declaraciones la etapa culmina con la emisión del certificado ambiental a través de una resolución de la autoridad correspondiente.

La última etapa, es decir, la de control y seguimiento corresponde a la fase de implantación de la política, plan o programa o la ejecución del proyecto, en la que se verifica la pertinencia y efectividad del plan de manejo ambiental y del plan de seguimiento propuesto. La importancia de esta etapa, radica en que permite verificar que las medidas de mitigación propuestas, cumplen en efecto con el propósito de proteger adecuadamente el ambiente. Se contemplan en esta etapa, tres diferentes actores, cumpliendo roles diferentes: primero, la autoridad

correspondiente en función del ente fiscalizador; segundo, la comunidad velando por sus intereses; y tercero, CONAM haciendo un seguimiento de la eficacia del sistema de evaluación de impacto ambiental.

Este sistema está basado en un modelo al que se ha denominado de reflejos continuos, en que los criterios de protección ambiental cumplen la función de discriminar para cualquier acción humana que ingrese al sistema, sea ésta una política, plan, programa o proyecto de inversión, ya sea ahorro o actividad, el nivel de análisis ambiental requerido, el mismo que deberá ser concordante con los principios de política de desarrollo sostenible que el país haya decidido adoptar.

Se incluye aquí un listado de criterios de protección ambiental que permiten definir si la acción propuesta generará algún impacto en lo que se refiere a la necesidad de proteger, ya sea la salud de las personas, la calidad del aire, del agua, de los suelos, de los recursos naturales, flora, fauna, de valores especiales y ecosistemas en función de su importancia para la vida natural, la belleza escénica, la calidad de vida de las comunidades y sus valores culturales, la calidad ambiental de los espacios urbanos, o el patrimonio arqueológico, histórico y arquitectónico de la nación.

De este modo cualquier acción que se desee ejecutar en el territorio nacional podrá ser distinguida en cuanto a la necesidad de someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental en la categoría que le corresponda, permitiendo de este modo, racionalizar el uso de este instrumento preventivo de gestión ambiental restringiéndolo sólo a aquellas acciones en las que la evaluación ambiental resulte necesaria.

La participación ciudadana desempeña un papel crucial ya que cumple con el doble

propósito de garantizar la transparencia del proceso por un lado y facilitar la prevención y la eventual resolución de los conflictos generados en el proceso mismo de evaluación, permitiendo conciliar los intereses de la ciudadanía, de los agentes económicos y del país en su conjunto, partiendo de la premisa de que todos los actores aspiran a una meta común que es la de lograr un mejor nivel de vida para toda la población.

Es necesario tener en cuenta que el proceso incluye la toma de decisiones sobre la base de la simulación de escenarios futuros posibles y deseables, lo que requiere necesariamente de algún tipo de concertación de voluntades y de conciliación de intereses. Considerando que la participación de la comunidad en las decisiones ambientales constituye la base fundamental de la política nacional ambiental que aspira a implantar en el Perú el Consejo Nacional del Ambiente, se ha contemplado la necesidad de contar con algunos mecanismos básicos que garanticen la participación ciudadana en las diversas etapas del proceso de evaluación de impacto ambiental, entre las cuales conviene mencionar los siguientes:

- solicitud de antecedentes y observaciones durante la etapa de clasificación de las acciones propuestas
- el plan de participación ciudadana, que el proponente de una acción debe elaborar para las categorías 2 a la 4
- el periodo de consulta formal durante la etapa de revisión y
- la audiencia pública formal al término del periodo de consulta, obligatoria para los estudios detallados y estratégicos, y en caso que fuera necesario para los estudios parciales.

En lo que se refiere al Plan de Participación ciudadana, el proponente de una acción deberá involucrar a todas las partes intere-

sada durante la realización del análisis de impacto ambiental, preferentemente al inicio del proceso, debiendo continuar a través de toda la ejecución de la evaluación de impacto ambiental. Esto permitirá garantizar la transparencia del proceso y actuar preventivamente respecto de situaciones de difícil solución causadas generalmente por la falta de información con la que cuenta la comunidad. Se aspira a que el proponente obligado a presentar un EIA, incorpore al mismo y desarrolle un plan de participación ciudadana, adecuado a ese proyecto, debiendo dar cuenta de todas las actividades realizadas para involucrar y/o consultar a la comunidad durante el estudio y proponer los mecanismos de comunicación y consulta durante la fase de revisión.

Cabe señalar que la experiencia ha demostrado que la participación de la comunidad a lo largo de todo el proceso es un aspecto determinante en la prevención de conflictos entre la población, la autoridad y el proponente. El plan de participación ciudadana debería orientarse a promover la participación de todas las partes interesadas desde las primeras etapas del análisis ambiental, debería informar a los diversos sectores de la ciudadanía sobre cambios importantes en la acción propuesta tan pronto como éstos se presenten. Anticipar conflictos potenciales en forma sistemática y promover discusiones oportunas con las partes que pudieran sentirse afectadas y finalmente lograr la participación activa del proponente de la acción como conductor del proceso para que asuma esa responsabilidad.

En lo que se refiere a las audiencias públicas formales, éstas deberán ser requeridas para los estudios ambientales estratégicos, detallados y, eventualmente, para los estudios de impacto ambiental parciales. La autoridad sectorial a través de su unidad ambiental o el Consejo Nacional del Ambiente –según corresponda– deberá realizar una audiencia pública formal

en la zona vinculada físicamente con la acción propuesta, con participación de quienes requieran o deseen conocer el proyecto, especialmente de aquellas instituciones y organizaciones que han participado en las etapas de clasificación ambiental y de revisión de la evaluación de impacto ambiental.

La presentación del estudio deberá estar a cargo del proponente o de quien él designe, siendo éste obligatorio para los proyectos clasificados en las categorías 3 y 4, y eventualmente requeridos para la categoría 2. Deberá actuar como moderador en la audiencia pública la autoridad sectorial que corresponda o el CONAM, dependiendo de la naturaleza del proyecto. El CONAM se ha propuesto elaborar un manual de participación ciudadana o de resolución de conflictos y evaluación de impacto ambiental, el propósito del cual será poner a disposición de todos los actores, autoridades, sector privado y la comunidad en general, las herramientas que facilitan su participación efectiva en el proceso y le permitan asumir la responsabilidad social que le corresponde.

Permítanme hacer un breve recuento de las

acciones que tiene previsto ejecutar el CONAM con relación a este tema en el futuro inmediato, las metas incluyen la definición de políticas y procedimientos técnicos a ser empleados en la elaboración de los EIAs, la promulgación de una ley que regule el sistema nacional de evaluación ambiental, la definición del programa de evaluación de impacto ambiental, el establecimiento de criterios para las medidas de protección ambiental a asumir, la fijación de términos de referencia para los EIAs, la definición de procedimientos a adoptarse en la aprobación de los estudios de impacto ambiental, el establecimiento de los mecanismos de control y seguimiento y un plan de adecuación normativo e institucional que sirva de marco para la puesta en marcha del sistema.

Para concluir mi exposición, quisiera ratificar públicamente el compromiso que ha asumido el Consejo Nacional del Ambiente, de lograr que en el más breve plazo, el Perú cuente con una autoridad ambiental que sea capaz de cumplir con eficacia la delicada responsabilidad que le ha sido confiada.

Muchas gracias.

MARTHA ESCUDERO

Ministerio de Economía y Finanzas.

Estudios :

Escuela de Administración de Negocios para Graduados ESAN. Magister en Administración

Título Profesional de Economista. Universidad de Lima.

Taller Análisis de Competitividad basado en el programa computacional CAN (Ver. 2.0), CEPAL UNCTAD, Universidad del Pacífico

Seminarium de Desembolsos, Seminario de Adquisiciones en Proyectos Financiados por el Banco Mundial, Banco Mundial, Lima.

Marco Lógico para el Diseño y Conceptualización de Proyectos, - Desembolsos, Procedimientos y Otros del BID, Lima, Banco Interamericano de Desarrollo.

Update in Finance, asistencia a los seminarios sobre finanzas, Seminarium Perú

Pasantía Internacional en Venezuela y Colombia, En instituciones especializadas en el financiamiento del comercio exterior, beca concedida por la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Comunidad Europea. CE, European Export Marketing Programmes, Sede Bélgica, Irlanda y Alemania, beca concedida por la Comunidad Europea.

Corporación Financiera de Desarrollo, Curso de Extensión Universitaria en Finanzas y Desarrollo



FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON COMPONENTES AMBIENTALES

MARTHA ESCUDERO

Señoras y señores:

En esta exposición que tengo el agrado de dirigir a ustedes voy a tratar el tema de financiamiento de programas y proyectos que han incluido componentes ambientales.

En primer término, presentaré de manera general la forma en que el Ministerio de Economía y Finanzas ha participado en la obtención de recursos para atender el tema ambiental en el marco de los objetivos estratégicos del CONAM, es decir, en cuanto a los frentes verde, marrón, y azul como todos los conocemos.

El Gobierno ha venido obteniendo financiamiento básicamente a través del endeudamiento externo y operaciones de canje de deuda. En cuanto al endeudamiento externo, cabe resaltar, que la premisa es que todo endeudamiento del gobierno debe contemplar una evaluación del impacto ambiental de los proyectos involucrados, de este modo, tanto los préstamos de ajuste, como los de inversión incluyen cláusulas de salvaguarda del ambiente.

Para una mejor precisión, debo decir que los préstamos de ajuste son aquellos que proporcionan fondos al país prestatario para apoyar su presupuesto y se enfocan hacia políticas

macroeconómicas en general o de un sector en particular. En cuanto a los préstamos de inversión éstos tienen que cumplir con los requisitos del gobierno y ser regulados por éste así como deben ser destinados a financiar proyectos de inversión en los diferentes sectores.

Con relación al tema de los tipos de financiamiento, voy a comentar en primer lugar el referido a las operaciones de endeudamiento; así, desde agosto de 1990, el gobierno ha concertado varias operaciones. En el frente verde hemos venido recibiendo apoyo para la ejecución de programas y proyectos. En el frente marrón se han concertado programas y proyectos básicamente relacionados con el tema sectorial de préstamos de ajuste, préstamos de créditos y también algunos préstamos de infraestructura. En el frente azul, a través de las operaciones anteriormente mencionadas, se está creando conciencia ambiental en razón de la inclusión de componentes ambientales en las mismas.

Ampliando lo anteriormente expuesto, deseo comentarles el caso de un préstamo de ajuste asociado al frente marrón. Este es el programa de reforma al sector de inversiones suscrito con el BID en diciembre pasado. Este programa

cuenta con un componente sobre concesión de servicios básicos de infraestructura, por el cual el gobierno ha asumido el compromiso de desarrollar y establecer los instrumentos legales y mecanismos administrativos que aseguran que los procesos de concesión de obras de infraestructura y servicios públicos incorporen las debidas salvaguardas para la protección del ambiente. En ese sentido se fortalecerán las áreas responsables de los Ministerios encargados de dictar las normas ambientales, se incluirán las variables ambientales en los procesos de licitación, contratos de concesión y se definirá el tratamiento de los pasivos ambientales y las medidas a adoptar al respecto.

En cuanto a préstamos de inversión, voy a mencionar algunas experiencias. En primer lugar, tenemos el programa de rehabilitación y mejoramiento de carreteras que incluye la evaluación de impacto ambiental, la identificación de las medidas para mitigar los impactos negativos en el ambiente y su implementación eficaz en cada actividad propuesta bajo el programa, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En segundo lugar, tenemos el programa multisectorial de créditos que tiene por objetivo proveer crédito para financiar inversiones ambientalmente sanas y rentables de mediano y largo plazo, que estén a cargo del sector privado. Cabe resaltar, que este préstamo incluyó un componente de apoyo institucional para el fortalecimiento de las instancias de control ambiental vinculadas al programa.

En tercer lugar tenemos el proyecto de manejo de recursos humanos para apoyo de la libre empresa en la sierra, que tiene como objetivo el alivio de la pobreza rural en la sierra, mediante el manejo productivo y sostenible de los recursos naturales con la participación organizada de los agricultores. De esta manera se mejorará la protección de los recursos

naturales y disminuirán los impactos negativos en las áreas bajas de las cuencas, se aumentará la producción e ingresos y se mejorará la estabilidad de los sistemas de producción.

Como segunda forma de financiamiento, el MEF ha venido concertando desde 1991 operaciones de conversión de deuda. En cuanto a este tipo de operaciones, éstas consisten en transformar las obligaciones de deuda en un fin distinto, esto es la cancelación total o parcial de obligaciones de deuda externa por parte de los acreedores, asociada con la creación de fondos, asignación de recursos o utilización de papeles de deuda. Debo señalar, que el Perú es uno de los primeros países que ha logrado acuerdos de conversión de deuda con el Club de París para apoyar la ejecución de proyectos y/o programas de interés social, específicamente en las áreas de ayuda a la pobreza, infraestructura social, medio ambiente, pequeña empresa, agua y saneamiento y apoyo a la niñez.

A la fecha los acuerdos alcanzados, incluyen deudas concesionales y/o comerciales con Alemania, Canadá, Finlandia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza y EE.UU, por un monto total superior a los 600 millones de soles. Los organismos que han venido canalizando los recursos provenientes de las operaciones de conversión de deuda en donación son el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social que es FONCODES, el Fondo Nacional para Areas Naturales Protegidas por el Estados, PROFONANPE y el Programa de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, así mismo organismos no gubernamentales nacionales y/o internacionales financian sus proyectos con recursos provenientes de este tipo de operaciones.

Pasaré brevemente a comentar alguna de estas operaciones. En primer término tenemos las negociaciones sostenidas con Suiza. Siempre en el marco del Club de París, se lograron dos

acuerdos. El primero se refiere a la deuda concesional por la cual se canceló el íntegro de ésta en Febrero del 93, y el otro, en virtud del cual Suiza condonó el total de la deuda comercial en diciembre del mismo año. Esta última operación logró formar un fondo contravalor de 33.1 millones de dólares americanos. El objetivo de este acuerdo fue promover el desarrollo económico y social de la República del Perú a través de una reducción de la deuda externa otorgada por la Confederación Suiza contra el establecimiento de un fondo en moneda local que tiene como propósito financiar proyectos y programas específicos de desarrollo. El fondo cuenta con un comité bilateral como máximo órgano de decisión, conformado por una delegación peruana y una delegación suiza y con un comité técnico de apoyo donde participan representantes del gobierno peruano, del gobierno suizo y también de ONGs especializadas en el sector de medio ambiente.

La utilización de este fondo de contravalor, es en exclusiva, para financiar programas y proyectos de desarrollo relacionado a los sectores de infraestructura social en áreas rurales y urbanas, recursos naturales y medio ambiente y promoción de la pequeña industria. Hacia el mes de junio de 1997 se habían comprometido recursos para la realización de 97 proyectos en estas áreas mencionadas. lo que equivale prácticamente a la totalidad de los recursos del fondo. Estos recursos han contribuido al desarrollo de todos los departamentos del Perú, destacando los de Ancash, Huancavelica y Junín, caracterizados por sus altos niveles de pobreza.

Una segunda operación exitosa es la realizada con Finlandia en las negociaciones bilaterales sostenidas con este país en el marco del Club de París, donde se alcanzó un acuerdo que permitió la conversión del íntegro de la deuda, a cambio de lo cual el Perú depositó el 25%

de la anterior deuda a PROFONANPE y FONCODES. El monto de contrapartida alcanzó los 6.3 millones de dólares. Esta cooperación finlandesa ha permitido que los recursos de esta conversión de deuda se destinen a financiar el Programa de Manejo Integrado del Santuario Histórico de Machu Picchu. Con este programa, se piensa proveer al santuario de condiciones de infraestructura operativa, que permitan la debida administración y conservación de su patrimonio natural. De los 5 componentes del proyecto, PROFONANPE está a cargo de la realización de 4, en ese sentido, PROFONANPE crea las condiciones para que el Santuario tenga la capacidad de quintuplicar su capacidad de recepción de turismo y para reducir los impactos ambientales negativos del turismo y del poblado de Aguas Calientes. Asimismo, FONCODES se ha encargado del componente de desarrollo social y ecológico de Aguas Calientes, cuyas obras específicas son la planta de tratamiento de aguas servidas, el estudio de aguas, las defensas ribereñas, el centro turístico y el catastro urbano.

Como tercera experiencia comentaremos el acuerdo con Alemania, que alcanzó un monto equivalente a 18 millones de dólares y cuyo destino ha sido desarrollar proyectos y/o programas vinculados con las áreas protegidas a cargo del Sistema Nacional de Areas Protegidas por el Estado, el SINANPE, administrado por INRENA y canalizados por PROFONANPE, quien destina los recursos financieros para cubrir los costos mínimos de la administración de 9 áreas naturales, entre ellas la zona reservada de Tumbes, el Parque Nacional de Cerros de Amotape y otros parques nacionales.

Otra experiencia que podemos señalar está constituida por la operación de conversión de deuda con Canadá por la cual se ha destinado 4.3 millones de dólares a proyectos para la conservación del medio ambiente, obras de agua y saneamiento e incrementar ayuda a la

niñez. Así, UNICEF apoyó la realización de 6 programas que incluyen salud, nutrición, educación básica, agua y saneamiento, menores en circunstancias especialmente difíciles y programa de apoyo al plan nacional de acción por la infancia y a las políticas sociales.

Por su parte, FONCODES asignó los fondos para ejecutar 52 proyectos en el área de agua y saneamiento en 9 departamentos de nuestra sierra y selva por un monto superior a un millón de dólares. Finalmente PROFONANPE se encargó de realizar el diagnóstico para el desarrollo de un plan de uso público y turístico del Parque Nacional de Río Abiseo ubicado al Noreste del Perú en el departamento de San Martín; este diagnóstico situacional permitirá contar con la información, lineamientos y criterios para el desarrollo e implementación del referido plan.

Partiendo de estas exitosas experiencias el gobierno peruano con ocasión de la reunión anual de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario en 1996 presentó una propuesta de conversión de deuda como opción para el desarrollo, a los organismos bilaterales previamente a las negociaciones en el marco del Club de París. Esta propuesta complementa los logros que viene alcanzando el programa económico peruano el mismo que cuenta con el respaldo del Fondo Monetario y el apoyo de la comunidad financiera Internacional. La propuesta peruana consiste en utilizar la deuda bilateral como palanca del desarrollo a través de la creación de fondos contravalor o la asignación directa a programas y proyectos en las áreas de protección del medio ambiente, lucha contra la pobreza y lucha contra las drogas.

Asimismo, precisamos que en la reunión del Club de París se contempla la posibilidad de que sobre una base voluntaria, los países miembros del Club de París realicen opera-

ciones de conversión de deuda peruana en naturaleza. Esta propuesta ya ha mostrado sus primeros resultados, así el país ha suscrito recientemente dos acuerdos, uno con Alemania y otro con EE.UU. los que a continuación comentaremos:

Con el gobierno alemán el pasado 7 de mayo, el Ministro de Economía suscribió el acuerdo de consolidación y reestructuración de deuda. El monto total reprogramado ascendió a un monto equivalente a 334 millones de dólares; el acuerdo suscrito con Alemania contempla el compromiso de realizar operaciones de conversión de deuda hasta el equivalente a 118 millones a cambio del establecimiento de una contrapartida de 47 millones de dólares. Las operaciones de conversión de deuda permitirán financiar proyectos de lucha contra la pobreza y protección del medio ambiente. El Ministerio de Economía y Finanzas, presentó en el marco de este acuerdo al Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo Alemán propuestas de proyectos para convertir en una primera etapa hasta un monto aproximado de 39 millones de dólares, sin embargo de los proyectos presentados, únicamente han sido aprobados por el gobierno alemán aquellos cuyo organismo ejecutor es FONCODES y hasta por un monto de 16 millones de dólares. Estos proyectos básicamente están orientados al área de infraestructura social y desarrollo productivo.

Con relación a los EE.UU. el pasado 26 de junio se suscribió el acuerdo-programa para la venta, reducción y cancelación de préstamos. Dicho acuerdo refleja el reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos por la exitosa implementación de las reformas económicas, basadas en el mercado, incluyendo la liberalización del régimen de inversiones, así como su reconocimiento que la carga de la deuda externa ha restringido el crecimiento económico del Perú. Con este acuerdo se reducirá

aproximadamente hasta el 50% de la deuda concesional con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) que asciende a 360 millones de dólares aproximadamente. Con parte de los recursos provenientes de recompra o de reconversión de deuda se constituirá un fondo por 23 millones de dólares para financiar programas y/o proyectos de apoyo a la niñez y la protección del medio ambiente.

Luego de haber expuesto estas experiencias en materia de conversión de deuda deseo pasar a comentar el estado actual de la agenda del Ministerio en esta materia. Así se tiene pendientes las conversaciones en el marco siempre del Club de París, con España, Francia, Noruega, donde se espera concretar algunas operaciones de canje de deuda por naturaleza. No obstante percibimos en el Ministerio de Economía y Finanzas la existencia de dos problemas en torno a la viabilidad del financiamiento. En primer término, observamos la carencia de proyectos consistentes y técnicamente viables: al respecto, hemos tenido conocimiento de iniciativas del sector privado y sociedad civil que no han sido plasmados en documentos técnicos que sustenten viabilidad. A pesar de los esfuerzos hasta ahora hechos, encontramos en la práctica que subsiste este problema. En segundo lugar, hemos identificado la ausencia de canales claros para que el sector privado presente estos proyectos. En cuanto a este punto, los

proyectos que hasta el momento se han canalizado a través de las operaciones de canje de deuda han tenido como organismo ejecutor a entidades como FONCODES, PROFONANPE, que garantizan una buena gestión ante los organismos cooperantes. Igualmente, deseo mencionar que muchas veces se acercan organizaciones al Ministerio de Economía con iniciativas ambientales, pero que lamentablemente carecen de una primera evaluación técnica por parte de las oficinas pertinentes al interior de los organismos e instituciones públicas vinculadas al tema.

Finalmente, desde nuestra perspectiva, los dos principales riesgos a enfrentar de no resolver estos problemas oportunamente son los siguientes: en primer lugar, no se podrían recoger proyectos económica y socialmente viables del sector privado, de la sociedad civil sino únicamente se seguirán atendiendo las iniciativas del sector público. Y en segundo lugar, el FONAM enfrentaría mayores dificultades para lograr los objetivos por él perseguidos.

Estos son los problemas y retos que hemos identificado y creemos que estos eventos son un momento propicio para poder generar la discusión en torno a estos temas. Finalmente deseo agradecer la invitación del CONAM al Ministerio de Economía y Finanzas, para asistir a este importante evento. Muchas gracias.

GUILLERMO VAN OORDT PARODI

Estudios :

Bachiller en Ciencias - Ingeniería,
Boston University, Boston Mass. EE.UU.

Master en Administración de Negocios -
ESAN.

Master en Administración Pública,
Harvard University, KSG, Cambridge,
Mass. EE.UU.

Cargos :

Ha sido : Vice Ministro de Industria,
Comercio y turismo.

Gerente General, Corporación Finan-
ciera de Desarrollo - COFIDE.

Director Gerente, Volvo del Perú.

Gerente de Inversiones, Enrique Ferreyros S.A.

Presidente del Directorio de AeroPerú.

Primer Vice Presidente, Instituto Peruano de Administración de Empresas - IPAE.

Vice Presidente para América Latina de AB Volvo, Suecia.



Actualmente : Presidente, V. O. Consultores y Promotores de Inversiones S.A.; Vice Presidente,
Corporate Finance & Investment (CFI).

Presidente del Directorio : IPAE; Sandoval y Almagesa; Ogden & Talma; Galmo; Inversiones
Ricardo Palma; Riesgo S.A.; Crosland Técnica S.A.

Asesor Bureau Veritas S.A.

Director : Omniagro, Banco Banex, Mountain Spring LLC, New York, EE.UU.

Cónsul General A.H. de Sud Africa en el Perú.

Regidor, Concejo Provincial de Lima Metropolitana.

EL SISTEMA EMPRESARIAL Y SU ROL EN EL DESARROLLO

GUILLERMO VAN OORDT

Señoras, señores.

Ha sido realmente muy grato para el Instituto Peruano de Administración de Empresas, IPAE, apoyar de manera decidida la realización de este Segundo Ecodiálogo 1997, el mismo que ha permitido analizar los problemas ambientales y plantear alternativas de solución en busca de un país acorde con la necesidad mundial de protección del ambiente.

IPAE, cuya misión es promover y fortalecer el sistema empresarial peruano para contribuir al desarrollo sostenible del país, fomentando los valores de una cultura empresarial de éxito, liderando innovadoramente una educación empresarial de excelencia y sirviendo de foro con capacidad de convocatoria nacional e internacional para la discusión abierta de temas de trascendencia nacional, ha tenido el agrado de participar en la preparación y organización de esta conferencia.

En esta misma ciudad, en esta misma sala, hace un año, en el CADE' 96, IPAE planteó una propuesta de visión al Perú para el 2020, esta propuesta decía que el Perú será el país latinoamericano más integrado al mundo en el comercio, la inversión y la tecnología; y el Perú será una democracia avanzada social-

mente integrada, y plural con educación y empleo de calidad que habrá eliminado la extrema pobreza. En esta propuesta de visión se incluyó también una meta específica referida al tema que nos ocupa y decíamos que el Perú será celoso conservador del ambiente y especialmente de los bosques tropicales.

En la elaboración de la propuesta de la visión de IPAE, contribuyeron muchos pensadores, intelectuales, empresarios e instituciones; se prepararon tres documentos previos, participaron más de 27 expositores, presidentes de sesión y más de 700 participantes en esta misma sala. Todos se compenetraron profundamente de esta propuesta que fue acogida por el Presidente de la República como parte de esa gran visión para el Perú.

En IPAE nos hemos propuesto difundir esta propuesta de visión a través de convenios con varias instituciones, con las universidades, los colegios profesionales, con la fuerza armada, con la iglesia, con las municipalidades, en fin, con todos los estamentos de la sociedad civil, para que con las adiciones, modificaciones y agregados que surjan de esta difusión, la propuesta sea planteada nuevamente al país en el CADE del año 98 o 99, y que esto sirva de base para definir cuál debe ser la acción de todos los

peruanos en los próximos 20 o 25 años. Para eso es importante ver qué es lo que esperamos que ocurra en el mundo y cuál va a ser el ambiente global para los países en desarrollo.

Según el Banco Mundial, desde inicios de esta década el desarrollo de la economía mundial se ha consolidado en un ambiente macroeconómico significativamente estable, y este ambiente favorable para los países en desarrollo se espera que continúe así por la próxima década por lo menos. El crecimiento de la producción global en el periodo 1997 - 2006 se espera que sea de 3.4% al año, más alto que en la última década, por lo menos en 0.5%. Esto combinado con una inflación modesta del orden de 2.5%; en los países más desarrollados en el grupo de los 7 y con tasas de interés reales, un poco más arriba de 3%; permiten asegurar, que los países en desarrollo crezcan a una tasa promedio de 5.5%: el doble que la de la última década.

Esto, estará acompañado de importantes incrementos de los flujos de capital y crecimiento sólido del comercio internacional del orden del 7 al 8% al año. La globalización de la economía que es una realidad aceptada por todos, está produciendo algunos cambios importantes que van a tener implicancias para los países en desarrollo y que debemos analizar con cuidado en el Perú. Uno de estos cambios o tendencias es el rol cada vez mayor de 5 países grandes con economías en transición y que van a emerger como jugadores claves en la economía mundial de los próximos 20 o 25 años: me refiero a China, India, Indonesia, Brasil y Rusia; que hoy representan la mitad de la fuerza laboral mundial, de 3.500 millones de personas y 1/3 del área cultivable del mundo, pero solamente representan el 8% del producto bruto mundial o del comercio internacional.

Los modelos de simulación del Banco Mundial para la economía mundial para el 2020, sugieren que el porcentaje de la producción mun-

dial de los cinco países grandes y el resto de los países en desarrollo se va a duplicar y que el crecimiento de los cinco grandes va a generar beneficios importantes tanto para los países industrializados como para los otros países en desarrollo. Pero este crecimiento también va a significar ajustes importantes derivados de las presiones competitivas de los mercados con manufacturas intensivas. Esto va a llevar a un ajuste en los patrones internacionales de especialización tanto para los países industrializados como para los países en desarrollo y evidentemente también para el Perú.

Un segundo cambio o tendencia importante es la expansión de las redes de producción global de las empresas multinacionales, ésta es una tendencia muy pronunciada en los países en desarrollo de los años noventa y la estamos viendo en el Perú en estos días. El proceso de privatización que hemos vivido y el proceso de concesiones que seguramente vamos a vivir en los próximos meses o años; nos está mostrando la creciente presencia de las empresas multinacionales en la minería, en el petróleo, en la electricidad, en las telecomunicaciones y en varios otros sectores de la economía.

Esta tendencia abre oportunidades importantes para la adquisición de conocimiento y tecnología, así como para participar de las ganancias del comercio internacional. La producción de las empresas multinacionales en sus mercados domésticos y en el exterior representa hoy 1/5 del producto bruto global, 20% del producto bruto global. El comercio interno de las firmas internacionales y su red de subsidiarias afiliadas, subcontratistas y socios representan 1/3 del comercio mundial. Las casas matrices de las empresas multinacionales representan la mayor parte de la investigación y desarrollo en el mundo.

Una consecuencia directa de esta tendencia es la reducción de los costos del transporte y

las comunicaciones. Hoy día vemos que los vehículos se fabrican en un país para todo el mundo, los sistemas de producción, *just in time*, llevan a que la producción se descentralice y se distribuya en todas partes reduciendo significativamente los costos de transporte.

Un tercer cambio o tendencia importante en la globalización es la emergencia de problemas y retos complejos entre los cuales está el que nos ocupa hoy día, el del ambiente. Los aumentos en consumo de energía asociados con el crecimiento sostenido de los países en desarrollo va a agregar daños al ambiente. La quema de combustibles fósiles, como todos sabemos, es la fuente principal de los gases de efecto invernadero. La acumulación de estos gases amenaza a la larga con producir cambios importantes en el clima.

Ustedes conocen mejor que yo, la respuesta global a esta amenaza es la Convención Marco de las Naciones Unidas que se adoptó en el 94 y que ha sido ya ratificada por 165 países. Esta comisión exige a los países industrializados estabilizar sus emisiones de gases de efecto invernadero, pero reconoce que esta respuesta debe tener en cuenta los objetivos de desarrollo económico social, y que los países en desarrollo son los que tienen menos capacidad de cargar con el costo de estas políticas y que al mismo tiempo son los más vulnerables a los cambios climáticos.

Esta es una cuestión que va a adquirir más importancia para nosotros, es decir, cómo lograr los objetivos de desarrollo y al mismo tiempo contribuir a reducir la emisión de gases de efecto invernadero, pero eso es lo que CONAM y las otras instituciones que están trabajando en este tema, están abocados a discutir.

Dentro de este entorno la estrategia de desarrollo del país de una economía abierta

que se ha definido en los últimos 7 años es evidentemente correcta para el país. En un mundo globalizado no cabe otra alternativa. Y en esta estrategia de desarrollo como es conocido por todos, el rol importantísimo del sistema empresarial es clave, es el sistema empresarial el que va a tener que llevar adelante esta estrategia de desarrollo. Obviamente dirigida, regulada y controlada por el Estado pero son fundamentalmente las empresas las que van a ser los actores en la estrategia de desarrollo del país.

Hace un año en el Primer Ecodiálogo, Pablo Bustamante, entonces presidente de IPAE, en su presentación, hizo un análisis de la situación de la empresa peruana; y se refirió a las razones históricas por las cuales, por la gran presencia del Estado en la economía en los 20 o 25 años anteriores, las empresas peruanas no habían tenido la capacidad de acumular excedentes y por tanto tampoco la tenían para responder adecuadamente al reto que significa el cambio en la estrategia de desarrollo del país. Y eso lo hemos visto todos en la presencia importante, activa, entusiasta pero siempre en volúmenes relativamente pequeños de las empresas privadas peruanas en los procesos de privatización. Hemos visto que la pequeña y la microempresa así como la empresa informal son realidades muy importantes en nuestro país, y ya se ha mencionado la importancia del efecto que pueden tener las empresas informales en el medio ambiente.

Un tema adicional que tiene una incidencia importante en este aspecto es que el proceso de urbanización en América Latina es uno de los más desarrollados en los últimos años. La tasa de urbanización de América Latina es la más elevada del mundo. Hay por lo menos cinco ciudades de América Latina entre las 10 más grandes del mundo. Hay 40 ciudades que tienen más de un millón de habitantes. El parque automotor creció de 1970 a 1990,

250%. Hoy día tenemos 37 millones de vehículos y cuando nos referíamos a las empresas informales también incluyo dentro de las empresas informales a las empresas de transporte en las ciudades del Perú, y sabemos perfectamente que éstas son en gran parte causantes de la contaminación atmosférica en las ciudades.

CONAM plantea una agenda del 98 al 2000. En el CADE 97 que se llevará a cabo del 4 al 7 de diciembre en Ica, IPAE plantea la Agenda del Perú al 2001. Es decir, si queremos que el Perú en el 2020 sea lo que propusimos el año pasado en CADE 96, tenemos que definir la situación del Perú en el 2001 para poder avanzar en la dirección a la que queremos llegar en el 2020 o para el bicentenario de nuestra independencia.

Este foro ha permitido al CONAM plantear sus logros y ambiciones dentro de un contexto y manejo empresarial que muchas veces difiere de otros organismos que proclaman teorías sin llegar a resultados que definitivamente no sólo son necesarios sino indispensables en el proceso de modernización nacional.

Estamos seguros que este Ecodiálogo sentará las bases para el inicio de la solución de los problemas ambientales bajo políticas coherentes que respondan a una visión compartida con estrategias claras y consistentes en su

acción. Hemos visto las cifras de los participantes en este Ecodiálogo y es interesante mencionar y resaltar que las autoridades públicas representan el 34% de los participantes, las instituciones educativas representan el 16%, las ONGs el 22% y las empresas el 14%. Tengo entendido que en el anterior Ecodiálogo las empresas eran un porcentaje bastante menor, y es importante resaltar este dato porque significa que hay cada vez más interés de las empresas en un tema que evidentemente nos compete a todos, por eso saludamos con sumo entusiasmo a las empresas que han firmado la declaración pública de intención del club ISO 14000, iniciativa que nos compromete aún más con una participación activa de apoyo al Consejo Nacional del Ambiente.

El éxito de este segundo Ecodiálogo ha sido gracias a la valiosa participación de todos ustedes y de los distinguidos expositores que estamos seguros va a permitir afianzar aún más las necesidades de un cambio hoy pues el futuro no espera errores que, lamentablemente, serían irreparables para nuestro país.

En IPAE estamos convencidos de que el medio más poderoso para el desarrollo de un país es la educación y como parte de nuestra misión estamos comprometidos en apoyar al CONAM, apoyar al Ecodiálogo desde el frente azul para lograr que se concreten sus objetivos.

Muchas gracias

GONZALO GALDOS JIMENEZ

Estudios :

Ingeniero Metalúrgico, Universidad San Agustín, Arequipa.

Doctor Ingeniero Industrial, Universidad Politécnica de Madrid - España.

Programa de Alta Dirección - PAD, Universidad de Piura - Lima, Perú.

Programas de Learning Organizations (MITS), Systems Thinking (IA), Benchmarking (AMA), EE.UU.

Cargos :

Ha sido: Gerente General y Presidente, Prolansa.

Presidente del Comité Especial de Privatización - CEPRI, Minpeco.

Director de IPAE; Presidente : IX Congreso Nacional de Gerencia; Conferencia Anual de Ejecutivos - CADE '94; I Conferencia Anual de Estudiantes - 1995; Ecodiálogo '96.

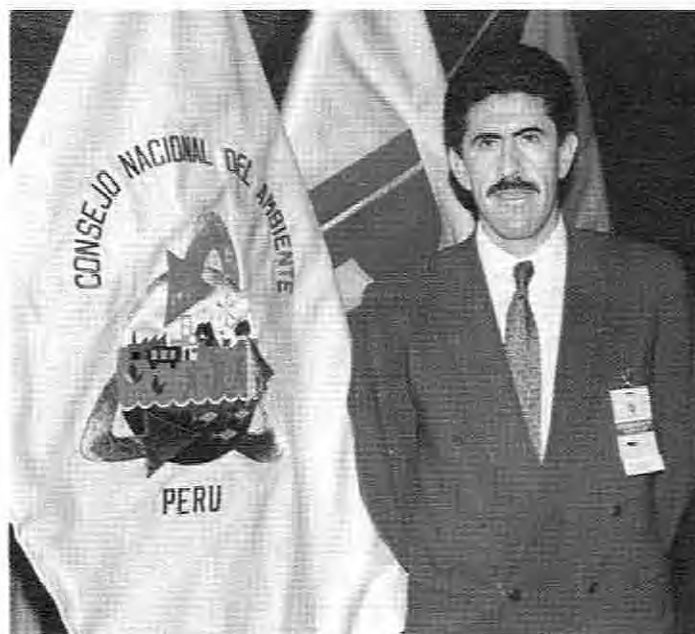
Miembro : Comité Ejecutivo de Perú 2021, CONFIEP; Junta de Administración de Pro Naturaleza (FPCN).

Presidente del Comité de Industria Metálicas Básicas, Sociedad Nacional de Industrias.

Actualmente : Presidente Ejecutivo: GSI Perú, Acerco S.A., Aceros del Sur S.A., Siderperú y Sidercorp S.A.

Presidente del Consejo Nacional del Ambiente - CONAM.

Director: Instituto Peruano de Administración de Empresas - IPAE; Instituto del Fierro y Acero - ILAFA.



AGENDA DE ACCION AL 2000

GONZALO GALDOS

Desde que fui honrado con la responsabilidad de presidir el CONAM la pregunta más común que me han hecho los medios de comunicación en cualquier entrevista ha sido, ¿cuáles son los problemas ambientales del Perú?. Quisiera meditar esta respuesta con ustedes.

Desde el año 1991 estos problemas son ampliamente conocidos, sin embargo parece ser que los peruanos siendo algo masoquistas estamos concentrados en diagnosticar los problemas y trabajamos muy poco en las soluciones.

Creo que en ese sentido un profesor mío tenía razón cuando decía que hacer que los problemas se vean simples de solucionar es algo muy complejo. Pero voy a intentarlo sin ser reiterativo en relación a los problemas ambientales, porque ustedes ya los conocen, son finitos, y son aquellos definidos en el diagnóstico del país para la Cumbre de Río. Y creo que ahondar sobre lo mismo es entrar en esa línea masoquista. Sabemos además cuáles son las causas de los problemas. Causas que han sido participativamente diagnosticadas, y tienen que ver con el modelo de desarrollo, con la pobreza, las externalidades y sobre todo con la carencia de educación y cultura ambiental.

Entonces la pregunta que emerge naturalmente es ¿por qué no hemos avanzado en la solución de estos problemas? Y es ahí donde descubrimos que nuestro principal obstáculo ha sido la forma de gestión.

Pero, por otro lado, si hemos avanzado ha sido porque conocemos los elementos para convertir la gestión ambiental en una gestión eficaz. Es indudable que se necesita un liderazgo. CONAM tiene poder por ley, pero CONAM quiere autoridad y liderazgo merecidos. Quiere un liderazgo genuino basado en los propios méritos institucionales y en los propios logros y no en la ausencia de otra institución que quiera, (sencilla y llanamente), emerger oportunísticamente. Los componentes de la gestión ambiental eficaz incorporan el concepto de visión compartida, la voluntad política, la institucionalidad sólida y una serie de otros mecanismos de participación ciudadana, mecanismos legales, recursos e instrumentos.

Otro tema importante para compartir es el concepto de los recursos renovables, incorporando al ser humano como otro recurso renovable, porque si estamos promoviendo sostenibilidad, los seres humanos constituyen parte de ese delicado equilibrio que tiene que mantenerse.

También debemos de ser muy conscientes de que nuestra diversidad es grande en términos de país y por tanto hay que reconocer esas diferencias en términos de regiones; por tanto, una de las principales contribuciones de la agenda del CONAM es el concepto de "región ambiental", que no es sino el ámbito geográfico definido por la relación entre el ambiente y las formas de satisfacción de las necesidades humanas.

Quisiéramos anunciar que como estructura virtual sujeta a ciertos refinamientos para enfocar y especializar nuestro trabajo, hemos considerado 13 regiones ambientales en el país, distribución que todavía no es perfecta, pero incorpora plenamente el concepto de empatías y de afinidades entre las diversas zonas del país.

El otro concepto nuevo que queremos compartir es el de la "zona ambientalmente crítica", que es el ámbito geográfico donde la relación entre los procesos naturales y humanos afecta negativamente la calidad de vida. Anunciamos que seis zonas del país van a ser declaradas ambientalmente críticas para concentrar nuestro esfuerzo en ellas y son, Chimbote, Lima, las cuencas de Ite-Tambo, la cuenca del Huallaga, la cuenca del Mantaro y Madre de Dios.

También proponemos siete actividades económicas como "ambientalmente críticas" por ser las de mayor impacto negativo en el ambiente: minería artesanal de oro, explotación y conducción de hidrocarburos, utilización de plomo en la gasolina, fabricación de harina de pescado y las industrias de cemento, cerveza, papel y curtiembres –como subsegmentos del sector industrial y que, en coordinación con el MITINCI, serán incorporadas dentro de una política muy focalizada–, además de la agricultura migratoria y el crecimiento urbano desordenado. Para atacar estas prioridades

debemos considerar toda la gama de instrumentos de gestión que están disponibles y a nuestro alcance. Mecanismos de planeamiento, de corrección, pero particularmente deseamos privilegiar los mecanismos de prevención.

Existe ya una política ambiental nacional que, si bien es cierto, no ha sido refinada a nivel de un documento declarativo y detallado, sí tiene lineamientos muy claros que quisiéramos reafirmar, tales como: promover un tránsito del crecimiento económico al desarrollo sostenible, armonizar la protección ambiental y la lucha contra la pobreza, mejorar el posicionamiento competitivo del país, fortalecer la institucionalidad existente, promover el principio de responsabilidad compartida, promover una aproximación transectorial, impulsar una gestión descentralizada en todo el país, trabajar en base a prioridades por ser un país limitado en recursos y privilegiar los mecanismos preventivos.

Es sabido además, que toda política debe estar reflejada en una clara estrategia que responda a preguntas elementales, ya que los ciudadanos comunes y corrientes necesitan respuestas claras en palabras simples y sencillas. Por ejemplo, una pregunta que refleja la inquietud de la ciudadanía es: ¿hacia dónde vamos en términos ambientales?

La respuesta clara es hacia un objetivo común que es el desarrollo sostenible como una integración de nuestras necesidades de protección ambiental y el desarrollo socioeconómico y cultural. La siguiente pregunta que responde la estrategia es ¿qué hacemos para llegar a ese objetivo?. Pues lo que tenemos que hacer es promover tres grandes frentes de trabajo: utilización sostenible de los recursos naturales, fomento de la calidad ambiental y generación de conciencia, educación y cultura ambiental; ésta última es un frente que apenas existe en nuestra nación.

La tercera pregunta que se hace la ciudadanía es ¿cómo lo hacemos? Hay que hacerlo a través de tres grandes áreas de trabajo: una adaptación institucional del sector público, una adecuación concertada con el sector privado y una promoción de inversiones y procesos exitosos.

Nos toca ahora contestar ¿con qué recursos vamos a afrontar este reto? Pues con todos los instrumentos y acciones que el CONAM está desplegando en sus dos primeros años de trabajo. Instrumentos como el MEGA, el Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental que ya ha sido expuesto, el Sistema Nacional de Información Ambiental, el Fondo Nacional del Ambiente, el programa de capacitación, llamado Capacidad XXI, el programa de fortalecimiento institucional del sector público y del CONAM, (PROFORGA) el proyecto SEN-REM, la participación ciudadana, el marco normativo e iniciativas como el ISO 14000 de adopción voluntaria que puede ser un elemento catalizador de la participación del sector privado. Todos estos instrumentos como recursos de apoyo, para cumplir una agenda completa y cabal en el periodo 98 y 2000, para después tener una adecuada interacción entre los resultados y la estrategia para iniciar nuevamente un círculo virtuoso.

Una de las críticas más fuertes que el CONAM ha recibido es que es todo y nada simultáneamente. Se dice que es todo cuando se trata de hacer anuncios positivos y es nada cuando se trata de afrontar problemas concretos. En cierta forma la crítica tiene base porque el CONAM puede ser todo, si lo que ustedes desean es un líder que los oriente en este trabajo de promoción y del desarrollo sostenible y, es nada si quieren que resuelva los problemas puntuales y específicos de cuya solución todos somos responsables.

En ese sentido quisiéramos enviar un mensaje muy claro: que no se confunda el rol promotor

y orientador que el CONAM ha tenido durante estos dos primeros años. Eso no significa que haya renunciado a su condición de autoridad, porque esta última la va a ejercer de forma creciente y sostenida a partir de 1998 porque creemos que las condiciones están dadas para hacerlo de esa manera y que es el momento de afianzar este rol. Para ello CONAM va a desplegar una organización pequeña y simple a pesar que muchos piensan que debería ser un ministerio. Creemos que el concepto de ministerio no responde a las necesidades actuales de una gestión ambiental moderna.

Esta organización comprende poner en marcha la comisión dictaminadora y la comisión consultiva, la dirección de gestión transectorial, la dirección de diseño, la dirección de promoción y desarrollo sostenible, y –como novedad– las Secretarías Ejecutivas Regionales que serán desplegadas en todo el ámbito de la República.

Mediante dicha organización y con el apoyo de todos los que crean en el liderazgo del CONAM podemos aspirar a cumplir los objetivos de la agenda que exponemos a continuación:

En el marco del Marco Estructural de Gestión Ambiental, (MEGA), nuestros objetivos para el período 98-2000 son:

- tener instancias territoriales operando en por lo menos nueve regiones del país,
- contar con seis Secretarías Ejecutivas Regionales operando,
- instalar la comisión consultiva,
- lograr en los próximos seis meses el reglamento de parámetros de contaminación, y
- tener por lo menos cuatro grupos técnicos de la comisión técnica multisectorial con metas cumplidas en cada una de las siguientes áreas: recursos naturales, habitabilidad urbana, calidad ambiental y conciencia de educación ambiental.

Todo ello a través del marco integrado por cuatro niveles claramente establecidos: un primer nivel de Presidencia del Consejo de Ministros y de Consejo de Ministros para tratar los asuntos ambientales de alto nivel; un segundo nivel donde está CONAM, la recientemente creada Comisión Técnica Multisectorial y la Comisión Consultiva a formarse; un tercer nivel, con los grupos técnicos y un cuarto nivel donde están los ministerios sectoriales, las empresas, los municipios, las Secretarías Ejecutivas Regionales, trabajando en las llamadas instancias territoriales de gestión ambiental.

También es oficial, y está contemplada en el MEGA, la Comisión Técnica Multisectorial, de alto nivel conformada por todos los viceministerios además de la Dirección General de Capitanías, el jefe del IMARPE, el jefe del INRENA, el presidente del AMPE y el presidente del CONAM, la cual se encargará de coordinar transectorialmente lo que son políticas y medidas ambientales.

Además debe formarse y fomentarse instancias regionales que incorporen la representatividad de las regiones y las realidades locales, donde estén las instituciones públicas, los municipios, los sectores privados empresariales, privados comunitarios, gremios profesionales, universidades, ONGs, organizaciones religiosas y medios de comunicación.

En lo que se relaciona al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en la agenda 98-2000, nos proponemos contar con la ley y ya aprobada, poner en marcha el programa de la evaluación de impacto ambiental, el PREVIA, los modelos de términos de referencia y guías metodológicas, los mecanismos de participación ciudadana y los programas de capacitación. Es decir, poner en funcionamiento el sistema de evaluación de impacto ambiental que establece claramente cuatro categorías, –

declaraciones, estudios parciales, estudios detallados y estudios estratégicos– que ya han sido expuestas.

En el ámbito del Sistema Nacional de Información Ambiental, (SINIA), deseamos firmar muy rápidamente convenios con todas las entidades centralizadoras de información, relanzar el COMIEMA, instalar la red central de CONAM para que todos puedan acceder a través de Internet a la información ambiental disponible; instalar módulos del sistema nacional de información ambiental en tres regiones del país –para empezar y si hay posibilidad de conseguir mayor financiamiento, en algunas más– y tener un acuerdo con un socio tecnológico para el desarrollo de servicios comerciales de información ambiental.

Por otro lado, deseamos más que ninguna otra institución, que empiece a funcionar el Fondo Nacional del Ambiente, porque ya tenemos una propuesta de reglamento y un plan estratégico tentativo que sería sometido al directorio estableciendo una meta muy retadora: conseguir financiamiento en estos dos años, de 15 proyectos como mínimo.

En cuanto a la capacidad de gestión descentralizada, en el seno del proyecto de Capacidad XXI, estamos en el tramo final para llegar a un acuerdo con un socio académico sobre un programa de mediano plazo de capacitación a todas las instancias territoriales de gestión ambiental, aplicar este programa en nueve regiones del país, crear una masa crítica, capacitada, de gestores ambientales, de 300 personas especialmente en las regiones ambientalmente críticas, y tener una evaluación comparativa permanente de productividad por instancias. Este programa de capacidad XXI estará inicialmente operando en 6 regiones.

Respecto a proyectos regionales, el principal problema es la calidad de dichos proyectos.

De los 26 que fueron presentados a nivel de regiones, el proyecto de Chimbote, está muy avanzado y constituye una gran responsabilidad en la convocatoria, la generación de consenso y administración de dicho proyecto.

Se ha aprobado financiamiento para los proyectos de Arequipa, Cajamarca, Madre de Dios, Cajamarca 1, Cuzco 1 y Piura, y hay otros bastante encaminados. Esperamos conseguir financiamiento para otros, vía FONAM. En cuanto al proyecto Ancash 3 y San Martín, van a tener que ser reformulados o desestimados definitivamente.

En cuanto a la solución alternativa de controversias, existe una propuesta concreta que CONAM pondrá al debate y que ayudará a dar rápida solución a algunos conflictos y algunas controversias ambientales. También incluye un programa de difusión y capacitación, una guía de orientación y la selección de casos modelo que puedan ayudar a difundir el sistema.

En el marco legislativo, esperamos fervientemente que en este período se aprueben la Ley y el Reglamento Forestal, el Marco Integral Regulador del Agua como un Recurso Multiusuario; la Ley de Bioseguridad, la Ley de Ciencia y Tecnología apoyando una iniciativa que ya existe en este momento, el reglamento para la Decisión 391 de acceso a recursos genéticos, una recategorización de las áreas naturales protegidas, lineamientos para el uso productivo, turístico y recreativo para los recursos no renovables, y lograr el inicio de la zonificación ecológica y económica geográfica.

En el seno de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica, CONADIB, dentro del frente verde, los objetivos son: un plan de monitoreo e inventario de la diversidad biológica, un plan de desarrollo muy agresivo de biotecnología, un programa de recuperación

de conocimiento tradicional en recursos genéticos y otras prácticas; el desarrollo de indicadores de sostenibilidad de bosques y un plan estratégico para el uso sostenible de biodiversidad.

Además, en el frente internacional, consolidar las propuestas de la conferencia de Bratislava y asumir una posición de liderazgo en todos los foros de biodiversidad, aguas continentales y bosques. Como objetivo tenemos el de ser parte de la mesa directiva de órganos subsidiarios entre 1999-2000 y organizar en el país la reunión nacional de Clearinghouse, en 1998.

En la parte de ordenamiento ambiental y territorial vamos a proponer un plan de ordenamiento y trataremos de hacer realidad la certificación forestal. Queremos tener lista la aprobación explícita y la aplicación del Plan Director de Áreas Naturales Protegidas, así como el ponernos a disposición para poder completar la ejecución de la zonificación ecológica-económica en áreas piloto representativas en nuestra función como interfase con los inversionistas.

Siempre en el frente verde, en reforestación y agroforestería, nuestra agenda es más ambiciosa, contempla como mínimo tres *joint ventures* entre comunidades e inversionistas, funcionando en Cajamarca, Apurímac y Ayacucho. Esto implica el restablecimiento de un vínculo de confianza perdido hace muchos años.

En el mismo frente vamos a impulsar la promoción del registro de patentes en variedades vegetales, que es una oportunidad económica y tecnológica para el país: estamos trabajando en ese sentido con Indecopi. Además, desarrollaremos un servicio de apoyo a contratos de bioprospección y derechos de propiedad.

En el frente marrón, nuestros objetivos incluyen tener listo el reglamento de Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles en los próximos seis meses, una norma legal con mecanismos para fijación y fiscalización de estándares en marcha y programas anuales prioritarios para el trabajo de la Comisión Técnica Multisectorial y los grupos técnicos.

Asimismo estamos trabajando en el desarrollo de una base de datos de tecnologías limpias, (Clearinghouse), para atención de usuarios, el enlace de esta base de datos al Sistema Nacional de Información Ambiental y que el sistema tenga recursos para poder autofinanciarse.

En cuanto al club ISO 14000, en esta iniciativa deseamos lanzar el reto mucho más allá. Vamos a oficializar la norma ISO 14000 pronto en el Perú, y lanzar un programa de calificación de auditoras y de consultoras para distinguir rápidamente los serios de los oportunistas; creando el capítulo del club ISO 14000 para empresas multinacionales; sobre todo aquéllas cuya matriz tenga la certificación, tratando que ellas brinden un ejemplo.

Nos hemos propuesto que, de todo el grupo de empresas que inician este trabajo, por lo menos en este período, seis empresas logren la certificación ISO 14000.

En infraestructura y manejo de residuos, quisiéramos anunciar que están bien encaminadas las conversaciones para tener un mecanismo de administración de pasivos ambientales, —especialmente los mineros—, que nos permitan trabajar en procesos de remediación. Tenemos además un compromiso de llevar adelante Eco-riesgo 2, que es un proyecto vital para preservar la salud de Lima metropolitana, en riesgo por una serie de factores. Además deseamos promover la sostenibilidad de las microempresas dedicadas al reciclaje de residuos sólidos y tratar de replicar este programa en

nueve áreas periurbanas, siguiendo el ejemplo del proyecto SENREM y la ONG Alternativa.

En prevención de la contaminación de la industria pesquera, que es otra de las actividades prioritarias, nuestro trabajo va a estar concentrado en tres áreas: la primera, el Reglamento Ambiental Sectorial, que creemos es un elemento de estabilidad y transparencia; la segunda, un marco para la preservación del recurso pesquero a bordo y la tercera, la reducción del agua de bombeo. Hay avances significativos que esperamos continúen en la misma línea.

En cuanto a nuestra posición internacional en la Comisión de Cambios Climáticos, deseamos finalizar una consulta nacional de propuestas sectoriales, incluyendo encuestas estratégicas de transporte, energía y bosques; y lograr financiamiento para estrategias sectoriales, particularmente en el campo de los cambios climáticos.

Representantes del CONAM viajarán a la próxima reunión de Kioto, en la que seguramente existirá un cisma por honrar el compromiso de Bonn, sobre una reducción de gases de efecto invernadero y por comprometer también a los países en desarrollo.

La credibilidad de los organismos multilaterales y de la gestión ambiental internacional está en riesgo, y es importante que ustedes sean conscientes de ello, y que estamos trabajando en ese sentido.

Por todo ello, deseamos incrementar la participación privada en la comisión de cambios climáticos, desarrollando una conferencia nacional sobre el tema, un documental, y alianzas regionales con países de intereses similares.

En el frente azul, de generación de conciencia, educación y cultura ambiental, en el área de la educación escolar, estamos trabajando para

una consolidación de las mejores propuestas de currícula.

Adicionalmente, estamos trabajando en el desarrollo de un programa de capacitación de directores y profesores, uno de desarrollo de textos especializados y además otros proyectos que pueden resultar muy interesantes, que están en su segunda etapa: el programa Perú Ecológico, para la generación de conciencia en estudiantes de educación secundaria –que inicialmente llegó a 400 mil estudiantes y que pensamos hacer extensivo a todo el país–; y el reciclaje escolar que es una iniciativa muy interesante para colegios sin mayores recursos que pueden generar compost y reforestar. Deseamos que este programa de reciclaje escolar se haga en por lo menos nueve regiones del país.

Impulsaremos el proyecto universidad y desarrollo sostenible, para lograr una integración profunda de las universidades dentro de toda esta agenda que estamos desarrollando.

Finalmente, y para concluir con el punto de generación de conciencia y de educación, hemos creído conveniente traer a Lima la sede de la próxima reunión de ministros y autoridades ambientales de América Latina y el Caribe que se va a realizar en la primera quincena de marzo, y que es un reconocimiento a los esfuerzos del Perú en el desarrollo de una autoridad ambiental moderna, competente y de creciente liderazgo en los tratados internacionales.

Anunciamos formalmente el lanzamiento de la primera edición del Premio al Desarrollo Sostenible, que va a tener diferentes categorías. Esperamos en el periodo 98-2000 tener las primeras dos ediciones de este proyecto concluidas.

Próximamente se firmará un convenio con Indecopi, para asesorar al organismo en lo que se relaciona a publicidad y etiquetado ecológico, y que no haya un tráfico con este tipo de

conceptos por parte de productos que se autoproclaman ecológicos, que constituyen casos de publicidad engañosa.

Con la finalidad de tener permanentemente programas de generación de conciencia y educación ambiental, adecuados a nuestra realidad para nuestros niños, estamos promoviendo una sociedad de largo plazo con un canal de televisión y con un medio escrito. Y dentro de ese proceso de aprendizaje deseamos también organizar un seminario para medios de comunicación de tal forma que podamos ir afinando las percepciones para que nuestros niños y ciudadanos sean tan sensibles a la mortalidad infantil y a los problemas ambientales reales del Perú como lo son en este momento a los super héroes de los dibujos animados y noticias importantes.

No quisiéramos terminar esta presentación de la agenda 2000 sin mencionar que, si bien es cierto cuando presentamos la agenda en Ica, pocos fueron los que pensaron que CONAM estaría en capacidad de completar por lo menos 50% de la agenda propuesta y se equivocaron: esta agenda es aún mucho más retardadora y creo que mientras más retardadora existirá un mayor esfuerzo de colaborar y trabajar en conjunto para que sea exitosa su gestión en beneficio de todos los peruanos

Desearía terminar con un mensaje que refleja el drama ambiental del Perú, dependiendo de cómo quieran ustedes ver el vaso, si medio lleno o medio vacío. Pero es importante que seamos conscientes que no importa cuánto hagamos por mejorar el ambiente, siempre va a ser insuficiente, porque su deterioro es producto de cientos de años; por tanto, lo importante es que nos pongamos de acuerdo y que cada vez hagamos más y lo hagamos mejor y creemos que Ecodiálogo ha sido una buena oportunidad para ponernos de acuerdo. Muchas gracias.

SESION DE CLAUSURA

ING. JUAN MENDOZA
VICEMINISTRO DE ENERGIA Y MINAS

Para mí es grato estar presente en representación del Ingeniero Alberto Pandolfi, presidente del Consejo de Ministros, en esta segunda jornada y último día del Ecodiálogo II, 1997.

El gobierno desea alentar y agradecer el esfuerzo de CONAM de promover este tipo de comunicación sobre los asuntos ambientales, cualquier iniciativa de esta naturaleza merece el respaldo de todos nosotros y del gobierno en particular también, más aún si en eventos como el presente, se han congregado sectores privados, estatales, comunales, universidades, organizaciones, ONGs, en fin muchas otras instituciones que se están integrando cada vez más rápidamente a la problemática ambiental del país.

Se ve con mucha buena voluntad este esfuerzo lo que significa que en el país se está produciendo una toma de conciencia ambiental nacional que no permitirá en el futuro, la existencia de entes aislados o sectores que no estén involucrados o alertas cada vez más con esta clase de problemas.

La política de desarrollo sostenible que el Estado propugna –y que se está implementando–, tiene tres importantes líneas de acción. La primera es la lucha contra la pobreza, la

segunda es la explotación responsable de nuestros recursos, y todo esto, por una razón fundamental que es la preservación del ambiente.

En la lucha contra la pobreza se están realizando grandes esfuerzos que han comenzado con la pacificación del país, en lo que se ha logrado ya grandes avances. En esta misma dirección se orienta el saneamiento de la economía nacional, que se traduce en la mejora y el aumento de la infraestructura básica del territorio, en salud, educación, vial, eléctrica, etc. Esto es particularmente importante porque muchos problemas ambientales provienen de la pobreza. No se sabe en qué momento un problema es de un sector económico como el caso de la minería, por decir, o es un problema de pobreza, no sabemos realmente a qué atribuirlo. La minería artesanal, esa actividad que empuja a la gente a buscar un trabajo en condiciones tan difíciles, que ocasiona trastornos ambientales y trastornos sociales por supuesto, tiene su origen en la pobreza. Y la reglamentación minera existente y todo lo demás que tenemos previsto para este ordenamiento no funciona a veces por el impulso o la motivación que origina la pobreza de estas personas. De tal manera que estamos empeñados en la lucha para sanear la economía

nacional como un medio de luchar contra la pobreza y como un medio de alcanzar también la preservación del ambiente

Este año, como saben, la inflación va a ser menor de dos dígitos, probablemente estará alrededor del 8%. Y el producto bruto ha crecido, –por quinto año consecutivo–, como seguramente se ha manifestado también y a un promedio bastante alto, tal vez el más alto de sudamérica. Esto hace que nuestro país sea interesante para la inversión extranjera. La inversión extranjera y también la nacional, por supuesto, requieren sobre todo de la confianza en los indicadores económicos, la confianza en la política económica del país. Lográndose esto, el Perú está siendo calificado cada vez con niveles más altos como país receptor de inversiones.

Las mejoras en el orden económico, han permitido, después de dos décadas, que se logre ahorro, familiar, personal, en las empresas industriales, ahorro por parte del Estado. Este ahorro es fundamental, porque permite progresar, educarse, permite vencer a la pobreza, y finalmente, mejorar el ambiente.

Se habla, en algunos casos, que las mejoras macroeconómicas que se logran no son suficientemente buenas para la gente pobre, pero evidentemente son la base de la mejora de la economía familiar y de la economía del país por supuesto.

En la explotación de nuestros recursos, podemos indicar que son muy diversificados en este país, que es conocido por su gran potencial en muchas áreas: sus bosques, su minería, su pesca y otros recursos. Se conoce al Perú como un país de oportunidades de inversión, un país que tiene ventajas comparativas respecto a otros. Estas ventajas comparativas, se deben explotar sin olvidar el cuidado ambiental. Con esa responsabilidad evitaremos la depre-

dación; y en el caso de los recursos no renovables utilizaremos la mejor tecnología para aprovecharlos eficientemente.

Por esta razón se ha fijado como uno de los objetivos principales del gobierno, aumentar la producción de diferentes sectores pero reduciendo al mismo tiempo los impactos ambientales ocasionados por estas actividades, y restaurando el pasivo ambiental existente, el pasivo histórico ambiental. Hay actividades como la minería o la ampliación de la frontera agrícola, que han avanzado muchísimo y en consecuencia tenemos un pasivo histórico ambiental bastante grande. La política actual contempla que cualquier nueva actividad industrial, se inicie evitando la generación de nuevos impactos.

Otro factor "contaminante", que ahora percibimos y notamos con claridad que hemos descuidado, por lo menos en el pasado, es la perturbación que produce en las comunidades aisladas, la exploración y explotación de los recursos naturales, llámense forestales, minería, otro tipo. El impacto profundo, la perturbación que origina en algunas comunidades aisladas la actividad industrial moderna, tan rápida, tan dinámica, en un ambiente de mucha tranquilidad y paz y casi inamovible por años, realmente ocasiona un choque cultural, un choque social muy profundo que no hemos comenzado a comprender con profundidad o que no estamos enfrentando como debíamos hacerlo. Este factor contaminante nuevo requiere por supuesto de un análisis muy profundo y una guía de conducta cultural y social que debe tenerse para iniciar actividades en zonas donde existan estas comunidades aisladas, además por supuesto, del cuidado del ambiente.

La falta de conciencia ambiental hizo que durante años el Perú y otros países del mundo nos hayamos dedicado a la explotación de los

recursos o a las actividades industriales de todo tipo, sin preocuparnos de los efectos que estos ocasionan. Hoy tenemos un gran pasivo, que debe ser cubierto.

Ha sido para mí muy interesante enterarme del proyecto río Rimac y la posibilidad de recuperar nuestro río, hoy muerto, para que vuelva a tener vida acuática: hay otros lagos, lagunas y ríos en otras partes del Perú que también han sido dañados, pero aún quedan esperanzas.

En los diferentes sectores públicos se han realizado acciones orientadas a controlar y asimilar los problemas que afectan nuestro ambiente. En el sector Agricultura debe destacarse sobre todo el desarrollo del programa nacional de reforestación que tiene una meta para el presente año de plantar más de 100 millones de árboles. En el sector Industria se aprobó recientemente el reglamento de protección ambiental para el desarrollo de la industria manufacturera, mediante el cual se permitirá avanzar progresiva y rápidamente en la conversión o la implementación del aparato productivo para prevenir la contaminación: en este nuevo reglamento se ha establecido el marco legal y un conjunto de criterios relativos a la prevención, a la vigilancia, a la fiscalización y al control del deterioro ambiental. También ha incorporado, igual que en otros sectores ya reglamentados, la ejecución y estudios de impacto ambiental por las empresas, los programas de adecuación y manejo ambiental en un plazo determinado y programas de monitoreo e información ambiental permanentes. La norma constituye así un punto de partida dentro del plan estratégico del Ministerio de Industria, en lo relacionado a materia ambiental, que concuerda por supuesto con la estrategia que ha mencionado CONAM.

En el sector Transportes, la principal preocupación y tarea está dirigida a la eliminación

completa del uso del plomo en la gasolina y la aplicación de criterios ambientales, en toda su concepción, en las obras de infraestructura pública. En el sector Pesquería se ha avanzado en la comunicación y en la motivación de los pescadores artesanales y los organismos que controlan y trabajan en los terminales pesqueros artesanales para evitar la producción de desperdicios tanto a bordo como en los terminales.

En el sector Energía y Minas contamos con un programa que tuvo y tiene hasta la fecha apoyo del Banco Mundial; se dieron inicialmente las leyes básicas o la normatividad básica ambiental minera. Estas normas establecen la obligación de presentar estudios de impacto ambiental para nuevos proyectos o para aquellos proyectos que amplían su capacidad en más de 50%. La presentación de los programas de adecuación en el manejo ambiental para todas aquellas unidades que se encontraban en operación al año 94; habiéndose realizado en estos programas de adecuación ambiental, ya concluidos y aprobados todos ellos, una inversión global de más de mil millones de dólares en el programa que ha comenzado el año pasado, en el año 96, y que debe concluir 10 años más adelante, o sea en el 2005.

Se elaboraron y aprobaron las normas sobre límites máximos permisibles para efluentes líquidos, tanto en la actividad de hidrocarburos como la actividad eléctrica y la actividad minera. Se han elaborado y publicado más de 30 guías ambientales de diseño y de práctica en el uso en la industria minero energética; todas estas guías ambientales más los protocolos que son las normas técnicas para cumplir con la preparación de los diferentes estudios y para la ejecución de los monitoreos y finalmente, en algunos casos, si no estuvo muy claro, para la ejecución de los trabajos de laboratorio correspondiente.

Todo este material se ha impreso, está disponible en esa forma y ahora también en la página web del Ministerio de Energía y Minas. En minería se han hecho estudios regionales, no solamente locales sino en cuencas muy amplias donde la actividad minera está muy difundida, para monitorear en conjunto todas las cuencas y efectuar evaluaciones ambientales que sirvan para tener niveles de base para los sistemas de control ambiental que se están implementando, en tiempo real. Esto va a permitir unirse, en el momento oportuno, con el sistema de información central del CONAM y monitorear también en tiempo real: conforme se produzcan los ensayos, se van volcando en los puntos precisos, geográficamente establecidos y se tiene un sistema de control bastante completo.

En proyectos de hidrocarburos –como ustedes saben el del gas de Camisea es el más importante que tenemos ahora–, se busca la autosuficiencia energética de nuestro país y se han comenzado los trabajos con altísimo cuidado desde el punto de vista ambiental, incluyendo la responsabilidad cultural y social de las comunidades que estén cercanas al proyecto.

El Congreso de la República ha promulgado varias leyes generales que recogen los conceptos de protección y promoción. Las últimas normas dictadas, como el Reglamento de Organización y Funciones del CONAM, definen su campo de acción y le da las herramientas necesarias para cumplir el rol promotor y de coordinación de los esfuerzos ambientales. Basándose en la organización del nuevo reglamento, el CONAM ha preparado el Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA), para la coordinación de las múltiples autoridades del sector público integradas con las regiones y gobiernos locales en la gestión ambiental.

Igualmente, se ha puesto en marcha la instalación de la Comisión Técnica Multisectorial (CTM) que preparará el reglamento nacional para la aprobación de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP), a partir del cual el CONAM podrá dar mayor celeridad a la implementación en todos los sectores de la actividad nacional de las medidas ambientales, evitando las interferencias y superposiciones que puedan haber existido hasta ahora entre diferentes autoridades.

También ha sido creado el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM), que está orientado a canalizar los recursos financieros de diferentes fuentes hacia la gestión ambiental. Su Consejo Directivo estará conformado por tres miembros del sector privado y tres del sector público, siendo un modelo de representatividad para garantizar equidad y transparencia en la toma de decisiones para instituciones de esta naturaleza.

Finalmente deseo comunicarles que Lima será la sede en marzo del próximo año de la Vigésimo Segunda Reunión de Ministros del Ambiente de América Latina y el Caribe, que ha sido convocada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Reunión en la cual se podrá definir posiciones regionales frente a otros foros mundiales y establecer vínculos para el desarrollo de acciones conjuntas que mejoren la gestión ambiental en cada uno de los países participantes.

Señoras y señores deseo comunicar la gran satisfacción del ingeniero Pandolfi, Presidente del Consejo de Ministros, y la mía, por haber participado en el foro, por los logros alcanzados en este evento, por lo que es muy grato declarar clausurado el Segundo Ecodiálogo 97.

Muchas gracias.

IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

ISO 14000

El tercer milenio encuentra a la humanidad enfrentando el reto de alcanzar y conciliar las crecientes presiones sociales por mejores condiciones de vida, el desarrollo industrial, la creación de puestos de trabajo y la conservación del ambiente. Estas presiones están conduciendo a muchas organizaciones a incorporar cambios en sus políticas y estrategias; muchas de estas podrían implementar Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) si recibieran la información y asistencia necesarias.

¿Qué es un Sistema de Gestión Ambiental (SGA)?

Es la parte de la estrategia de negocios de una empresa que incluye los aspectos ambientales en sus políticas y acciones. El SGA asiste a la Alta Dirección en la concertación de esfuerzos orientados a alcanzar sus objetivos con relación al ambiente. ISO¹ 14000 designa una familia de estándares internacionales en gestión ambiental que enfatiza la acción preventiva y el desempeño ambiental en continua mejora; la única norma requerida para la certificación de un SGA es la 14001.

¿Qué beneficios se obtienen de la

implementación de un SGA?

Promoverá el cumplimiento de la legislación ambiental y una mejora visible y continua del ambiente en el entorno de las empresas y, lejos de ser una restricción, puede ayudar a las compañías a ser más eficientes. Entre los principales beneficios tenemos los aspectos legales, ahorro de gasto, satisfacción de requisitos de clientes, ventajas comparativas para exportadores, mayores oportunidades de mercado, liderazgo e imagen corporativa.

¿Qué requisitos deben cumplirse para la certificación según la norma?

La empresa que la implemente, deberá tener una política ambiental orientada al cumplimiento de la legislación ambiental y a la mejora continua del desempeño ambiental de la empresa, concebida por la Alta Gerencia y difundida a toda la organización.

La norma requiere asimismo que la empresa identifique las actividades que tienen impacto significativo sobre el ambiente y tome conocimiento de la legislación aplicable a sus actividades, productos o servicios para tener una referencia base y poner en marcha las

(¹) ISO es la nominación de la International Organization for Standardization, cuyo principal propósito es promover la adopción de estándares internacionales en una muy amplia gama de áreas; Perú es miembro de esta organización, al igual que otros 127 países. La adopción internacional del nombre "ISO" deviene del griego, que significa "igual".

acciones para mejorar su desempeño ambiental. Identificadas las causas e impactos ambientales, la empresa debe establecer objetivos sobre su política ambiental y llevar a cabo programas para alcanzarlos. Como en el caso de otras normas de sistemas de gestión -como la ISO 9000- ésta establece procedimientos y medidas que aseguran que el SGA de la empresa sea adecuado, efectivo y confiable.

ISO 14000 en el Perú

El 13 de noviembre de 1997, en Arequipa, 14 empresas peruanas convocadas por el CONAM, conformaron el Club ISO 14000, suscribiendo un Acuerdo de Intención en el cual se comprometieron a iniciar un programa conducente a la certificación de un Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001 y motivar, a través de su ejemplo, a que el mayor número posible de empresas peruanas

se involucren en la misma iniciativa. El acuerdo, totalmente voluntario, destaca el grado de compromiso de estas empresas con la conservación del ambiente; no existe más sanción para quienes no lo cumplan que el hecho de no obtener la certificación.

El programa se realiza bajo el auspicio del Proyecto "Gestión Sostenible del Ambiente y los Recursos Naturales" (SENREM, por sus siglas en inglés), financiado por USAID y ejecutado por el CONAM.

El Proyecto tiene como misión mejorar la conservación y uso del ambiente y los recursos naturales en el Perú y una de sus estrategias es la promoción de la producción limpia a través del desarrollo de Sistemas de Gestión Ambiental que, por principio, difunden la utilización de tecnologías limpias.



EL CLUB ISO 14000 ESTÁ INTEGRADO POR ACEROS DEL SUR, BACKUS & JOHNSTON, CERVESUR, CEMENTOS YURA, CEPER, CORPAC, EXPRESO CRUZ DEL SUR, GRAÑA Y MONTERO DIGITAL, INKA TOPS, MITCHELL, MILPO, GRUPO GLORIA, PESQUERA SAN ANTONIO, SEGUROS LA POSITIVA Y SERLIPSA.



CLUB ISO 14000

Conscientes:

- Que la empresa constituye un factor fundamental en el proceso hacia el desarrollo sostenible
- Que una actitud ambiental responsable es parte de la gestión empresarial y el compromiso con la sociedad
- Que la ecoeficiencia y la incorporación de tecnologías limpias generan mayor productividad, eficacia y una preferencia del consumidor, lo que hace a las empresas más competitivas en un mundo globalizado
- Que el principio de prevención es el mejor instrumento para la gestión y conservación del ambiente
- Que la contaminación es una señal de calidad deficiente en el proceso y que la externalización de costos ambientales genera impactos sociales graves e injustos
- Que la innovación y el liderazgo son elementos fundamentales para el éxito sostenido

Acuerdan públicamente:

- Suscribir el compromiso propuesto por el CONAM para iniciar el proceso que conduzca a obtener la certificación ISO 14000 / 14001
- Compartir su experiencia con los demás miembros del Club para acortar el periodo de aprendizaje
- Motivar a través del ejemplo, a que el mayor número posible de empresas peruanas se involucren en la misma iniciativa

Ing. Victor Durand

Coper S.A.

Sr. Andreas Von Wedemeyer K.

Cía. Cervecería del Sur

Sr. Fernando Cáceres Nuñez

La Positiva Cía. Seguros y Reaseguros S.A.

Sr. Alfonso García-Miró P.

Serlipsa

Ing. Salvador Tajmaní

Adesur

Sr. Francois Patthey S.

Grupo Inca

Ing. Rolf Kronenberg

Grupo Gloria

Ing. Gonzalo Bedoya S.

Michell y Cía.

Sra. Maura Larios

Pesquera San Antonio

Ing. Luis Ramírez U.

Expreso Cruz de Sur S.A.

Sr. Isaac Cruz

Alto S.A.

Sr. Daniel Mayuri Gallo

Graña & Montero Digital

Sr. Carlos Bentín O.

Cervecería Backus y Johnston S.A.

Almte. Felix Granthon Granthon

Corpac



La publicación de este libro ha sido auspiciada por:

PROYECTO SENREM
Gestión Sostenible del Ambiente
y de los Recursos Naturales



El Consejo Nacional del Ambiente expresa su agradecimiento a :

ADESUR

Banco Interamericano de Desarrollo

Banco Wiese

Cervesur

Deterperú

Enrique Ferreyros S.A.

Graña y Montero Digital

Minera Yanacocha

Proyecto SENREM Gestión Sostenible del Ambiente y
de los Recursos Naturales

Telefónica del Perú

Transportes Cruz del Sur

por su valiosa colaboración para la realización del II Ecodiálogo